



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T01023-124

CONTRATO **CERRADO** PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINARIO), (**PARTIDA 14**), (**CAMPECHE**), QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, EN LO SUCESIVO “**EL INSTITUTO**”, REPRESENTADO POR LA **C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS Y APODERADA LEGAL, Y POR LA OTRA **VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.**, EN LO SUCESIVO “**EL PROVEEDOR**”, REPRESENTADA POR EL **C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ OLIVA**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. “**EL INSTITUTO**” declara que:

I.1 “**EL INSTITUTO**” es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

I.2 Conforme a lo dispuesto por el artículo 268 A de la Ley de Seguro Social, acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 45,902 de fecha 25 de julio de 2023, otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Franco Varela, Titular de la Notaría Pública Número 150 de la Ciudad de México, en cuyo protocolo también actúa por convenio de asociación, el Licenciado José Luis Franco Jiménez, Titular de la Notaría 64 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-28072023-130615, de fecha 28 de julio de 2023; manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la C. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal, con R.F.C. [REDACTED] es una servidora pública adscrita al mismo, que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

I.3 De conformidad con el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “**LAASSP**”, suscribe el presente instrumento el servidor público señalado en el documento de designación de administrador del contrato que se integra en el **Anexo 4 (cuatro)**, designado para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a “**EL PROVEEDOR**” para los efectos del presente contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T01023-124

- I.4 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, con Capítulo de Compras Gubernamentales número **LA-50-GYR-050GYR040-T-10-2023**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis, fracción II, 26 Ter y 28 fracción II de la “**LAASSP**” y los correlativos de su Reglamento, en términos del acta de fallo de fecha 04 de septiembre de 2023, emitida por la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, documento que se integra en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.
- I.5 “**EL INSTITUTO**” cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del(los) Oficio(s) de Liberación de Inversión (OLI), que se integra(n) en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.
- I.6 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes N° **IMS421231145**.
- I.7 Tiene establecido su domicilio en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.
- II. “**EL PROVEEDOR**” declara que:
- II.1 Es una persona **MORAL** legalmente constituida según consta en la Escritura Pública número 61,349 de fecha 30 de septiembre de 2011, pasada ante la fe del Licenciado Manuel Villagordoa Mesa, Titular de la Notaría Pública número 228 del Distrito Federal, e inscrita en la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la misma Entidad con el folio mercantil electrónico número 466854-1, denominada **VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.**, cuyo objeto social es, entre otros, la fabricación, distribución, comercialización y servicio de equipo médico, mobiliario médico, material de curación, material de laboratorio.
- II.2 El C. **Juan José Sánchez Oliva**, en su carácter de **representante legal**, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos, lo cual acredita mediante la Escritura Pública número 61,349 de fecha 30 de septiembre de 2011, pasada ante la fe del Licenciado Manuel Villagordoa Mesa, Titular de la Notaría Pública número 228 del Distrito Federal, e inscrita en la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la misma Entidad con el folio mercantil electrónico número 466854-1, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitado ni revocado en forma alguna.
- II.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.
- II.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **VME1109302M3**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T01023-124

II.5 Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT); lo que acredita con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, la cual se encuentra vigente.

Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la "LAASSP".

En caso de que "EL PROVEEDOR" se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la "LAASSP".

Asimismo, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la "LAASSP" y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR", en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO" y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

II.6 Se señala para todos los efectos legales, para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el teléfono: (55) 3089 3902, correos electrónicos: joses@vitermedical.com.mx y [REDACTED] y domicilio ubicado en Carretera Picacho Ajusco número 130 Interior 301, Colonia Jardines en la Montaña, Código Postal 14210, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México.

III.- De "LAS PARTES":

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 3

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T01023-124
---	---	---

“EL PROVEEDOR” acepta y se obliga a proporcionar a “EL INSTITUTO” el Programa Nacional de Adquisición de Equipo Médico (Binario), (**PARTIDA 14**), (**CAMPECHE**), en los términos y condiciones establecidos en este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo.

Los **Anexos** que forman parte integrante del presente contrato, se enuncian a continuación:

- Anexo 1 (uno)** “Oficio(s) de Liberación de Inversión”
- Anexo 2 (dos)** “Anexo Técnico y Términos y Condiciones”
- Anexo 3 (tres)** “Propuesta Técnica y Económica de “EL PROVEEDOR”, Carta Garantía y Acta de Fallo”
- Anexo 4 (cuatro)** “Documento de Designación de Administrador del Contrato”
- Anexo 5 (cinco)** “Junta de Aclaraciones”, la cual se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

“EL INSTITUTO” pagará a “EL PROVEEDOR” como contraprestación por el suministro de los bienes objeto de este contrato, la cantidad de **\$12,080.00 (DOCE MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)**, más impuestos por **\$1,932.80 (UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.)**, que hace un total de **\$14,012.80 (CATORCE MIL DOCE PESOS 80/100 M.N.)**, de conformidad con el precio unitario que se indica en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en el Programa Nacional de Adquisición de Equipo Médico (Binario), (**PARTIDA 14**), (**CAMPECHE**), por lo que “EL PROVEEDOR” no podrá agregar ningún costo extra y el precio será inalterable durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato “EL INSTITUTO” no otorgará anticipo a “EL PROVEEDOR”.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

“EL INSTITUTO” efectuará el pago de los bienes a “EL PROVEEDOR” en una sola exhibición por partida completa o por OOAD o UMAE entregada, respecto al total de sus bienes adjudicados, recibidos, instalados y operando a entera satisfacción de “EL INSTITUTO”, a través del administrador del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la “LAASSP”, así como por lo establecido en el inciso k) de los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T01023-124

Los pagos se realizarán en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, de acuerdo al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que **"EL PROVEEDOR"** presente en forma impresa el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes conforme lo señalado en los Términos y Condiciones que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, y conforme a los numerales cuarto y sexto del capítulo quinto, intitulado, de los Lineamientos para promover la agilización de pago a los proveedores contenidos en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", concordante con los artículos 65 y 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El CFDI deberá presentarse ante la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones en Órganos Normativos, para proceder a su glosa, revisión y, en su caso, aprobación. En caso de aplicar, dicho CFDI deberá contener el nombre, cargo y firma de autorización del Administrador del Contrato, con excepción de los bienes y servicios cuya recepción haya generado alta a través del SAI o el RREI de manera electrónica. Asimismo, en dicho CFDI se deberán indicar: número de alta en SAI o número de identificación de pedido-recepción en PREI-Millenium (cuando sea aplicable), número de proveedor, número de contrato, y la indicación de que **"EL PROVEEDOR"** cuenta con opinión positiva y vigente ante INFONAVIT.

En caso de que el devengo por la entrega-recepción no genere número de alta en SAI o número de pedido-recepción en PREI-Millenium, en su caso, se deberá adjuntar acta de entrega-recepción.

El personal de la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones no podrá devolver el CFDI presentado por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a **"EL INSTITUTO"**.

Para los casos en que no se formalice el presente contrato, el fallo o notificación de la adjudicación será el documento con el cual procederá el pago respectivo de los bienes entregados, únicamente para el periodo comprendido entre el fallo y la fecha en que debió formalizarse el contrato.

Para efectos de lo anterior, la División de Contratos deberá informar al administrador del presente contrato o Área Consolidadora, en su caso, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas posteriores al vencimiento del plazo para formalización del instrumento legal, de la falta de formalización del mismo, a efecto de que se realicen las gestiones que correspondan para no recibir los bienes materia del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" deberá expedir sus CFDI en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF),

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T01023-124
---	---	---

así como las que emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre de **“EL INSTITUTO”**, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145 y en caso de ser necesario como dato adicional, el domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476 en la Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Para la validación de dichos comprobantes **“EL PROVEEDOR”** deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de **“EL INSTITUTO”** archivo en formato XML. La validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos y en la fecha, a través del esquema electrónico interbancario que **“EL INSTITUTO”** tiene en operación, para tal efecto **“EL PROVEEDOR”** deberá proporcionar la documentación requerida por la Coordinación de Tesorería, para dar de alta en el Sistema de **“EL INSTITUTO”**, la cuenta bancaria, (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE, Banco y Sucursal a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará a **“EL PROVEEDOR”** en la fecha programada, a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.

El administrador del presente contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el anexo “Normatividad de pago de las Cuentas Contables” del “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes, si no se ha determinado, calculado y notificado a **“EL PROVEEDOR”** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

“EL PROVEEDOR” podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con **“EL INSTITUTO”**.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL INSTITUTO”**.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la **“LAASSP”**, **“EL INSTITUTO”** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **“EL**

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número 040T01023-124</p>
---	--	---

PROVEEDOR las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **“EL PROVEEDOR”** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

“EL PROVEEDOR”, para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **“EL INSTITUTO”**, el **“CFDI con complemento para la recepción de pagos”**, también denominado **“recibo electrónico de pago”**, el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **“EL INSTITUTO”**.

“EL PROVEEDOR” se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **“EL INSTITUTO”** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del presente contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

El administrador del presente contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la **“LAASSP”**, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la **“LAASSP”**, previa solicitud por escrito a **“EL PROVEEDOR”**, acompañada de los documentos siguientes:

- Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.
- El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF) y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.
- La solicitud la realizará al administrador del presente contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas.

Al notificar a **“EL PROVEEDOR”** la aplicación de una pena convencional, el administrador del presente contrato deberá solicitar a las áreas de contabilidad (en Órganos Normativos, OOAD o en UMAE) la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo a **“EL PROVEEDOR”** para que se compense contra los adeudos que tenga **“EL INSTITUTO”** para con **“EL PROVEEDOR”** o, para que, en su defecto, éste proceda a pagar a **“EL INSTITUTO”** la pena convencional.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por conceptos de penas convencionales y/o deducciones. En ambos casos, **“EL INSTITUTO”** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T01023-124
---	---	---

pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar los contratos, convenios y su DDP en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Los bienes cuya recepción no genere alta a través del SAI o el PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción, según corresponda.

Para que **"EL PROVEEDOR"** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"** con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el administrador del presente contrato, o en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero-patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **"EL INSTITUTO"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la entrega de los bienes objeto de este contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la entrega de los bienes facturados.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la **"LAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la **"LAASSP"**.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número 040T01023-124</p>
---	---	---

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada de forma impresa.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

“**EL PROVEEDOR**” manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, “**EL PROVEEDOR**” deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por “**EL INSTITUTO**”, para efectos del pago.

“**EL PROVEEDOR**” deberá presentar la información y documentación que “**EL INSTITUTO**” le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de “**EL INSTITUTO**”.

El pago de los bienes entregados quedará condicionado al pago que “**EL PROVEEDOR**” deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la “**LAASSP**”.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los bienes será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por “**EL INSTITUTO**”, en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, integrados en el **Anexo 2 (dos)**, del presente instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la Convocatoria, Junta de Aclaraciones y Acta de Fallo, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción de “**EL INSTITUTO**” se encuentra señalado en el Anexo No. 3.5 “Guía de Distribución”, integrado en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción de “**EL INSTITUTO**” será acorde a lo establecido en el Anexo No. 3.4 “Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)” para cada partida, mismo que se integra en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico, los cuales serán contados a partir del día hábil siguiente al Acto de Fallo. En este plazo, “**EL PROVEEDOR**” deberá realizar la entrega - recepción de los bienes, en caso de que aplique, desinstalación e instalación, puesta en operación y capacitación al personal de “**EL INSTITUTO**”, establecidos en los Términos y Condiciones.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T01023-124

De acuerdo con lo establecido en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, se precisa que el plazo para la entrega de los bienes a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"** podrá extenderse únicamente a 110 (ciento diez) días naturales contados a partir del día natural siguiente al acto de fallo.

Posterior al vencimiento del plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** podrá realizar la entrega de los equipos dentro de los siguientes 8 (ocho) días naturales, aplicándole el 1.25% (uno punto veinticinco por ciento) de penalización por cada día natural de entrega extemporánea, hasta alcanzar el 10% (diez por ciento) del valor del contrato, acorde a lo descrito en la Cláusula Décima Cuarta del presente contrato.

Posterior a los 8 (ocho) días señalados en el párrafo anterior, no se recibirán los bienes adjudicados, siendo procedente el inicio del procedimiento de rescisión o la aplicación de deductivas, según corresponda, acorde a lo descrito en la Cláusula Décima Tercera del presente contrato.

CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga con **"EL INSTITUTO"** a cumplir con las condiciones de la entrega de los bienes, de acuerdo al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones que se integran al presente instrumento jurídico en el **Anexo 2 (dos)**, así como a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan como **Anexo 3 (tres)** al presente contrato y lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a cumplir con las condiciones de entrega establecidas en los incisos i), j) y l) de los Términos y Condiciones, Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** y lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

PLAZO Y CONDICIONES DE CANJE O DEVOLUCIÓN DEL BIEN.- Cuando se presenten fallas, defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el presente contrato identificadas posterior a la entrega o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del Administrador del Contrato, deberá solicitar a **"EL PROVEEDOR"** la reparación de los bienes y/o sus accesorios a través del mantenimiento correctivo que corresponda, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 (seis)** días hábiles o bien, a través del canje o reemplazo por bienes nuevos en un plazo máximo de **30 (treinta)** días hábiles, a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, contando a partir de la fecha de notificación por parte de éste, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien. Cuando las fallas en el equipo médico, que genere la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% (treinta por ciento) o más de la atención programado a la derechohabiente, en un periodo de **3 (tres) meses**, se procederá a la rescisión



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T01023-124

del contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan. Lo anterior con independencia a los servicios de mantenimiento correctivo que proporcione **"EL PROVEEDOR"**. Lo anterior no será aplicable cuando la falla se origine por una incorrecta operación del equipo por el personal de **"EL INSTITUTO"**, de acuerdo con lo establecido en el manual de operación correspondiente y debidamente acreditado por **"EL PROVEEDOR"**.

Todos los gastos que se generen con motivo de reparación, canje o visitas correrán por cuenta de **"EL PROVEEDOR"**, previa notificación de **"EL INSTITUTO"**.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los bienes o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **"EL PROVEEDOR"** contará con el plazo establecido en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega de los bienes establecidas, **"EL INSTITUTO"** no dará por entregados los bienes objeto de este contrato.

SEXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo, es decir, del 05 de septiembre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que **"EL INSTITUTO"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los bienes, de conformidad con el artículo 52 de la **"LAASSP"**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"EL INSTITUTO", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de bienes, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **"EL PROVEEDOR"**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES"**

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T01023-124
---	---	---

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **“EL INSTITUTO”** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **“EL PROVEEDOR”** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

“EL INSTITUTO” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.

“EL PROVEEDOR” deberá garantizar los bienes, así como su óptimo funcionamiento por el periodo mínimo indispensable establecido en la columna “Periodo de garantía” del Anexo No. 3.4 “Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)”, misma que será exigible por **“EL INSTITUTO”** a partir de la entrega de los bienes a su entera satisfacción y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.

“EL PROVEEDOR” integró a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa, firmada por su representante legal, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido.

El original de la Carta de Garantía en mención deberá ser entregada por **“EL PROVEEDOR”** durante el acto de entrega - recepción de los bienes en la o las Unidades Médicas de destino final de los bienes, debiendo ésta corresponder a copia de la Carta integrada en la propuesta técnica correspondiente.

Asimismo, **“EL PROVEEDOR”** deberá entregar conjuntamente con los bienes al momento del acto de entrega – recepción de los bienes, un escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por su representante legal, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

“EL PROVEEDOR” se compromete a garantizar durante la vigencia de la garantía de los bienes y su óptimo funcionamiento, la existencia de refacciones, accesorios y consumibles, según sea el caso, para los bienes entregados y a mantener existencias de estas refacciones por cada



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T01023-124

partida durante el periodo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas).

Las obligaciones respecto de las garantías de los bienes contraídas por "EL PROVEEDOR" tendrán vigencia contada a partir de la recepción a entera satisfacción del Instituto en la Unidad Médica de destino final de los bienes acorde al Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", por el periodo mínimo indispensable establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)", contando a partir de la entrega a entera satisfacción en la unidad médica de destino final de los bienes.

Posterior al vencimiento de la garantía, "EL PROVEEDOR" deberá procurar, durante un período mínimo de **7 (siete) años** la existencia de refacciones a "EL INSTITUTO" para los bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado, mediante carta compromiso en formato libre, en papel membretado, firmada por su representante legal, dirigida al Administrador del Contrato.

Asimismo, "EL PROVEEDOR" deberá cumplir con lo señalado en los incisos i) y j) de los Términos y Condiciones, integrados al presente contrato como **Anexo 2 (dos)**, así como lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

NOVENA. GARANTÍAS.

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción II, de la "LAASSP"; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento; y 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir una garantía la cual podrá ser, **divisible**, la cual sólo se hará efectiva en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de "EL INSTITUTO", por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total del presente contrato, en moneda nacional, sin incluir impuestos.

Dicha fianza deberá ser entregada a "EL INSTITUTO", a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10º piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T01023-124
---	---	---

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a **“EL PROVEEDOR”** una vez que **“EL INSTITUTO”** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **“EL PROVEEDOR”** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que **“EL INSTITUTO”** y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **“EL PROVEEDOR”** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del convenio respectivo.

No obstante lo anterior, y toda vez que el monto del presente contrato es menor a 900 (novecientos) días de Unidad de Medida y Actualización (UMA), **“EL PROVEEDOR”** podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas, mediante cheque certificado, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, en favor de **“EL INSTITUTO”**, siendo necesario considerar lo siguiente:

- a) El cheque debe expedirse a nombre del "Instituto Mexicano del Seguro Social".
- b) Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, por **“EL INSTITUTO”** en la División de Contratos.
- c) El cheque será devuelto a solicitud, por escrito de **“EL PROVEEDOR”** el segundo día hábil posterior a que **“EL INSTITUTO”** constate el cumplimiento del presente instrumento, previa validación del administrador del presente contrato.

EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- **“EL INSTITUTO”** llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior de los bienes entregados, en comparación con lo ofertado.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, **“EL PROVEEDOR”** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la presente Cláusula.
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T01023-124

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"EL INSTITUTO"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"**, dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **"EL INSTITUTO"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR"**.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE **"EL PROVEEDOR"**.

"EL PROVEEDOR", se obliga a:

- a) Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera.
- d) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **"EL INSTITUTO"** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- e) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **"LAASSP"**.
- f) Así, como a lo señalado en los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE **"EL INSTITUTO"**

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T01023-124
---	---	---

“EL INSTITUTO”, se obliga a:

- a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que “EL PROVEEDOR” lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de bienes objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Extender a “EL PROVEEDOR”, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.
- d) Así como a lo señalado en los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

“EL INSTITUTO” designa como administrador del presente contrato al servidor público que suscribe el mismo, quien fue designado mediante el documento que se adjunta en el **Anexo 4 (cuatro)**, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de “EL INSTITUTO” tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo, conforme a la designación correspondiente.

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

“EL INSTITUTO”, a través del administrador del contrato, rechazará los bienes que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose “EL PROVEEDOR” en este supuesto, a entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para “EL INSTITUTO”, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

“EL INSTITUTO”, a través del administrador del contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los bienes, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T01023-124

“EL INSTITUTO” aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra “EL PROVEEDOR” conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán conforme a lo establecido en el inciso h) de los Términos y Condiciones a las partidas en las que aplique, acorde al Anexo No. 3.4 “Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)”, documentos que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que “EL PROVEEDOR” presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

Posterior a los 8 (ocho) días de vencido el plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción de “EL INSTITUTO”, en caso de no haber realizado la entrega total de la cantidad de bienes adjudicados por partida, atendiendo al porcentaje de entrega parcial realizada, el administrador del contrato solicitará el inicio del procedimiento de rescisión si la entrega parcial no supera el 59% (cincuenta y nueve por ciento) del total de los bienes adjudicados por partida. En caso contrario, es decir, que la entrega parcial de los bienes haya superado el 60% (sesenta por ciento), se aplicará una deducción al pago de los bienes recibidos a razón del 1% (uno por ciento) del valor unitario ofertado, por cada bien no entregado del total adjudicado.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a “EL PROVEEDOR” que realice el pago de la deductiva, en términos de la legislación aplicable.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

“EL INSTITUTO”, a través del administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones. El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrá ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

En caso que “EL PROVEEDOR” incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la entrega de los bienes objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en los Términos y Condiciones, integrados al **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, “EL INSTITUTO” por conducto del administrador del contrato aplicará una pena convencional por cada día natural de atraso, en el cumplimiento de las obligaciones, por el equivalente al 1.25% (uno punto veinticinco por ciento), de acuerdo con lo establecido en el numeral h) de los mencionados Términos y Condiciones, así como lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registros o captura y validación en el

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T01023-124
---	---	---

sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a “EL PROVEEDOR” personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

“EL INSTITUTO” descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a “EL PROVEEDOR”. Por lo tanto, “EL PROVEEDOR” autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a “EL INSTITUTO” durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la entrega de los bienes.

Para autorizar el pago de los bienes, previamente “EL PROVEEDOR” tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

El importe de la pena convencional no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando “EL PROVEEDOR” quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la “LAASSP”, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar será del 20% (veinte por ciento) del monto de los bienes entregados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la “LAASSP”.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

Los bienes, que de acuerdo al objeto del presente contrato se adquieran o contraten, deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; en su caso, con las normas de referencia o especificaciones técnicas y cumplir con las características y especificaciones requeridas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Para la adquisición de los bienes, materia del presente contrato, no se requiere que “EL PROVEEDOR” contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

“EL PROVEEDOR” se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la adquisición de los bienes, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T01023-124

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General y Federal, respectivamente, de



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T01023-124

Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo, en caso de aplicar, **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de suministrar los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la **"EL INSTITUTO"**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **"EL INSTITUTO"** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará al **"EL PROVEEDOR"** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **"EL PROVEEDOR"** la parte proporcional de los bienes suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

"EL INSTITUTO" podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en alguna de las siguientes causales:

- a) Contravenir los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato.
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T01023-124

- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato
- e) Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
- j) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento.
- k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"EL INSTITUTO"** en los términos de lo dispuesto en la cláusula Vigésima Primera de Confidencialidad y Protección de Datos Personales del presente instrumento jurídico;
- l) Impedir el desempeño normal de labores de **"EL INSTITUTO"**;
- m) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"EL INSTITUTO"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"EL INSTITUTO"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR"**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"**

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T01023-124
---	---	---

de que continúa vigente la necesidad de los bienes aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“EL INSTITUTO” podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, “EL INSTITUTO” elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, “EL INSTITUTO” establecerá con “EL PROVEEDOR” otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la “LAASSP”.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, “EL INSTITUTO” quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a “EL PROVEEDOR” se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la “LAASSP”.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “EL INSTITUTO”.

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

“EL PROVEEDOR” reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a “EL INSTITUTO” respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

“EL PROVEEDOR” asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por “EL INSTITUTO”, así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, “EL PROVEEDOR” exime expresamente a “EL INSTITUTO” de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T01023-124

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización, según corresponda del procedimiento de contratación del cual deriva el presente instrumento jurídico, y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la **"LAASSP"**, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS.

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la **"LAASSP"**, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T01023-124

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

Por lo anterior expuesto, “EL INSTITUTO” y “EL PROVEEDOR”, manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en todas sus partes, por triplicado, en la Ciudad de México, el **19 de septiembre de 2023**, quedando un ejemplar en poder de “EL PROVEEDOR” y los restantes en poder de “EL INSTITUTO”.

POR “EL INSTITUTO”
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

POR “EL PROVEEDOR”
VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.
R.F.C.: VME1109302M3



C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA
Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal
R.F.C. [REDACTED]



C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ OLIVA
Representante Legal

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

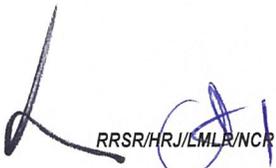
Contrato Número
040T01023-124

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO


C. JUAN ALBERTO BASTO PADILLA

Coordinador Biomédico Delegacional del Órgano de
Operación Administrativa Desconcentrada en Campeche
R.F.C. [REDACTED]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016


RRSR/HRJ/LMLR/NCR

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T01023-124

ANEXO 1 (UNO)

“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN”

SIN TEXTO



Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Coordinadora de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Ciudad de México, a 23 de junio de 2023

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000824 y 000898
La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto PREI 22090026 con destino al proyecto PREI 22090020 por un monto de \$631,408.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2023 del programa Rehabilitación integral COVID-19, para la adquisición de 62 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2023
No. 099001/6B3000/6B30/BMI23/ 298 / 1708

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa de equipamiento médico para la Rehabilitación Integral del paciente con enfermedad por COVID-19. (2a fase)
Clave de Cartera: 2250GYR0053
No. de solicitud: 71314
Unidad Responsable: GYR
Modalidad: K
Programa presupuestario: 029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 164,875,413.00
Localización geográfica: No distribuible geográficamente

Información del HCT del IMSS
Proyecto PREI: 22090020
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.250423/103.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 141,851,943.00
Nombre del PPI: Rehabilitación integral COVID-19

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2023

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2023.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 62
Monto original con IVA: 631,408.00

(seiscientos treinta y un mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, la URG será la ejecutora de los recursos señalados con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Titular

Handwritten signature of Giovanni D. Bojorquez Covarrubias

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias

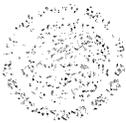
Continúa al reverso...



2023 ANO DE FRANCISCO VILA

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista

Coordinadora de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Ciudad de México, a 23 de junio de 2023

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000824 y 000898
La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto PREI 22090026 con destino al proyecto PREI 22090020 por un monto de \$631,408.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2023 del programa Rehabilitación integral COVID-19, para la adquisición de 62 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2023
No. 099001/6B3000/6B30/BM123/ 298 / 1708

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICCC)
Lic. Jessica Miranda Vega.- Coordinadora Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICCC)
Ing. Adrián Martínez de Luna.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Aguascalientes. (1)
Lic. Carlos David Barraza Haro.- Encargado del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Baja California. (1)
C.P. Jorge Arturo Pinto Ayala.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Campeche. (1)
Lic. Georgina Sánchez Alegría.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Colima. (1)
M.A. Nelly María Aguilar Zenteno.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Chiapas. (1)
L.C.P. Graciela Salas Alvidrez.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Chihuahua. (1)
C.P. Silvia Hernández Torres.- Encargada del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Guanajuato. (1)
L.C. Alejandra Vergara Palomo.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Hidalgo. (1)
Mtro. Alain Dimitrius Izquierdo Reyes.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Jalisco. (1)
Ing. Israel Torres Serrano.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Estado de México Oriente. (1)
M. en A.F. José Trinidad Rosas Olmedo.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Estado de México Poniente. (1)
C.P. Carlos Iván Cruz Hurtado.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Michoacán. (1)
Lic. Alberto Marquina Platón.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Morelos. (1)
L.C.P. Raúl García Martínez.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Nayarit. (1)

[Handwritten signature]

Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista

Coordinadora de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Ciudad de México, a 23 de junio de 2023

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000824 y 000898

La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto PREI 22090026 con destino al proyecto PREI 22090020 por un monto de \$631,408.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico, referente al presupuesto 2023 del programa Rehabilitación integral COVID-19, para la adquisición de 62 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2023

Nº. 099001/6B3000/6B30/BMI23/ 298 / 1708

C.P. Rebeca López Elizondo.- Encargada del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Nuevo León. (1)
Lic. Federico Javier Moctezuma Santamaría.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Oaxaca. (1)
C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Puebla. (1)
Mtro. José Luis Páez Zamora.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Querétaro. (1)
Mtra. Lorena Edith Castro Díaz del Castillo.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Quintana Roo. (1)
C.P. Claudia Margarita Rodríguez Torres.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD San Luis Potosí. (1)
Lic. Claudia Aracely Enriquez Santoyo.- Encargada del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Sonora. (1)
C.P. Ivonne Lizeth Cruz Vela.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Tamaulipas. (1)
C.P. Rocío Jiménez Martínez.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Veracruz Norte. (1)
Lic. Esli Queren Martínez Hernández.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Veracruz Sur. (1)
Lic. Daniel Zavala Flores.- Encargado del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Norte del Distrito Federal (Ciudad de México). (1)
Mtra. Miriam Rubio Sánchez.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Sur del Distrito Federal (Ciudad de México). (1)
Lic. Jessica Elizabeth Orozco Cordero.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HP CMNO Guadalajara, Jalisco. (1)
C.P. Jorge Armando Cazares Cazares.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HTO No. 21 Nuevo León. (1)
C.P. Judith Vergara Cisneros.- Encargado del Despacho de la Jefatura del Departamento de Finanzas en la UMAE HTO Gral. Div. Manuel Avila Camacho Puebla. (1)
Lic. Natalia Guerra Estrada.- Encargada del Despacho de la Jefatura del Departamento de Finanzas en la UMAE HTO Magdalena de las Salinas. (1)
Lic. Miguel Ángel Tello Figueroa.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HP CMN Siglo XXI DF Sur. (1)
Lic. Irma Lidia Huerta Mendoza.- Encargada de Despacho de la Jefatura del Departamento de Finanzas en la UMAE HC CMN Siglo XXI. (1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICCC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.
(1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:
<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsigi/default.aspx>

Obten el anexo del OLI en formato Excel en:

https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/AnexoOLI2023/EagRp9UTTUJModG4S_tHgg1BH9msgM67dYmGPI2Jbs1j9A?e=DRXU7r

O bien



SIN TEXTO

Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de Cartera SHCP : 2250GYR0053
No. solicitud de SHCP : 71314

No. de programa o proyecto PREI : 22090020
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 298 / 1708

Nombre del programa o proyecto : Programa de equipamiento médico para la Rehabilitación Integral del paciente con enfermedad por COVID-19. (2a fase)

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI - Municipios beneficiarios del paciente de libre elección				541				PREI - Municipios beneficiarios de los centros de atención				cifras en pesos				
						Municipio de Salud	Ubicación	UI	Centro de Atención	GRO de CLIN	USI	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URC (Uso de Recursos)	UI	Centro de Atención	Porcentaje Final	No de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	18906176	0000293585	63	U. Med Familiar 27	Aguascalientes	0100028	010001	200200	531-295	1188	03	01	3001767	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO	095-50007	099001	IC1000	2023M09	1	10,184.00	10,184.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18906177	0000293585	63	U. Med Familiar 27	Aguascalientes	02050026	020207	200200	531-295	1188	03	01	3001767	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO	095-50007	099001	IC1000	2023M09	1	10,184.00	10,184.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18906178	0000293585	63	U. Med Familiar 2	Carmen	0404001	042404	200200	531-295	1188	03	01	3001767	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO	095-50007	099001	IC1000	2023M09	1	10,184.00	10,184.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18906179	0000293585	63	U. Med Familiar 13	CAMPUELO, C.Z. de	0400036	042403	200200	531-295	1188	03	01	3001767	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO	095-50007	099001	IC1000	2023M09	1	10,184.00	10,184.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18906180	0000293585	63	U. Med Familiar 19	COLUMA	0600077	062401	200200	531-295	1188	03	01	3001767	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO	095-50007	099001	IC1000	2023M09	1	10,184.00	10,184.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18906181	0000293585	63	U. Med Familiar 2	HUICLA	0700003	070101	200200	531-295	1188	03	01	3001767	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO	095-50007	099001	IC1000	2023M09	1	10,184.00	10,184.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18906182	0000293585	63	U. Med Familiar 23	HUICLA	0700070	072403	200200	531-295	1188	03	01	3001767	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO	095-50007	099001	IC1000	2023M09	1	10,184.00	10,184.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18906183	0000293585	63	U. Med Familiar 1	Veracruz	0700091	072432	200200	531-295	1188	03	01	3001767	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO	095-50007	099001	IC1000	2023M09	1	10,184.00	10,184.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18906184	0000293585	63	U. Med Familiar 67	JALISCO	0810051	082426	200200	531-295	1188	03	01	3001767	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO	095-50007	099001	IC1000	2023M09	1	10,184.00	10,184.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18906185	0000293585	63	U. Med Familiar 53	León	1170018	112441	200200	531-295	1188	03	01	3001767	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO	095-50007	099001	IC1000	2023M09	1	10,184.00	10,184.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18906186	0000293585	63	U. Med Familiar 53	PACHUCA	1300008	130201	200200	531-295	1188	03	01	3001767	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO	095-50007	099001	IC1000	2023M09	1	10,184.00	10,184.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18906187	0000293585	63	U. Med Familiar 24	TEPEJAL	1304000	130202	200200	531-295	1188	03	01	3001767	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO	095-50007	099001	IC1000	2023M09	1	10,184.00	10,184.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18906188	0000293585	63	U. Med Familiar 32	PACHUCA	1301003	132401	200200	531-295	1188	03	01	3001767	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO	095-50007	099001	IC1000	2023M09	1	10,184.00	10,184.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18906189	0000293585	63	U. Med Familiar 24	Uruapan de Bravo	1305005	132403	200200	531-295	1188	03	01	3001767	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO	095-50007	099001	IC1000	2023M09	1	10,184.00	10,184.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18906190	0000293585	63	Hospital Psiquiátrico	Guadalajara	1460001	141001	200200	531-295	1188	03	01	3001767	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO	095-50007	099001	IC1000	2023M09	1	10,184.00	10,184.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18906191	0000293585	63	U. Med Familiar 51	Guadalajara	1401004	142404	200200	531-295	1188	03	01	3001767	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO	095-50007	099001	IC1000	2023M09	1	10,184.00	10,184.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18906192	0000293585	63	U. Med Familiar 78	Zapopan	1435003	142433	200200	531-295	1188	03	01	3001767	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO	095-50007	099001	IC1000	2023M09	1	10,184.00	10,184.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18906193	0000293585	63	U. Med Familiar 64	Manzanilla de la Paz	1530004	152404	200200	531-295	1188	03	01	3001767	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO	095-50007	099001	IC1000	2023M09	1	10,184.00	10,184.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18906194	0000293585	63	U. Med Familiar 5	Concepción de Buena Vista	1650002	162419	200200	531-295	1188	03	01	3001767	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO	095-50007	099001	IC1000	2023M09	1	10,184.00	10,184.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18906195	0000293585	63	U. Med Familiar 185	Chalco	1660007	162422	200200	531-295	1188	03	01	3001767	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO	095-50007	099001	IC1000	2023M09	1	10,184.00	10,184.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18906196	0000293585	63	U. Med Familiar 187	Alicapam de Zaragoza	1637001	162426	200200	531-295	1188	03	01	3001767	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO	095-50007	099001	IC1000	2023M09	1	10,184.00	10,184.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18906197	0000293585	63	U. Med Familiar 1	PLANTA DE LAVAD	1616003	162441	200200	531-295	1188	03	01	3001767	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO	095-50007	099001	IC1000	2023M09	1	10,184.00	10,184.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18906198	0000293585	63	U. Med Familiar 1	Uruapan	1705001	172439	200200	531-295	1188	03	01	3001767	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO	095-50007	099001	IC1000	2023M09	1	10,184.00	10,184.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18906199	0000293585	63	U. Med Familiar 5	Zacatepec	1815001	180207	200200	531-295	1188	03	01	3001767	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO	095-50007	099001	IC1000	2023M09	1	10,184.00	10,184.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18906200	0000293585	63	U. Med Familiar 4	HUICLA	1901005	190101	200200	531-295	1188	03	01	3001767	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO	095-50007	099001	IC1000	2023M09	1	10,184.00	10,184.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18906201	0000293585	63	U. Med Familiar 24	HUICLA	1910004	192401	200200	531-295	1188	03	01	3001767	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO	095-50007	099001	IC1000	2023M09	1	10,184.00	10,184.00

H

SIN TEXTO



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e
Información Programática

Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Coordinadora de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Presente

Ciudad de México, a 27 de junio de 2023

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000835 y 000923
La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales entre diversas combinaciones Unidad Responsable del Gasto-Destino por un monto de \$132,392.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2023 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 13 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2023

No. 099001/6B3000/6B30/BM123/ 371 / 1613

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico, 2022 y 2023. (adquisición 2023)

Clave de Cartera: 2250GYR0019
No. de solicitud: 68415
Unidad Responsable: CYR
Modalidad: K
Programa presupuestario: 029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 4,739,512,992.00
Localización geográfica: No distribuible geográficamente

Información del HCT del IMSS

Proyecto PREI: 22090026
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.250423/103.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 3,480,115,543.00
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2023

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2023.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 13
Monto original con IVA: 132,392.00

(ciento treinta y dos mil trescientos noventa y dos pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, la URG será la ejecutora de los recursos señalados con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Coordinación Técnica de Infraestructura Médica
30 JUN 2023
RECIBIDO
División de Evaluación de Equipamiento

Atentamente,
El Titular
Giovanni D. Bojorquez Covarrubias

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN EN SALUD
RECIBIDO
29 JUN 2023
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e
Información Programática

Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Coordinadora de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Presente

Ciudad de México, a 27 de junio de 2023

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000835 y 000923
La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales entre diversas combinaciones Unidad Responsable del Gasto-Destino por un monto de \$132,392.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico, referente al presupuesto 2023 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 13 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2023

No. 099001/6B3000/6B30/BM123/ 371 / 1613

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICCC)
- Lic. Jessica Miranda Vega.- Coordinadora Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICCC)
- C.P. María Yadhira Camacho Carrasco.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Baja California Sur. (/1)
- L.C.P. Raúl García Martínez.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Nayarit. (/1)

(OOAD) Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICCC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.
(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:
<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsagi/default.aspx>

Obten el anexo del OLI en formato Excel en:

https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/AnexoOLI2023/EagRp9UTTUJModG4S_tHggIBH9msgM67dYmGPI2jbs1j9A?e=DRXU7r

O bien



JMK/AFOR/JBAP/MCR

Volante No. 2023000754 y 2023000821

Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de cartera SHCP :
No. solicitud de SHCP :

2250GYR0019
68415

No. de programa o proyecto PREI :
Cuenta contable PREI:

OLI No.: 371 / 1613

Nombre del programa o proyecto :

Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico, 2022 y 2023. (adquisición 2023)

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bien			SAI			PREI			PREI Millenium Control de Compromisos			Monto autorizado		cifras en pesos			
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Límite de Costo		Período Pptal	No. de bienes	Precio Unitaria con IVA
5301	Equipo médico y de laboratorio	18912816	CG00294912	671	H-Gral Subzona MF 13	Ensenada	03100002	03D474	200200	531-295	188	03	01	3001767	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO	09	09530007	099001	281000	2023-09	3	10,184.00	30,552.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	18912817	0000294306	671	H-HCS MF NUM 15	LAS VARRAS MAX.	19120001	190403	200200	531-295	188	03	01	3001767	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO	09	09530007	099001	282000	2023-09	10	10,184.00	101,840.00
TOTAL:																			20,368.00	13	132,392.00		

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T01023-124

ANEXO 2 (DOS)

“ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES”

SIN TEXTO

Programa Nacional de Sustitución de Equipos Médicos" (Binario)

a) Descripción amplia y detallada de los bienes, incluyendo las cantidades por partida Las especificaciones y requisitos de los bienes, incluyendo las cantidades por partida compra, se encuentran debidamente descritos en el Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", en caso de que el licitante advierta que el bien requiere algún equipo adicional o accesorio para su buen funcionamiento, este deberá incluirlo en su propuesta técnica. Asimismo, se deberán considerar las cantidades y requisitos contenidos en el Anexo No. 3.2 "Relación y Cantidad de Bienes", Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivos)" precisando que los bienes deberán entregarse a entera satisfacción del Instituto, en cada una de las Unidades Médicas de destino final de los bienes establecidas por el Área Requerente, las cuales se detallan en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución".

Los bienes objeto del presente requerimiento son:

1	Quirófano	5310210	1854	531.621.2429.01.01	MESA UNIVERSAL PARA ASPIRADOR PORTÁTIL PARA SUCCIÓN CONTINUA	477
2	Mecánica y Fluidos	53101338	1836	531.001.0014.02.01	ASPIRADOR GÁSTRICO PARA SUCCIÓN CONTINUA <td>44</td>	44
3	Mecánica y Fluidos	53101342	11640	531.001.0766.02.01	INTERMITENTE CONTINUA PARA SUCCIÓN CONTINUA <td>41</td>	41
4	Mecánica y Fluidos	53101343	11641	531.001.0816.02.01	EQUIPO PORTÁTIL ASPIRADOR PARA SUCCIÓN CONTINUA <td>5</td>	5
5	Electrónica Médica	53101358	11655	531.110.0755.02.01	BÁSCULA ELECTRÓNICA CON ESTADIMETRO <td>250</td>	250
6	Electrónica Médica	53101359	11656	531.110.0209.02.01	BÁSCULA ELECTRÓNICA <td>200</td>	200
7	Electrónica Médica	5310140	11712	531.165.0021.01.01	CAMPÍMETRO COMPUTARIZADO DESFIBRILADOR MONITOR MARRCAPASO <td>4</td>	4
8	Mecánica y Fluidos	53101412	11714	531.172.0014.01.01	UNIDAD PARA MEDIR METABOLISMO <td>5</td>	5
9	Electrónica Médica	53101414	11716	531.175.0011.02.01	MONITOREO CON OXÍMETRO <td>28</td>	28
10	Electrónica Médica	53101416	11717	531.191.0045.01.01	UNIDAD PARA MEDIR METABOLISMO <td>5</td>	5
11	Electrónica Médica	53101464	11762	531.292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES <td>2798</td>	2798
12	Electrónica Médica	53101466	11764	531.292.0250.01.01	CARDIOTOCOGRAFO <td>11</td>	11
13	Óptica	53101468	11766	531.295.1162.04.01	ESTRUCO DE DIAGNOSTICO HOSPIALARIO <td>516</td>	516
14	Óptica	53101469	11767	531.295.1168.03.01	ESTRUCO DE DIAGNOSTICO BASICO <td>75</td>	75
15	Quirófano	53101474	11772	531.300.0011.01.01	HIDRO-DISECCIÓN DE TEJIDOS SUAVES EQUIPO DE SUAVES EQUIPO DE <td>1</td>	1
16	Mecánica y Rehabilitación	53101542	11832	531.343.0174.03.01	ERCOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES <td>61</td>	61

Programa Nacional de Sustitución de Equipos Médicos" (Binario)
 Anexo No. 3
 Documentos relativos al numeral 4.24.5 (Anexo Técnico)
 Página 2 de 5

17	Medicina Física y Rehabilitación	53101543	11833	531.343.0182.03.01	ERCOMETRO PARA MIEMBROS SUPERIORES	61
18	Mecánica y Fluidos	53101545	11037	531.345.0321.02.01	EQUIPO NEUMÁTICO PARA ESQUENIA	9
19	Mecánica y Fluidos	53101563	11851	531.361.0171.01.01	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	32
20	Mecánica y Fluidos	53101564	11852	531.361.0189.01.01	ESPIROMETRO CON PULSERAS DE EJERCICIO EN ESTEREOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE	6
21	Mecánica y Fluidos	53101566	11853	531.375.0126.03.01	ESTEREOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE	104
22	Mecánica y Fluidos	53101568	11855	531.375.0208.02.01	ESTEREOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA	214
23	Física y Rehabilitación	53101571	11858	531.390.0103.01.01	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE CORRIENTE PULSIL Y DETECCIÓN	313
24	Mecánica y Rehabilitación	53101573	11860	531.390.0145.03.01	ESTIMULADOR TENS.	22
25	Mecánica y Fluidos	53101640	11937	531.562.0046.04.01	LAMPARA DE FOTOTERAPIA	13
26	Óptica	53101650	11947	531.562.1457.01.01	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ LED	367
27	Óptica	53101653	11950	531.562.1481.01.01	LAMPARA FRONTAL CON TRANSFORMADOR Y ACCESORIOS	43
28	Electrónica Médica	53102085	12010	531.609.0033.12.01	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BIPOLAR	30
29	Mecánica y Fluidos	53101698	12021	531.614.0424.02.01	ESTADIMETRO PEDIATRICO	24
30	Laboratorio	53101850	12030	531.616.0463.01.01	MESA PARA AUTOPSIAS CON PREPARACION PARA TRIURADO, DE ACEITE INOXIDABLE	32
31	Mecánica y Rehabilitación	53101705	12033	531.616.9066.03.01	MESA PARA TRATAMIENTO FISIATRICO	20
32	Óptica	53101851	12054	531.626.0107.01.01	VIDEOMICROSCOPIO (MICROSCOPIO CON CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION)	42
33	Laboratorio	53101852	12096	531.773.0207.01.01	REFRIGERADOR PARA CADAVERES	77
34	Mecánica y Fluidos	53101782	12120	531.806.0042.01.01	EQUIPO DE SECADO PARA ULTRASONIDO	13
35	Medicina y Rehabilitación	53101839	12170	531.925.0305.04.01	UNIDAD DE TERAPEUTICO	292
36	Laboratorio	53101809	12233	533.224.0333.02.01	CENTRIFUGA AUTOMATIZADA PARA LAVADO DE CELULAS	4
37	Laboratorio	53101860	12235	533.224.0646.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA CUBO TUBOS DE 13 X 100 MM	55
38	Laboratorio	53101811	12236	533.224.0653.01.01	CENTRIFUGA CON CADEZAL INTERCAMBIABLE	28

Anexo Uno. Anexo Técnico
"Programa Nacional de Sustitución de Equipos Médicos" (Binario)

a) Descripción amplia y detallada de los bienes, incluyendo las cantidades por partida
Las especificaciones y requisitos de los bienes objeto del presente requerimiento de compra se encuentran debidamente descritos en el Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", en caso de que el licitante advierta que el bien requiere algún equipo adicional o accesorio para su buen funcionamiento, este deberá incluirlo en su propuesta técnica. Asimismo, se deberán considerar las cantidades y requisitos contenidos en el Anexo No. 3.2 "Relación y Cantidad de Bienes", Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes [Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas]" precisando que los bienes deberán entregarse a entera satisfacción del Instituto, en cada una de las Unidades Médicas de destino final de los bienes establecidas por el Área Requerente, las cuales se detallan en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución".

Los bienes objeto del presente requerimiento son:

1	Quirófano	5310210	11894	531.621.2499.01.01	MESA UNIVERSAL PARA	477
2	Mecánica y Fluidos	5310330	11836	531.081.0014.02.01	ASPIRADOR PORTÁTIL PARA SUCCIÓN CONTINUA	44
3	Mecánica y Fluidos	5310342	11640	531.081.0766.02.01	ASPIRADOR GASTRICO PARA SUCCIÓN CONTINUA E INTERMITENTE	41
4	Mecánica y Fluidos	5310343	11641	531.081.0816.02.01	EQUIPO PORTÁTIL ASPIRADOR PARA SUCCIÓN RAPIDA	5
5	Electrónica Médica	5310350	11655	531.101.0175.02.01	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	290
6	Electrónica Médica	5310359	11656	531.102.2029.02.01	BASCULA ELECTRONICA	208
7	Electrónica Médica	5310410	11712	531.165.0027.01.01	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	4
8	Electrónica Médica	5310412	11714	531.172.0084.01.01	DEFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO	39
9	Electrónica Médica	5310414	11716	531.175.0011.02.01	CARDIOGRAFO CON QUIMETRO	28
10	Electrónica Médica	5310416	11717	531.191.0045.01.01	UNIDAD PARA MEDIR METABOLISMO	5
11	Electrónica Médica	5310464	11762	531.292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES	2,798
12	Electrónica Médica	5310466	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOGrafo	11
13	Óptica	5310460	11766	531.295.1162.04.01	ESTUQUE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO	536
14	Óptica	5310469	11767	531.295.1168.03.01	ESTUQUE DE DIAGNOSTICO BASICO	75
15	Quirófano	5310474	11772	531.308.0011.01.01	HIDRO-SECCION DE TEJIDOS SUAVES EQUIPO DE	1
16	Mecánica y Fluidos	5310542	11832	531.343.0174.03.01	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	61

2023
Francisco VILLA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

"Programa Nacional de Sustitución de Equipos Médicos" (Binario)
Anexo No. 3
Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)
Página 2 de 5

17	Mecánica y Fluidos	5310543	11833	531.343.0182.03.01	ERGOMETRO PARA MIEMBROS SUPERIORES	61
18	Mecánica y Fluidos	5310545	11837	531.345.0321.02.01	EQUIPO NEUMÁTICO PARA ISOQUEMIA	9
19	Mecánica y Fluidos	5310563	11851	531.361.0171.01.01	ESPIRIMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	32
20	Mecánica y Fluidos	5310564	11852	531.361.0189.01.01	ESPIRIMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO EN PULSOS DE EFECTO EN	6
21	Mecánica y Fluidos	5310566	11853	531.375.0126.03.01	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE	104
22	Mecánica y Fluidos	5310568	11855	531.375.0269.02.01	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA	214
23	Medicina Física y Rehabilitación	5310571	11858	531.380.0103.01.01	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE; CORRIENTE PULSATIL Y DETECCIÓN	313
24	Medicina Física y Rehabilitación	5310573	11860	531.380.0145.03.01	ESTIMULADOR TENS	22
25	Medicina Física y Rehabilitación	5310640	11937	531.562.0046.04.01	LAMPARA DE FOTOTERAPIA	13
26	Óptica	5310650	11947	531.562.1657.01.01	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ LED	367
27	Óptica	5310653	11950	531.562.1481.01.01	LAMPARA FRONTAL CON TRANSFORMADOR Y ACCESORIOS	43
28	Electrónica Médica	5310705	12010	531.609.0033.12.01	MARCAPASO TEMPORAL BIPOLAR	30
29	Mecánica y Fluidos	5310699	12021	531.614.0424.02.01	ESTADIMETRO PEDIATRICO	24
30	Laboratorio	5310180	12030	531.816.0463.01.01	MESA PARA AUTOPSIAS CON PREPARACION PARA TRITURADO DE ACERO INOXIDABLE	32
31	Medicina Física y Rehabilitación	5310705	12033	531.816.5066.03.01	MESA PARA TRATAMIENTO FISIATRICO	20
32	Óptica	5310181	12054	531.826.0107.01.01	VIDEOMICROSCOPIO (MICROSCOPIO CON CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION) PARA CADAVERES	42
33	Laboratorio	5310182	12096	531.773.0207.01.01	REFRIGERADOR PARA CADAVERES	77
34	Mecánica y Fluidos	5310182	12120	531.806.0042.01.01	UNIDAD DE SECADO PARA EQUIPO DE IRRIALOTERAPIA	13
35	Medicina Física y Rehabilitación	5310189	12170	531.923.0305.04.01	ULTASOUNDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE	292
36	Laboratorio	5310209	12233	533.224.0133.02.01	CENTRIFUGA AUTOMATIZADA PARA LAVADO DE CELULAS	4
37	Laboratorio	5310360	12235	533.224.0646.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS DE 1X 100MM	55
38	Laboratorio	5310211	12236	533.224.0653.01.01	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE	20

2023
Francisco VILLA

LOS/GAMF/LAG

"Programa Nacional de Sustitución de Equipos Médicos" (Binarío)
Anexo No. 3
Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)
Página 3 de 5

ITEM	UNIDAD DE EQUIPO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
39	Laboratorio	53103601	12237	533.224.0703.02.01	CENTRIFUGA SEMIAUTOMÁTICA PARA PUEBLOS CRIZADOS	10
40	Laboratorio	5310213	12241	533.224.1750.01.01	CENTRIFUGA PARA SEPARACIÓN DE CELULAS	3
41	Laboratorio	53101877	12246	533.255.0218.03.01	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	239
42	Laboratorio	5310228	12252	533.308.0322.01.01	DISPENSADOR DE PARAFINA.	57
43	Laboratorio	5310272	12284	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA.	91
44	Laboratorio	5310277	12299	533.631.0106.01.01	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA.	101
45	Laboratorio	5310278	12300	533.631.0155.03.01	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMÁTICA ROTATORIO.	37
46	Laboratorio	5310288	12305	533.746.0108.01.01	REFRIGERADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.	64
47	Laboratorio	53101853	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	502
48	Laboratorio	5310296	12314	533.787.0181.02.01	LABORATORIO USO RUTINARIO PARA PIES CUBICOS.	43
49	Laboratorio	5310299	12316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	63
50	Laboratorio	5310310	12324	533.860.0041.01.01	TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	37
51	Mecánica y Fluidos	53103664	14.381	537.890.0014.02.01	PERCUTOR ELECTRICO.	64
52	Medicina Física y Rehabilitación	53102155	16243	564.002.0680.02.01	MESA TERAPÉUTICA PARA EJERCICIOS DE RESISTENCIA PROGRESIVA.	2
53	Medicina Física y Rehabilitación	53101445	16445	531.254.0122.01.01	EQUIPO COMPUTARIZADO PARA SIMULACION LABORAL.	2
54	Rehabilitación	53102185	16448	564.002.1126.01.01	TINA REMOLINO HORIZONTAL (GRANDE).	9
55	Laboratorio	53103502	19203	533.224.0711.04.01	CENTRIFUGA DE PISO MICROSCOPICO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLABO.	2
56	Laboratorio	53101273	19224	533.622.0925.03.01	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.	150
57	Laboratorio	53101275	19226	533.622.1006.03.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	99
58	Laboratorio	53101292	19227	533.786.0018.02.01	KIT PARA MEDICOS.	301
59	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS).	10.000
60	Laboratorio	5310310	21346	533.860.0041.01.01	TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS).	5

Para la partida:



"Programa Nacional de Sustitución de Equipos Médicos" (Binarío)
Anexo No. 3
Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)
Página 4 de 5

ITEM	UNIDAD DE EQUIPO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
60	Laboratorio	5310310	21346	533.860.0041.01.01	TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS).	5

Es indispensable considerar en su oferta y propuesta técnica, únicamente para la partida 60 Tinción automatizada de tejidos, equipo para (anticuerpos), los consumibles indicados en los siguientes anexos:

- Anexo No. 3.6 Anticuerpos para Tinción Automatizada de Tejidos, Equipo para (Anticuerpos).
- Anexo No. 3.7 Pruebas por perfil para Tinción Automatizada de Tejidos, Equipo para (Anticuerpos).
- Anexo No. 3.8 Pruebas de hibridación para Tinción Automatizada de Tejidos, Equipo para (Anticuerpos).

Toda vez que, acorde a las tablas antes mencionadas, por cada equipo solicitado descrito en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", se deberán considerar para su entrega en las unidades médicas de destino final de los bienes los anticuerpos, pruebas y pruebas de hibridación de acuerdo con las cantidades establecidas en dichos anexos.

b) Realización de pruebas o presentación de muestras

No aplica la realización de pruebas señaladas en la fracción X del artículo 29 de la LAASSP.

c) Modificación de las especificaciones técnicas de algún bien que no se encuentre regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud expedido por el Consejo de Salubridad General, el Compendio Nacional de Insumos para la Salud: Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud y el Cuadro Básico Institucional.

Las descripciones de las cédulas de equipo médico con fines diagnóstico y terapéutico considerarán las características generales más sobresalientes, estableciendo mínimos de seguridad en los insumos que así lo requieran. Cuando las cédulas descriptivas contengan más de una opción dentro de las especificaciones de un insumo, las instituciones de salud determinarán las opciones de acuerdo con sus requerimientos de atención.

Para efectos de este procedimiento se toman en cuenta las cédulas de descripción de artículo vigentes a la fecha y elaboradas por la División de Evaluación de Equipamiento, en las cuales se amplía la descripción por bien en el Compendio Nacional de Insumos expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de



"Programa Nacional de Sustitución de Equipos Médicos" (Binario)
Anexo No. 3
Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)
Página 5 de 5

Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud y el Cuadro Básico Institucional.

d) Modificación de las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, y que derivado de la investigación de mercado el Área Contratante advierta que existan circunstancias que pudieran limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica.

Los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas de los bienes no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica.

e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes

Para todas las partidas se solicita el cumplimiento de al menos una de las siguientes Certificaciones de Calidad:

- ISO-9001:2015, Sistemas de Gestión de Calidad vigente, o
- ISO-13485:2016 Productos Sanitarios Gestión de la Calidad vigente, o
- Norma Industrial de Japón (JIS) vigente, o
- Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) vigente, o
- Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigente.

Deberá presentarse copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica y deberán estar a nombre del fabricante de los bienes. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, de los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica, estar a nombre del fabricante del o los accesorios y el alcance deberá amparar la fabricación de estos.

Para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3, "Requisitos de los bienes", se deberá de integrar el Registro Sanitario vigente al momento de presentar la propuesta técnica, debiendo cumplir los requisitos establecidos en inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del Anexo No. 4 Términos y Condiciones.

SIN TEXTO



CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI: 531.295.1188.03.01 FECHA IMP.: 28/03/2019
CLAVE PREI: 000000000011767 HORA IMP.: 20:33:54
NOMBRE GENÉRICO
ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO BÁSICO.

LICITANTE: MARCA:
LICITACIÓN: MODELO:
PARTIDA: CATALOGO:
CANTIDAD: FABRICANTE:
HOJA 1 de 2

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1 Descripción:

- 1.1 Equipo utilizado para la exploración física del paciente con fines diagnósticos.
1.2 Otoscopio de la misma marca del mango (Indicar marca y modelo).
1.2.1 Con iluminación Xenón Halógena o LED a través de fibra óptica de 3.5 volts como mínimo.
1.2.2 Lente con 2.5 aumentos como mínimo.
1.2.3 Con 4 espéculos reusables en diferentes tamaños como mínimo.
1.2.4 Con sistema sellado o hermético para pruebas neumáticas.
1.2.5 Que permita la inserción de instrumentos externos.
1.3 Oftalmoscopio de la misma marca del mango (Indicar marca y modelo).
1.3.1 Con iluminación Xenón Halógena o LED a través de fibra óptica de 3.5 volts como mínimo, con óptica libre de sombras.
1.3.2 Con selector de al menos 5 aperturas y al menos dos filtros (Azul y Verde).
1.3.3 Con al menos 28 lentes para dioptrías dentro del rango de -25 a +40.
1.4 Mango (Indicar marca y modelo).
1.4.1 Metálico de acabado moleteado.
1.4.2 Con control de intensidad de luz.
1.4.3 Alimentación por baterías recargables y alcalinas compatibles con el mango, tipo C, tipo D o tipo AA.
1.4.4 Con sistema mecánico de giro, no de tornillo, para el acoplamiento del otoscopio y oftalmoscopio al mango.

2 Accesorios:

- 2.1 Estuche rígido para guarda del equipo y sus componentes.
2.2 Cargador con transformador AC con alimentación eléctrica de 120V +/- 10%, 60 Hz, compatible con el mango (Indicar número de parte).
2.3 Batería recargable compatible con el mango (Indicar número de parte).

3 Consumibles:

- 3.1 Al menos 10 espéculos desechables en diferentes tamaños como mínimo (Indicar número de parte).
3.2 Lámpara de repuesto en el caso de ofertar

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

LAG/ADM



CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI: 531.295.1188.03.01 FECHA IMP.: 28/03/2019
CLAVE PREI: 00000000011767 HORA IMP.: 20:33:54
NOMBRE GENÉRICO
ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO BÁSICO.

LICITANTE: _____ MARCA: _____
LICITACIÓN: _____ MODELO: _____
PARTIDA: _____ CATALOGO: _____
CANTIDAD: _____ FABRICANTE: _____

HOJA 2 de 2

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

3.3 tecnología Xenón Halógena (Indicar número de parte).
Al menos dos juegos de Baterías alcalinas compatibles con el mango.

4 Instalación:

4.1 No requiere.

5 Mantenimiento.

5.1 No requiere.

Valido

Ing. Gerardo A. Martínez Fabián
Titular de la División de
Equipamiento Médico

Revisó

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de
las Unidades Médicas

Elaboró

Mtro. Alejandro Díaz Maraboto
Coordinador Técnico NC E2



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



2023
FRANCISCO
VILLA

Anexo No. 3.2
Relación y Cantidad de Bienes

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PRE	Clave SAT	Descripción	Cantidad
1	Quirófano	53102118	11594	531.621.2429.01.01	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION.	477
2	Mecánica y Fluidos	53101338	11636	531.081.0014.02.01	ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCCION CONTINUA.	44
3	Mecánica y Fluidos	53101342	11640	531.081.0766.02.01	ASPIRADOR GASTRICO PARA SUCCION CONTINUA E INTERMITENTE.	41
4	Mecánica y Fluidos	53101343	11641	531.081.0816.02.01	EQUIPO PORTATIL ASPIRADOR PARA SUCCION RAPIDA.	5
5	Electrónica Médica	53101358	11655	531.110.0175.02.01	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	290
6	Electrónica Médica	53101359	11656	531.110.0209.02.01	BASCULA ELECTRONICA.	208
7	Oftalmología	53101410	11712	531.165.0021.01.01	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO.	4
8	Electrónica Médica	53101412	11714	531.172.0014.01.01	DEFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO.	39
9	Mecánica y Fluidos	53101414	11716	531.175.0011.02.01	CAPNOGRAFO CON OXIMETRO.	28
10	Electrónica Médica	53101416	11717	531.191.0045.01.01	UNIDAD PARA MEDIR METABOLISMO.	5
11	Electrónica Médica	53101464	11762	531.292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	2,798
12	Electrónica Médica	53101466	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCOGRAFO.	11
13	Óptica	53101468	11766	531.295.1162.04.01	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO.	536
14	Óptica	53101469	11767	531.295.1188.03.01	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO.	75
15	Quirófano	53101474	11772	531.308.0011.01.01	HIDRO-DISECCION DE TEJIDOS SUAVES, EQUIPO DE.	1
16	Medicina Física y Rehabilitación	53101542	11832	531.343.0174.03.01	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES.	61
17	Medicina Física y Rehabilitación	53101543	11833	531.343.0182.03.01	ERGOMETRO PARA MIEMBROS SUPERIORES.	61
18	Mecánica y Fluidos	53101545	11837	531.345.0321.02.01	EQUIPO NEUMATICO PARA ISQUEMIA.	9
19	Mecánica y Fluidos	53101563	11851	531.361.0171.01.01	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO.	32
20	Mecánica y Fluidos	53101564	11852	531.361.0189.01.01	ERGOESPIROMETRO EN PRUEBAS DE EJERCICIO.	6
21	Mecánica y Fluidos	53101566	11853	531.375.0126.03.01	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE.	104
22	Mecánica y Fluidos	53101568	11855	531.375.0209.02.01	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA.	214
23	Medicina Física y Rehabilitación	53101571	11858	531.380.0103.01.01	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION.	313
24	Medicina Física y Rehabilitación	53101573	11860	531.380.0145.03.01	ESTIMULADOR TENS.	22
25	Mecánica y Fluidos	53101640	11937	531.562.0046.04.01	LAMPARA DE FOTOTERAPIA.	13
26	Óptica	53101650	11947	531.562.1457.01.01	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ LED.	367
27	Óptica	53101653	11950	531.562.1481.01.01	LAMPARA FRONTAL CON TRANSFORMADOR Y ACCESORIOS.	43
28	Electrónica Médica	53102085	12010	531.609.0033.12.01	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BIPOLAR.	38
29	Mecánica y Fluidos	53101698	12021	531.614.0424.02.01	ESTADIMETRO PEDIATRICO.	24
30	Laboratorio	53101150	12030	531.616.0463.01.01	MESA PARA AUTOPSIAS CON PREPARACION PARA TRITURADO, DE ACERO INOXIDABLE.	32
31	Medicina Física y Rehabilitación	53101705	12033	531.616.5066.03.01	MESA PARA TRATAMIENTO FISIATRICO.	20
32	Óptica	53101151	12054	531.626.0107.01.01	VIDEOMICROSCOPIO (MICROSCOPIO CON CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION).	42
33	Laboratorio	53101152	12096	531.773.0207.01.01	REFRIGERADOR PARA CADAVERES.	77
34	Mecánica y Fluidos	53101782	12120	531.806.0042.01.01	UNIDAD DE SECADO PARA EQUIPO DE INHALOTERAPIA.	13
35	Medicina Física y Rehabilitación	53101839	12170	531.923.0305.04.01	ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE.	292
36	Laboratorio	53101209	12233	533.224.0133.02.01	CENTRIFUGA AUTOMATIZADA PARA LAVADO DE CELULAS.	4
37	Laboratorio	53103600	12235	533.224.0646.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM.	55
38	Laboratorio	53101211	12236	533.224.0653.01.01	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE.	28
39	Laboratorio	53103601	12237	533.224.0703.02.01	CENTRIFUGA SEMIAUTOMATICA PARA PRUEBAS CRUZADAS.	10
40	Laboratorio	53101213	12241	533.224.1750.01.01	CENTRIFUGA PARA SEPARACION DE CELULAS.	3
41	Laboratorio	53101877	12245	533.255.0218.03.01	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	239
42	Laboratorio	53101228	12252	533.308.0124.01.01	DISPENSADOR DE PARAFINA.	57
43	Laboratorio	53101272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO TRIOULAR PARA	

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



Anexo No. 3.2
Relación y Cantidad de Bienes

Partida	Grupo de Ubicación	Código	Clave PRE	Clave SA	Descripción	Cantidad
44	Laboratorio	53101277	12299	533.631.0106.01.01	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA.	101
45	Laboratorio	53101278	12300	533.631.0155.03.01	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	37
46	Laboratorio	53101288	12305	533.746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS.	64
47	Laboratorio	53101883	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	502
48	Laboratorio	53101296	12314	533.787.0181.02.01	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO USO RUTINARIO 14 PIES CUBICOS.	43
49	Laboratorio	53101299	12316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	63
50	Laboratorio	53101310	12324	533.860.0041.01.01	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA.	37
51	Mecánica y Fluidos	53103664	14381	537.690.0014.02.01	PERCUTOR ELECTRICO.	64
52	Medicina Física y Rehabilitación	53102155	16243	564.002.0680.02.01	MESA TERAPEUTICA PARA EJERCICIOS DE RESISTENCIA PROGRESIVA.	2
53	Medicina Física y Rehabilitación	53101445	16445	531.254.0122.01.01	EQUIPO COMPUTARIZADO PARA SIMULACION LABORAL.	2
54	Medicina Física y Rehabilitación	53102185	16448	564.002.1126.01.01	TINA REMOLINO HORIZONTAL. (GRANDE).	9
55	Laboratorio	53103602	19203	533.224.0711.04.01	CENTRIFUGA DE PISO.	2
56	Laboratorio	53101273	19224	533.622.0925.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.	150
57	Laboratorio	53101275	19226	533.622.1006.03.01	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL	99
58	Laboratorio	53101292	19227	533.786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	301
59	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	10,000
60	Laboratorio	53101310	21346	533.860.0041.01.01	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS).	5

16,313



Anexo No. 3.4

"Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivos)

Unidad Ejecutora	Grupo de Clases	Código de Bien	Clave de Bien	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de Capacitación	Mantenimiento Preventivo	Periodo de Garantía	Días naturales máximos de entrega	Si aplica
1	Quirófano	53102108	11594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION.	477	Binario	Fundamental	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
2	Mecánica y Fluidos	53101330	11636	ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCCION CONTINUA.	44	Binario	Fundamental	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
3	Mecánica y Fluidos	53101342	11640	ASPIRADOR GASTRICO PARA SUCCION CONTINUA E INTERMITENTE.	41	Binario	Fundamental	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
4	Mecánica y Fluidos	53101343	11641	EQUIPO PORTATIL-ASPIRADOR PARA SUCCION RAPIDA.	5	Binario	Fundamental	Si Req.	12 meses	90 días naturales	No aplica
5	Electrónica	53101350	11655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	290	Binario	Fundamental	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
6	Electrónica	53101359	11656	BASCULA ELECTRONICA	208	Binario	Fundamental	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
7	Oftalmología	53101410	11712	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO.	4	Binario	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
8	Electrónica	53101412	11714	DESFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO.	39	Binario	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
9	Mecánica y Electrónica	53101414	11716	CAPNOGRAFO CON OXIMETRO.	28	Binario	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
10	Médica	53101416	11717	UNIDAD PARA MEDIR METABOLISMO.	5	Binario	Fundamental	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
11	Electrónica	53101464	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	2798	Binario	Fundamental	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
12	Médica	53101466	11764	CARDIOTOCOGRAFO.	11	Binario	Fundamental	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
13	Óptica	53101468	11766	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO.	536	Binario	Fundamental	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
14	Óptica	53101469	11767	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO.	75	Binario	Fundamental	No Req.	12 meses	90 días naturales	Si aplica
15	Quirófano	53101474	11772	HIDRO-DISECCION DE TEJIDOS SUAVES, EQUIPO DE.	1	Binario	Fundamental	No Req.	12 meses	90 días naturales	No aplica
16	Medicina Física y Rehabilitación	53101542	11832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES.	61	Binario	Fundamental	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
17	Medicina Física y Rehabilitación	53101543	11833	ERGOMETRO PARA MIEMBROS SUPERIORES.	61	Binario	Fundamental	No Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
18	Mecánica y Fluidos	53101545	11837	EQUIPO NEUMATICO PARA ISQUEMIA.	9	Binario	Fundamental	No Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
19	Mecánica y Fluidos	53101563	11851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO.	32	Binario	Avanzada	No Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
20	Mecánica y Fluidos	53101564	11852	ERCOESPROMETRO EN PRUEBAS DE EJERCICIO.	6	Binario	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
21	Mecánica y Fluidos	53101566	11853	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE.	104	Binario	No Req.	No Req.	12 meses	90 días naturales	Si aplica
22	Mecánica y Fluidos	53101568	11855	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA.	214	Binario	No Req.	No Req.	12 meses	90 días naturales	Si aplica
23	Medicina Física y Rehabilitación	53101571	11859	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION.	313	Binario	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
24	Medicina Física y Rehabilitación	53101573	11860	ESTIMULADOR TENS.	22	Binario	Fundamental	Si Req.	12 meses	90 días naturales	No aplica

DIVISION DE CONTRATOS



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.4

"Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)

Clave de Identificación	Clave de Bienes	Clave de Descripción	Clave de Unidad de Medida	Clave de Nivel de Capacitación	Clave de Tipo de Bienes	Clave de Tipo de Evaluación	Clave de Tipo de Mantenimiento Preventivo	Clave de Tipo de Evaluación	Clave de Tipo de Bienes	Clave de Tipo de Evaluación	Clave de Tipo de Bienes	Clave de Tipo de Evaluación
25	Mecánica y Fluidos	53101650	11937	531562.0046.04.01	LAMPARA DE FOTOTERAPIA	13	Binario	Fundamental	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
26	Óptica	53101650	11947	531562.1457.01.01	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ LED.	367	Binario	No Req.	Si Req.	24 meses	90 días naturales	Si aplica
27	Óptica	53101653	11950	531562.1481.01.01	LAMPARA FRONTAL CON TRANSFORMADOR Y ACCESORIOS.	43	Binario	Fundamental	No Req.	12 meses	90 días naturales	No aplica
28	Electrónica Médica	53102085	12010	531609.0033.12.01	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BIPOLAR.	39	Binario	Fundamental	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
29	Mecánica y Fluidos	53101698	12021	531614.0424.02.01	ESTADIMETRO PEDIATRICO.	24	Binario	Fundamental	No Req.	6 meses	90 días naturales	No aplica
30	Laboratorio	53101150	12030	531616.0463.01.01	MESA PARA AUTOPSIAS CON PREPARACION PARA TRITURADO, DE ACERO INOXIDABLE.	32	Binario	No Req.	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
31	Medicina Física y Rehabilitación	53101705	12033	531616.5066.03.01	MESA PARA TRATAMIENTO FISIATRICO.	20	Binario	No Req.	No Req.	12 meses	90 días naturales	No aplica
32	Óptica	53101151	12054	531626.0107.01.01	VIDEOMICROSCOPIO (MICROSCOPIO CON CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION).	42	Binario	Fundamental	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
33	Laboratorio	53101152	12096	531775.0207.01.01	REFRIGERADOR PARA CADAVERES.	77	Binario	No Req.	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
34	Mecánica y Fluidos	53101782	12120	531806.0042.01.01	UNIDAD DE SECADO PARA EQUIPO DE INHALOTERAPIA.	13	Binario	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
35	Medicina Física y Rehabilitación	53101839	12170	531923.0305.04.01	ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE.	292	Binario	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
36	Laboratorio	53101209	12233	533.224.0133.02.01	CENTRIFUGA AUTOMATIZADA PARA LAVADO DE CELULAS.	4	Binario	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
37	Laboratorio	53103500	12235	533.224.0646.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM.	55	Binario	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
38	Laboratorio	53101211	12236	533.224.0653.01.01	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE.	28	Binario	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
39	Laboratorio	53103501	12237	533.224.0703.02.01	CENTRIFUGA SEMIAUTOMATICA PARA PRUEBAS CRUZADAS.	10	Binario	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
40	Laboratorio	53101213	12241	533.224.1750.01.01	CENTRIFUGA PARA SEPARACION DE CELULAS.	3	Binario	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
41	Laboratorio	53101877	12246	533.255.0218.03.01	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	239	Binario	No Req.	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
42	Laboratorio	53101228	12252	533.308.0124.01.01	DISPENSADOR DE PARAFINA.	57	Binario	No Req.	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
43	Laboratorio	53101272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO TRIANGULAR PARA	91	Binario	Fundamental	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
44	Laboratorio	53101277	12299	533.631.0106.01.01	MICROTOMO PARA CORTE DE PARAFINA	101	Binario	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
45	Laboratorio	53101278	12300	533.633.0155.03.01	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	37	Binario	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
46	Laboratorio	53101288	12305	533.746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS.	64	Binario	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
47	Laboratorio	53101883	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	502	Binario	Fundamental	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
48	Laboratorio	53101296	12314	533.787.0181.02.01	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO USO RUTINARIO 14 PIES CUBICOS.	43	Binario	No Req.	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
49	Laboratorio	53101299	12316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	63	Binario	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica



Anexo No. 3.4

"Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)

Código de Licitación	Código CIEB	Clave SAT	Descripción	Cantidad	Colaboración Evaluación	Unidad de Medida	Período de entrega obligatorio	Garantía	Deductiva
50	5310310	12324	TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	37	Binario	Fundamental	36 meses	No aplica	No aplica
51	53103664	14381	PERCUTOR ELECTRICO.	64	Binario	Fundamental	12 meses	No aplica	No aplica
52	53102155	16243	MESA TERAPEUTICA PARA EJERCICIOS DE RESISTENCIA PROGRESIVA.	2	Binario	No Req.	36 meses	No aplica	No aplica
53	53101445	18445	EQUIPO COMPUTARIZADO PARA SIMULACION LABORAL	2	Binario	Avanzada	36 meses	No aplica	No aplica
54	53102185	16448	TINA REMOLINO HORIZONTAL (GRANDE).	9	Binario	Fundamental	36 meses	No aplica	No aplica
55	53103602	19203	CENTRIFUGA DE PISO.	2	Binario	Intermedia	36 meses	No aplica	No aplica
56	53101273	19224	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.	150	Binario	Fundamental	36 meses	No aplica	No aplica
57	53101275	19226	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL	99	Binario	Fundamental	36 meses	No aplica	No aplica
58	53101292	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	301	Binario	Fundamental	36 meses	No aplica	No aplica
59	53100162	20366	KIT PARA MEDICOS.	10,000	Binario	No Req.	12 meses	No aplica	Si aplica
60	53101310	21346	TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS)	5	Binario	Avanzada	36 meses	No aplica	No aplica

Total: Se contabilizarán 90 días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de fallo.

NO MENOS DE 90 DÍAS NATURALES	TIPO DE CAPACITACIÓN
No Req. = NO Requiere	Por la simplicidad de uso del bien no se requiere capacitación sobre el funcionamiento general de los equipos médicos, aplica para equipos de baja complejidad tecnológica en los que solamente se requiere una explicación breve sobre las funciones principales del equipo. Por su simplicidad en el manejo el usuario no requiere mayor adiestramiento.
Fundamental	Capacitación en la que se requiere un adiestramiento sobre el funcionamiento general y adiestramiento teórico - práctico para la exploración de las funciones de los equipos médicos.
Intermedia	Capacitación en la que se requiere un adiestramiento teórico - práctico para la exploración de las funciones de los equipos médicos, adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos puntos que garanticen el desempeño óptimo, continuo y seguro.
Avanzada	

DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

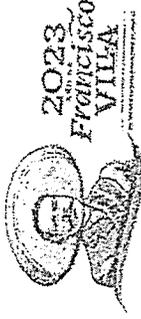


2023
FRANCISCO VILLA

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

ESTADO	MUNICIPIO	UBICACIÓN	COORDINADOR	TELÉFONO	ACTIVO	ESTATUS	OTROS
Baja California	HGR 1 Tijuana	Calle Condeh, No.16801 Colonia Río Tijuana 3era etapa C.P.22226.	Quirófano	5310218	1894	513.621.2429.01.01	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION.
Baja California	UMFH 3 C. Morelos	Avenida San Luis Río Colorado, No.S/N Ejido Ciudad Morelos C.P.21960.	Quirófano	5310218	1894	513.621.2429.01.01	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION.
Baja California	UMFH 2 Benito Juárez	Avenida Vicente Guerrero, No.S/N Ejido Benito Juárez C.P.21900.	Quirófano	5310218	1894	513.621.2429.01.01	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION.
Baja California	UMF 25 Ensenada	Calle Junipero Serra, No.S/N Colonia Los Maestros C.P.22840.	Quirófano	5310218	1894	513.621.2429.01.01	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION.
Baja California	UMF UMAA 36 Mesa de Olay	Municipio Ekeandá, Baja California	Quirófano	5310218	1894	513.621.2429.01.01	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION.
Baja California	UMF 34 El Florido	Avenida Tecnológico, No.15100 Colonia Mesa de Olay C.P.22430.	Quirófano	5310218	1894	513.621.2429.01.01	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION.
Baja California	UMF 35 Los Lobos	Calle Principal, No.24512 Fraccionamiento El Florido Tera Secalón C.P.22237, Municipio Tijuana, Baja California	Quirófano	5310218	1894	513.621.2429.01.01	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION.
Baja California	UMF 38 S. Luis Río Colorado	Paseo De los Lobos, No.6203 Colonia Los Lobos C.P.22707, Municipio Tijuana, Baja California	Quirófano	5310218	1894	513.621.2429.01.01	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION.
Baja California Sur	UMF 4 San Carlos	Avenida Tuxtepec, No.S/N Colonia Solidaridad C.P.83496, Municipio San Luis Río Colorado, Sonora	Quirófano	5310218	1894	513.621.2429.01.01	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION.
Baja California Sur	UMF 3 Villa Insurgentes	Calle Puerto La Paz, No.S/N Colonia Centro C.P.23740, Municipio Comandó, Baja California Sur	Quirófano	5310218	1894	513.621.2429.01.01	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION.
Baja California Sur	UMF 10 Adolfo López Mateos	Avenida Ignacio Allende, No.S/N Colonia Ciudad Insurgentes C.P.23700, Municipio Comandó, Baja California Sur	Quirófano	5310218	1894	513.621.2429.01.01	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION.
Baja California Sur	UMF 12 Ista de Cedros	Calle Miguel Alemán, No.S/N Colonia Centro C.P.23710, Municipio Comandó, Baja California Sur	Quirófano	5310218	1894	513.621.2429.01.01	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION.
Baja California Sur	UMF 19 Vizcaino	Avenida Fundadores, No.S/N Ejido Gustavo Díaz Ordaz C.P.23935, Municipio La Paz, Baja California Sur	Quirófano	5310218	1894	513.621.2429.01.01	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION.
Campeche	HGZMF 1 Campeche	Calle Francisco de Ulloa, No.81 Puerto Pueblo C.P.22990, Municipio Ensenada, Baja California	Quirófano	5310218	1894	513.621.2429.01.01	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION.
Campeche	HGZMF 4 Cd. del Carmen	Municipio Mellipalme, Baja California Sur	Quirófano	5310218	1894	513.621.2429.01.01	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION.
Campeche	UMFH 2 Champotón	Campesche, Campeche	Quirófano	5310218	1894	513.621.2429.01.01	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION.
Campeche	UMF 10 Santa Lucía	Avenida Revolución, No.1 Colonia Champotón, Centro C.P.24400, Municipio Champotón, Campeche	Quirófano	5310218	1894	513.621.2429.01.01	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION.
Campeche	UMF 11 Ah. Kim Pech	Avenida Alvaro Obregón, No.S/N Barrio Santa Lucía C.P.24020, Municipio Champotón, Campeche	Quirófano	5310218	1894	513.621.2429.01.01	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION.
Campeche	UMF 3 La Joya	Avenida Ma. Javilla Urbina, No.S/N Barrio San Francisco C.P.24010, Municipio Champotón, Campeche	Quirófano	5310218	1894	513.621.2429.01.01	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION.
Campeche	UMF 12 Cd. del Carmen	Carretera Federal Champotón Campeche, No.S/N Ingenio Champotón C.P.2451, Municipio Champotón, Campeche	Quirófano	5310218	1894	513.621.2429.01.01	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION.
Campeche	UMF 8 Hopelchen	Avenida Puello de Campeche, No.S/N Fraccionamiento Santa Isabel C.P.2457, Municipio Carmen, Campeche	Quirófano	5310218	1894	513.621.2429.01.01	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION.
Campeche	UMF 9 Palizada	Calle 18, No.88 Colonia Hopelchen Centro C.P.24600, Municipio Hopelchen, Campeche	Quirófano	5310218	1894	513.621.2429.01.01	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION.
Colima	HGZ 10 Manzanillo	Carretera Federal Palizada - Campeche, No.S/N Colonia Palizada Centro C.P.24900, Municipio Palizada, Campeche	Quirófano	5310218	1894	513.621.2429.01.01	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION.
Colima	UMF 2 Manzanillo	Avenida Paseo de las Garzas, No.39 Colonia Nuevo Salagua C.P.28695, Municipio Manzanillo, Colima	Quirófano	5310218	1894	513.621.2429.01.01	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION.
Colima	UMF 3 Armería	Calle 9, No.S/N Colonia Manzanillo Centro C.P.28700, Municipio Manzanillo, Colima	Quirófano	5310218	1894	513.621.2429.01.01	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION.
Colima	UMF 9 Minatitlán	Avenida Paez esq. Pino, No.1 Fraccionamiento Valle de las Garzas C.P.28710, Municipio Manzanillo, Colima	Quirófano	5310218	1894	513.621.2429.01.01	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION.
Colima	UMF 18 Colima	Calle Basilio Vadoillo, No.S/N Colonia Armería Centro C.P.28300, Municipio Armería, Colima	Quirófano	5310218	1894	513.621.2429.01.01	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION.
Colima	HGZMF 3 Salamanca	Carretera De Manzanillo a Colima Km.15, No.S/N Ciudad Minatitlán C.P.28750, Municipio Minatitlán, Colima	Quirófano	5310218	1894	513.621.2429.01.01	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION.
Guajuato	HGZMF 3 Salamanca	Avenida Benito Juárez, No.118 Colonia Alta villa C.P.28917, Municipio Villa de Álvarez, Colima	Quirófano	5310218	1894	513.621.2429.01.01	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION.
Guajuato	HGZMF 3 Salamanca	Calle Ruben Darío, No.S/N Colonia San Pedro C.P.36760, Municipio Salamanca, Guajuato	Quirófano	5310218	1894	513.621.2429.01.01	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION.

UNIDAD DE CONTACTOS



2023 FRANCISCO VILLA

Anexo No. 3.5

"Guía de Distribución"

ESTADO	MUNICIPIO	UBICACIÓN DEL SERVICIO	TIPO DE UNIDAD MÉDICA	PRESTACIÓN	PRE	SAI	CONTINUA
2	11	Guamajuato	UMF 40 Villagrán	Avenida México 66, No.5/N Colonia Deportiva C.P.30260, Municipio Villagrán,Guamajuato	53101338	11636	ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCCION CONTINUA
2	11	Guamajuato	UMF 47 León	Calle Fray Toribio de Benavente, No.507 Colonia Las Trojes C.P.27227, Municipio León,Guamajuato	53101338	11636	ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCCION CONTINUA
2	11	Guamajuato	UMF 27 Purísima	Avenida Hidalgo, No.27 Colonia Purísima de Bustos, Centro C.P.36400, Municipio Purísima del Rincón,Guamajuato	53101338	11636	ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCCION CONTINUA
2	18	Morelos	UMF 24 Yecapixtli	Carretera Yecapixtli Agua Hedionda, No.5/N Congregación Industrial Textil IMSS 100 C.P.674024, Municipio Yecapixtli,Morelos	53101338	11636	ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCCION CONTINUA
2	21	Oaxaca	HGZ UHAA I Oaxaca	Calzada Heroes de Chapultepec, No.621 Colonia Oaxaca Centro C.P.68000, Municipio Oaxaca de Juárez,Oaxaca	53101338	11636	ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCCION CONTINUA
2	21	Oaxaca	HGZ 3 Tlaxipec	Boulevard Benito Juárez, antes Carretera Valle Nacional entre calle reformas y Prog. Av. Independencia, No.141 Colonia El Castillo C.P.68340, Municipio San Juan Bautista Tlaxipec,Oaxaca	53101338	11636	ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCCION CONTINUA
2	24	Quintana Roo	HGZ 3 Cancún	Avenida Coba, No.5/N Colonia Supermanzana 22 Centro C.P.77500, Municipio Benito Juárez,Quintana Roo	53101338	11636	ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCCION CONTINUA
2	20	Tlaxasco	HGZ 46 Villahermosa	Avenida Universidad, No.5/N Colonia Crea Blanca C.P.86060, Municipio Centro,Tlaxasco	53101338	11636	ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCCION CONTINUA
2	20	Tlaxasco	UMF 76 Jalpa Méndez	Calle Constitución, No.84 Colonia Centro C.P.86200, Municipio Jalpa de Méndez,Tlaxasco	53101338	11636	ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCCION CONTINUA
2	20	Tlaxasco	UMF 71 Comalcalco	Carretera Puerto Coahuila, No.308 Carretera Estatal Comalcalco,Paraiso C.P.86300, Municipio Comalcalco,Tlaxasco	53101338	11636	ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCCION CONTINUA
2	30	Tlaxcala	UMF 22 San Pablo Monta	Calle Pablo Sibar, No.26 Colonia Villa Vicente Guerrero Centro C.P.86900, Municipio San Pablo Del Monte,Tlaxcala	53101338	11636	ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCCION CONTINUA
2	39	Hora de la Ciudad de México	UMF 35 C/7 Zaragoza	Calle 7, No.200 Colonia Panitlán C.P.08100, Municipio Itzacoatl, Ciudad de México	53101338	11636	ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCCION CONTINUA
3	02	Baja California	UMF 34 El Florido	Calle Principal, No.2452 Fraccionamiento El Florido Iera Succión C.P.22237, Municipio Tijuana,Baja California	53101342	11640	ASPIRADOR GASTRICO PARA SUCCION CONTINUA E INTERMITENTE.
3	18	Morelos	HGZMF 5 Zacatepec	Avenida Lázaro Cárdenas, No.5/N Colonia Centro C.P.62760, Municipio Zacatepec,Morelos	53101342	11640	ASPIRADOR GASTRICO PARA SUCCION CONTINUA E INTERMITENTE.
3	21	Oaxaca	HGZ UHAA I Oaxaca	Calzada Heroes de Chapultepec, No.621 Colonia Oaxaca Centro C.P.68000, Municipio Oaxaca de Juárez,Oaxaca	53101342	11640	ASPIRADOR GASTRICO PARA SUCCION CONTINUA E INTERMITENTE.
3	24	Quintana Roo	HGZ 3 Cancún	Avenida Coba, No.5/N Colonia Supermanzana 22 Centro C.P.77500, Municipio Benito Juárez,Quintana Roo	53101342	11640	ASPIRADOR GASTRICO PARA SUCCION CONTINUA E INTERMITENTE.
3	24	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional, No.421 Lote 1 Colonia Región 506 C.P.77533, Municipio Benito Juárez,Quintana Roo	53101342	11640	ASPIRADOR GASTRICO PARA SUCCION CONTINUA E INTERMITENTE.
3	28	Tlaxasco	HGZ 46 Villahermosa	Avenida Universidad, No.5/N Colonia Crea Blanca C.P.86060, Municipio Centro,Tlaxasco	53101342	11640	ASPIRADOR GASTRICO PARA SUCCION CONTINUA E INTERMITENTE.
3	20	Tlaxasco	HGZ 2 Cárdenas	Avenida Francisco Trujillo García, No.5/N Colonia Pueblo Nuevo C.P.86900, Municipio Cárdenas,Tlaxasco	53101342	11640	ASPIRADOR GASTRICO PARA SUCCION CONTINUA E INTERMITENTE.
3	20	Tlaxasco	HGZMF 4 Tenexquite	Calle Veinte, No.5/N Colonia Centro C.P.86900, Municipio Tenexquite,Tlaxasco	53101342	11640	ASPIRADOR GASTRICO PARA SUCCION CONTINUA E INTERMITENTE.
3	30	Tlaxcala	UMF 20 Huamantla	Calle Narciso Mendoza, No.186 Colonia Huamantla Centro C.P.90500, Municipio Huamantla,Tlaxcala	53101342	11640	ASPIRADOR GASTRICO PARA SUCCION CONTINUA E INTERMITENTE.
3	34	Zacatecas	HGZ 2 Fresnillo	Avenida Miguel Hidalgo, No.8 Colonia Fresnillo Centro C.P.93900, Municipio Fresnillo,Zacatecas	53101342	11640	ASPIRADOR GASTRICO PARA SUCCION CONTINUA E INTERMITENTE.
3	34	Zacatecas	Hosp. Triunfalología y Ortopedia, Puebla	Diagonal Defensores de la Republica, No.5/N Colonia Amor C.P.72140, Municipio Puebla,Puebla	53101342	11640	ASPIRADOR GASTRICO PARA SUCCION CONTINUA E INTERMITENTE.
3	02	Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	Boulevard 5 de febrero, No.5/N Colonia Pueblo Nuevo C.P.23060, Municipio La Paz,Baja California Sur	53101343	11641	EQUIPO PORTATIL ASPIRADOR PARA SUCCION RAPIDA.
3	02	Baja California Sur	HGZMF 26 Cabo San Lucas	Carretera Estatal 19 Cabo San Lucas - Todos Los Santos Km 2.5, No.5/N Fraccionamiento Birles del Pacifico C.P.23473, Municipio Los Cabos,Baja California Sur	53101343	11641	EQUIPO PORTATIL ASPIRADOR PARA SUCCION RAPIDA.
3	11	Guamajuato	UMF 16 Cortazar	Calle Niño Artífice, No.5/N Colonia Cortazar Centro C.P.38300, Municipio Cortazar,Guamajuato	53101343	11641	EQUIPO PORTATIL ASPIRADOR PARA SUCCION RAPIDA.

Anexo No. 3.5

"Guía de Distribución"



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Unidad	UBO/UMAF	UBO/UMAF	Unidad Médica	Comunidad de Habitación	Ubicación	CUICOP	PIRI	SAI	Descripción	Cantidad
5	07	Chiapas	UMF 1 Tapachula	Carretera Costera, No.5/N Colonia Tapachula Centro C.P.310700,	Electrónica Médica	53101358	11655	53110.0175.02.01	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	1
5	08	Chiihuahua	UMF 07 Cd. Juárez	Municipio Tapachula, Chiapas	Médica	53101358	11655	53110.0175.02.01	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	1
5	11	Coahuila	HGZMF 3 Sahamona	Avenida Santos Durmont, No.654 Fraccionamiento Panamericana C.P.32320, Municipio Juárez, Chihuahua	Médica	53101358	11655	53110.0175.02.01	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	3
5	11	Coahuila	HGSMF 7 Sh. Fco. del Rincón	Calle Rubén Darío, No.5/N Colonia San Pedro C.P.36760, Municipio Salamanca, Coahuila	Médica	53101358	11655	53110.0175.02.01	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	5
5	11	Coahuila	UMF 11 Salvaterra	Carretera Federal a León km. 1, No.5/N Colonia San Francisco del Rincón, Coahuila	Médica	53101358	11655	53110.0175.02.01	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	5
5	11	Coahuila	UMF 9 Perijano	Rincón Centro C.P.36300, Municipio San Francisco del Rincón, Coahuila	Médica	53101358	11655	53110.0175.02.01	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	1
5	11	Coahuila	UMF 53 León	Calle Benito Juárez, No.5/N Colonia Salvaterra Centro C.P.36900, Municipio Salvaterra, Coahuila	Médica	53101358	11655	53110.0175.02.01	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	1
5	11	Coahuila	UMF 27 Purisima	Avenida Desagüado, No.5/N Colonia Pájaro Centro C.P.36900, Municipio Pájaros, Coahuila	Médica	53101358	11655	53110.0175.02.01	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	4
5	11	Coahuila	UMF 35 Yurifá	Boulevard Torres Landa, No.3004, Colonia Jardines de Jerez II C.P.37350, Municipio León, Coahuila	Médica	53101358	11655	53110.0175.02.01	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	2
5	11	Coahuila	UMF 23 Apaseo Grande	Avenida Hidalgo, No.27 Colonia Purísima de Bustos Centro C.P.36400, Municipio Purísima del Rincón, Coahuila	Médica	53101358	11655	53110.0175.02.01	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	5
5	13	Hidalgo	HGZMF 1 Pachuca	Avenida 5 de Mayo, No.5/N Colonia Yurifá Centro C.P.38940, Municipio Yurifá, Coahuila	Médica	53101358	11655	53110.0175.02.01	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	5
5	13	Hidalgo	HGZMF 6 Tepigi del Río	Avenida Castillo de Chapultepec, No.102 Colonia El Pedregal C.P.39166, Municipio Apaseo El Grande, Coahuila	Médica	53101358	11655	53110.0175.02.01	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	1
5	13	Hidalgo	UMF 32 Pachuca	Boulevard Los Reyes entre Pipila, No.5/N Colonia Los Reyes C.P.36570, Municipio Irapuato, Coahuila	Médica	53101358	11655	53110.0175.02.01	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	1
5	13	Hidalgo	UMF 31 Zimapan	Avenida Francisco I Madero, No.407 Colonia Nueva Francisco I Madero C.P.42070, Municipio Pachuca de Soto, Hidalgo	Médica	53101358	11655	53110.0175.02.01	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	1
5	13	Hidalgo	UMF 51 Cuadajajarán	Municipio Tepigi del Río de Ocampo, Hidalgo	Médica	53101358	11655	53110.0175.02.01	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	1
5	13	Hidalgo	UMF 178 Cuadalupe	Boulevard Luis Donaldo Colosio, No.201 Fraccionamiento Arboledas Santa Elena C.P.42006, Municipio Pachuca de Soto, Hidalgo	Médica	53101358	11655	53110.0175.02.01	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	1
5	13	Hidalgo	UMF 64 Tequesquihuac	Boulevard Plescenton, No.5/N Colonia Real de Minas C.P.43612, Municipio Tlaxianguayo de Bravo, Hidalgo	Médica	53101358	11655	53110.0175.02.01	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	1
5	13	Hidalgo	UMF 91 Villa de las Flores	Calle Jesús Ortega, No.21 Colonia Corrito Romero C.P.42335, Municipio Zimapan, Hidalgo	Médica	53101358	11655	53110.0175.02.01	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	1
5	13	Hidalgo	UMF 195 Chalcó	Calle Magisterio, No.1425 Colonia Observatorio C.P.44266, Municipio Cuadajajarán, Jalisco	Médica	53101358	11655	53110.0175.02.01	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	1
5	15	Estado de México	UMF 91 Villa de las Flores	Avenida Cuadalupe, No.6715 Colonia Cuadalupe C.P.45047, Municipio Zimapan, Jalisco	Médica	53101358	11655	53110.0175.02.01	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	1
5	15	Estado de México	UMF 195 Chalcó	Avenida Bomberos, No.5/N Unidad Habitacional IMSS Tequesquihuac C.P.54030, Municipio Tlaxianguayo de Bravo, Estado de México	Médica	53101358	11655	53110.0175.02.01	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	1
5	15	Estado de México	UMF 187 La Higuera	Avenida José E. López Portillo, No.5/N Colonia Zacahuatlán C.P.55700, Municipio Concalte de Berrío, Estado de México	Médica	53101358	11655	53110.0175.02.01	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	1
5	15	Estado de México	UMF 249 Santiago Tlaxianguayo	Avenida Aquiles Serdan, No.5/N Colonia Emiliano Zapata C.P.56608, Municipio Chalcó, Estado de México	Médica	53101358	11655	53110.0175.02.01	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	2
5	15	Estado de México	UMF 81 Uruapan	Calle Francisco Barrera, No.5/N Colonia Ampliación Cristóbal Higuera C.P.52940, Municipio Atlapán de Zaragoza, Estado de México	Médica	53101358	11655	53110.0175.02.01	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	1
5	15	Estado de México	HGZMF 5 Zacatepec	Calleza Fraternidad, No.106 Fraccionamiento Junta Local de Caminos C.P.50295, Municipio Toluca, Estado de México	Médica	53101358	11655	53110.0175.02.01	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	1
5	15	Estado de México	HGZ 1 Tepic	Calle Tecumbo, No.501 Colonia Valle Dorado C.P.60135, Municipio Uruapan, Michoacán	Médica	53101358	11655	53110.0175.02.01	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	1
5	15	Estado de México	HGSMF 15 Las Varas	Avenida Lázaro Cárdenas, No.5/N Colonia Centro C.P.62700, Municipio Zacatepec, Morelos	Médica	53101358	11655	53110.0175.02.01	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	1
5	15	Estado de México	HGSMF 15 Las Varas	Avenida Insurgentes Pte, No.727 Colonia Villas de San Ángel C.P.63120, Municipio Tepic, Jalisco	Médica	53101358	11655	53110.0175.02.01	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	1
5	15	Estado de México	HGSMF 15 Las Varas	Calle Hidalgo, No.5/N Colonia Atenas C.P.63715, Municipio Compostela, Nayarit	Médica	53101358	11655	53110.0175.02.01	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	5

ANEXOS

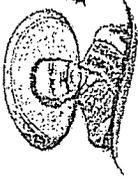
DIVISION DE CONTRATOS



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

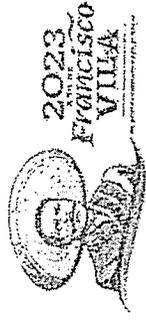
ESTADO	Ciudad/UMA	UMA	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Electrónica	UM	UM	UM	UM
5	Nayarit	UMF 24 Tepic	Electrónica	Calle Paseo de Viena, No.15 Fraccionamiento Ciudad del Valle C.P.63157, Municipio Tepic Nayarit	53101358	11655	53110.0175.02.01	BASCUA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	6
5	Nayarit	UMF 19 Mezcales	Electrónica	Calle Josefa Ortiz de Domínguez, No.1 Pueblo Mezcales C.P.63735, Municipio Bahía de Banderas Nayarit	53101358	11655	53110.0175.02.01	BASCUA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	5
5	Nuevo León	UMF 3 Monterrey	Electrónica	Avenida Félix Ureará Gómez y Colón, No.5/N Colonia Monterrey Centro C.P.64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	53101358	11655	53110.0175.02.01	BASCUA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	1
5	Nuevo León	UMF 28 Monterrey	Electrónica	Avenida Penitenciaría, No.5/N Fraccionamiento Bernardo Reyes C.P.64280, Municipio Monterrey, Nuevo León	53101358	11655	53110.0175.02.01	BASCUA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	1
5	Nuevo León	UCMA	Electrónica	Avenida Mireles, No.333 Colonia Centro C.P.64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	53101358	11655	53110.0175.02.01	BASCUA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	1
5	Oaxaca	HGZ 3 Tuxtpec	Electrónica	Boulevard Benito Juárez, antes Carretera Valle Nacional entre calle reforma y Prolog. Av. Independencia, No.141 Colonia El Castillo C.P.68340, Municipio San Juan Bautista Tuxtpec, Oaxaca	53101358	11655	53110.0175.02.01	BASCUA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	1
5	Puebla	UMF 57 La Margarita	Electrónica	Avenida Fidel Velázquez, No.5/N Unidad Habitacional INFONAVIT la Margarita C.P.72560, Municipio Puebla, Puebla	53101358	11655	53110.0175.02.01	BASCUA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	1
5	Querétaro	UMF 10 S. Gregorio	Electrónica	Calle Guadalupe Posada, No.116 Colonia Eucliptos C.P.78116, Municipio Querétaro, Querétaro de Arteaga	53101358	11655	53110.0175.02.01	BASCUA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	7
5	Querétaro	UMF 7 S. Juan del Río	Electrónica	Calle Lomas de San Juan, No.185 Colonia Lomas de San Juan C.P.76805, Municipio San Juan del Río, Querétaro de Arteaga	53101358	11655	53110.0175.02.01	BASCUA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	2
5	Querétaro	UMF 12 Cadereyta	Electrónica	Calle Esquevil Montes, No.5/N Colonia Centro C.P.76500, Municipio Cadereyta de Montes, Querétaro de Arteaga	53101358	11655	53110.0175.02.01	BASCUA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	2
5	Querétaro	UMF 14 El Pueblo	Electrónica	Avenida Miguel Hidalgo, No.27 Colonia El Pueblo Centro C.P.76900, Municipio Corregidora, Querétaro de Arteaga	53101358	11655	53110.0175.02.01	BASCUA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	5
5	Querétaro	UMF 9 Del Tintero	Electrónica	Avenida Guadalupe Victoria, No.100 Colonia El Tintero C.P.76138, Municipio Querétaro, Querétaro de Arteaga	53101358	11655	53110.0175.02.01	BASCUA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	1
5	Quintana Roo	UMF 16 Cancún	Electrónica	Avenida Nichupte, No.51 Región San José Bonampak C.P.77533, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	53101358	11655	53110.0175.02.01	BASCUA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	1
5	San Luis Potosí	UMF 45 San Luis Potosí	Electrónica	Avenida D. Salvador Nava, No.5/N Colonia Capricornio C.P.78399, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	53101358	11655	53110.0175.02.01	BASCUA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	1
5	Sonora	HGZ 2 Hermosillo	Electrónica	Calle Juárez, No.5/N Colonia Modelo Norte C.P.83190, Municipio Hermosillo, Sonora	53101358	11655	53110.0175.02.01	BASCUA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	1
5	Sonora	HGZ 3 Navojoa	Electrónica	Calle Pesqueira, No.5/N Colonia Juárez C.P.85870, Municipio Navojoa, Sonora	53101358	11655	53110.0175.02.01	BASCUA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	1
5	Sonora	HGZ 14 Hermosillo C/U quemados	Electrónica	Calle Alberto Guillérrez, No.5/N Colonia Los Mirasoles C.P.83170, Municipio Hermosillo, Sonora	53101358	11655	53110.0175.02.01	BASCUA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	1
5	Sonora	HGZMF 5 Nogales	Electrónica	Avenida Álvaro Obregón, No.756 Colonia Nogales Centro C.P.84000, Municipio Nogales, Sonora	53101358	11655	53110.0175.02.01	BASCUA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	1
5	Sonora	HGP Hermosillo	Electrónica	Avenida Isidro Olvera, No.5/N Colonia Morelos C.P.83285, Municipio Hermosillo, Sonora	53101358	11655	53110.0175.02.01	BASCUA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	1
5	Sonora	UMF 37 Hermosillo	Electrónica	Calle Pedro Moreno, No.14 Colonia Centenario C.P.83280, Municipio Hermosillo, Sonora	53101358	11655	53110.0175.02.01	BASCUA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	1
5	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa	Electrónica	Avenida Universidad, No.5/N Colonia Casa Blanca C.P.86060, Municipio Centro, Tabasco	53101358	11655	53110.0175.02.01	BASCUA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	5
5	Tabasco	HGZ 2 Cárdenas	Electrónica	Avenida Francisco Trujillo García, No.5/N Colonia Pueblo Nuevo C.P.86500, Municipio Cárdenas, Tabasco	53101358	11655	53110.0175.02.01	BASCUA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	5
5	Tamaulipas	HGZ-UMAA 15 Ciudad Reynosa	Electrónica	Boulevard Hidalgo, No.2000 Colonia del Valle C.P.88620, Municipio Reynosa, Tamaulipas	53101358	11655	53110.0175.02.01	BASCUA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	1
5	Tamaulipas	HGZ 11 Nuevo Laredo	Electrónica	Calle Victoria, No.5/N Colonia Nuevo Laredo Centro C.P.88000, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	53101358	11655	53110.0175.02.01	BASCUA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	1
5	Tamaulipas	HGZ 13 Matamoros	Electrónica	Calle Sixta entre Mina y Ocampo, No.800 Colonia Matamoros Centro C.P.87300, Municipio Matamoros, Tamaulipas	53101358	11655	53110.0175.02.01	BASCUA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	1
5	Tamaulipas	UMF 67 Ciudad Victoria C/Rehab	Electrónica	Avenida Michoacán, No.5/N Fraccionamiento San Luisito C.P.87049, Municipio Victoria, Tamaulipas	53101358	11655	53110.0175.02.01	BASCUA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	1
5	Veracruz Norte	HGZ 11 Jalapa.	Electrónica	Calle Lomas del Estado, No.5/N Colonia Jalapa Enriquez Centro C.P.91000, Municipio Jalapa, Veracruz, de Ignacio de la Llave	53101358	11655	53110.0175.02.01	BASCUA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	1
5	Veracruz Norte	UMF 61 Veracruz	Electrónica	Prolongación Díaz Mirón, No.5/N Colonia Floreña C.P.91940, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	53101358	11655	53110.0175.02.01	BASCUA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	1



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



2023 FRANCISCO VILLA

Anexo No. 3.5
 "Guía de Distribución"

Estado	Ciudad	Unidad Médica	Dominio de la Unidad Médica	Ciudad	Unidad Médica	Ciudad	Unidad Médica	Unidad Médica	Unidad Médica	Unidad Médica	
5	Veracruz	Sur	UMF 66 Córdoba	Calle Calle 22, No.5/N Colonia San Dimas C.P.94570, Municipio Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave	53101359	11655	53110.0175.02.01	11655	53110.0175.02.01	BASCUA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	1
5	Veracruz	Sur	UMF 1 Orizaba	Avenida Oriente 3, No.784 Colonia Orizaba Centro C.P.94500, Municipio Orizaba, Veracruz de Ignacio de la Llave	53101358	11655	53110.0175.02.01	11655	53110.0175.02.01	BASCUA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	1
5	Yucatán		UMF 20 Caucel	Calle 60, No.673 Colonia Fraccionamiento Ciudad Caucel C.P.97314, Municipio Mérida, Yucatán	53101358	11655	53110.0175.02.01	11655	53110.0175.02.01	BASCUA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	5
5	Zacatecas		HGZ 2 Fresnillo	Avenida Miguel Hidalgo, No.8 Colonia Fresnillo Centro C.P.99900, Municipio Fresnillo, Zacatecas	53101358	11655	53110.0175.02.01	11655	53110.0175.02.01	BASCUA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	3
5	Zacatecas		UMF 3 Guadalupe	Calle 1910, No.123 Colonia Guadalupe Centro C.P.98600, Municipio Guadalupe, Zacatecas	53101358	11655	53110.0175.02.01	11655	53110.0175.02.01	BASCUA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	1
5	Zacatecas		UMF 4 Guadalupe	Avenida México, No.5/N Colonia Guadalupe Centro C.P.98600, Municipio Guadalupe, Zacatecas	53101358	11655	53110.0175.02.01	11655	53110.0175.02.01	BASCUA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	5
5	Zacatecas		UMF 11 Hochistlan	Calle Peñón, No.5/N Colonia Hochistlan Centro C.P.99900, Municipio Hochistlan de Mejía, Zacatecas	53101358	11655	53110.0175.02.01	11655	53110.0175.02.01	BASCUA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	2
5	Zacatecas		UMF 5 Jerez	Boulevard Bernardo Quintana (La Suave Patria), No.5/N Fraccionamiento Bananal C.P.99260, Municipio Jerez, Zacatecas	53101358	11655	53110.0175.02.01	11655	53110.0175.02.01	BASCUA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	7
5	Zacatecas		UMF 9 Rio Grande	Calle Lerma, No.28 Colonia Rio Grande C.P.98423, Municipio Rio Grande, Zacatecas	53101358	11655	53110.0175.02.01	11655	53110.0175.02.01	BASCUA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	5
5	Zacatecas		UMF 55 Fresnillo	Calle Siglo XXI, No.5/N Colonia Fresnillo Centro C.P.99900, Municipio Fresnillo, Zacatecas	53101358	11655	53110.0175.02.01	11655	53110.0175.02.01	BASCUA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	4
5	Zacatecas		UMF 7 Sombrerete	Calle Cristóbal colon, No.5/N Colonia del Oro C.P.99103, Municipio Sombrerete, Zacatecas	53101358	11655	53110.0175.02.01	11655	53110.0175.02.01	BASCUA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	2
5	Zacatecas		UMF 13 Noche Buena	Carretera Micholir Ocampo, No.5/N Pueblo Hoche Buena C.P.99729, Municipio Micholir Ocampo, Zacatecas	53101358	11655	53110.0175.02.01	11655	53110.0175.02.01	BASCUA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	1
5	Zacatecas		UMF 15 Terminal	Calle Camanera y Rio Blanco, No.5 Ejido Terminal de Proviencia C.P.98238, Municipio Mazapán, Zacatecas	53101358	11655	53110.0175.02.01	11655	53110.0175.02.01	BASCUA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	1
5	Zacatecas		UMF 14 Salaverra	Calle Nueva Salaverra, No.5/N Ranchería Salaverra C.P.98237, Municipio Mazapán, Zacatecas	53101358	11655	53110.0175.02.01	11655	53110.0175.02.01	BASCUA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	3
5	Zacatecas		UMF 44 Valparaiso	Carretera Atotonilco (R41), No.5/N Colonia Lomas del Valle C.P.99259, Municipio Valparaiso, Zacatecas	53101358	11655	53110.0175.02.01	11655	53110.0175.02.01	BASCUA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	2
5	Zacatecas		UMF 36 Ojocinte	Avenida Esteban Castorena, No.5/N Colonia Ojo caliente C.P.99710, Municipio Ojocaliente, Zacatecas	53101358	11655	53110.0175.02.01	11655	53110.0175.02.01	BASCUA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	1
5	Zacatecas		UMF 33 Morelos	Calle Proviencia, No.5/N Pueblo Morelos C.P.99800, Municipio Morelos, Zacatecas	53101358	11655	53110.0175.02.01	11655	53110.0175.02.01	BASCUA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	2
5	Zacatecas		UMF 21 Victor Rosales	Calle Juan Adamián, No.5/N Colonia Calera de Victor Rosales Centro C.P.99500, Municipio Calera, Zacatecas	53101358	11655	53110.0175.02.01	11655	53110.0175.02.01	BASCUA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	6
5	Zacatecas		UMF 27 Juchipilla	Carretera Guadalupe Sanillo, No.28 Pueblo Juchipilla C.P.99960, Municipio Juchipilla, Zacatecas	53101358	11655	53110.0175.02.01	11655	53110.0175.02.01	BASCUA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	2
5	Zacatecas		UMF 25 Huanusco	Calle 5 de Febrero esq. 2 de abril, No.5/N Pueblo Huanusco C.P.99670, Municipio Huanusco, Zacatecas	53101358	11655	53110.0175.02.01	11655	53110.0175.02.01	BASCUA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	1
5	Zacatecas		UMF 42 Toul González	Calle Independencia, No.5/N Villa Toul De González Ortega C.P.99900, Municipio Toul De González Ortega, Zacatecas	53101358	11655	53110.0175.02.01	11655	53110.0175.02.01	BASCUA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	1
5	Zacatecas		UMF 43 Tlaltenango	Calle Francisco I Madero, No.231 Ranchería Tlaltenango de Sanchez Román C.P.99700, Municipio Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas	53101358	11655	53110.0175.02.01	11655	53110.0175.02.01	BASCUA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	1
5	Zacatecas		UMF 31 Mornax	Carretera A Tlaltenango, No.5/N Pueblo Mornax C.P.99720, Municipio Mornax, Zacatecas	53101358	11655	53110.0175.02.01	11655	53110.0175.02.01	BASCUA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	1
5	Zacatecas		UMF 102 Cañitas de F. Pescador	Calle Estación de FCC, No.5/N Congregación Cañitas Felipe Pescador C.P.99480, Municipio Cañitas Felipe Pescador, Zacatecas	53101358	11655	53110.0175.02.01	11655	53110.0175.02.01	BASCUA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	1
5	Horte de la Ciudad de México		HGZ 48 San Pedro Xalpa	Calle Elipidio Cortez, No.300 Colonia Ampliación San Pedro Xalpa C.P.02470, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	53101358	11655	53110.0175.02.01	11655	53110.0175.02.01	BASCUA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	1
5	Horte de la Ciudad de México		HCP 3A Magdalena Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional, No.5/N Colonia Magdalena de los Salinas C.P.07760, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	53101358	11655	53110.0175.02.01	11655	53110.0175.02.01	BASCUA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	2
5	Horte de la Ciudad de México		UMF 2 Sta. María	Calle Sor Juana Inés de la Cruz, No.81 Colonia Santa María la Ribera C.P.06400, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	53101358	11655	53110.0175.02.01	11655	53110.0175.02.01	BASCUA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	5

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

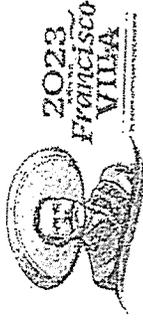
Anexo No. 3.5
 "Guía de Distribución"



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5

"Guía de Distribución"

ESTADO	CODIGO	UNIDAD MÉDICA	UBICACIÓN	CIUCOP	PRECI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
9	4R	Hosp. Traumatología y Ortopedia N° 21, Nuevo León	HTO 21 Monterrey	53101414	11716	531175.000102.01	CAPNOGRAFO CON OXIMETRO.	1
9	4S	Hosp. Pediatría C.H.N. Siglo XXI	HP CMN Siglo XXI	53101414	11716	531175.000102.01	CAPNOGRAFO CON OXIMETRO.	1
9	4T	Hosp. Pediatría, Jalisco	HP CMN Occidente	53101414	11716	531175.000102.01	CAPNOGRAFO CON OXIMETRO.	1
9	4U	Hosp. Cardiología C.H.N. Siglo XXI	HC CMN Siglo XXI	53101414	11716	531175.000102.01	CAPNOGRAFO CON OXIMETRO.	1
10	4S	Hosp. Pediatría C.H.N. Siglo XXI	HP CMN Siglo XXI	53101416	11717	531191.00045.01.01	UNIDAD PARA MEDIR METABOLISMO.	1
10	4T	Hosp. Pediatría, Jalisco	HP CMN Occidente	53101416	11717	531191.00045.01.01	UNIDAD PARA MEDIR METABOLISMO.	2
10	4X	Hosp. General C.H.N. La Baza	HC CMN La Baza	53101416	11717	531191.00045.01.01	UNIDAD PARA MEDIR METABOLISMO.	2
11	01	Aguaascalientes	UMF 1 Aguaascalientes	53101464	11762	531292.00019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	21
11	01	Aguaascalientes	UMF 10 Aguaascalientes	53101464	11762	531292.00019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	28
11	01	Aguaascalientes	UMF 8 Aguaascalientes	53101464	11762	531292.00019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	26
11	01	Aguaascalientes	UMF 9 Aguaascalientes	53101464	11762	531292.00019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	18
11	01	Aguaascalientes	UMF 7 San Marcos	53101464	11762	531292.00019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	10
11	01	Aguaascalientes	UMF 2 Rincón de Ramos	53101464	11762	531292.00019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	4
11	01	Aguaascalientes	UMF 3 Pabellón Atetga	53101464	11762	531292.00019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	1
11	01	Aguaascalientes	UMF 5 Asientos	53101464	11762	531292.00019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	4
11	01	Aguaascalientes	UMF 6 Jesús María	53101464	11762	531292.00019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	10
11	01	Aguaascalientes	UMF 4 Calvillo	53101464	11762	531292.00019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	1
11	01	Aguaascalientes	UMF 11 Aguaascalientes	53101464	11762	531292.00019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	8
11	03	Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	53101464	11762	531292.00019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	21
11	03	Baja California Sur	HGSMF 2 Cd. Constitución	53101464	11762	531292.00019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	8
11	03	Baja California Sur	HGSMF 26 Cabo San Lucas	53101464	11762	531292.00019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	13
11	03	Baja California Sur	HGSMF 13 Isla de Cedros	53101464	11762	531292.00019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	1
11	03	Baja California Sur	UMF UNAA 34 La Paz	53101464	11762	531292.00019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	10
11	03	Baja California Sur	UMF 4 San Carlos	53101464	11762	531292.00019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	2
11	03	Baja California Sur	UMF 3 Villa Insurgentes	53101464	11762	531292.00019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	2
11	03	Baja California Sur	UMF 35 Guerrero Negro	53101464	11762	531292.00019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	4

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

ESTADO	MUNICIPIO	UBICACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA	ACTIVIDAD	FECHA	ACTIVIDAD	FECHA	ACTIVIDAD	FECHA
11	03	Baja California Sur	UMF7 Cabo San Lucas	Electrónica Médica	53101464	1762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	3	
11	03	Baja California Sur	UMF 10 Adolfo López Mateos	Electrónica Médica	53101464	1762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	3	
11	03	Baja California Sur	UMF 11 Loreto	Electrónica Médica	53101464	1762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	2	
11	03	Baja California Sur	UMF 12 Isla de Cedros	Electrónica Médica	53101464	1762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	2	
11	03	Baja California Sur	UMF 14 B. Tortugas	Electrónica Médica	53101464	1762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	2	
11	03	Baja California Sur	UMF 15 B. Asunción	Electrónica Médica	53101464	1762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	2	
11	03	Baja California Sur	UMF 16 La Bocana	Electrónica Médica	53101464	1762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	3	
11	03	Baja California Sur	UMF 19 Vizcalno	Electrónica Médica	53101464	1762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	3	
11	03	Baja California Sur	UMF 6 San José del Cabo	Electrónica Médica	53101464	1762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	9	
11	07	Chiapas	HGSMF 15 Tonala	Electrónica Médica	53101464	1762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	3	
11	07	Chiapas	HGSMF 19 Huixtla	Electrónica Médica	53101464	1762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	4	
11	07	Chiapas	UMF 13 Tuxtla Gutiérrez	Electrónica Médica	53101464	1762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	11	
11	07	Chiapas	UMF/UMAA 23 Tuxtla Gutiérrez	Electrónica Médica	53101464	1762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	16	
11	07	Chiapas	UMF 11 Tapachula	Electrónica Médica	53101464	1762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	10	
11	07	Chiapas	UMF 12 Cacahoatan	Electrónica Médica	53101464	1762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	3	
11	07	Chiapas	UMF 5 Cd. Hidalgo	Electrónica Médica	53101464	1762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	2	
11	07	Chiapas	UMF 40 Cd. Reforma	Electrónica Médica	53101464	1762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	3	
11	07	Chiapas	UMF 7 Mazatán	Electrónica Médica	53101464	1762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	2	
11	07	Chiapas	UMF 16 Arriaga	Electrónica Médica	53101464	1762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	3	
11	07	Chiapas	UMF 18 Comitán	Electrónica Médica	53101464	1762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	4	
11	07	Chiapas	UMF 17 S. Cristóbal	Electrónica Médica	53101464	1762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	7	
11	07	Chiapas	UMF 41 Mal Paso	Electrónica Médica	53101464	1762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	2	
11	07	Chiapas	UMF 42 Peñitas	Electrónica Médica	53101464	1762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	1	
11	07	Chiapas	UMF 45 Palenque	Electrónica Médica	53101464	1762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	2	
11	07	Chiapas	UMF 4 E. Sto. Domingo	Electrónica Médica	53101464	1762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	2	
11	07	Chiapas	UMF 44 Estación Juárez	Electrónica Médica	53101464	1762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	1	
11	07	Chiapas	UMF 43 Pichucalco	Electrónica Médica	53101464	1762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	3	
11	07	Chiapas	UMF 14 I. Pujilic	Electrónica Médica	53101464	1762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	3	
11	07	Chiapas	UMF 6 F. Chapultepec	Electrónica Médica	53101464	1762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	1	

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

ESTADO	MUNICIPIO	UBICACIÓN	PROPIEDAD	CUTICOP	PRE	SA	TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD
11	Quamajualto	UMF 59 Cahya	Avenida Valle del Huasco, No.429 Fraccionamiento Los Olivos II Sección C.P.30020, Municipio Cahya, Quamajualto	53101464	11762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	6
11	Hidalgo	HGZMF1 Pachteca	Avenida Francisco I.Madero, No.407 Colonia Nueva Francisco I Madero, C.P.42070, Municipio Pachteca de Soto, Hidalgo	53101464	11762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	27
11	Hidalgo	HGZMF 6 Tepoji del Río	Avenida Michor Ocampo, No.32 Colonia Nootongo C.P.42855, Municipio Tepoji del Río de Ocampo, Hidalgo	53101464	11762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	12
11	Hidalgo	HGZMF 8 Cd. Sanagún	Avenida Circunvalación, No.S/N Colonia Teódo de Niza C.P.43996, Municipio Tezapotlan, Hidalgo	53101464	11762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	12
11	Hidalgo	UMF 34 Tuñuchugo	Boulevard Plascenot, No.S/N Colonia Real de Minas C.P.43612, Municipio Tuñuchugo de Bravo, Hidalgo	53101464	11762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	3
11	Hidalgo	UMF 4 Santiago Tulante	Calle Miguel Hidalgo, No.104 Colonia Santiago Tulante, Centro C.P.43760, Municipio Santiago Tulantepe de Lugo Guerrero, Hidalgo	53101464	11762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	3
11	Hidalgo	UMF 26 Mixquiahuala	Boulevard Paseo del Aguilar, No.92, Int.12, Colonia Capellania Grande, C.P.42700, Municipio Mixquiahuala Hidalgo	53101464	11762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	5
11	Hidalgo	UMF 9 Cruz Azul	Boulevard El Cooperativismo, No.114 Colonia Ciudad Cooperativa Cruz Azul C.P.42897, Municipio Tula de Allende, Hidalgo	53101464	11762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	3
11	Hidalgo	UMF 91 Zimapan	Calle Jesús Ortega, No.21 Colonia Cerro Romero C.P.42335, Municipio Zimapan, Hidalgo	53101464	11762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	1
11	Hidalgo	UMF 11 Tizayucan	Avenida Armada, No.3 Fraccionamiento Héroes de Tizayucan C.P.43016, Municipio Tizayucan, Hidalgo	53101464	11762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	6
11	Hidalgo	UMF 29 Huichapan	Avenida Pedro María Anaya, No.S/N Colonia La Campaña C.P.42405, Municipio Huichapan, Hidalgo	53101464	11762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	4
11	Hidalgo	UMF 15 Napan	Avenida Aldama Poniente, No.S/N Colonia Centro C.P.43500, Municipio Napan, Hidalgo	53101464	11762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	1
11	Hidalgo	UMF 16 Actopan	Cirujito Solidaridad, No.115-A Fraccionamiento Efrén Robledo C.P.42510, Municipio Actopan, Hidalgo	53101464	11762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	1
11	Queretaro	UMFH 4 Tecuicuilapan	Calle Niños Héroes, No.S/N Colonia Tequisquilapan Centro C.P.76750, Municipio Tequisquilapan, Queretaro de Arteaga	53101464	11762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	6
11	Queretaro	UMF 13 Querétaro	Calle 5 de Febrero, No.102 Colonia Centro C.P.76000, Municipio Querétaro, Querétaro de Arteaga	53101464	11762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	34
11	Queretaro	UMF 16 Querétaro	Avenida Constituyentes, No.118 Colonia Centro C.P.76047, Municipio Querétaro, Querétaro de Arteaga	53101464	11762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	36
11	Queretaro	UMF 15 Querétaro	Calle Playa Condessa, No.502 Colonia Desarrollo San Pablo C.P.76125, Municipio Querétaro, Querétaro de Arteaga	53101464	11762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	27
11	Queretaro	UMF 10 S. Gregorio	Calle Cuadalupe Posada, No.116 Colonia Eucaliptos C.P.76116, Municipio Querétaro, Querétaro de Arteaga	53101464	11762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	11
11	Queretaro	UMF 6 S. Juan del Río	Calle Hidalgo, No.106 Colonia Centro C.P.76800, Municipio San Juan del Río, Querétaro de Arteaga	53101464	11762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	22
11	Queretaro	UMF 7 S. Juan del Río	Calle Lomas de San Juan, No.165 Colonia Lomas de San Juan C.P.76806, Municipio San Juan del Río, Querétaro de Arteaga	53101464	11762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	3
11	Queretaro	UMF 2 San Cayetano	Calle Hércules, No.25 Colonia Hércules C.P.76069, Municipio Querétaro, Querétaro de Arteaga	53101464	11762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	16
11	Queretaro	UMF 5 P. Escobedo	Calle 16 de Septiembre, No.S/N Colonia Pedro Escobedo Centro C.P.76700, Municipio Pedro Escobedo, Querétaro de Arteaga	53101464	11762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	1
11	Queretaro	UMF 12 Caderoyta	Cadereyta de Montes, Querétaro de Arteaga C.P.76500, Municipio Cadereyta de Montes, Querétaro de Arteaga	53101464	11762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	3
11	Queretaro	UMF 66 Maconii	Calle Principal, No.S/N Colonia Cadereyta C.P.76502, Municipio Cadereyta de Montes, Querétaro de Arteaga	53101464	11762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	1
11	Queretaro	UMF 56 Amateco	Calle Revolución, No.30 Colonia Amateco C.P.76650, Municipio Amateco de Bonfil, Querétaro de Arteaga	53101464	11762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	3
11	Queretaro	UMF 59 Huimilpan	Calle Aldama, No.211 Colonia Huimilpan Centro C.P.76950, Municipio Huimilpan, Querétaro de Arteaga	53101464	11762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	1
11	Queretaro	UMF 59 Colón	Calle Aquiles Sadán, No.30 Colonia Centro C.P.76270, Municipio Colón, Querétaro de Arteaga	53101464	11762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	2
11	Queretaro	UMF 64 Tollman	Calle San Pedro los Eucaliptos, No.S/N Ranchería Barrio de Casas Vieja C.P.76615, Municipio Tollman, Querétaro de Arteaga	53101464	11762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	1
11	Queretaro	UMF 63 S. Joaquín	Avenida Insurgentes, No.63 Pueblo San Joaquín C.P.76550, Municipio San Joaquín, Querétaro de Arteaga	53101464	11762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Clasificación	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Ciudad	PAIS	SAI	Descripción	Cantidad
11	Yucatán	UMF 20 Cancún	Calle 80, No.673 Colonia Fraccionamiento Ciudad Cuaucl C.P.97314, Municipio Mérida, Yucatán	53101464	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	14
11	Norte de la Ciudad de México	UMF 2 Sta. María	Calle Sor Juana Ines de la Cruz, No.01 Colonia Santa María la Ribera C.P.06600, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	53101464	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	30
11	Norte de la Ciudad de México	UMF 5 C. Anahuac	Avenida Minerva Nacional, No.514 Colonia Anahuac C.P.18320, Municipio Miguel Hidalgo, Ciudad de México	53101464	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	20
11	Norte de la Ciudad de México	UMF 17 Legaria	Callezada Legaria, No.364 Colonia Perseú Norte C.P.01430, Municipio Miguel Hidalgo, Ciudad de México	53101464	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	23
11	Norte de la Ciudad de México	UMF 20 Vallejo	Callezada Vallejo, No.075 Colonia Magdalena de las Salinas C.P.07760, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	53101464	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	42
11	Norte de la Ciudad de México	UMF 49 El Arbolillo	Avenida Tenayuca Chalmita, No.514 Colonia El Arbolillo C.P.07240, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	53101464	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	20
11	Norte de la Ciudad de México	UMF 40 Azcapotzalco	Avenida Hidalgo, No.24 Colonia Santa Bárbara C.P.02230, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	53101464	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	7
11	Norte de la Ciudad de México	UMF 33 Rosario	Avenida de las Culturas, No.514 Unidad Habitacional El Rosario C.P.02100, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	53101464	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	29
11	Norte de la Ciudad de México	UMF 44 La Escalera	Avenida Plan de San Luis, No.514 Colonia La Escalera C.P.07230, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	53101464	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	15
11	Norte de la Ciudad de México	UMF 41 Fortuna	Avenida Colector 15, No.514 Colonia Capulitlán C.P.07370, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	53101464	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	27
11	Norte de la Ciudad de México	UMF 13 Azcapotzalco	Calle Reforma, No.6 Colonia Azcapotzalco C.P.02000, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	53101464	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	32
11	Norte de la Ciudad de México	HCMF 29 S. Juan Aragón	Avenida 510, No.100 Colonia San Juan de Aragón Primera Sección C.P.07920, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	53101464	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	12
11	Norte de la Ciudad de México	UMF 6 Mercad	Avenida Circunvalación, No.514 Colonia Mercedes Balbuena C.P.18510, Municipio Venustiano Carranza, Ciudad de México	53101464	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	19
11	Norte de la Ciudad de México	UMF 11 Perseú	Calle Caruso, No.302 Colonia Nueva Industrial Vallejo C.P.07870, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	53101464	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	23
11	Norte de la Ciudad de México	UMF 14 Aeropuerto	Boulevard Aeropuerto, No.08 Colonia Santa Cruz Avilación C.P.18540, Municipio Venustiano Carranza, Ciudad de México	53101464	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	10
11	Norte de la Ciudad de México	UMF 16 Col. Guerrero	Calle Francisco González Becanegra, No.10 Colonia Guerrero C.P.06500, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	53101464	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	28
11	Norte de la Ciudad de México	UMF 35 C. 7 Zarragoza	Calle 7, No.200 Colonia Pantitlán C.P.08100, Municipio Iztacalco, Ciudad de México	53101464	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	18
11	Norte de la Ciudad de México	UMF 120 Zarragoza	Avenida Ignacio Zaragoza, No.1012 Colonia Cabeza de Juárez C.P.09227, Municipio Iztapalapa, Ciudad de México	53101464	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	12
11	Norte de la Ciudad de México	UMF 34 C. Pantitlán	Avenida México, No.514 Colonia Pantitlán C.P.08100, Municipio Iztacalco, Ciudad de México	53101464	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	20
11	Norte de la Ciudad de México	UMF 3 La Joya	Calle Oriente 91, No.5,088 Colonia La Joya C.P.07890, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	53101464	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	

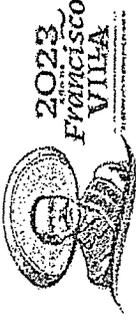
ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

II	39	Norte de la Ciudad de México	UMF 36 C. Atzacualco	Cerrada 5 de Mayo, No.5/N Pueblo Santiago Atzacualco C.P.07040, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Electrónica Médica	53101464	11762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES.	12
II	39	Norte de la Ciudad de México	UMF 94 San Juan Aragón	Camino Antigüo a San Juan de Aragón, No.235 Colonia Casas Alemán C.P.07580, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Electrónica Médica	53101464	11762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES.	30
II	39	Norte de la Ciudad de México	UMF 23 Unidad Morelos	Calzada San Juan de Aragón, No.311 Colonia San Pedro el Chico C.P.07480, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Electrónica Médica	53101464	11762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES.	46
II	40	Sur de la Ciudad de México	HGZMF 8 San Ángel	Avenida Río Magdalena, No.289 Colonia Tizapán San Ángel C.P.01030, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Electrónica Médica	53101464	11762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES.	13
II	40	Sur de la Ciudad de México	UMF 1 Col. Roma	Calle Ordaz, No.15 Colonia Roma Norte C.P.06700, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	53101464	11762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES.	18
II	40	Sur de la Ciudad de México	UMF 4 Doctores	Calle Niños Héroes esquina Doctor Velasco, No.165 Colonia Doctores C.P.06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	53101464	11762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES.	15
II	40	Sur de la Ciudad de México	UMF 9 San Pedro Pinos	Avenida Revolución esquina Calle 7, No.5/N Colonia San Pedro de los Pinos C.P.09300, Municipio Benito Juárez, Ciudad de México	Electrónica Médica	53101464	11762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES.	34
II	40	Sur de la Ciudad de México	UMF 18 Contreras	Avenida México, No.98 Colonia Santa Teresa Contreras C.P.07710, Municipio Magdalena Contreras, Ciudad de México	Electrónica Médica	53101464	11762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES.	10
II	40	Sur de la Ciudad de México	UMF 19 Coyoacán	Calle Presidente Carranza, No.100 Colonia Coyoacán C.P.04000, Municipio Coyoacán, Ciudad de México	Electrónica Médica	53101464	11762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES.	18
II	40	Sur de la Ciudad de México	UMF 28 Del Valle	Eje Vial 2 Poniente Gabriel Mancera, No.89 Colonia del Valle C.P.03100, Municipio Benito Juárez, Ciudad de México	Electrónica Médica	53101464	11762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES.	34
II	40	Sur de la Ciudad de México	UMF 38 CFE, Parque España	Calle Parque España, No.9 Colonia Hipódromo Condesa C.P.06170, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	53101464	11762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES.	4
II	40	Sur de la Ciudad de México	UMF 39 CFE, Xala	Calle Nicolás San Juan, No.453 Colonia del Valle C.P.03100, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	53101464	11762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES.	4
II	40	Sur de la Ciudad de México	UMF-UMAA 42 Cuajimalpa	Calle Jesús del Monte esquina Monte Alto, No.5/N Colonia Cuajimalpa C.P.05000, Municipio Cuajimalpa, Ciudad de México	Electrónica Médica	53101464	11762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES.	11
II	40	Sur de la Ciudad de México	UMF 140 La Teja	Calle La Teja, No.50 Colonia Pueblo Nuevo Bajo C.P.10640, Municipio Magdalena Contreras, Ciudad de México	Electrónica Médica	53101464	11762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES.	16
II	40	Sur de la Ciudad de México	UMF 22 Independencia	Calle Río Chico esquina San Ramón, No.5/N Colonia San Jerónimo Udice C.P.70100, Municipio Magdalena Contreras, Ciudad de México	Electrónica Médica	53101464	11762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES.	14
II	40	Sur de la Ciudad de México	UMF 12 Santa Fe	Calle Plaza De Los Héroes, No.5/N Colonia Habitacional Santa Fe C.P.01170, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Electrónica Médica	53101464	11762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES.	19
II	40	Sur de la Ciudad de México	UMF-UMAA 161 Av. Toluca	Avenida Toluca, No.160 Colonia Olivar de Los Padres C.P.0780, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Electrónica Médica	53101464	11762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES.	19
II	40	Sur de la Ciudad de México	UMF 26 Condesa	Calle Taxcala No.159, Colonia Hipódromo, C.P. 06100, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	53101464	11762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES.	20
II	40	Sur de la Ciudad de México	HPSIQ MF10 Postal	Calzada De Tlalpan, No.931 Colonia Niños Héroes C.P.03440, Municipio Benito Juárez, Ciudad de México	Electrónica Médica	53101464	11762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES.	43
II	40	Sur de la Ciudad de México	UMF 7 Caiz. Tlalpan	Calzada De Tlalpan, No.4200 Colonia San Lorenzo Hulpulco C.P.03370, Municipio Tlalpan, Ciudad de México	Electrónica Médica	53101464	11762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES.	51
II	40	Sur de la Ciudad de México	UMF 15 Ermita Itzapalapa	Eje Vial B Sur Calzada Ermita Itzapalapa, No.411 Colonia Prado Churubusco C.P.04230, Municipio Coyoacán, Ciudad de México	Electrónica Médica	53101464	11762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES.	38
II	40	Sur de la Ciudad de México	UMF 46 Soriano	Calzada Tlalpan, No.2655 Colonia Xotepingo C.P.04680, Municipio Coyoacán, Ciudad de México	Electrónica Médica	53101464	11762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES.	25
II	40	Sur de la Ciudad de México	UMF 21 Fco. del Paso	Eje Vial C Sur Av. Plutarco Elías Calles, No.473 Colonia Santa Anita C.P.09300, Municipio Itzapalapa, Ciudad de México	Electrónica Médica	53101464	11762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES.	40
II	40	Sur de la Ciudad de México	UMF 31 Itzapalapa	Eje Vial B Sur Calzada Ermita Itzapalapa, No.3771 Colonia El Manto C.P.09830, Municipio Itzapalapa, Ciudad de México	Electrónica Médica	53101464	11762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES.	38
II	40	Sur de la Ciudad de México	UMF 160 El Vergel	Avenida Tlalhuac, No.4687 Colonia El Vergel C.P.09880, Municipio Itzapalapa, Ciudad de México	Electrónica Médica	53101464	11762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES.	28
II	40	Sur de la Ciudad de México	UMF 43 Rojo Gómez	Eje Vial B Sur Calzada Ermita Itzapalapa, No.3515 Colonia El Manto C.P.09830, Municipio Itzapalapa, Ciudad de México	Electrónica Médica	53101464	11762	531292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES.	11



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Clave	Estado	Municipio	Unidad Médica	Óptica	Código de Distribución	Unidad de Diagnóstico Hospitalario	Cantidad
13	Zacatecas	UMF 22 Florencia	Calle Heroico Colegio Militar, No.112 Ranchería Florencia de Benito Juárez C.P.99780, Municipio Benito Juárez, Zacatecas	Óptica	53101468	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO.	1
13	Zacatecas	UMF 43 Tlaltenango	Calle Francisco I Madero, No.231 Ranchería Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas	Óptica	53101468	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO.	3
13	Zacatecas	UMF 49 Saín Alto	Calle 18 de Julio, No.5/N Pueblo Saín Alto C.P.99300, Municipio Saín Alto, Zacatecas	Óptica	53101468	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO.	1
13	Norte de la Ciudad de México	UMF 2 Sta. María	Calle Sor Juana Ines de la Cruz, No.81 Colonia Santa María la Ribera C.P.06400, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Óptica	53101468	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO.	5
13	Norte de la Ciudad de México	UMF 5 C. Anahuac	Avenida Marina Nacional, No.5/N Colonia Anahuac C.P.11320, Municipio Miguel Hidalgo, Ciudad de México	Óptica	53101468	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO.	4
13	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	HPSIQ Morelos	Avenida San Juan de Aragón, No.311 Colonia San Pedro el Chico C.P.07480, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Óptica	53101468	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO.	1
13	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	HES CMN La Raza	Calle Seris, No.5/N Colonia La Raza C.P.02890, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Óptica	53101468	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO.	1
13	Hosp. Especialidades C.M.N. Siglo XXI	HPSIQ San Fernando	Avenida San Fernando, No.201 Colonia Torileño Guerra C.P.14050, Municipio Tlalpam, Ciudad de México	Óptica	53101468	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO.	1
13	Hosp. Especialidades C.M.N. Siglo XXI	HES CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No.330 Colonia Doctores C.P.06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Óptica	53101468	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO.	3
13	Hosp. Especialidades, Jalisco	HES CMN Occidente	Calle Bellas Artes Domínguez, No.1000 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P.44340, Municipio Cuadajajara, Jalisco	Óptica	53101468	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO.	1
13	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	HPSIQ 22 Monterrey	Calle Rayones, No.965 Colonia Nogales, Topo Chico C.P.64260, Municipio Monterrey, Nuevo León	Óptica	53101468	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO.	1
13	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	HES 25 Monterrey	Eje Vial Metropolitano 36, No.5/N Colonia Valle de las Milpas C.P.64300, Municipio Monterrey, Nuevo León	Óptica	53101468	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO.	1
13	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	HES 71 Torreón	Boulevard Revolución, No.5/N Colonia Torreón Jardín C.P.27200, Municipio Torreón, Coahuila de Zaragoza	Óptica	53101468	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO.	1
13	Hosp. Especialidades, Puebla	HES CMN Puebla	Calle 2 norte, No.2004 Colonia Centro C.P.72000, Municipio Puebla, Puebla	Óptica	53101468	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO.	1
13	Hosp. Especialidades N° 3, Guanajuato	HES 3 CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos, No.5/N Colonia Los Paraísos C.P.37328, Municipio León, Guanajuato	Óptica	53101468	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO.	1
13	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	HES 14 Veracruz	Avenida Cuahuatemoc, No.5/N Colonia Fernando Hogar C.P.91810, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Óptica	53101468	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO.	23
13	Hosp. Especialidades, Yucatán	HES CMN Mérida	Calle 41, No.439 Colonia Industrial C.P.97190, Municipio Mérida, Yucatán	Óptica	53101468	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO.	1
13	Hosp. Gineco Obstetricia N° 3, C.M.N. La Raza	HCO 3 CMN La Raza	Avenida Vallejo esq Antenor veleriano, No.5/N Colonia La Raza C.P.02990, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Óptica	53101468	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO.	1
13	Hosp. Gineco Obstetricia N° 4, Distrito Federal	HCO 4 CMN Siglo XXI San Angel	Eje Vial 10 Sur Río Magdalena, No.288 Colonia Tizapán San Ángel C.P.01090, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Óptica	53101468	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO.	1



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

14	13	Hidalgo	HCDMF 6 Tepexi del Río	Avenida Melchor Ocampo, No.32 Colonia Norongo C.P. 42855, Municipio Tepexi del Río de Ocampo,Hidalgo	Óptica	53101469	1767	531295.1188.03.01	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO.	1
14	13	Hidalgo	UMF 32 Pachuca	Boulevard Luis Donaldo Colosio, No.201 Fraccionamiento Arboledas Santa Elena C.P.42086, Municipio Pachuca de Soto,Hidalgo	Óptica	53101469	1767	531295.1188.03.01	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO.	1
14	13	Hidalgo	UMF 34 Tulancingo	Boulevard Piescenton, No.5/N Colonia Real de Minas C.P.43612, Municipio Tulancingo de Bravo,Hidalgo	Óptica	53101469	1767	531295.1188.03.01	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO.	1
14	14	Jalisco	UMF 51 Guadalupe	Calle Magisterio, No.1425 Colonia Observatorio C.P.44266, Municipio Guadalupe Jalisco	Óptica	53101469	1767	531295.1188.03.01	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO.	1
14	14	Jalisco	UMF 178 Guadalupe	Avenida Guadalupe, No.6215 Colonia Guadalupe C.P.45047, Municipio Zapopan,Jalisco	Óptica	53101469	1767	531295.1188.03.01	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO.	1
14	15	Estado de Mexico Oriente	UMF 64 Tequesquahuac	Avenida Bomberos, No.5/N Unidad Habitacional 1465 Tequesquahuac C.P.54030, Municipio Tlalpan, Estado de Mexico	Óptica	53101469	1767	531295.1188.03.01	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO.	1
14	15	Estado de Mexico Oriente	UMF 91 Villa de las Flores	Avenida José López Portillo, No.5/N Colonia Zacavauitilla C.P.55700, Municipio Coacalco de Berriozábal,Estado de Mexico	Óptica	53101469	1767	531295.1188.03.01	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO.	1
14	15	Estado de Mexico Oriente	UMF 195 Chalco	Avenida Aquiles Serdan, No.5/N Colonia Emiliano Zapala C.P.56608, Municipio Chalco,Estado de Mexico	Óptica	53101469	1767	531295.1188.03.01	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO.	1
14	16	Estado de Mexico Poniente	UMF 187 La Higuera	Calle Francisco Barrera, No.5/N Colonia Ampliación Cristóbal Higuera C.P.52940, Municipio Atizapán de Zaragoza,Estado de Mexico	Óptica	53101469	1767	531295.1188.03.01	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO.	1
14	16	Estado de Mexico Poniente	UMF 249 Santiago Tlaxomulco	Calleza Fraternidad, No.106 Fraccionamiento Junta Local de Caminos C.P.50285, Municipio Toluca,Estado de Mexico	Óptica	53101469	1767	531295.1188.03.01	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO.	1
14	17	Michoacán	UMF 81 Uruapan	Calle Tacámbaro, No.501 Colonia Valle Dorado C.P.60135, Municipio Uruapan,Michoacán de Ocampo	Óptica	53101469	1767	531295.1188.03.01	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO.	1
14	18	Morelos	HGZMF 5 Zacatepec	Avenida Lázaro Cárdenas, No.5/N Colonia Centro C.P.62780, Municipio Zacatepec,Morelos	Óptica	53101469	1767	531295.1188.03.01	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO.	1
14	19	Nayarit	HGZ 1 Tepic	Avenida Insurgentes Pie, No.727 Colonia Villas de San Ángel C.P.63120, Municipio Tepic,Nayarit	Óptica	53101469	1767	531295.1188.03.01	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO.	1
14	19	Nayarit	HGZMF 15 Las Varas	Calle Hidalgo, No.5/N Colonia Atenas C.P.63715, Municipio Compostela,Nayarit	Óptica	53101469	1767	531295.1188.03.01	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO.	10
14	20	Nayarit	UMF 24 Tepic	Calle Paseo de Vienna, No.15 Fraccionamiento Ciudad del Valle C.P.63157, Municipio Tepic,Nayarit	Óptica	53101469	1767	531295.1188.03.01	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO.	1
14	20	Nuevo León	UMF 3 Monterrey	Avenida Félix Uresal Gómez y Colón, No.5/N Colonia Monterrey Centro C.P.64000, Municipio Monterrey,Nuevo León	Óptica	53101469	1767	531295.1188.03.01	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO.	1
14	20	Nuevo León	UMF 28 Monterrey	Avenida Penitencia, No.5/N Fraccionamiento Bernardo Reyes C.P.64280, Municipio Monterrey,Nuevo León	Óptica	53101469	1767	531295.1188.03.01	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO.	1
14	20	Nuevo León	UCMA	Avenida Monsiós, No.331 Colonia Centro C.P.64000, Municipio Monterrey,Nuevo León	Óptica	53101469	1767	531295.1188.03.01	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO.	1
14	21	Oaxaca	HGZ 3 Tlaxiaco	Boulevard Benito Juárez, antes Carretera Valle Nacional entre calle reforma y Prdg. Av. Independencia, No.141 Colonia El Castillo C.P.66340, Municipio San Juan Bautista Tlaxiaco,Oaxaca	Óptica	53101469	1767	531295.1188.03.01	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO.	1
14	22	Puebla	UMF 57 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez, No.5/N Unidad Habitacional INFONAVT 1a Mixtla C.P.72560, Municipio Pueblo Viejo,Puebla	Óptica	53101469	1767	531295.1188.03.01	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO.	1
14	23	Querétaro	UMF 9 Del Tintero	Avenida Guadalupe Victoria, No.100 Colonia El Tintero C.P.67618, Municipio Querétaro,Querétaro de Arteaga	Óptica	53101469	1767	531295.1188.03.01	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO.	1
14	24	Quintana Roo	UMF 16 Cancún	Avenida Nichupte, No.51 Región San José Bonampak C.P.77533, Municipio Benito Juárez,Quintana Roo	Óptica	53101469	1767	531295.1188.03.01	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO.	1
14	25	San Luis Potosí	UMF 45 San Luis Potosí	Avenida Dr. Salvador Nava, No.5/N Colonia Capricornio C.P.78399, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Óptica	53101469	1767	531295.1188.03.01	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO.	1
14	27	Sonora	HGZ 2 Hermosillo	Calle Juárez, No.5/N Colonia Modelo Norte C.P.83190, Municipio Hermosillo,Sonora	Óptica	53101469	1767	531295.1188.03.01	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO.	1
14	27	Sonora	HGZ 3 Navojoa	Calle Pesquera, No.5/N Colonia Juárez C.P.85870, Municipio Navojoa,Sonora	Óptica	53101469	1767	531295.1188.03.01	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO.	1
14	27	Sonora	HGZ 1a Hermosillo CU Quismadas	Calle Alberto Gutiérrez, No.5/N Colonia Los Mirasoles C.P.83170, Municipio Hermosillo,Sonora	Óptica	53101469	1767	531295.1188.03.01	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO.	1
14	27	Sonora	HGZMF 5 Nogales	Avenida Álvaro Obregón, No.756 Colonia Nogales Centro C.P.84000, Municipio Nogales,Sonora	Óptica	53101469	1767	531295.1188.03.01	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO.	1



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5

"Guía de Distribución"

ESTADO	MUNICIPIO	UBICACIÓN	COORDINADOR	GRUPO DE SERVICIOS	CLASIFICACIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDICINA
16	27	Sonora	HGZ 14 Hermosillo CUJ quemados	Medicina Física y Rehabilitación	53101542	11832	531343.0174.03.01	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES.
16	27	Sonora	HGZMF 5 Nogales	Medicina Física y Rehabilitación	53101542	11832	531343.0174.03.01	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES.
16	27	Sonora	HCP Hermosillo	Medicina Física y Rehabilitación	53101542	11832	531343.0174.03.01	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES.
16	27	Sonora	UMF 37 Hermosillo	Medicina Física y Rehabilitación	53101542	11832	531343.0174.03.01	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES.
16	29	Tamaulipas	HGZ-UMAA 15 Ciudad Reynosa	Medicina Física y Rehabilitación	53101542	11832	531343.0174.03.01	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES.
16	29	Tamaulipas	HGZ 11 Nuevo Laredo	Medicina Física y Rehabilitación	53101542	11832	531343.0174.03.01	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES.
16	29	Tamaulipas	HGZ 13 Matamoros	Medicina Física y Rehabilitación	53101542	11832	531343.0174.03.01	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES.
16	29	Tamaulipas	UMF 67 Ciudad Victoria c/Rehab	Medicina Física y Rehabilitación	53101542	11832	531343.0174.03.01	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES.
16	31	Veracruz Norte	HGZ 11 Jalapa	Medicina Física y Rehabilitación	53101542	11832	531343.0174.03.01	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES.
16	31	Veracruz Norte	UMF 61 Veracruz	Medicina Física y Rehabilitación	53101542	11832	531343.0174.03.01	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES.
16	32	Veracruz Sur	UMF 64 Córdoba	Medicina Física y Rehabilitación	53101542	11832	531343.0174.03.01	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES.
16	32	Veracruz Sur	UMF 1 Orizaba	Medicina Física y Rehabilitación	53101542	11832	531343.0174.03.01	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES.
16	39	Norte de la Ciudad de México	HGZ 48 San Pedro Xalpa	Medicina Física y Rehabilitación	53101542	11832	531343.0174.03.01	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES.
16	39	Norte de la Ciudad de México	UMF 13 Azcapotzalco	Medicina Física y Rehabilitación	53101542	11832	531343.0174.03.01	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES.
16	39	Norte de la Ciudad de México	UMF 120 Zaragoza	Medicina Física y Rehabilitación	53101542	11832	531343.0174.03.01	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES.
16	40	Sur de la Ciudad de México	UMF-UMAA 42 Cuajimalpa	Medicina Física y Rehabilitación	53101542	11832	531343.0174.03.01	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES.
16	40	Sur de la Ciudad de México	UMF 140 La Teja	Medicina Física y Rehabilitación	53101542	11832	531343.0174.03.01	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES.
16	40	Sur de la Ciudad de México	HGZ 2A Pasotroncoso	Medicina Física y Rehabilitación	53101542	11832	531343.0174.03.01	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES.
16	40	Sur de la Ciudad de México	HGR 2 Villa Coapa	Medicina Física y Rehabilitación	53101542	11832	531343.0174.03.01	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES.



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Anexo No. 3.5
'Guía de Distribución'

Table with columns: No. de Unidad, Estado, Sur de la Ciudad de México, Unidad Médica, Domicilio de la Unidad Médica, Grupo de Atención, Código, Descripción, PBI, SA, Destino. Rows list medical units across various states like Mexico, Jalisco, Baja California, Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, and Hidalgo.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



GOBIERNO DE
MÉXICO

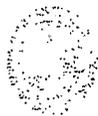


DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

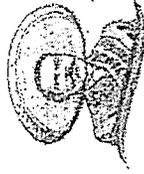
17	13	Hidalgo	HQZMF 6 Tepelj del Río	Avenida Melchor Ocampo, No.332 Colonia Nixtongo C.P.42855, Municipio Tepelj del Río de Ocampo,Hidalgo	Medicina Física y Rehabilitación	53101543	11833	531343.0182.03.01	ERGOMETRO PARA MIEMBROS SUPERIORES.	1
17	13	Hidalgo	UMF 32 Pachuca	Boulevard Luis Donaldo Colosio, No.201 Fraccionamiento Arboladas Santa Elena C.P.42086, Municipio Pachuca de Soto,Hidalgo	Medicina Física y Rehabilitación	53101543	11833	531343.0182.03.01	ERGOMETRO PARA MIEMBROS SUPERIORES.	1
17	13	Hidalgo	UMF 34 Tulancingo	Boulevard Plessacenton, No.5/N Colonia Real de Minas C.P.43912, Municipio Tulancingo de Bravo,Hidalgo	Medicina Física y Rehabilitación	53101543	11833	531343.0182.03.01	ERGOMETRO PARA MIEMBROS SUPERIORES.	1
17	14	Jalisco	UMF 51 Guadalupe	Calle Magisterio, No.1428 Colonia Observatorio C.P.44266, Municipio Guadalupe,Jalisco	Medicina Física y Rehabilitación	53101543	11833	531343.0182.03.01	ERGOMETRO PARA MIEMBROS SUPERIORES.	1
17	14	Jalisco	UMF 178 Guadalupe	Avenida Guadalupe, No.6215 Colonia Guadalupe C.P.45047, Municipio Zapopan,Jalisco	Medicina Física y Rehabilitación	53101543	11833	531343.0182.03.01	ERGOMETRO PARA MIEMBROS SUPERIORES.	1
17	15	Estado de Mexico Oriente	UMF 64 Tequesquahuac	Avenida Bomberos, No.5/N Unidad Habitacional IMSS Tequesquahuac C.P.54030, Municipio Tlalnepantla de Baz,Estado de Mexico	Medicina Física y Rehabilitación	53101543	11833	531343.0182.03.01	ERGOMETRO PARA MIEMBROS SUPERIORES.	1
17	15	Estado de Mexico Oriente	UMF 91 Villa de las Flores	Avenida José López Portillo, No.5/N Colonia Zacauitilla C.P.55700, Municipio Coacalco de Berriozábal,Estado de Mexico	Medicina Física y Rehabilitación	53101543	11833	531343.0182.03.01	ERGOMETRO PARA MIEMBROS SUPERIORES.	1
17	15	Estado de Mexico Oriente	UMF 195 Chalco	Avenida Aquilas Sedán, No.5/N Colonia Emiliano Zapata C.P.56608, Municipio Chalco,Estado de Mexico	Medicina Física y Rehabilitación	53101543	11833	531343.0182.03.01	ERGOMETRO PARA MIEMBROS SUPERIORES.	1
17	16	Estado de Mexico Poniente	UMF 187 La Higuera	Calle Francisco Barrero, No.5/N Colonia Ampliación Cristóbal Higuera C.P.52940, Municipio Altzapán de Zaragoza,Estado de Mexico	Medicina Física y Rehabilitación	53101543	11833	531343.0182.03.01	ERGOMETRO PARA MIEMBROS SUPERIORES.	1
17	16	Estado de Mexico Poniente	UMF 249 Santiago Tlaxomulco	Calzada Fraternidad, No.106 Fraccionamiento Junta Local de Carminas C.P.50285, Municipio Toluca,Estado de Mexico	Medicina Física y Rehabilitación	53101543	11833	531343.0182.03.01	ERGOMETRO PARA MIEMBROS SUPERIORES.	1
17	17	Michoacán	UMF 81 Uruapan	Calle Tacámbaro, No.501 Colonia Valle Dorado C.P.60135, Municipio Uruapan,Michoacán de Ocampo	Medicina Física y Rehabilitación	53101543	11833	531343.0182.03.01	ERGOMETRO PARA MIEMBROS SUPERIORES.	1
17	18	Morelos	HQZMF 5 Zacatepec	Avenida Lázaro Cárdenas, No.5/N Colonia Centro C.P.62780, Municipio Zacatepec,Morelos	Medicina Física y Rehabilitación	53101543	11833	531343.0182.03.01	ERGOMETRO PARA MIEMBROS SUPERIORES.	1
17	19	Nayarit	HQZ 1 Tepic	Avenida Insurgentes Pte, No.727 Colonia Villas de San Ángel C.P.63120, Municipio Tepic,Nayarit	Medicina Física y Rehabilitación	53101543	11833	531343.0182.03.01	ERGOMETRO PARA MIEMBROS SUPERIORES.	1
17	19	Nayarit	UMF 24 Tepic	Calle Paseo de Vienna, No.15 Fraccionamiento Ciudad del Valle C.P.63157, Municipio Tepic,Nayarit	Medicina Física y Rehabilitación	53101543	11833	531343.0182.03.01	ERGOMETRO PARA MIEMBROS SUPERIORES.	1
17	20	Nuevo León	UMF 3 Monterrey	Avenida Félix Ureali Gómez y Colón, No.5/N Colonia Monterrey Centro C.P.64000, Municipio Monterrey,Nuevo León	Medicina Física y Rehabilitación	53101543	11833	531343.0182.03.01	ERGOMETRO PARA MIEMBROS SUPERIORES.	1
17	20	Nuevo León	UMF 28 Monterrey	Avenida Penitenciaría, No.5/N Fraccionamiento Bernardo Reyes C.P.64280, Municipio Monterrey,Nuevo León	Medicina Física y Rehabilitación	53101543	11833	531343.0182.03.01	ERGOMETRO PARA MIEMBROS SUPERIORES.	1
17	20	Nuevo León	UCMA	Avenida Morelos, No.333 Colonia Centro C.P.64000, Municipio Monterrey,Nuevo León	Medicina Física y Rehabilitación	53101543	11833	531343.0182.03.01	ERGOMETRO PARA MIEMBROS SUPERIORES.	1
17	21	Oaxaca	HQZ 3 Tuxtpec	Boulevard Benito Juárez, antes Carretera Valle Nacional entre calle reforma y Prolg. Av. Independencia, No.141 Colonia El Castillo C.P.68340, Municipio San Juan Bautista Tuxtpec,Oaxaca	Medicina Física y Rehabilitación	53101543	11833	531343.0182.03.01	ERGOMETRO PARA MIEMBROS SUPERIORES.	1
17	22	Puebla	UMF 57 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez, No.5/N Unidad Habitacional INFONAVIT la Margarita C.P.72560, Municipio Puebla,Puebla	Medicina Física y Rehabilitación	53101543	11833	531343.0182.03.01	ERGOMETRO PARA MIEMBROS SUPERIORES.	1



Gobierno de México



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



2023
CENTENARIO
FRANCISCO
VILLA

Anexo No. 3.5

"Guía de Distribución"

ESTADO	MUNICIPIO	UNIDAD MÉDICA	DISTRIBUCIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA	ESPECIALIDAD	CUCOP	PUEB	SA	DISPONIBILIDAD	UNIDAD
23	Queretaro	UMF 9 Del Tintero	Avenida Guadalupe Victoria, No.100 Colonia El Tintero C.P.76138, Municipio Queretaro, Queretaro de Arteaga	Medicina Física y Rehabilitación	53101543	11833	531343.0182.03.01	ERCOMETRO PARA MIEMBROS SUPERIORES.	1
24	Quintana Roo	UMF 16 Cancun	Avenida Nichupte, No.91 Región San José Bonampak C.P.77633, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Medicina Física y Rehabilitación	53101543	11833	531343.0182.03.01	ERCOMETRO PARA MIEMBROS SUPERIORES.	1
25	San Luis Potosí	UMF 45 San Luis Potosí	Avenida Dr. Salvador Nava, No.5/N Colonia Capricornio C.P.78389, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Medicina Física y Rehabilitación	53101543	11833	531343.0182.03.01	ERCOMETRO PARA MIEMBROS SUPERIORES.	1
27	Sonora	HGZ 2 Hermosillo	Calle Juárez, No.5/N Colonia Modelo Norte C.P.83190, Municipio Hermosillo, Sonora	Medicina Física y Rehabilitación	53101543	11833	531343.0182.03.01	ERCOMETRO PARA MIEMBROS SUPERIORES.	1
27	Sonora	HGZ 3 Navojoa	Calle Presqueira, No.5/N Colonia Juárez C.P.65870, Municipio Navojoa, Sonora	Medicina Física y Rehabilitación	53101543	11833	531343.0182.03.01	ERCOMETRO PARA MIEMBROS SUPERIORES.	1
27	Sonora	HGZ 14 Hermosillo CU quemados	Calle Alberto Gutiérrez, No.5/N Colonia Los Mirasoles C.P.83170, Municipio Hermosillo, Sonora	Medicina Física y Rehabilitación	53101543	11833	531343.0182.03.01	ERCOMETRO PARA MIEMBROS SUPERIORES.	1
27	Sonora	HGZMF 5 Nogales	Avenida Alvaro Obregón, No.756 Colonia Nogales Centro C.P.84000, Municipio Hermosillo, Sonora	Medicina Física y Rehabilitación	53101543	11833	531343.0182.03.01	ERCOMETRO PARA MIEMBROS SUPERIORES.	1
27	Sonora	HGP Hermosillo	Avenida Isidro Olvera, No.5/N Colonia Morales C.P.83285, Municipio Hermosillo, Sonora	Medicina Física y Rehabilitación	53101543	11833	531343.0182.03.01	ERCOMETRO PARA MIEMBROS SUPERIORES.	1
27	Sonora	UMF 37 Hermosillo	Calle Pedro Moreno, No.14 Colonia Centenario C.P.83260, Municipio Hermosillo, Sonora	Medicina Física y Rehabilitación	53101543	11833	531343.0182.03.01	ERCOMETRO PARA MIEMBROS SUPERIORES.	1
29	Tamaulipas	HGZ-UNDA 15 Ciudad Reynosa	Boulevard Hidalgo, No.2000 Colonia del Valle C.P.88620, Municipio Teynosita, Tamaulipas	Medicina Física y Rehabilitación	53101543	11833	531343.0182.03.01	ERCOMETRO PARA MIEMBROS SUPERIORES.	1
29	Tamaulipas	HGZ 11 Nuevo Laredo	Calle Victoria, No.5/N Colonia Nuevo Laredo Centro C.P.88000, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Medicina Física y Rehabilitación	53101543	11833	531343.0182.03.01	ERCOMETRO PARA MIEMBROS SUPERIORES.	1
29	Tamaulipas	HGZ 13 Matamoros	Calle Soata entre Mina y Ocampo, No.800 Colonia Matamoros Centro C.P.87300, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Medicina Física y Rehabilitación	53101543	11833	531343.0182.03.01	ERCOMETRO PARA MIEMBROS SUPERIORES.	1
29	Tamaulipas	UMF 67 Ciudad Victoria c/Rehab	Avenida Michoacán, No.5/N Fraccionamiento San Luisito C.P.87045, Municipio Victoria, Tamaulipas	Medicina Física y Rehabilitación	53101543	11833	531343.0182.03.01	ERCOMETRO PARA MIEMBROS SUPERIORES.	1
31	Veracruz Norte	HGZ 11 Jalapa	Calle Lomas del Estadio, No.5/N Colonia Jalapa Enriquez Centro C.P.91000, Municipio Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Medicina Física y Rehabilitación	53101543	11833	531343.0182.03.01	ERCOMETRO PARA MIEMBROS SUPERIORES.	1
31	Veracruz Norte	UMF 61 Veracruz	Prolongación Díaz Mirón, No.5/N Colonia Floresta C.P.91940, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Medicina Física y Rehabilitación	53101543	11833	531343.0182.03.01	ERCOMETRO PARA MIEMBROS SUPERIORES.	1
31	Veracruz Sur	UMF 64 Córdoba	Calle Calle 22, No.5/N Colonia San Olmas C.P.94570, Municipio Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave	Medicina Física y Rehabilitación	53101543	11833	531343.0182.03.01	ERCOMETRO PARA MIEMBROS SUPERIORES.	1
31	Veracruz Sur	UMF 1 Orizaba	Avenida Oriente 3, No.784 Colonia Orizaba Centro C.P.94300, Municipio Orizaba, Veracruz de Ignacio de la Llave	Medicina Física y Rehabilitación	53101543	11833	531343.0182.03.01	ERCOMETRO PARA MIEMBROS SUPERIORES.	1
31	Estado de México	HGZ 48 San Pedro Xalpa de México	Calle Ejido Cortez, No.300 Colonia Ampliación San Pedro Xalpa C.P.82470, Municipio Atzacapotzaco, Ciudad de México	Medicina Física y Rehabilitación	53101543	11833	531343.0182.03.01	ERCOMETRO PARA MIEMBROS SUPERIORES.	1
31	Estado de México	UMF 13 Azcapotzalco	Calle Reforma, No.6 Colonia Azcapotzalco C.P.02000, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Medicina Física y Rehabilitación	53101543	11833	531343.0182.03.01	ERCOMETRO PARA MIEMBROS SUPERIORES.	1

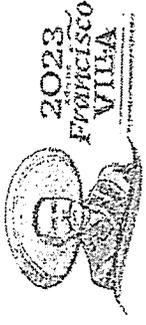
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



2023
FRANCISCO
VILLA

Anexo No. 3.5

"Guía de Distribución"

ESTADO	MUNICIPIO	UBICACIÓN	GRUPO DE ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	PRECI	UNIDAD DE MEDICIÓN	ESPECIFICACIONES
Hidalgo	HGZMF 6 Tepic del Río	Avenida Melchor Ocampo, No.32 Colonia Nixtongo, C.P. 42855, Municipio Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Mecánica y Fluidos	53101563	11851	5313610710101	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO.
Morelos	HGZMF 5 Zacatepec	Avenida Lázaro Cárdenas, No.S/N Colonia Centro C.P.62780, Municipio Zacatepec, Morelos	Mecánica y Fluidos	53101563	11851	5313610710101	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO.
Morelos	HGZ1 Tepic	Avenida Insurgentes Pie, No.727 Colonia Villas de San Angel C.P.63120, Municipio Tepic, Morelos	Mecánica y Fluidos	53101563	11851	5313610710101	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO.
Nuevo León	UCMA	Avenida Morelos, No.133 Colonia Centro C.P.64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Mecánica y Fluidos	53101563	11851	5313610710101	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO.
Oaxaca	HGZ 3 Tuxtutepec	Boulevard Benito Juárez, antes Carretera Valle Nacional entre calle Reforma y Prolog. Av. Independencia, No.141 Colonia El Castillo C.P.68340, Municipio San Juan Bautista Tuxtutepec, Oaxaca	Mecánica y Fluidos	53101563	11851	5313610710101	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO.
Sonora	HGZ 2 Hermosillo	Calle Juárez, No.S/N Colonia Medico Norte C.P.83190, Municipio Hermosillo, Sonora	Mecánica y Fluidos	53101563	11851	5313610710101	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO.
Sonora	HGZ 3 Navojoa	Calle Paequin, No.S/N Colonia Juárez C.P.85970, Municipio Navojoa, Sonora	Mecánica y Fluidos	53101563	11851	5313610710101	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO.
Sonora	HGZ 14 Hermosillo C/U quemados	Calle Alberto Gutiérrez, No.S/N Colonia Los Mirasoles C.P.83170, Municipio Hermosillo, Sonora	Mecánica y Fluidos	53101563	11851	5313610710101	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO.
Sonora	HGZMF 5 Nogales	Avenida Álvaro Obregón, No.786 Colonia Nogales Centro C.P.84000, Municipio Nogales, Sonora	Mecánica y Fluidos	53101563	11851	5313610710101	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO.
Sonora	HGP Hermosillo	Avenida Isidro Olvera, No.S/N Colonia Morelos C.P.83785, Municipio Hermosillo, Sonora	Mecánica y Fluidos	53101563	11851	5313610710101	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO.
Tamaulipas	HGZ UMAA 15 Ciudad Reynosa	Boulevard Hidalgo, No.2000 Colonia del Valle C.P.88620, Municipio Reynosa, Tamaulipas	Mecánica y Fluidos	53101563	11851	5313610710101	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO.
Tamaulipas	HGZ 11 Nuevo Laredo	Calle Victoria, No.S/N Colonia Nuevo Laredo Centro C.P.89000, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Mecánica y Fluidos	53101563	11851	5313610710101	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO.
Tamaulipas	HGZ 13 Matamoros	Calle Soeta entre Milva y Ocampo, No.800 Colonia Matamoros Centro C.P.87200, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Mecánica y Fluidos	53101563	11851	5313610710101	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO.
Veracruz	HGZ 11 Jalapa	Calle Lomas del Estado, No.S/N Colonia Jalapa Enriquez Centro C.P.81000, Municipio Jalapa, Veracruz	Mecánica y Fluidos	53101563	11851	5313610710101	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO.
Zacatecas	UMF 7 Sombrerete	Calle Cristóbal Colón, No.S/N Colonia del Oro C.P.91103, Municipio Sombrerete, Zacatecas	Mecánica y Fluidos	53101563	11851	5313610710101	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO.
More de la Ciudad de México	HGZ 4B San Pedro Xalpa	Calle Elpidio Cortez, No.300 Colonia Ampliación San Pedro Xalpa C.P.02470, Municipio Axcapatzaco, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	53101563	11851	5313610710101	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO.
More de la Ciudad de México	UMF 13 Axcapatzaco	Calle Reforma, No.6 Colonia Axcapatzaco C.P.02000, Municipio Axcapatzaco, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	53101563	11851	5313610710101	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO.
More de la Ciudad de México	UMF 9c San Juan Aragón	Caminos Antiguos a San Juan de Aragón, No.235 Colonia Casas Alemán C.P.07500, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	53101563	11851	5313610710101	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO.
Sur de la Ciudad de México	HGZ 2A Paseo Troncoso	Eje Vial 3 Sur Mil 164 Colonia Granjas México C.P.08400, Municipio Iztacalco, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	53101563	11851	5313610710101	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO.
Sur de la Ciudad de México	HGR 2 Villa Conpa	Calzada Del Hueso, No.117 Colonia ExHacienda Coapa C.P.14310, Municipio Tlalpan, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	53101563	11851	5313610710101	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO.
Hosp. Puebla	HES CMN Puebla	Calle 2 norte, No.2004, Colonia Centro C.P.72000, Municipio Puebla, Puebla	Mecánica y Fluidos	53101563	11851	5313610710101	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO.
Magda. de las Salinas DF	HTO Magdalena de las Salinas	Avenida Colector 15, No.S/N Colonia Magdalena de las Salinas C.P.87760, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	53101563	11851	5313610710101	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO.
Magda. de las Salinas DF	HORTO Magdalena de las Salinas	Avenida Colector 15, No.S/N Colonia Magdalena de las Salinas C.P.87760, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	53101563	11851	5313610710101	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO.

ANEXOS
DISTRIBUCION DE CONTRATOS



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

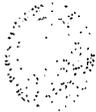


Anexo No. 3.5

"Guía de Distribución"

Estado	Municipio	Unidad de Planeación e Innovación en Salud	Unidad de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	Unidad de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	Unidad de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	Unidad de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	Unidad de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	Unidad de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	
22	Michoacán	UMF 81 Uruapan	Calle Tacámbaro, No.501 Colonia Valle Dorado C.P.60135, Municipio Uruapan, Michoacán de Ocampo	Mecánica y Fluidos	53101568	11855	531375.0209.02.01	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA	1
22	Morelos	HGZMF 5 Zacatepec	Avenida Lázaro Cárdenas, No.S/N Colonia Centro C.P.62780, Municipio Zacatepec, Morelos	Mecánica y Fluidos	53101568	11855	531375.0209.02.01	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA	1
22	Nayarit	HGZ1 Tepic	Avenida Insurgentes Pie, No.727 Colonia Villas de San Ángel C.P.63120, Municipio Tepic, Nayarit	Mecánica y Fluidos	53101568	11855	531375.0209.02.01	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA	1
22	Nayarit	UMF 24 Tepic	Calle Paseo de Viena, No.15 Fraccionamiento Ciudad del Valle C.P.63157, Municipio Tepic, Nayarit	Mecánica y Fluidos	53101568	11855	531375.0209.02.01	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA	1
22	Nuevo León	UMFH 14 Caderoyta	Calle Juárez, No.S/N Colonia Caderoyta Jiménez Centro C.P.67480, Municipio Caderoyta, Nuevo León	Mecánica y Fluidos	53101568	11855	531375.0209.02.01	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA	5
22	Nuevo León	UMF 3 Monterrey	Avenida Félix Ureusti Gómez y Colón, No.S/N Colonia Monterrey Centro C.P.64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Mecánica y Fluidos	53101568	11856	531375.0209.02.01	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA	6
22	Nuevo León	UMF 28 Monterrey	Avenida Penitenciaría, No.S/N Fraccionamiento Bernardo Reyes C.P.64280, Municipio Monterrey, Nuevo León	Mecánica y Fluidos	53101568	11855	531375.0209.02.01	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA	1
22	Nuevo León	UMF 32 V. Guadalupe	Calle Aiteaga y Jiménez, No.S/N Colonia Paraíso C.P.67140, Municipio Guadalupe, Nuevo León	Mecánica y Fluidos	53101568	11855	531375.0209.02.01	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA	5
22	Nuevo León	UMF 30 Pino	Avenida Virginita Haza de Juárez, No.S/N Colonia Chihuahua C.P.67188, Municipio Guadalupe, Nuevo León	Mecánica y Fluidos	53101568	11855	531375.0209.02.01	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA	5
22	Nuevo León	UMF 29 V. Guadalupe	Avenida Pablo Liras, No.5501 Colonia Residencial Guadalupe C.P.67190, Municipio Guadalupe, Nuevo León	Mecánica y Fluidos	53101568	11855	531375.0209.02.01	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA	5
22	Nuevo León	UMF 24 Villa García	Calle Lerdo de Tejada, No.112 Colonia Centro Villa de García (casco) C.P.66000, Municipio García, Nuevo León	Mecánica y Fluidos	53101568	11855	531375.0209.02.01	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA	5
22	Nuevo León	UMF 52 San Rafael	Carretera 57 Km 180, No.S/N Congregación San Rafael C.P.67665, Municipio Galeana, Nuevo León	Mecánica y Fluidos	53101568	11855	531375.0209.02.01	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA	1
22	Nuevo León	UMF 66 Pueblo Nuevo	Avenida Río Pilon, No.1000 Colonia Pueblo Nuevo V.C.P.66646, Municipio Apodaca, Nuevo León	Mecánica y Fluidos	53101568	11855	531375.0209.02.01	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA	5
22	Nuevo León	UCMA	Avenida Morelos, No.133 Colonia Centro C.P.64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Mecánica y Fluidos	53101568	11855	531375.0209.02.01	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA	1
22	Oaxaca	HGZ 3 Tlaxiaco	Boulevard Benito Juárez, antes Carretera Valle Nacional entre calle reforma y Prolog. Av. Independencia, No.141 Colonia El Castillo C.P.68340, Municipio San Juan Bautista Tlaxiaco, Oaxaca	Mecánica y Fluidos	53101568	11855	531375.0209.02.01	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA	1
22	Puebla	UMF 57 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez, No.S/N Unidad Habitacional INFONAVIT la Margarita C.P.72560, Municipio Puebla, Puebla	Mecánica y Fluidos	53101568	11855	531375.0209.02.01	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA	1
22	Puebla	UMF 6 Puebla	Avenida 15 de Mayo, No.S/N Colonia Valle Dorado C.P.72070, Municipio Puebla, Puebla	Mecánica y Fluidos	53101568	11855	531375.0209.02.01	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA	4
22	Puebla	UMF 30 Tehuacán	Avenida Independencia puente, No.200 Colonia Centro Ciudad C.P.75700, Municipio Tehuacán, Puebla	Mecánica y Fluidos	53101568	11855	531375.0209.02.01	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA	3
22	Querétaro	UMF 9 Del Tintero	Avenida Guadalupe Victoria, No.100 Colonia El Tintero C.P.76138, Municipio Querétaro, Querétaro de Arteaga	Mecánica y Fluidos	53101568	11855	531375.0209.02.01	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA	1
22	Quintana Roo	UMF 16 Cancún	Avenida Nichupte, No.51 Región San José Bonampak C.P.77533, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	53101568	11855	531375.0209.02.01	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA	1
22	San Luis Potosí	UMF 45 San Luis Potosí	Avenida Dr. Salvador Riva, No.S/N Colonia Capricornio C.P.78399, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Mecánica y Fluidos	53101568	11855	531375.0209.02.01	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA	1
22	Sonora	HGZ 2 Hermosillo	Calle Juárez, No.S/N Colonia Modelo Norte C.P.83190, Municipio Hermosillo, Sonora	Mecánica y Fluidos	53101568	11855	531375.0209.02.01	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA	1
22	Sonora	HGZ 3 Navojoa	Calle Presqueira, No.S/N Colonia Juárez C.P.85970, Municipio Navojoa, Sonora	Mecánica y Fluidos	53101568	11855	531375.0209.02.01	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA	1
22	Sonora	HGZ 14 Hermosillo CU quemados	Calle Alberto Gutiérrez, No.S/N Colonia Los Mirasoles C.P.83170, Municipio Hermosillo, Sonora	Mecánica y Fluidos	53101568	11855	531375.0209.02.01	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA	1
22	Sonora	HGZMF 5 Nogales	Avenida Alvaro Obregón, No.756 Colonia Nogales Centro C.P.84000, Municipio Nogales, Sonora	Mecánica y Fluidos	53101568	11855	531375.0209.02.01	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA	1
22	Sonora	HGP Hermosillo	Avenida Isidro Olivera, No.S/N Colonia Morelos C.P.83285, Municipio Hermosillo, Sonora	Mecánica y Fluidos	53101568	11855	531375.0209.02.01	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA	1
22	Sonora	UMF 37 Hermosillo	Calle Pedro Moreno, No.14 Colonia Contenario C.P.83260, Municipio Hermosillo, Sonora	Mecánica y Fluidos	53101568	11855	531375.0209.02.01	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA	1
22	Sonora	UMF 2 Hermosillo	Calle Alberto Gutiérrez, No.S/N Colonia Balderama C.P.83160, Municipio Hermosillo, Sonora	Mecánica y Fluidos	53101568	11855	531375.0209.02.01	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA	5

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"



GOBIERNO DE
MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

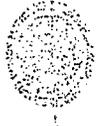


Anexo No. 3.5

"Guía de Distribución"

ESTADO	MUNICIPIO	UBICACIÓN	CIUCOP	PREI	SA	ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD
03	Baja California Sur	HGZMFI La Paz	5310571	10658	531380.0103.01.01	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCIÓN.	2
04	Campeche	HGZMFI Campeche	5310571	10658	531380.0103.01.01	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCIÓN.	2
04	Campeche	UMFI 12 Cd. del Carmen	5310571	10658	531380.0103.01.01	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCIÓN.	2
04	Campeche	UMFI 13 Campeche	5310571	10658	531380.0103.01.01	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCIÓN.	1
05	Coahuila	HGZ 11 Piedras Negras	5310571	10658	531380.0103.01.01	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCIÓN.	1
05	Coahuila	HGZMFI 7 Monclova	5310571	10658	531380.0103.01.01	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCIÓN.	2
05	Coahuila	HGZMFI 24 Nuevo Riosia	5310571	10658	531380.0103.01.01	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCIÓN.	1
06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	5310571	10658	531380.0103.01.01	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCIÓN.	3
06	Colima	UMFI 19 Colima	5310571	10658	531380.0103.01.01	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCIÓN.	2
07	Chiapas	HGZ 2 Tuxtla Gutiérrez	5310571	10658	531380.0103.01.01	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCIÓN.	5
07	Chiapas	UMF-UMMA 23 Tuxtla Gutiérrez	5310571	10658	531380.0103.01.01	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCIÓN.	3
07	Chiapas	UMFI 1 Tapachula	5310571	10658	531380.0103.01.01	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCIÓN.	1
08	Chihuahua	UMFI 67 Cd. Juárez	5310571	10658	531380.0103.01.01	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCIÓN.	1
10	Durango	HGZ 51 Chapsala	5310571	10658	531380.0103.01.01	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCIÓN.	2
11	Guanajuato	HGZ 4 Cebaya	5310571	10658	531380.0103.01.01	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCIÓN.	3
12	Guanajuato	UMFI 53 León	5310571	10658	531380.0103.01.01	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCIÓN.	1
13	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	5310571	10658	531380.0103.01.01	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCIÓN.	1
13	Hidalgo	HGZMFI 1 Pachuca	5310571	10658	531380.0103.01.01	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCIÓN.	2
13	Hidalgo	HGZMFI 6 Tepic del Rio	5310571	10658	531380.0103.01.01	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCIÓN.	3

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

ESTADO	MUNICIPIO	UNIDAD MÉDICA	DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS	UNIDAD DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN EN SALUD	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO	UNIDAD DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN EN SALUD	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO	UNIDAD DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN EN SALUD	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO	UNIDAD DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN EN SALUD	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO
23	Sonora	HGZ 14 Hermosillo CU quemados	Calle Alberto Gutiérrez, No.S/N Colonia Los Mirasoles C.P.83170, Municipio Hermosillo, Sonora	Medicina Física y Rehabilitación	53101571	11858	531380.0103.01.01	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCIÓN.	1		
23	Sonora	HGZMF 5 Nogales	Avenida Alvaro Obregón , No.756 Colonia Nogales Centro C.P.84000, Municipio Nogales, Sonora	Medicina Física y Rehabilitación	53101571	11858	531380.0103.01.01	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCIÓN.	1		
23	Sonora	HGP Hermosillo	Avenida Isidro Olvera , No.S/N Colonia Morelos C.P.83286, Municipio Hermosillo, Sonora	Medicina Física y Rehabilitación	53101571	11858	531380.0103.01.01	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCIÓN.	1		
23	Sonora	UMF 37 Hermosillo	Calle Pedro Moreno, No.14, Colonia Centenario C.P.83260, Municipio Hermosillo, Sonora	Medicina Física y Rehabilitación	53101571	11858	531380.0103.01.01	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCIÓN.	2		
23	Tabasco	UMF 45 Cardenas	Calle Leonardo Adilano , No.201 Colonia Centro C.P.86500, Municipio Cardenas, Tabasco	Medicina Física y Rehabilitación	53101571	11858	531380.0103.01.01	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCIÓN.	2		
23	Tamaulipas	HGZ-UMAA 15 Ciudad Reynosa	Boulevard Hidalgo , No.2000 Colonia del Valle C.P.88620, Municipio Reynosa, Tamaulipas	Medicina Física y Rehabilitación	53101571	11858	531380.0103.01.01	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCIÓN.	7		
23	Tamaulipas	HGZ 11 Nuevo Laredo	Calle Victoria, No.S/N Colonia Nuevo Laredo Centro C.P.88000, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Medicina Física y Rehabilitación	53101571	11858	531380.0103.01.01	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCIÓN.	2		
23	Tamaulipas	HGZ 13 Matamoros	Calle Sexta entre Mina y Ocampo, No.800 Colonia Matamoros Centro C.P.87300, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Medicina Física y Rehabilitación	53101571	11858	531380.0103.01.01	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCIÓN.	7		
23	Tamaulipas	HGZ 3 Mante	Boulevard Blvd. Luis Echeverría, No.300 Colonia Ciudad Mante Centro C.P.89800, Municipio El Mante, Tamaulipas	Medicina Física y Rehabilitación	53101571	11858	531380.0103.01.01	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCIÓN.	4		
23	Tamaulipas	HGZMF 1 Ciudad Victoria	Calle Centro Medico Educativo y Cultural Adolfo Lopez Mateos, No.S/N Colonia Pedro Sosa C.P.87120, Municipio Victoria, Tamaulipas	Medicina Física y Rehabilitación	53101571	11858	531380.0103.01.01	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCIÓN.	2		
23	Tamaulipas	UMF-UMAA 39 y Rehab	Avenida 12 de Marzo , No.800 Fraccionamiento Hacienda Del Puente C.P.87344, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Medicina Física y Rehabilitación	53101571	11858	531380.0103.01.01	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCIÓN.	1		
23	Tamaulipas	UMF 67 Ciudad Victoria c/Rehab	Avenida Michoacán , No.S/N Fraccionamiento San Luisito C.P.87049, Municipio Victoria, Tamaulipas	Medicina Física y Rehabilitación	53101571	11858	531380.0103.01.01	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCIÓN.	3		
23	Veracruz Norte	HGZ 11 Jalapa.	Calle Lomas del Estadio, No.S/N Colonia Jalapa Enriquez Centro C.P.91000, Municipio Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Medicina Física y Rehabilitación	53101571	11858	531380.0103.01.01	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCIÓN.	7		
23	Veracruz Norte	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Avenida Soledad, No.S/N Colonia Martínez de la Torre Centro C.P.93600, Municipio Martínez De La Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	Medicina Física y Rehabilitación	53101571	11858	531380.0103.01.01	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCIÓN.	1		
23	Veracruz Norte	UMF 61 Veracruz	Prolongación DÍaz Milión, No.S/N Colonia Floresta C.P.91940, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Medicina Física y Rehabilitación	53101571	11858	531380.0103.01.01	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCIÓN.	4		
23	Veracruz Sur	HGZ 8 Córdoba	Calle Calle 1ª 2, No.S/N Colonia Córdoba Centro C.P.94500, Municipio Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave	Medicina Física y Rehabilitación	53101571	11858	531380.0103.01.01	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCIÓN.	3		
23	Veracruz Sur	HGZMF 32 Minatitlán	Calle Justo Sierra, No.31 Colonia Minatitlan Centro C.P.96700, Municipio Minatitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave	Medicina Física y Rehabilitación	53101571	11858	531380.0103.01.01	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCIÓN.	1		
23	Veracruz Sur	HOR Orizaba	Avenida Oriente 6, No.S/N Colonia Orizaba Centro C.P.94300, Municipio Orizaba, Veracruz de Ignacio de la Llave	Medicina Física y Rehabilitación	53101571	11858	531380.0103.01.01	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCIÓN.	4		
23	Veracruz Sur	UMF 64 Córdoba	Calle Calle 22, No.S/N Colonia San Omas C.P.94570, Municipio Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave	Medicina Física y Rehabilitación	53101571	11858	531380.0103.01.01	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCIÓN.	1		



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

26	11	Cuauhtémoc	UMF 39 S. José Iturbide	Carretera Federal a San Luis de la Paz Km. 1, No. S/N Colonia San José Iturbide Centro C.P. 79960, Municipio San José Iturbide, Guanajuato	Óptica	53101650	11947	531562,1457,0101	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ LED.	6
26	13	Hidalgo	UMFH 3 Cuauhtemoc	Avenida Francisco I Madero, No. S/N Colonia Cuauhtemoc de Hinojosa Centro C.P. 43740, Municipio Cuauhtemoc de Hinojosa, Hidalgo	Óptica	53101650	11947	531562,1457,0101	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ LED.	7
26	19	Nayarit	HGZMF 10 S. Incintilla	Boulevard Nicolai Echeverría, No. S/N Colonia Santiago Incintilla Centro C.P. 63300, Municipio Santiago Incintilla, Nayarit	Óptica	53101650	11947	531562,1457,0101	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ LED.	1
26	19	Nayarit	HGSMF 15 Las Varas	Calle Hidalgo, No. S/N Colonia Atenas C.P. 63715, Municipio Compostela, Nayarit	Óptica	53101650	11947	531562,1457,0101	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ LED.	1
26	19	Nayarit	UMF 24 Tepic	Calle Paseo de Viena, No. 15 Fraccionamiento Ciudad del Valle C.P. 63157, Municipio Tepic, Nayarit	Óptica	53101650	11947	531562,1457,0101	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ LED.	5
26	19	Nayarit	UMF 5 Tepic	Calle Trabajo, No. 518 Colonia Heriberto Casas C.P. 63082, Municipio Tepic, Nayarit	Óptica	53101650	11947	531562,1457,0101	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ LED.	3
26	19	Nayarit	UMF 25 Tepic	Calle Gustavo Baz, No. 34 Fraccionamiento Fray Junipero Serra C.P. 63159, Municipio Tepic, Nayarit	Óptica	53101650	11947	531562,1457,0101	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ LED.	5
26	19	Nayarit	UMF 3 Cora	Carretera Cora Villa Hidalgo Km 6, No. S/N Ejido El Cora C.P. 63773, Municipio San Blas, Nayarit	Óptica	53101650	11947	531562,1457,0101	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ LED.	1
26	19	Nayarit	UMF 19 Mezcales	Calle Josefa Ortiz de Domínguez, No. 1 Pueblo Mezcales C.P. 63735, Municipio Bahía de Banderas, Nayarit	Óptica	53101650	11947	531562,1457,0101	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ LED.	5
26	19	Nayarit	UMF 4 Villa Hidalgo	Calle Morelos, No. 49 Pueblo Villa Hidalgo Centro C.P. 63550, Municipio Santiago Incintilla, Nayarit	Óptica	53101650	11947	531562,1457,0101	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ LED.	1
26	19	Nayarit	UMF 22 San Juan Abajo	Calle Constitución, No. S/N Pueblo San Juan de Abajo C.P. 63733, Municipio Bahía de Banderas, Nayarit	Óptica	53101650	11947	531562,1457,0101	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ LED.	2
26	20	Nuevo León	UMF 3 Monterrey	Avenida Félix Ureará Gómez y Colón, No. S/N Colonia Monterrey Centro C.P. 64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Óptica	53101650	11947	531562,1457,0101	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ LED.	5
26	20	Nuevo León	UMF 35 Monterrey	Avenida Solidaridad y Maginolia, No. S/N Colonia Residencial Axtalín C.P. 64250, Municipio Monterrey, Nuevo León	Óptica	53101650	11947	531562,1457,0101	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ LED.	5
26	20	Nuevo León	UMF 19 Apodaca	Calle Morelos, No. 420 Colonia Apodaca Centro C.P. 66600, Municipio Apodaca, Nuevo León	Óptica	53101650	11947	531562,1457,0101	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ LED.	4
26	20	Nuevo León	UMF 58 S. Pedro Garza	Boulevard Díaz Ordaz, No. 336 Colonia Zona Industrial C.P. 66217, Municipio San Pedro Garza, Nuevo León	Óptica	53101650	11947	531562,1457,0101	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ LED.	3
26	20	Nuevo León	UMF 27 V. Cuadalupe	Calle Cardenal y Corralón, No. S/N Colonia Ciudad Guadalupe Centro C.P. 67100, Municipio Guadalupe, Nuevo León	Óptica	53101650	11947	531562,1457,0101	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ LED.	5
26	20	Nuevo León	UMF 32 V. Cuadalupe	Calle Arceaga y Jiménez, No. S/N Colonia Paraiso C.P. 67140, Municipio Guadalupe, Nuevo León	Óptica	53101650	11947	531562,1457,0101	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ LED.	5
26	20	Nuevo León	UMF 30 Pilo	Avenida Margarita Maza de Juárez, No. S/N Colonia Chulavista C.P. 67188, Municipio Guadalupe, Nuevo León	Óptica	53101650	11947	531562,1457,0101	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ LED.	4
26	20	Nuevo León	UMF 29 V. Cuadalupe	Avenida Pablo Livas, No. 5501 Colonia Residencial Cuadalupe C.P. 67190, Municipio Guadalupe, Nuevo León	Óptica	53101650	11947	531562,1457,0101	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ LED.	5
26	20	Nuevo León	UMF 55 Dr. Arroya	Carretera Linares, No. S/N Colonia Doctor Arroyo Centro C.P. 67900, Municipio Dr. Arroyo, Nuevo León	Óptica	53101650	11947	531562,1457,0101	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ LED.	1
26	20	Nuevo León	UMF 24 Villa García	Calle Lerdo de Tejada, No. 112 Colonia Centro Villa de García (casco) C.P. 66001, Municipio García, Nuevo León	Óptica	53101650	11947	531562,1457,0101	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ LED.	2
26	20	Nuevo León	UMF 66 Pueblo Nuevo	Avenida Río Pilo, No. 1000 Colonia Pueblo Nuevo V C.P. 66646, Municipio Apodaca, Nuevo León	Óptica	53101650	11947	531562,1457,0101	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ LED.	5
26	22	Puebla	UMF 7 Sn Bartolo	Circuito San Bartolo B Poniente, No. S/N Colonia INFONAVIT San Bartolo C.P. 72670, Municipio Puebla, Puebla	Óptica	53101650	11947	531562,1457,0101	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ LED.	2
26	23	Querétaro	UMF 15 Querétaro	Calle 5 de Febrero, No. 102 Colonia Centro C.P. 76080, Municipio Querétaro, Querétaro de Arteaga	Óptica	53101650	11947	531562,1457,0101	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ LED.	34
26	23	Querétaro	UMF 15 Querétaro	Calle Playa Condesa, No. 502 Colonia Desarrollo San Pablo C.P. 76025, Municipio Querétaro, Querétaro de Arteaga	Óptica	53101650	11947	531562,1457,0101	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ LED.	5
26	23	Querétaro	UMF 12 Cadereya	Calle Ezequiel Montes, No. S/N Colonia Centro C.P. 76500, Municipio Cadereya de Montes, Querétaro de Arteaga	Óptica	53101650	11947	531562,1457,0101	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ LED.	1
26	23	Querétaro	UMF 14 El Pueblito	Avenida Miguel Hidalgo, No. 27 Colonia El Pueblito Centro C.P. 76600, Calle Melchor Ocampo, No. S/N Pueblo Santa Rosa Jáuregui C.P. 76220, Municipio Querétaro, Querétaro de Arteaga	Óptica	53101650	11947	531562,1457,0101	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ LED.	6
26	23	Querétaro	UMF 1 S. R. Jauregui	Municipio Querétaro, Querétaro de Arteaga	Óptica	53101650	11947	531562,1457,0101	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ LED.	4



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación e Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



2023
Francisco VILLA

Anexo No. 3.5
'Guía de Distribución'

Table with columns: Estado, Municipio, Unidad Médica, Dirección, CUBOP, PREI, Descripción, and Cantidad. It lists medical equipment distribution across various states and municipalities.



GOBIERNO DE
MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

ESTADO	MUNICIPIO	UBICACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA	ACTIVIDAD	FECHA	ACTIVIDAD	FECHA	ACTIVIDAD	FECHA	ACTIVIDAD	FECHA
29	04	Campeche	HGZMF1 Campeche	Avenida López Mateos, No.5/N Colonia Centro C.P.24000, Municipio Campeche, Campeche	Mecánica y Fluidos	53101698	12021	531616.0424.02.01	ESTADIMETRO PEDIATRICO.	12021	531616.0424.02.01	2
29	04	Campeche	HGZMF 4 Cd. del Carmen	Calle 4178, No.5/N Colonia Ciudad del Carmen C.P.24100, Municipio Carmen, Campeche	Mecánica y Fluidos	53101698	12021	531616.0424.02.01	ESTADIMETRO PEDIATRICO.	12021	531616.0424.02.01	2
29	04	Campeche	UMF 11 Ah. Kfm Pech	Avenida Mis. Lavalle Urbina, No.5/N Barrio San Francisco C.P.24010, Municipio Campeche, Campeche	Mecánica y Fluidos	53101698	12021	531616.0424.02.01	ESTADIMETRO PEDIATRICO.	12021	531616.0424.02.01	3
29	04	Campeche	UMF 13 Campeche	Avenida Concordia, No.102 Fraccionamiento Ampliación Cd. Concordia C.P.24085, Municipio Campeche, Campeche	Mecánica y Fluidos	53101698	12021	531616.0424.02.01	ESTADIMETRO PEDIATRICO.	12021	531616.0424.02.01	5
29	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	Avenida Paseo de las garzas, No.29 Colonia Nuevo Salagua C.P.20868, Municipio Manzanillo, Colima	Mecánica y Fluidos	53101698	12021	531616.0424.02.01	ESTADIMETRO PEDIATRICO.	12021	531616.0424.02.01	1
29	06	Colima	UMF 17 Manzanillo	Avenida Parotas eq. Pto., No.1 Fraccionamiento Valle de las garzas C.P.28219, Municipio Manzanillo, Colima	Mecánica y Fluidos	53101698	12021	531616.0424.02.01	ESTADIMETRO PEDIATRICO.	12021	531616.0424.02.01	5
29	11	Guanajuato	HGZMF 3 Salamanca	Calle Ruben Dario, No.5/N Colonia San Pedro C.P.36764, Municipio Salamanca, Guanajuato	Mecánica y Fluidos	53101698	12021	531616.0424.02.01	ESTADIMETRO PEDIATRICO.	12021	531616.0424.02.01	3
29	11	Guanajuato	UMF 34 Jiral Progreso	Avenida De la Juventud, No.5/N Colonia Jiral de Progreso Centro C.P.38470, Municipio Jiral del Progreso, Guanajuato	Mecánica y Fluidos	53101698	12021	531616.0424.02.01	ESTADIMETRO PEDIATRICO.	12021	531616.0424.02.01	2
29	23	Querétaro	UMF 13 Querétaro	Calle 5 de febrero, No.102 Colonia Centro C.P.76000, Municipio Querétaro, Querétaro de Arteaga	Mecánica y Fluidos	53101698	12021	531616.0424.02.01	ESTADIMETRO PEDIATRICO.	12021	531616.0424.02.01	1
30	02	Baja California	HGZMF 8 Ensenada	Boulevard Reforma, No.84 Fraccionamiento Bahía C.P.22880, Municipio Ensenada, Baja California	Laboratorio	53101150	12030	531616.0463.01.01	MESA PARA AUTOPSIAS CON PREPARACION PARA TRITURADO, DE ACERO INOXIDABLE.	12030	531616.0463.01.01	1
30	02	Baja California	HGR 1 Tijuana	Calle Camasá, No.16801 Colonia Rio Tijuana Jera etapa C.P.22226, Municipio Tijuana, Baja California	Laboratorio	53101150	12030	531616.0463.01.01	MESA PARA AUTOPSIAS CON PREPARACION PARA TRITURADO, DE ACERO INOXIDABLE.	12030	531616.0463.01.01	1
30	05	Coahuila	HGZ 11 Piedras Negras	Carretera Federal No.57, No.5/N Colonia Las Delicias C.P.26070, Municipio Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza	Laboratorio	53101150	12030	531616.0463.01.01	MESA PARA AUTOPSIAS CON PREPARACION PARA TRITURADO, DE ACERO INOXIDABLE.	12030	531616.0463.01.01	1
30	07	Chiapas	HGZ 2 Tuxtla Gutiérrez	Calle 1a calle 11 oriente norte, No.5/N Colonia Perifonista C.P.29043, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Laboratorio	53101150	12030	531616.0463.01.01	MESA PARA AUTOPSIAS CON PREPARACION PARA TRITURADO, DE ACERO INOXIDABLE.	12030	531616.0463.01.01	1
30	12	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines, No.5/N Colonia Alta Progreso C.P.39610, Municipio Acapulco de Juárez, Guerrero	Laboratorio	53101150	12030	531616.0463.01.01	MESA PARA AUTOPSIAS CON PREPARACION PARA TRITURADO, DE ACERO INOXIDABLE.	12030	531616.0463.01.01	2
30	14	Jalisco	HGZ 42 Pto. Vallarta	Boulevard Francisco Medina Ascencio, No.2066 Colonia Diaz Ordaz C.P.48310, Municipio Puerto Vallarta, Jalisco	Laboratorio	53101150	12030	531616.0463.01.01	MESA PARA AUTOPSIAS CON PREPARACION PARA TRITURADO, DE ACERO INOXIDABLE.	12030	531616.0463.01.01	2
30	14	Jalisco	HGR 45 Guadalupe	Calle San Felipe, No.1014 Colonia Guadalupe Centro C.P.44100, Municipio Guadalupe, Jalisco	Laboratorio	53101150	12030	531616.0463.01.01	MESA PARA AUTOPSIAS CON PREPARACION PARA TRITURADO, DE ACERO INOXIDABLE.	12030	531616.0463.01.01	2
30	14	Jalisco	HGR 46 Guadalupe	Avenida Lázaro Cárdenas, No.1060 Colonia 8 de Julio C.P.44910, Municipio Guadalupe, Jalisco	Laboratorio	53101150	12030	531616.0463.01.01	MESA PARA AUTOPSIAS CON PREPARACION PARA TRITURADO, DE ACERO INOXIDABLE.	12030	531616.0463.01.01	2
30	14	Jalisco	HGR 110 Oblatos	Calle Circunvalación Oblatos, No.2208 Colonia Circunvalación Oblatos C.P.44716, Municipio Guadalupe, Jalisco	Laboratorio	53101150	12030	531616.0463.01.01	MESA PARA AUTOPSIAS CON PREPARACION PARA TRITURADO, DE ACERO INOXIDABLE.	12030	531616.0463.01.01	2
30	15	Estado de Mexico Oriente	HGZ 197 Texcoco	Calle Benito Bustamante, No.5/N Colonia NIMAX Héroe C.P.56160, Municipio Texcoco, Estado de México	Laboratorio	53101150	12030	531616.0463.01.01	MESA PARA AUTOPSIAS CON PREPARACION PARA TRITURADO, DE ACERO INOXIDABLE.	12030	531616.0463.01.01	1
30	15	Estado de Mexico Oriente	HGZMF 76 Xalostoc	Avenida José María Morelos Km 12.5, No.5/N Pueblo San Pedro Xalostoc C.P.55330, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Laboratorio	53101150	12030	531616.0463.01.01	MESA PARA AUTOPSIAS CON PREPARACION PARA TRITURADO, DE ACERO INOXIDABLE.	12030	531616.0463.01.01	1
30	15	Estado de Mexico Oriente	HGR 72 Gustavo Baz	Avenida Gustavo Baz, No.5/N Zona Industrial Centro Industrial Tlalapanilla C.P.54030, Municipio Tlalapanilla de Baz, Estado de México	Laboratorio	53101150	12030	531616.0463.01.01	MESA PARA AUTOPSIAS CON PREPARACION PARA TRITURADO, DE ACERO INOXIDABLE.	12030	531616.0463.01.01	2
30	20	Nuevo León	HGZ 4 Villa Guadalupe	Calle Matamoros, No.5/N Colonia Ciudad Guadalupe Centro C.P.67100, Municipio Guadalupe, Nuevo León	Laboratorio	53101150	12030	531616.0463.01.01	MESA PARA AUTOPSIAS CON PREPARACION PARA TRITURADO, DE ACERO INOXIDABLE.	12030	531616.0463.01.01	1



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5

"Guía de Distribución"

Unidad de Planeación e Innovación en Salud	Unidad Médica	Municipio de la Unidad Médica	Grupo de Atención	Clase	Preel	SAI	Unidad de Planeación e Innovación en Salud			
33	4A	Especialidades C.M.N. La Raza	HES CMN La Raza	Aspecapec, Ciudad de México	Calle Santa No.5/N Colonia La Raza C.P.02990, Municipio	5310152	12096	531773.0207.01.01	REFRIGERADOR PARA CADAVERES.	1
33	4D	Especialidades N° 25, Nuevo León	HES 25 Monterrey	Eje Vial Metropolitano 36, No.5/N Colonia Valle de las Mitras C.P.64300, Municipio Monterrey, Nuevo León	Calle 2 Norte, No.2004 Colonia Centro C.P.72000, Municipio	5310152	12096	531773.0207.01.01	REFRIGERADOR PARA CADAVERES.	4
33	4F	Especialidades, Puebla	HES CMN Puebla	Cuauhtémoc, Ciudad de México	Avenida Cuauhtémoc, No.330 Colonia Doctores C.P.06720, Municipio	5310152	12096	531773.0207.01.01	REFRIGERADOR PARA CADAVERES.	3
33	4S	Unidad de Planeación e Innovación en Salud	HP CMN Siglo XXI	Aguaascalientes	Avenida Los Conos, No.102 Fraccionamiento Ojocaliente C.P.20190, Municipio Aguaascalientes, Aguascalientes	5310182	12120	531806.0042.01.01	UNIDAD DE SECADO PARA EQUIPO DE INHALOTERAPIA.	1
34	01	Aguaascalientes	HGZ 2 Aguaascalientes	Estado de México	Avenida Cifuentes, No.5/N Fraccionamiento La Quebrada C.P.54769, Municipio Cuautlilán, Estado de México	5310182	12120	531806.0042.01.01	UNIDAD DE SECADO PARA EQUIPO DE INHALOTERAPIA.	1
34	15	Estado de México	HGZ 57 La Quebrada	Estado de México	Avenida Morales Km 19.5, No.5/N Pueblo Santa María Tulpetic C.P.55400, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	5310182	12120	531806.0042.01.01	UNIDAD DE SECADO PARA EQUIPO DE INHALOTERAPIA.	1
34	15	Estado de México	HGZ 69 Tulpetic	Estado de México	Boulevard Concalco, No.81 Fraccionamiento Villa De Las Flores 1A Sección C.P.55710, Municipio Coahuila de Berriz, Estado de México	5310182	12120	531806.0042.01.01	UNIDAD DE SECADO PARA EQUIPO DE INHALOTERAPIA.	1
34	15	Estado de México	HGZ 98 Coahuila	Estado de México	Avenida Cuauhtémoc, No.26 Colonia Chalco de Diaz, Coahuila de Zaragoza C.P.56600, Municipio Chalco, Estado de México	5310182	12120	531806.0042.01.01	UNIDAD DE SECADO PARA EQUIPO DE INHALOTERAPIA.	1
34	15	Estado de México	HGZ 71 Chalteco	Estado de México	Calle Benito Bustamante, No.5/N Colonia Niños Héroes C.P.56160, Municipio Torco, Estado de México	5310182	12120	531806.0042.01.01	UNIDAD DE SECADO PARA EQUIPO DE INHALOTERAPIA.	1
34	15	Estado de México	HGZ 797 Texcoco	Estado de México	Carretera Mexico-Puebla Km 17.5, No.5/N Colonia Los Reyes Acaquilpan C.P.56400, Municipio La Paz, Estado de México	5310182	12120	531806.0042.01.01	UNIDAD DE SECADO PARA EQUIPO DE INHALOTERAPIA.	1
34	15	Estado de México	HGZ 53 Los Reyes Paz	Estado de México	Avenida José María Morelos Km 12.5, No.5/N Pueblo San Pedro Xalostoc C.P.54030, Municipio Tlaxpanantla de Baz, Estado de México	5310182	12120	531806.0042.01.01	UNIDAD DE SECADO PARA EQUIPO DE INHALOTERAPIA.	1
34	15	Estado de México	HGZ 41F 76 Xalostoc	Estado de México	Avenida Gustavo Baz, No.5/N Zona Industrial Centro Industrial Tlaxpanantla C.P.54030, Municipio Tlaxpanantla de Baz, Estado de México	5310182	12120	531806.0042.01.01	UNIDAD DE SECADO PARA EQUIPO DE INHALOTERAPIA.	2
34	15	Estado de México	HGR 72 Gustavo Baz	Estado de México	Avenida Carlos Hank González, No.5/N Fraccionamiento Nuevo Paseo De San Agustín 3A Sección C.P.65130, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	5310182	12120	531806.0042.01.01	UNIDAD DE SECADO PARA EQUIPO DE INHALOTERAPIA.	1
34	15	Estado de México	HGR 196 Fidel Velázquez	Estado de México	Carretera Federal Mexico-Pachuca Km 42, No.5/N Pueblo San Jerónimo Xonacahuacan C.P.55745, Municipio Tecámac, Estado de México	5310182	12120	531806.0042.01.01	UNIDAD DE SECADO PARA EQUIPO DE INHALOTERAPIA.	1
34	30	Estado de México	HGZ 41F 29 S. Juan Avaglin	Estado de México	Avenida 510, No.100 Colonia San Juan de Aragón Primera Sección C.P.07920, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	5310182	12120	531806.0042.01.01	UNIDAD DE SECADO PARA EQUIPO DE INHALOTERAPIA.	1
01	01	Aguaascalientes	HGZ 1 Aguaascalientes	Aguaascalientes	Boulevard José María Chávez, No.102 Fraccionamiento Lindavista C.P.20270, Municipio Aguaascalientes, Aguascalientes	53101839	12170	531923.0305.04.01	ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE.	5
01	01	Aguaascalientes	UIM 10 Aguaascalientes	Aguaascalientes	Avenida Convención de 1914 Norte, No.102 Colonia Industrial C.P.20030, Municipio Aguaascalientes, Aguascalientes	53101839	12170	531923.0305.04.01	ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE.	2
05	05	Baja California	HGZ 30 Mexicali	Baja California	Avenida Lerdo, No.1498 Colonia Nueva C.P.21100, Municipio Mexicali, Baja California	53101839	12170	531923.0305.04.01	ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE.	2
05	05	Baja California Sur	HGZ 41F La Paz	Baja California Sur	Boulevard 5 de Febrero, No.5/N Colonia Pueblo Nuevo C.P.23060, Municipio La Paz, Baja California Sur	53101839	12170	531923.0305.04.01	ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE.	1
05	05	Coahuila	HGZ 11 Piedras Negras	Coahuila	Carretera Federal No. 57, No.5/N Colonia Las Delicias C.P.26070, Municipio Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza	53101839	12170	531923.0305.04.01	ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE.	2

ANEXOS DEPARTAMENTO DE CONTRATOS



GOBIERNO DE
MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Clave	Estado	Municipio	Localidad	Unidad de Planeación e Innovación en Salud	Unidad de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	Unidad de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	Unidad de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	Unidad de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	Unidad de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	Unidad de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
35	Coahuila	HGZMF 2 Sniltillo	Boulevard Venustiano Carranza, No.S/N Colonia Jardín C.P.25240, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Medicina Física y Rehabilitación	53101839	12170	531923.0305.04.01	ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE.	10	
35	Coahuila	HGZMF 7 Monclova	Boulevard Harold R. Pope, No.5/N Colonia Guadalupe AHMSA 1 C.P.25750, Municipio Monclova, Coahuila de Zaragoza	Medicina Física y Rehabilitación	53101839	12170	531923.0305.04.01	ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE.	4	
35	Coahuila	HGZMF 24 Nueva Rosita	Avenida Adolfo López Mateos, No.5/N Colonia Nueva Rosita Centro C.P.26800, Municipio San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza	Medicina Física y Rehabilitación	53101839	12170	531923.0305.04.01	ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE.	1	
35	Colima	HGZ 10 Manzanillo	Avenida Pástor de las garzas, No.29 Colonia Nuevo Salagua C.P.28869, Municipio Manzanillo, Colima	Medicina Física y Rehabilitación	53101839	12170	531923.0305.04.01	ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE.	1	
35	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	Avenida Lapidázuil, No.250 Fraccionamiento El Haya C.P.29883, Municipio Villa de Álvarez, Colima	Medicina Física y Rehabilitación	53101839	12170	531923.0305.04.01	ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE.	5	
35	Colima	UMF 19 Colima	Avenida Javier Mina, No.301 Colonia Colima Centro C.P.26000, Municipio Colima, Colima	Medicina Física y Rehabilitación	53101839	12170	531923.0305.04.01	ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE.	2	
35	Chiapas	HGZ 2 Tuxtla Gutiérrez	Calle 1ta calle 11 oriente norte, No.5/N Colonia Perifoneo C.P.29943, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Medicina Física y Rehabilitación	53101839	12170	531923.0305.04.01	ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE.	1	
35	Chiapas	UMF-UMAA 23 Tuxtla Gutiérrez	Boulevard Libramiento Norte Poniente, No.2560 Fraccionamiento Las Cantaras, C.P.29014, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Medicina Física y Rehabilitación	53101839	12170	531923.0305.04.01	ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE.	1	
35	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	Calle 5. Mejía, No.450 Colonia Promat C.P.32315, Municipio Juárez, Chihuahua	Medicina Física y Rehabilitación	53101839	12170	531923.0305.04.01	ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE.	3	
35	Chihuahua	HGZMF 16 Cd. Cuauhtémoc	Avenida 16 de Septiembre, No.5/N Colonia Progreso C.P.31550, Municipio Cuauhtémoc, Chihuahua	Medicina Física y Rehabilitación	53101839	12170	531923.0305.04.01	ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE.	1	
35	Chihuahua	HGZMF 11 Cd. Delicias	Avenida Río Conchos, No.5/N Colonia Ciudad Delicias Centro C.P.33000, Municipio Delicias, Chihuahua	Medicina Física y Rehabilitación	53101839	12170	531923.0305.04.01	ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE.	1	
35	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	Avenida Universidad, No.5/N Zona Centro Chihuahua C.P.31000, Municipio Chihuahua, Chihuahua	Medicina Física y Rehabilitación	53101839	12170	531923.0305.04.01	ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE.	5	
35	Chihuahua	UMF-UMAA 33 Chihuahua	Avenida Melchor Ocampo, No.5/N Colonia El Palomar C.P.31204, Municipio Chihuahua, Chihuahua	Medicina Física y Rehabilitación	53101839	12170	531923.0305.04.01	ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE.	2	
35	Durango	HGZ 51 Chapala	Calle María Esther Galarza, No.222 Fraccionamiento Fidel Valdez C.P.35025, Municipio Gómez Palacio, Durango	Medicina Física y Rehabilitación	53101839	12170	531923.0305.04.01	ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE.	2	
35	Durango	HGZ 1 Durango	Avenida Normal, No.200 Colonia Silvestre Dorador C.P.34070, Municipio Durango, Durango	Medicina Física y Rehabilitación	53101839	12170	531923.0305.04.01	ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE.	2	
35	Guajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida Mutualismo, No.5/N Colonia IMSS C.P.36080, Municipio Celaya, Guanajuato	Medicina Física y Rehabilitación	53101839	12170	531923.0305.04.01	ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE.	2	
35	Guajuato	HGZMF 2 Irapuato	Avenida De la Reforma, No.307 Colonia Gómez C.P.36550, Municipio Irapuato, Guanajuato	Medicina Física y Rehabilitación	53101839	12170	531923.0305.04.01	ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE.	2	
35	Guerrero	UMF-UMAA 29 Diamante	Carretera La Poza, No.1 Fraccionamiento Altos del Márquez C.P.39905, Municipio Acapulco de Juárez, Guerrero	Medicina Física y Rehabilitación	53101839	12170	531923.0305.04.01	ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE.	1	
35	Hidalgo	HGZMF 1 Pachuca	Avenida Francisco I Madero, No.407 Colonia Nueva Francisco I Madero C.P.42070, Municipio Pachuca de Soto, Hidalgo	Medicina Física y Rehabilitación	53101839	12170	531923.0305.04.01	ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE.	1	



GOBIERNO DE
MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



2023
**Francisco
VILLA**

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

No. de Distribución	Estado de México	Unidad Médica	Dirección de la Unidad Médica	Grupo de Atención	PIEL	SA	Unidad Médica	Unidad Médica		
37	15	Estado de México Oriente	HGZ 57 La Quebrada	Avenida Cienavehén, No.S/N Fraccionamiento La Quebrada C.P.57769, Municipio Cuauhtlém Izcalli Estado de México	Laboratorio	53103600	12235	533.224.0646.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM.	2
37	15	Estado de México Oriente	HGZ 197 Texcoco	Calle Benito Bustamante, No.S/N Colonia Niños Héroes C.P.56180, Municipio Texcoco, Estado de México	Laboratorio	53103600	12235	533.224.0646.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM.	1
37	15	Estado de México Oriente	HGZMF 76 Xalostoc	Avenida José María Morelos Km 12.5, No.S/N Pueblo San Pedro Xalostoc C.P.55310, Municipio Tlalnepantla de Baz, Estado de México	Laboratorio	53103600	12235	533.224.0646.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM.	5
37	15	Estado de México Oriente	HGR 72 Gustavo Baz	Avenida Gustavo Baz, No.S/N Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P.54030, Municipio Tlalnepantla de Baz, Estado de México	Laboratorio	53103600	12235	533.224.0646.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM.	2
37	15	Estado de México Oriente	HGR 196 Fidel Velázquez	Avenida Carlos Hank González, No.S/N Fraccionamiento Nuevo Paseos De San Agustín 3A Sección, C.P.51130, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Laboratorio	53103600	12235	533.224.0646.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM.	1
37	15	Estado de México Oriente	HGR 200 Tecamac	Carretera Federal México-Pachuca Km 42, No.S/N Pueblo San Jerónimo Xonacahuacan C.P.55745, Municipio Tecamac, Estado de México	Laboratorio	53103600	12235	533.224.0646.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM.	3
37	17	Michoacán	UMFM 64 Puruandiro	Avenida Vicente Guerrero, No.23 Colonia Centro C.P.58500, Municipio Puruandiro, Michoacán	Laboratorio	53103600	12235	533.224.0646.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM.	1
37	18	Morelos	HGRMF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala, No.201 Colonia Ricardo Flores Magón C.P.62451, Municipio Cuernavaca, Morelos	Laboratorio	53103600	12235	533.224.0646.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM.	1
37	19	Nayarit	HGZMF 10 S. Ixcuintla	Boulevard Nicolai Echeverría, No.S/N Colonia Sarmiento Ixcuintla Centro, C.P.63300, Municipio Santiago Ixcuintla, Nayarit	Laboratorio	53103600	12235	533.224.0646.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM.	1
37	20	Nuevo León	HGZMF 6 S. Nicolás Garza	Avenida Juárez, No.S/N Colonia Iturbide C.P.66420, Municipio San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Laboratorio	53103600	12235	533.224.0646.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM.	1
37	25	San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí	Calle Hicobas Zapata, No.203 Colonia Atiboladas de Tequisquiapan C.P.78235, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Laboratorio	53103600	12235	533.224.0646.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM.	1
37	26	Sinaloa	HGZMF 32 Guasave	Boulevard 16 de Septiembre, No.S/N Colonia Guasave C.P.81060, Municipio Guasave, Sinaloa	Laboratorio	53103600	12235	533.224.0646.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM.	1
37	27	Sonora	HGR 1 Cd. Obregón	Prolongación Prolongación Vicente Guerrero, No.S/N Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P.8120, Municipio Cajeme, Sonora	Laboratorio	53103600	12235	533.224.0646.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM.	1
37	31	Veracruz Norte	HGZ 11 Jalapa.	Calle Lomas del Estado, No.S/N Colonia Jalapa Enriquez Centro C.P.91000, Municipio Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	53103600	12235	533.224.0646.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM.	1
37	32	Veracruz Sur	HGZ 36 Coatzacoalos	Calle Roman Matín, No.1300 Colonia Manuel Ávila Camacho C.P.96420, Municipio Coatzacoalos, Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	53103600	12235	533.224.0646.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM.	1
37	32	Veracruz Sur	HGR Ortizaba	Avenida Oriente 6, No.S/N Colonia Ortizaba Centro C.P.94300, Municipio Ortizaba, Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	53103600	12235	533.224.0646.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM.	1
37	39	Norte de la Ciudad de México	HGZ 48 San Pedro Xalpa	Calle Epitacio Cortez, No.300 Colonia Ampliación San Pedro Xalpa C.P.02470, Municipio Atzacotalco, Ciudad de México	Laboratorio	53103600	12235	533.224.0646.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM.	1
37	39	Norte de la Ciudad de México	UMF 14, Aeropuerto	Boulevard Aeropuerto, No.88 Colonia Santa Cruz Aviación C.P.15540, Municipio Venustiano Carranza, Ciudad de México	Laboratorio	53103600	12235	533.224.0646.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM.	1
37	39	Norte de la Ciudad de México	UMF 120 Zaragoza	Avenida Ignacio Zaragoza, No.1812 Colonia Cabeza de Juárez C.P.09227, Municipio Iztapalapa, Ciudad de México	Laboratorio	53103600	12235	533.224.0646.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM.	1
37	40	Sur de la Ciudad de México	HGZ 1 Carlos Mc Greger	Eje Vial 12 Poniente Gabriel Mancera, No.222 Colonia del Valle Centro C.P.03100, Municipio Benito Juárez, Ciudad de México	Laboratorio	53103600	12235	533.224.0646.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM.	1
37	40	Sur de la Ciudad de México	HGZ 2A Pasos Francos	Eje Vial 3 Sur Aní, No.144 Colonia Granjas México C.P.08400, Municipio Iztacalco, Ciudad de México	Laboratorio	53103600	12235	533.224.0646.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM.	3
37	40	Sur de la Ciudad de México	HGZ 30 Itzacalco	Eje Vial 4 Sur Av. Plutarco Elías Calles, No.473 Colonia Santa Anita C.P.08300, Municipio Iztacalco, Ciudad de México	Laboratorio	53103600	12235	533.224.0646.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM.	1
37	40	Sur de la Ciudad de México	HGZ 1A Venados	Eje Vial 17 Sur Municipio Libro, No.270 Colonia Portales C.P.03300, Municipio Benito Juárez, Ciudad de México	Laboratorio	53103600	12235	533.224.0646.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM.	2
37	4N	Hosp. Cíneco Obsteria N° 23, Nuevo León	HGO 23 Monterrey	Avenida Constitución esq Félix U Gómez, No.S/N Colonia Obrera C.P.64010, Municipio Monterrey, Nuevo León	Laboratorio	53103600	12235	533.224.0646.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM.	1

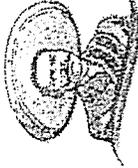
Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



2023
Francisco VILLA

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

ESTADO	MUNICIPIO	UBICACIÓN	UNIDAD MÉDICA	GRUPO DE DISTRIBUCIÓN	GRUPO DE DISTRIBUCIÓN	GRUPO DE DISTRIBUCIÓN	GRUPO DE DISTRIBUCIÓN	GRUPO DE DISTRIBUCIÓN	GRUPO DE DISTRIBUCIÓN	GRUPO DE DISTRIBUCIÓN	GRUPO DE DISTRIBUCIÓN
Baja California	HIGZMF 8 Ensenada	Boulevard Reforma, No.14 Calle Fraccionamiento Bahía C.P.22800, Municipio Ensenada, Baja California	Duquillo de la Unidad Médica	Laboratorio	5310121	12236	533.224.0653.0101	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE.		1	
Coahuila	HIGZMF 24 Nueva Rosita	Avenida Adolfo López Mateos, No.5/N Colonia Nueva Rosita Centro C.P.26900, Municipio San Juan de los Ríos, Coahuila de Zaragoza	Duquillo de la Unidad Médica	Laboratorio	5310121	12236	533.224.0653.0101	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE.		1	
Chiapas	HIGZ 2 Tuxtla Gutiérrez	Calle 1a calle II oriente norte, No.5/N Colonia Periferia C.P.29043, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Duquillo de la Unidad Médica	Laboratorio	5310121	12236	533.224.0653.0101	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE.		1	
Guerrero	HIGZMF 5 Taxco	Avenida De los Plátanos, No.330 Colonia Taxco de Alarcón Centro C.P.40200, Municipio Taxco de Alarcón, Guerrero	Duquillo de la Unidad Médica	Laboratorio	5310121	12236	533.224.0653.0101	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE.		2	
Jalisco	HIGZ 42 Pto. Vallarta	C.P.48310, Municipio Puerto Vallarta, Jalisco	Duquillo de la Unidad Médica	Laboratorio	5310121	12236	533.224.0653.0101	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE.		1	
Jalisco	HIGZ 45 Guadalajara	Calle San Felipe, No.1014 Colonia Conquistadora Centro C.P.44100, Municipio Guadalajara, Jalisco	Duquillo de la Unidad Médica	Laboratorio	5310121	12236	533.224.0653.0101	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE.		3	
Jalisco	HIGZ 46 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas, No.1060 Colonia B de Julio C.P.44910, Municipio Guadalajara, Jalisco	Duquillo de la Unidad Médica	Laboratorio	5310121	12236	533.224.0653.0101	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE.		3	
Jalisco	HIGZ 100 Oblatos	Calle Circunvalación Oblatos, No.2208 Colonia Circunvalación Oblatos C.P.44716, Municipio Guadalajara, Jalisco	Duquillo de la Unidad Médica	Laboratorio	5310121	12236	533.224.0653.0101	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE.		3	
Estado de México	HIGZ 72 Gustavo Baz	Avenida Gustavo Baz, No.5/N Zona Industrial Centro Industrial Tlalapehuala C.P.54030, Municipio Tlalapehuala de Baz, Estado de México	Duquillo de la Unidad Médica	Laboratorio	5310121	12236	533.224.0653.0101	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE.		1	
Estado de México	UMF 62 Cuautitlán	Avenida 16 De Septiembre, No.39 Colonia Cuautitlán Centro C.P.51800, Municipio Cuautitlán, Estado de México	Duquillo de la Unidad Médica	Laboratorio	5310121	12236	533.224.0653.0101	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE.		1	
Guerrero	HIGZ-UMMA 1 Oaxaca	Calzada Heróica de Chapultepec, No.621 Colonia Oaxaca Centro C.P.68000, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Duquillo de la Unidad Médica	Laboratorio	5310121	12236	533.224.0653.0101	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE.		2	
Tlaxcala	HIGZ 46 Villahermosa	Avenida Universidad, No.5/N Colonia Casa Blanca C.P.86064, Municipio Centro, Tlaxcala	Duquillo de la Unidad Médica	Laboratorio	5310121	12236	533.224.0653.0101	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE.		1	
Tlaxcala	HIGZMF 4 Tenosique	Calle Veinte, No.5/N Colonia Centro C.P.86900, Municipio Tenosique, Tlaxcala	Duquillo de la Unidad Médica	Laboratorio	5310121	12236	533.224.0653.0101	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE.		1	
Veracruz	HIGZ 1 Córdoba	Calle Calle 1 y 2, No.5/N Colonia Córdoba Centro C.P.94500, Municipio Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave	Duquillo de la Unidad Médica	Laboratorio	5310121	12236	533.224.0653.0101	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE.		1	
Veracruz	HIGZ 36 Coatzacoahuas	Calle Roman Marín, No.1300 Colonia Manuel Avila Camacho C.P.96420, Municipio Coatzacoahuas, Veracruz de Ignacio de la Llave	Duquillo de la Unidad Médica	Laboratorio	5310121	12236	533.224.0653.0101	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE.		1	
Veracruz	HIGZ 48 San Pedro Zapala	Calle Epitacio Cortez, No.300 Colonia Ampliación San Pedro Zapala C.P.02470, Municipio Atecpatlalco, Ciudad de México	Duquillo de la Unidad Médica	Laboratorio	5310121	12236	533.224.0653.0101	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE.		1	
Veracruz	HIGZ 24 Insurgentes	Avenida Insurgentes Norte, No.1322 Colonia Magdalena de las Salinas C.P.07760, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Duquillo de la Unidad Médica	Laboratorio	5310121	12236	533.224.0653.0101	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE.		2	
Veracruz	HIGZ 1A Veracruz	Eje Vial 7 Sur Municipio Libre, No.270 Colonia Portales C.P.03500, Municipio Benito Juárez, Ciudad de México	Duquillo de la Unidad Médica	Laboratorio	5310121	12236	533.224.0653.0101	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE.		1	
Veracruz	HIES CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No.330 Colonia Doctores C.P.06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Duquillo de la Unidad Médica	Laboratorio	5310121	12236	533.224.0653.0101	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE.		1	
Veracruz	UMF 53 León	Boulevard Torres Landia, No.5804 Colonia Jardines de Jerez II C.P.37530, Municipio León, Guanajuato	Duquillo de la Unidad Médica	Laboratorio	5310360	12237	533.224.0703.0201	CENTRIFUGA SEMIAUTOMÁTICA PARA PRUEBAS CRUZADAS.		1	
Veracruz	UMF 26 Acapulco	Boulevard Vicente Guerrero, No.5/N Colonia Emiliano Zapata C.P.39700, Municipio Acapulco de Juárez, Guerrero	Duquillo de la Unidad Médica	Laboratorio	5310360	12237	533.224.0703.0201	CENTRIFUGA SEMIAUTOMÁTICA PARA PRUEBAS CRUZADAS.		5	
Veracruz	HIGZMF 10 S. Ixcuintla	Boulevard Nicolás Echeverría, No.5/N Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P.63300, Municipio Santiago Ixcuintla, Veracruz	Duquillo de la Unidad Médica	Laboratorio	5310360	12237	533.224.0703.0201	CENTRIFUGA SEMIAUTOMÁTICA PARA PRUEBAS CRUZADAS.		1	
Veracruz	UMF 2 Sta. María	Calle Sur Juana Ines de la Cruz, No.81 Colonia Santa María la Ribera C.P.06400, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Duquillo de la Unidad Médica	Laboratorio	5310360	12237	533.224.0703.0201	CENTRIFUGA SEMIAUTOMÁTICA PARA PRUEBAS CRUZADAS.		1	
Veracruz	HIES CMN Pueblo	Calle 2 Norte, No.2004 Colonia Centro C.P.72000, Municipio Puebla, Puebla	Duquillo de la Unidad Médica	Laboratorio	5310360	12237	533.224.0703.0201	CENTRIFUGA SEMIAUTOMÁTICA PARA PRUEBAS CRUZADAS.		2	
Veracruz	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No.330 Colonia Doctores C.P.06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Duquillo de la Unidad Médica	Laboratorio	5310121	12244	533.224.0750.0101	CENTRIFUGA PARA SEPARACIÓN DE CELULAS.		3	



GOBIERNO DE
MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

ESTADO	MUNICIPIO	UBICACIÓN	LABORATORIO	FECHA	ACTIVIDAD	RECURSOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
Baja California	UMF 16 Mexicali	Avenida Urmal, No.S/N Fraccionamiento Guajardo C.P.21050,	Laboratorio	5/31/08/77	12/24/6	533.255.0218.03.01	3	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.
Baja California	UMF 28 Mexicali	Calzada Independencia Jarpeo, No.S/N Fraccionamiento Calibia C.P.21040, Municipio Mexicali Baja California	Laboratorio	5/31/08/77	12/24/6	533.255.0218.03.01	2	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.
Baja California	UMF 27 Tijuana	Boulevard Gustavo Diaz Ordaz, No.S/N Colonia Las Huertas-5a. Sección C.P.22127, Municipio Tijuana Baja California	Laboratorio	5/31/08/77	12/24/6	533.255.0218.03.01	1	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.
Baja California	UMF UMMA 36 Mesa de Otay	Avenida Tecnológico, No.15100 Colonia Mesa de Otay C.P.22430, Municipio Tijuana Baja California	Laboratorio	5/31/08/77	12/24/6	533.255.0218.03.01	1	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.
Baja California	UMF 33 Tijuana	Avenida Padre Kino, No.50 Fraccionamiento Soler C.P.22530, Municipio Tijuana Baja California	Laboratorio	5/31/08/77	12/24/6	533.255.0218.03.01	1	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.
Baja California	UMF 34 El Florido	Calle Principal, No.2492 Fraccionamiento El Florido Iera Sección C.P.22237, Municipio Tijuana Baja California	Laboratorio	5/31/08/77	12/24/6	533.255.0218.03.01	1	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.
Baja California	UMF 29 Rosario	Carretera Transpenínsula San Quintín-Guerrero Negro, No.S/N Congregación El Rosario de Arriba C.P.22960, Municipio Ensenada Baja California	Laboratorio	5/31/08/77	12/24/6	533.255.0218.03.01	1	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.
Baja California	UMF 22 San Vicente	Calle Melchor Ocampo, No.S/N Colonia San Vicente C.P.22900, Municipio Ensenada Baja California	Laboratorio	5/31/08/77	12/24/6	533.255.0218.03.01	3	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.
Baja California	UMF 59 Tecate	Municipio Ensenada Baja California	Laboratorio	5/31/08/77	12/24/6	533.255.0218.03.01	1	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.
Baja California	UMF 40 Villas del Rey	Calle Primera, No.500 Colonia Maclovio Herrera C.P.21482, Municipio Tecate Baja California	Laboratorio	5/31/08/77	12/24/6	533.255.0218.03.01	1	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.
Baja California	UMF 4 San Castos	Calzada De los Monarcas, No.1400 Fraccionamiento Villas del Rey C.P.22785, Municipio Mexicali Baja California	Laboratorio	5/31/08/77	12/24/6	533.255.0218.03.01	1	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.
Baja California	UMF 3 Villas Insurgentes	Calle Puerto La Paz, No.S/N Colonia Centro C.P.23740, Municipio Comandó Baja California Sur	Laboratorio	5/31/08/77	12/24/6	533.255.0218.03.01	1	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.
Baja California	UMF 10 Adolfo López Mateos	Avenida Ignacio Allende, No.S/N Colonia Ciudad Insurgentes C.P.23700, Municipio Comandó Baja California Sur	Laboratorio	5/31/08/77	12/24/6	533.255.0218.03.01	3	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.
Baja California	UMF 14 B. Tortugas	Calle Miguel Alemán, No.S/N Colonia Centro C.P.23710, Municipio Comandó Baja California Sur	Laboratorio	5/31/08/77	12/24/6	533.255.0218.03.01	1	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.
Baja California	UMF 15 B. Asunción	Avenida Lic. Benito Juárez, No.49 Congregación Bahía Tortugas C.P.23950, Municipio Mulegé Baja California Sur	Laboratorio	5/31/08/77	12/24/6	533.255.0218.03.01	1	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.
Baja California	UMF 16 La Bocana	C.P.23960, Municipio Mulegé Baja California Sur	Laboratorio	5/31/08/77	12/24/6	533.255.0218.03.01	1	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.
Baja California	UMF 6 San José del Cabo	Calle Fundadores, No.S/N Pueblo La Bocana C.P.23973, Municipio Mulegé Baja California Sur	Laboratorio	5/31/08/77	12/24/6	533.255.0218.03.01	1	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.
Campeche	HG2MF1 Campeche	Avenida Miguel Hidalgo, No.S/N Colonia Centro C.P.24400, Municipio Campeche Campeche	Laboratorio	5/31/08/77	12/24/6	533.255.0218.03.01	1	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.
Campeche	HG2MF1 Campeche	Los Cabos Baja California Sur	Laboratorio	5/31/08/77	12/24/6	533.255.0218.03.01	1	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.
Campeche	HG2MF1 Campeche	Avenida López Mateos, No.S/N Colonia Centro C.P.24000, Municipio Campeche Campeche	Laboratorio	5/31/08/77	12/24/6	533.255.0218.03.01	1	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.
Campeche	UMFH2 Champotón	Calle 41 "B", No.S/N Colonia Ciudad del Carmen del Centro C.P.24100, Municipio Champotón Campeche	Laboratorio	5/31/08/77	12/24/6	533.255.0218.03.01	1	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.
Campeche	UMF 10 Santa Lucía	Municipio Champotón Campeche	Laboratorio	5/31/08/77	12/24/6	533.255.0218.03.01	1	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.
Campeche	UMF 11 Ah. Km Pech	Avenida Álvaro Obregón, No.S/N Barrio Santa Lucía C.P.24020, Municipio Campeche Campeche	Laboratorio	5/31/08/77	12/24/6	533.255.0218.03.01	1	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.
Campeche	UMF 12 Cd. del Carmen	Avenida Ma. Lavalle Urbina, No.S/N Barrio San Francisco C.P.24010, Municipio Campeche Campeche	Laboratorio	5/31/08/77	12/24/6	533.255.0218.03.01	1	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.
Campeche	UMF 5 Escaregua	Avenida Puente de Campeche, No.S/N Fraccionamiento Santa Isabel C.P.24157, Municipio Carmen Campeche	Laboratorio	5/31/08/77	12/24/6	533.255.0218.03.01	5	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.
Coahuila	UMF 13 Campeche	Calle 24, No.S/N Colonia Escárrega Centro C.P.24350, Municipio Escárrega Campeche	Laboratorio	5/31/08/77	12/24/6	533.255.0218.03.01	1	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.
Coahuila	UMF 88 Barmos Ahzpe	Avenida Concordia, No.112 Fraccionamiento Ampliación Cd. Concordia C.P.24085, Municipio Campeche Campeche	Laboratorio	5/31/08/77	12/24/6	533.255.0218.03.01	1	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.
Coahuila	UMF 73 Sactillo	Avenida De los Arroyos, No.S/N Fraccionamiento Manantiales del Valle Sector I C.P.25904, Municipio Ramos Arizpe Coahuila de Zaragoza	Laboratorio	5/31/08/77	12/24/6	533.255.0218.03.01	1	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.
Coahuila	UMF 70 Sactillo	Calle Pablos de Mejía, No.526 Colonia Sactillo Centro C.P.25000, Municipio Sactillo Coahuila de Zaragoza	Laboratorio	5/31/08/77	12/24/6	533.255.0218.03.01	1	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.
Coahuila	UMF 70 Sactillo	Municipio Sactillo Coahuila de Zaragoza	Laboratorio	5/31/08/77	12/24/6	533.255.0218.03.01	1	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

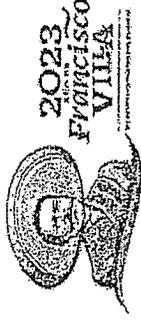
ESTADO	MUNICIPIO	CUBA/UMAE	CUBA/UMAE	Unidad Médica	Dimensión de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUICOP	PREJ	SA	Descripción	Cantidad
41	05	Coahuila	UMF 06 Torreón		Calzada Avila Carmacho, No.3020 Colonia Las Carolinas C.P.27040, Municipio Torreón, Coahuila de Zaragoza	Laboratorio	53101877	12246	533.255.0218.03.01	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	1
41	05	Coahuila	UMF 07 INFONAVIT		Carretera Presa Amistad, No.2089 Unidad Habitacional INFONAVIT Mexicana C.P.26239, Municipio Acuña, Coahuila de Zaragoza	Laboratorio	53101877	12246	533.255.0218.03.01	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	1
41	05	Coahuila	UMF 01 Cd. Acuña		Calle Bravo, No.580 Colonia Apolo C.P.26263, Municipio Acuña, Coahuila de Zaragoza	Laboratorio	53101877	12246	533.255.0218.03.01	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	1
41	05	Coahuila	UMF 79 Piedras Negras		Calle Hidalgo, No.5/N Colonia San Buenaventura Centro C.P.25500, Municipio San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza	Laboratorio	53101877	12246	533.255.0218.03.01	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	1
41	05	Coahuila	UMF 10 S. Buenaventura		Calle Cuauhtémoc, No.5/N Colonia Frontera Centro C.P.25600, Municipio Frontera, Coahuila de Zaragoza	Laboratorio	53101877	12246	533.255.0218.03.01	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	2
41	05	Coahuila	UMF 9 Villa Frontera		Calle De la Fuente, No.5/N Colonia Roma C.P.25660, Municipio Frontera, Coahuila de Zaragoza	Laboratorio	53101877	12246	533.255.0218.03.01	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	1
41	05	Coahuila	UMF 05 Roma		Carretera, Coahuila de Zaragoza	Laboratorio	53101877	12246	533.255.0218.03.01	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	1
41	05	Coahuila	UMF 8 Castaños		Calle Juárez, No.5/N Colonia Zona Centro Norte C.P.25970, Municipio Castaños, Coahuila de Zaragoza	Laboratorio	53101877	12246	533.255.0218.03.01	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	1
41	06	Coahuila	UMF 19 Collina		Avenida Javier Mina, No.301 Colonia Collina Centro C.P.28000, Municipio Collina, Coahuila de Zaragoza	Laboratorio	53101877	12246	533.255.0218.03.01	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	9
41	07	Chiapas	UMF 13 Tuxtla Gutiérrez		Boulevard Presa Chicaocan, No.5/N Colonia Ampliación Las Palmas C.P.29040, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Laboratorio	53101877	12246	533.255.0218.03.01	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	1
41	07	Chiapas	UMF-UMAA 23 Tuxtla Gutiérrez		Boulevard Ubraamiento Norte Puente, No.2560 Fraccionamiento Las Canteras C.P.29014, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Laboratorio	53101877	12246	533.255.0218.03.01	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	2
41	07	Chiapas	UMF 11 Tapachula		Carretera Costera, No.5/N Colonia Tapachula Centro C.P.29700, Municipio Tapachula, Chiapas	Laboratorio	53101877	12246	533.255.0218.03.01	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	1
41	07	Chiapas	UMF-40 Cd. Reforma		Calle 13 de mayo, No.5/N Colonia Juan Sabinas Gutiérrez C.P.29500, Municipio Reforma, Chiapas	Laboratorio	53101877	12246	533.255.0218.03.01	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	1
41	07	Chiapas	UMF 41 Mal Paso		Calle Principal, No.5/N Barrio Campamento CFE C.P.29600, Municipio Tecpatán, Chiapas	Laboratorio	53101877	12246	533.255.0218.03.01	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	1
41	07	Chiapas	UMF 45 Palenque		Avenida 6 Av. Norte Oriente, No.5/N Colonia San Juanito C.P.29510, Municipio Palenque, Chiapas	Laboratorio	53101877	12246	533.255.0218.03.01	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	1
41	07	Chiapas	UMF 44 Estación Juárez		Calle Olimpíada 06, No.5/N Colonia San Juanito C.P.29510, Municipio Juárez, Chiapas	Laboratorio	53101877	12246	533.255.0218.03.01	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	1
41	07	Chiapas	UMF 03 Pichucalco		Carretera Cesar A Lara, No.5/N Fraccionamiento Las Palmas C.P.29570, Municipio Pichucalco, Chiapas	Laboratorio	53101877	12246	533.255.0218.03.01	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	1
41	07	Chiapas	UMF 20 Angostura		Calle Presa Hidroeléctrica Belisario Domínguez, No.5/N Rancharía 20 de Noviembre C.P.30215, Municipio Venustiano Carranza, Chiapas	Laboratorio	53101877	12246	533.255.0218.03.01	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	1
41	07	Chiapas	UMF 24 Chimalapa		Avenida 4a Oriente, No.5/N Colonia Seguro Social C.P.30400, Municipio Chimalapa, Chiapas	Laboratorio	53101877	12246	533.255.0218.03.01	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	1
41	07	Chiapas	UMF 34 Villalobos		Avenida 4a Norte, No.5/N Colonia Villalobos Centro C.P.30475, Municipio Villalobos, Chiapas	Laboratorio	53101877	12246	533.255.0218.03.01	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	1
41	07	Chiapas	UMF 22 Acapachua		Avenida 1a Oriente, No.5 Pueblo Acapachua C.P.30580, Municipio Acapachua, Chiapas	Laboratorio	53101877	12246	533.255.0218.03.01	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	1
41	08	Chihuahua	UMFH 7 Mesa Hureacán		Calle Sin nombre, No.5/N Ejido Mesa del Hureacán C.P.31953, Municipio Mesa Hureacán, Chiuhua	Laboratorio	53101877	12246	533.255.0218.03.01	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	1
41	08	Chiuhua	UMFH 25 Nalca		Prolongación Hidalgo, No.5/N Colonia Nalca C.P.33640, Municipio Saucillo, Chihuahua	Laboratorio	53101877	12246	533.255.0218.03.01	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	1
41	08	Chihuahua	UMF 14 Rosales		Calle Durango, No.5/N Colonia Victor Rosales C.P.33120, Municipio Rosales, Chihuahua	Laboratorio	53101877	12246	533.255.0218.03.01	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	1
41	08	Chihuahua	UMF 12 Mequítil		Calle Ocampo, No.402 Pueblo Mequítil C.P.33180, Municipio Mequítil, Chihuahua	Laboratorio	53101877	12246	533.255.0218.03.01	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	1
41	08	Chihuahua	UMF 64 Cd. Juárez		Avenida Henequen esq 3A, No.1581 Colonia Desarrollo Salvarcar C.P.32373, Municipio Juárez, Chihuahua	Laboratorio	53101877	12246	533.255.0218.03.01	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	2
41	10	Durango	UMF 10 Gómez Palacio		Boulevard Miguel Alemán, No.5/N Colonia Gómez Palacio Centro C.P.37000, Municipio Gómez Palacio, Durango	Laboratorio	53101877	12246	533.255.0218.03.01	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	1
41	10	Durango	UMF 4 Villa Unión		Calle Morelos, No.107 Pueblo El Retiro C.P.34800, Municipio Poños, Durango	Laboratorio	53101877	12246	533.255.0218.03.01	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	1



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Estado	Municipio	UMF	Localidad	Clasificación	Código	PRE	AT	Unidad
Nuevo León	UMF 30 Pino	Avenida Margarita Maza de Juárez, No.S/N Colonia Chulavista C.P.67188, Municipio Cusatláhuac, Nuevo León	Laboratorio	53101877	12246	533.255.0218.03.01	1	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.
Nuevo León	UMF 64 Sta. Catarina	Avenida Manuel Orozco y Berra, No.S/N Colonia Cumbres de Santa Catarina C.P.66528, Municipio Santa Catarina, Nuevo León	Laboratorio	53101877	12246	533.255.0218.03.01	3	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.
Nuevo León	UMF 63 Escobedo	Calle Calceñino Gasca y Guanajuato, No.S/N Colonia Celestino Gasca C.P.66055, Municipio General Escobedo, Nuevo León	Laboratorio	53101877	12246	533.255.0218.03.01	1	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.
Oaxaca	HGZ UMMAA1 Oaxaca	Calzada Heroica de Chapultepec, No.621 Colonia Oaxaca Centro C.P.68000, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Laboratorio	53101877	12246	533.255.0218.03.01	1	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.
Oaxaca	UMF 26 Pinotepa	Calle 4a. Oriente, No.703 Barrio el Pantón C.P.71602, Municipio Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca	Laboratorio	53101877	12246	533.255.0218.03.01	1	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.
Oaxaca	UMF 57 San Pablo Villa de Etla	Calle Morales, No.73 Colonia Villa de Etla C.P.68200, Municipio Villa de Etla, Oaxaca	Laboratorio	53101877	12246	533.255.0218.03.01	1	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.
Oaxaca	UMF 64 Tuxtepec	Boulevard Benito Juárez, No.195 Colonia El Castillo C.P.68340, Municipio San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca	Laboratorio	53101877	12246	533.255.0218.03.01	1	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.
Oaxaca	UMF 5 Sto. Domingo	Calle Ignacio Zaragoza, No.S/N Barrio Laborio C.P.70760, Municipio Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca	Laboratorio	53101877	12246	533.255.0218.03.01	1	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.
Oaxaca	UMF 12 Sto. Domingo	Calle Dr. Amador Toledo, No.S/N Colonia Deportiva C.P.70120, Municipio Santo Domingo Ingeniero, Oaxaca	Laboratorio	53101877	12246	533.255.0218.03.01	1	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.
Oaxaca	UMF 30 San Pedro Tapanatepec	Avenida 16 de septiembre, No.47 Barrio Las Flores C.P.70180, Municipio San Pedro Tapanatepec, Oaxaca	Laboratorio	53101877	12246	533.255.0218.03.01	1	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.
Oaxaca	UMF 40 Itiáhan de Juárez	Avenida Filadelfo Hernández Campos, No.S/N Barrio La Asunción C.P.68725, Municipio Itiáhan de Juárez, Oaxaca	Laboratorio	53101877	12246	533.255.0218.03.01	2	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.
Oaxaca	UMF 32 Puerto Escondido	Privada 2a. Poniente, No.711 Colonia Centro C.P.71980, Municipio San Pedro Mixtepec, Oaxaca	Laboratorio	53101877	12246	533.255.0218.03.01	1	REFRIGERANTES PARA VACUNAS.
Oaxaca	UMF 6 Juchitán	Calle Efraín R. Gómez, No.S/N Colonia Juchitán Centro C.P.70000, Municipio Juchitán de Zaragoza, Oaxaca	Laboratorio	53101877	12246	533.255.0218.03.01	1	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.
Oaxaca	UMF 65 Sto. Lucía del	Calle Alamos, No.1200 Colonia Las Flores C.P.71240, Municipio Santa Lucía del Camino, Oaxaca	Laboratorio	53101877	12246	533.255.0218.03.01	1	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.
Oaxaca	UMF 29 Barrio La Soledad	Calle Llano Prieto el Bilco, No.S/N Barrio La Soledad C.P.70110, Municipio El Barrio de La Soledad, Oaxaca	Laboratorio	53101877	12246	533.255.0218.03.01	1	REFRIGERANTES PARA VACUNAS.
Puebla	UMFH 11 S. Martín Texme	Camino Tlanalapan, No.10 Colonia Ojo de Agua C.P.74062, Municipio San Martín Texmelucan, Puebla	Laboratorio	53101877	12246	533.255.0218.03.01	1	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.
Puebla	UMFH 24 Itzucar Matamor	Carretera Internacional México-Oaxaca, No.S/N Colonia Itzucar de Matamoros, Puebla	Laboratorio	53101877	12246	533.255.0218.03.01	1	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.
Puebla	UMF 1 Puebla	Avenida 11 Sur, No.1305 Colonia Barrio de Santiago C.P.72400, Municipio Puebla, Puebla	Laboratorio	53101877	12246	533.255.0218.03.01	1	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.
Puebla	UMF 13 Puebla	Prolongación 11 Sur, No.5525 Colonia San José Mayorazgo C.P.72450, Municipio Puebla, Puebla	Laboratorio	53101877	12246	533.255.0218.03.01	1	REFRIGERANTES PARA VACUNAS.
Puebla	UMF 2 Puebla	Calle 9 Oriente, No.420 Colonia Centro C.P.72000, Municipio Puebla, Puebla	Laboratorio	53101877	12246	533.255.0218.03.01	1	REFRIGERANTES PARA VACUNAS.
Puebla	UMF 55 Puebla	Avenida De las Torres, No.5/N Unidad Habitacional Infonavit Anahuac C.P.72310, Municipio Puebla, Puebla	Laboratorio	53101877	12246	533.255.0218.03.01	1	REFRIGERANTES PARA VACUNAS.
Puebla	UMF 57 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez, No.S/N Unidad Habitacional INFONAVIT La Margarita C.P.72560, Municipio Puebla, Puebla	Laboratorio	53101877	12246	533.255.0218.03.01	1	REFRIGERANTES PARA VACUNAS.
Puebla	UMF 6 Puebla	Avenida 15 de Mayo, No.S/N Colonia Valle Dorado C.P.72070, Municipio Puebla, Puebla	Laboratorio	53101877	12246	533.255.0218.03.01	1	REFRIGERANTES PARA VACUNAS.
Puebla	UMF 7 Sn Bartolo	Cirujero San Bartolo B Poniente, No.S/N Colonia INFONAVIT San Bartolo C.P.72420, Municipio Puebla, Puebla	Laboratorio	53101877	12246	533.255.0218.03.01	1	REFRIGERANTES PARA VACUNAS.
Puebla	UMF 3 San Felipe	Calle 5 de Febrero Oriente, No.206 Colonia San Felipe Hueyotlipán C.P.72030, Municipio Puebla, Puebla	Laboratorio	53101877	12246	533.255.0218.03.01	1	REFRIGERANTES PARA VACUNAS.
Puebla	UMF 12 S. Pedro Cholula	Calle 4 Norte, No.1001 Colonia Cholula de Rivadavia Centro C.P.72760, Municipio San Pedro Cholula, Puebla	Laboratorio	53101877	12246	533.255.0218.03.01	2	REFRIGERANTES PARA VACUNAS.
Puebla	UMF 22 Tepeatlán	Calle Del Faroacarril, No.S/N Barrio El Fresno C.P.73887, Municipio Tepeatlán, Puebla	Laboratorio	53101877	12246	533.255.0218.03.01	1	REFRIGERANTES PARA VACUNAS.
Puebla	UMF 30 Tehuacán	Avenida Independencia poniente, No.200 Colonia Centro Ciudad C.P.75700, Municipio Tehuacán, Puebla	Laboratorio	53101877	12246	533.255.0218.03.01	1	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.
Puebla	UMF 9 Santa María	Calle 31 Poniente, No.1418 Pueblo Santa María Cospan C.P.75857, Municipio Tehuacán, Puebla	Laboratorio	53101877	12246	533.255.0218.03.01	1	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS.
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Anexo No.3.5
"Guía de Distribución"

CDAD/LUGAR	Unidad Médica	Distribución de Unidades Médicas	Unidad de Relación	CUCOP	PHRI	Sal	Descripción	Cantidad
22	Puebla	UMF 4 Constantes	Boulevard Esteban de Anturiano, No.6 Colonia Luz Obrera C.P.7210, Municipio Puebla, Puebla	53101877	12246	533.255.0218.03.01	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	1
22	Puebla	UMF 19 Huauclimango	Calle Carretillo, No.2 Colonia Huauclimango Centro C.P.72160, Municipio Huauclimango, Puebla	53101877	12246	533.255.0218.03.01	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	1
22	Puebla	UMF 39 Zacatlán	Calle Camulitas, No.51 Colonia El Fresno C.P.73310, Municipio Zacatlán, Puebla	53101877	12246	533.255.0218.03.01	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	1
22	Puebla	UMF 36 Atlisco	Avenida Manuel Avila Camacho, No.102 Colonia Atlisco Centro C.P.74200, Municipio Atlisco, Puebla	53101877	12246	533.255.0218.03.01	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	1
22	Puebla	UMF 47 s. Miguel Xoxtla	Calle Guillermo Prieto, No.51 Pueblo San Miguel Xoxtla C.P.72620, Municipio San Miguel Xoxtla, Puebla	53101877	12246	533.255.0218.03.01	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	1
22	Puebla	UMF 42 Tepeaca	Calle 2 Norte, No.51 Barrio San José C.P.75200, Municipio Tepeaca, Puebla	53101877	12246	533.255.0218.03.01	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	1
23	Queretaro	UMF 6 S. Juan del Rio	Calle Hidalgo, No.105 Colonia Centro C.P.76800, Municipio San Juan del Rio, Queretaro de Arteaga	53101877	12246	533.255.0218.03.01	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	2
24	Quintana Roo	UMF 6 F. Carrillo Puerto	Calle 61, No.51 Colonia Felipe Carrillo Puerto Centro C.P.77200, Municipio Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo	53101877	12246	533.255.0218.03.01	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	1
24	Quintana Roo	UMF 16 Cancún	Avenida Nichupte, No.51 Region San José Benamupact C.P.77533, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	53101877	12246	533.255.0218.03.01	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	3
26	Sinaloa	UMF 36 Culiacán	Boulevard Enrique Cabrera, No.306 Colonia Humaya C.P.60020, Municipio Culiacán, Sinaloa	53101877	12246	533.255.0218.03.01	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	1
26	Sinaloa	UMF 46 Culiacán	Calle Constituyentes, No.51 Colonia Cahacas C.P.80178, Municipio Culiacán, Sinaloa	53101877	12246	533.255.0218.03.01	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	3
27	Sonora	HGZ 4 Guaymas	Calle 10, No.51 Colonia Guaymas Centro C.P.85400, Municipio Guaymas, Sonora	53101877	12246	533.255.0218.03.01	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	1
28	Tlaxcala	UMF 10 Tepea	Boulevard Francisco Trujillo García, No.51 Colonia Tepea Centro C.P.86000, Municipio Tepea, Tlaxcala	53101877	12246	533.255.0218.03.01	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	2
28	Tlaxcala	UMF 32 La Venta	Calle Vicente Guerrero, No.51 Colonia Rotirova C.P.86410, Municipio Huamantla, Tlaxcala	53101877	12246	533.255.0218.03.01	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	1
29	Tamaulipas	UMF 33 Ciudad Reynosa	Calle Los Virreyes, No.100 Colonia del Valle C.P.88620, Municipio Reynosa, Tamaulipas	53101877	12246	533.255.0218.03.01	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	1
29	Tamaulipas	UMF 77 Ciudad Madero	Boulevard Blvd Adolfo Lopez Mateos, No.51 Colonia Estuero Nacional C.P.89470, Municipio Ciudad Madero, Tamaulipas	53101877	12246	533.255.0218.03.01	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	1
29	Tamaulipas	UMF 67 Ciudad Victoria	Avenida Michoacán, No.51 Fraccionamiento San Luisito C.P.87043, Municipio Victoria, Tamaulipas	53101877	12246	533.255.0218.03.01	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	1
30	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Avenida Universidad, No.51 Colonia Xicoténcatl C.P.90062, Municipio Tlaxcala, Tlaxcala	53101877	12246	533.255.0218.03.01	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	1
30	Tlaxcala	HGZMF 2 Apizaco	Calle Centenario y Venustiano Carranza, No.51 Unidad Habitacional INFONAVIT CTM C.P.90380, Municipio Apizaco, Tlaxcala	53101877	12246	533.255.0218.03.01	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	1
30	Tlaxcala	UMF 7 Santa Inés	Avenida Puebla Tlaxcala, No.5 Colonia La Venta C.P.90740, Municipio Zacatlán, Tlaxcala	53101877	12246	533.255.0218.03.01	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	1
30	Tlaxcala	UMF 6 Panzacola	Avenida De las Industrias, No.24 Colonia Panzacola C.P.90796, Municipio Panzacola de Xicoténcatl, Tlaxcala	53101877	12246	533.255.0218.03.01	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	1
30	Tlaxcala	UMF 19 Apizaco	Calle Francisco I. Madero, No.661 Colonia Centro C.P.90300, Municipio Apizaco, Tlaxcala	53101877	12246	533.255.0218.03.01	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	1
31	Veracruz Norte	UMF 17 Contepéc	Calle Juárez, No.112 Colonia Coaracas Centro C.P.91560, Municipio Coaracas, Veracruz de Ignacio de la Llave	53101877	12246	533.255.0218.03.01	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	1
31	Veracruz Norte	UMF 61 Veracruz	Prolongación Díaz Mirón, No.51 Colonia Floresta C.P.91940, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	53101877	12246	533.255.0218.03.01	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	3
31	Veracruz Norte	UMF 68 Veracruz	Calle Montesinos, No.51 Colonia Veracruz Centro C.P.91700, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	53101877	12246	533.255.0218.03.01	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	2
32	Veracruz Sur	UMF 35 Santiago Tuxtla	Calle 1 de Mayo, No.51 Colonia Santiago Tuxtla Centro C.P.95830, Municipio Santiago Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	53101877	12246	533.255.0218.03.01	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	1
32	Veracruz Sur	UMF 2 Río Blanco	Calle Daxaca, No.51 Colonia Tenango de Río Blanco Centro C.P.97330, Municipio Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave	53101877	12246	533.255.0218.03.01	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	1
32	Veracruz Sur	UMF 3 Nogales	Calle Victoria, No.51 Colonia Nogales Centro C.P.94720, Municipio Nogales, Veracruz de Ignacio de la Llave	53101877	12246	533.255.0218.03.01	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	1

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

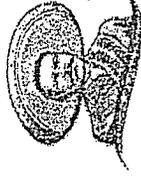
AL EXOS
DIVISION DE CONTRATOS



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo



2023
**Provincia
VILLA**

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Entidad Federativa	Municipio	Localidad	Clave Postal	Clave de Localidad	Clave de Servicio	Clave de Actividad	Clave de Ubicación	Clave de Materiales	Clave de Equipo	Clave de Personal	Clave de Insumos	Clave de Otros
Verecruz Sur	UMF 10 Culitahuac	Avenida 1 Prologación, No.5/N Colonia Cuilahuac Centro C.P.94915, Municipio Cuilahuac, Veracruz de Ignacio de la Llave	94915	03	01	03	01	03	01	03	01	03
Verecruz Sur	UMF 22 Cuatlapan	Avenida Independencia, No.5/N Pueblo Cuatlapan C.P.94455, Municipio Itzacoxquilitán, Veracruz de Ignacio de la Llave	94455	03	01	03	01	03	01	03	01	03
Verecruz Sur	UMF 34 Juan Diaz	Calle 29, No.205 Pueblo Conkal C.P.97345, Municipio Conkal, Yucatán	97345	03	01	03	01	03	01	03	01	03
Yucatán	UMFH 19 Hunucma	Carretera Costera del Golfo, No.5/N Colonia Juan Diaz Covarrubias Centro C.P.95850, Municipio Hueyapan de Ocampo, Veracruz de Ignacio de la Llave	95850	03	01	03	01	03	01	03	01	03
Yucatán	UMFH 50 Conkal	Calle 21, No.280 Pueblo Huncuama C.P.97350, Municipio Hunucma, Yucatán	97350	03	01	03	01	03	01	03	01	03
Yucatán	UMF 59 Mérida	Calle 29, No.205 Pueblo Conkal C.P.97345, Municipio Conkal, Yucatán	97345	03	01	03	01	03	01	03	01	03
Yucatán	UMF 62 Mérida	Calle 55, No.728 Fraccionamiento del Parque C.P.97160, Municipio Mérida, Yucatán	97160	03	01	03	01	03	01	03	01	03
Yucatán	UMF 60 Poniente	Calle 64, No.491 Colonia Nérilda Centro C.P.97000, Municipio Mérida, Yucatán	97000	03	01	03	01	03	01	03	01	03
Norte de la Ciudad de México	UMF 5 C. Anahuac	Calle 22, No.397 Fraccionamiento Juan Pablo II C.P.97246, Municipio Mérida, Yucatán	97246	03	01	03	01	03	01	03	01	03
Norte de la Ciudad de México	UMF 14 Aeropuerto	Avenida Marina Nacional, No.5/N Colonia Anáhuac C.P.11320, Municipio Miguel Hidalgo, Ciudad de México	11320	03	01	03	01	03	01	03	01	03
Norte de la Ciudad de México	UMF 16 Col. Guerrero	Boulevard Aeropuerto, No.88 Colonia Santa Cruz Avilación C.P.15540, Municipio Venustiano Carranza, Ciudad de México	15540	03	01	03	01	03	01	03	01	03
Norte de la Ciudad de México	UMF 36 C. Azacoatl	Calle Francisco González Bocanegra, No.10 Colonia Guerrero C.P.06300, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	06300	03	01	03	01	03	01	03	01	03
Norte de la Ciudad de México	UMF 94 Sur Juan Aragón	Carretera S de Mayo, No.5/N Pueblo Santiago Atzacacoatl C.P.07040, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	07040	03	01	03	01	03	01	03	01	03
Sur de la Ciudad de México	UMF 19 Coyoacán	Camino Antiguo a San Juan de Aragón, No.235 Colonia Casas Alemán C.P.07580, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	07580	03	01	03	01	03	01	03	01	03
Sur de la Ciudad de México	UMF 28 Del Valle	Calle Presidente Carranza, No.700 Colonia Coyoacán C.P.04000, Municipio Coyoacán, Ciudad de México	04000	03	01	03	01	03	01	03	01	03
Sur de la Ciudad de México	UMF 140 La Teja	Eje Vial 2 Poniente Gabriel Mancera, No.88 Colonia del Valle C.P.03000, Municipio Benito Juárez, Ciudad de México	03000	03	01	03	01	03	01	03	01	03
Sur de la Ciudad de México	UMF 22 Independencia	Calle La Teja, No.30 Colonia Pueblo Nuevo Bajo C.P.10640, Municipio Magdalena Contreras, Ciudad de México	10640	03	01	03	01	03	01	03	01	03
Sur de la Ciudad de México	HPSIQ MF 10 Postal	Calle Río Chico esquina San Ramón, No.5/N Colonia San Jerónimo Lidice C.P.10000, Municipio Magdalena Contreras, Ciudad de México	10000	03	01	03	01	03	01	03	01	03
Sur de la Ciudad de México	UMF 7 Col. Tlalpan	Calleza De Tlalpan, No.931 Colonia Niños Héroes C.P.03440, Municipio Benito Juárez, Ciudad de México	03440	03	01	03	01	03	01	03	01	03
Sur de la Ciudad de México	UMF 31 Itzapalapa	Carretera De Tlalpan, No.4200 Colonia Sjn. Lorenzo Huipulco C.P.14370, Municipio Tlalpan, Ciudad de México	14370	03	01	03	01	03	01	03	01	03
Sur de la Ciudad de México	UMF 160 El Vergel	Eje Vial 19 Sur Calzada Ermita Itzapalapa, No.7771 Colonia El Manto C.P.09930, Municipio Itzapalapa, Ciudad de México	09930	03	01	03	01	03	01	03	01	03
Baja California	HQZMF 8 Ensenada	Avenida Tláhuac, No.4697 Colonia El Vergel C.P.09880, Municipio Itzapalapa, Ciudad de México	09880	03	01	03	01	03	01	03	01	03
Baja California Sur	HQZMF 1 La Paz	Boulevard Reforma, No.84 Fraccionamiento Bahía C.P.22800, Municipio Ensenada, Baja California	22800	02	01	02	01	02	01	02	01	02
Coahuila	HGS 13 Cd. Acuña	Boulevard 5 de febrero, No.5/N Colonia Pueblo Nuevo C.P.23060, Municipio La Paz, Baja California Sur	23060	02	01	02	01	02	01	02	01	02
Chiapas	HGZ 2 Tuxtla Gutiérrez	Boulevard Guerrero, No.5/N Colonia Ciudad Acuña Centro C.P.26200, Municipio Acuña, Coahuila de Zaragoza	26200	02	01	02	01	02	01	02	01	02
Chihuahua	HGZ-UAAA 35 Cd. Juárez	Calle 1ra calle 11 oriente norte, No.5/N Colonia Periodista C.P.29043, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	29043	02	01	02	01	02	01	02	01	02
		Secc. C.F.32600, Municipio Juárez, Chihuahua	32600	02	01	02	01	02	01	02	01	02

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

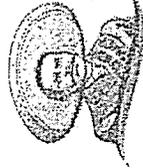


Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Estado	Municipio	Comunidad	Grupo de Ubicación	CICOP	PRE	Presupuesto	Descripción	Cantidad
Durango	HGZMF 1 Durango	Avenida Normal, No.200 Colonia Silvestre Dorador C.P.34870,	Laboratorio	53101272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO	2
		Municipio Durango, Durango	Laboratorio	53101272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO	1
		Avenida Los Conos, No.102 Fraccionamiento Opocalliente C.P.20180,	Laboratorio	53101272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO	1
		Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Laboratorio	53101272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO	1
		Boulevard Reforma, No.84 Fraccionamiento Bahía C.P.22880,	Laboratorio	53101272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO	1
		Municipio Ensenada, Baja California	Laboratorio	53101272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO	1
		Avenida López Mateos, No.S/N Colonia Centro C.P.24000, Municipio	Laboratorio	53101272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO	1
		Campeshe, Campeche	Laboratorio	53101272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO	1
		Boulevard Guerrero, No.S/N Colonia Ciudad Acuña Centro C.P.26200,	Laboratorio	53101272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO	1
		Municipio Acuña, Coahuila de Zaragoza	Laboratorio	53101272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO	1
		Calle 11a calle 11 oriente norte, No.S/N Colonia Periodista C.P.29043,	Laboratorio	53101272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO	1
		Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Laboratorio	53101272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO	1
		Avenida Río Conchos, No.S/N Colonia Ciudad Delicias Centro	Laboratorio	53101272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO	1
		C.P.33000, Municipio Delicias, Chihuahua	Laboratorio	53101272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO	1
		Circuito Su Santidad Juan Pablo II, No.100 Colonia Fraccionamiento	Laboratorio	53101272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO	1
		Los Sauces C.P.49639, Municipio Tepatlán de Morelos, Jalisco	Laboratorio	53101272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO	1
		Avenida El Tepalcate, No.768 Colonia Tepalcate 2da. Sección C.P.47410,	Laboratorio	53101272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO	1
		Municipio Lagos de Moreno, Jalisco	Laboratorio	53101272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO	1
		Avenida Agustín Yañez, No.1930 Colonia Moderna C.P.44190,	Laboratorio	53101272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO	3
		Municipio Guadalajara, Jalisco	Laboratorio	53101272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO	2
		Calle San Felipe, No.1016 Colonia Guadalupe Centro C.P.44100,	Laboratorio	53101272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO	3
		Municipio Guadalajara, Jalisco	Laboratorio	53101272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO	8
		Avenida Lázaro Cárdenas, No.1060 Colonia 8 de Julio C.P.44910,	Laboratorio	53101272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO	4
		Municipio Guadalajara, Jalisco	Laboratorio	53101272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO	3
		Calle Circunvalación Oblatos, No.2208 Colonia Circunvalación Oblatos	Laboratorio	53101272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO	5
		C.P.44716, Municipio Guadalajara, Jalisco	Laboratorio	53101272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO	6
		Calle Benito Bustamante, No.S/N Colonia Niños Héroes C.P.56160,	Laboratorio	53101272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO	7
		Municipio Texcoco, Estado de México	Laboratorio	53101272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO	2
		Avenida José María Morelos Km 12.5, No.S/N Pueblo San Pedro	Laboratorio	53101272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO	3
		Xalostoc C.P.55310, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Laboratorio	53101272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO	5
		Avenida Gustavo Baz, No.S/N Zona Industrial Centro Industrial	Laboratorio	53101272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO	6
		Tlalpanpanita C.P.54030, Municipio Tlalpanpanita de Baz, Estado de	Laboratorio	53101272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO	7
		México	Laboratorio	53101272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO	2
		Avenida Carlos Hank González, No.S/N Fraccionamiento Nuevo	Laboratorio	53101272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO	2
		Paseos De San Agustín 3A Sección C.P.55150, Municipio Ecatepec de	Laboratorio	53101272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO	1
		Morelos, Estado de México	Laboratorio	53101272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO	1
		Avenida Juárez, No.S/N Colonia Irbidib C.P.66420, Municipio San	Laboratorio	53101272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO	4
		Nicolás de Los Garza, Nuevo León	Laboratorio	53101272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO	2
		Calzada Heróes de Chapultepec, No.621 Colonia Oaxaca Centro	Laboratorio	53101272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO	2
		C.P.69000, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Laboratorio	53101272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO	1
		Avenida Politécnico Nacional, No.Mé.1 Lote 1 Colonia Región 506	Laboratorio	53101272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO	1
		C.P.71533, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Laboratorio	53101272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO	1
		Boulevard López Mateos, No.S/N Colonia Las Fuentes C.P.81255,	Laboratorio	53101272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO	4
		Municipio Ahuacatlán, Sinaloa	Laboratorio	53101272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO	2
		Boulevard 16 de Septiembre, No.S/N Colonia Guasave C.P.81000,	Laboratorio	53101272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO	2
		Municipio Guasave, Sinaloa	Laboratorio	53101272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO	2
		Boulevard Francisco Zarzo, No.S/N Colonia Miguel Alemán C.P.80200,	Laboratorio	53101272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO	2
		Municipio Culiacán, Sinaloa	Laboratorio	53101272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO	1
		Avenida Universidad, No.S/N Colonia Casa Blanca C.P.86060,	Laboratorio	53101272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO	2
		Municipio Centro, Tabasco	Laboratorio	53101272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO	2
		Calle Lomas del Estadio, No.S/N Colonia Jalapa Emriquez Centro	Laboratorio	53101272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO	2
		C.P.91000, Municipio Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	53101272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO	2
		Prolongación Díaz Mirón, No.S/N Fraccionamiento Floresta C.P.91910,	Laboratorio	53101272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO	2
		Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	53101272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO	1
		Calle Naranjos, No.S/N Colonia Laredo C.P.93260, Municipio Poza Rica	Laboratorio	53101272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO	1
		De Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	53101272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO	1



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



2023
FRANCISCO VILLA

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

ESTADO	CIUDAD/JUICATA	SUBDISTRITO	UNIDAD MÉDICA	UBICACIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA	GRUPO DE ATENCIÓN	CIUDAD	PREIO	BAI	DISTRIBUCIÓN	CANTIDAD
34	Zacatecas	HGZ 1 Zacatecas	Unidad Médica	Calle Torreon, No.333 Colonia Lomas de la Soledad C.P.98040, Municipio Zacatecas, Zacatecas	Laboratorio	5310272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO TRIOCULAR PARA.	1
39	Norte de la Ciudad de México	HGZ 48 San Pedro Xalpa	Unidad Médica	Calle Epitacio Cortez, No.200 Colonia Ampliación San Pedro Xalpa C.P.02470, Municipio Atzacotalco, Ciudad de México	Laboratorio	5310272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO TRIOCULAR PARA.	6
39	Norte de la Ciudad de México	HGZ 3A Magdalena Salinas	Unidad Médica	Avenida Instituto Politécnico Nacional, No.S/N Colonia Magdalena de las Salinas C.P.07760, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Laboratorio	5310272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO TRIOCULAR PARA.	5
39	Norte de la Ciudad de México	HGZ 27 Tlatelco	Unidad Médica	Calle Lerdo, No.S/N Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelco C.P.06900, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Laboratorio	5310272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO TRIOCULAR PARA.	1
40	Sur de la Ciudad de México	HGZ 1 Carlos Mc Gregor	Unidad Médica	Eje Vial 2 Poniente Gabriel Mancera, No.222 Colonia del Valle Centro C.P.03000, Municipio Benito Juárez, Ciudad de México	Laboratorio	5310272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO TRIOCULAR PARA.	1
40	Sur de la Ciudad de México	HGZ 2A Paseo Froncoso	Unidad Médica	Eje Vial 3 Sur Anil, No.144 Colonia Granjas México C.P.08400, Municipio Itzacalco, Ciudad de México	Laboratorio	5310272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO TRIOCULAR PARA.	5
40	Sur de la Ciudad de México	HGZ 30 Itzacalco	Unidad Médica	Eje Vial 4 Sur Av. Plutarco Elías Calles, No.473 Colonia Santo Anita C.P.09300, Municipio Itzacalco, Ciudad de México	Laboratorio	5310272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO TRIOCULAR PARA.	2
40	Trinamitología, Anáhuac, de las Salinas DF	HORTO Magdalena de las Salinas	Unidad Médica	Avenida Colector 15, No.S/N Colonia Magdalena de las Salinas C.P.07760, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Laboratorio	5310272	12294	533.622.0909.02.01	MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO TRIOCULAR PARA.	2
01	Aguascalientes	HGZ 2 Aguascalientes	Unidad Médica	Avenida Los Conos, No.102 Fraccionamiento Ojocaliente C.P.20190, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Laboratorio	5310277	12299	533.631.0106.01.01	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA.	2
02	Baja California	HGR 1 Tijuana	Unidad Médica	Calle Granada, No.1801 Colonia Rio Tijuana, 3era etapa C.P.22226, Municipio Tijuana, Baja California	Laboratorio	5310277	12299	533.631.0106.01.01	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA.	2
05	Coahuila	HGZ 11 Piedras Negras	Unidad Médica	Carretera Federal No.57, No.S/N Colonia Las Delicias C.P.26070, Municipio Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza	Laboratorio	5310277	12299	533.631.0106.01.01	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA.	1
05	Coahuila	HGZMF 16 Torreón	Unidad Médica	Boulevard Revolución, No.S/N Colonia Torreón Jardín C.P.27200, Municipio Torreón, Coahuila de Zaragoza	Laboratorio	5310277	12299	533.631.0106.01.01	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA.	1
05	Coahuila	HGZMF 24 Nueva Rosita	Unidad Médica	Avenida Adolfo López Mateos, No.S/N Colonia Nueva Rosita Centro C.P.26800, Municipio San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza	Laboratorio	5310277	12299	533.631.0106.01.01	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA.	1
07	Chiapas	HGZ 2 Tuxtla Gutiérrez	Unidad Médica	Calle 1ta calle II oriente norte, No.S/N Colonia Perifonista C.P.29043, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Laboratorio	5310277	12299	533.631.0106.01.01	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA.	1
08	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	Unidad Médica	Calle 5 Mejía, No.450 Colonia Promat C.P.22315, Municipio Juárez, Chihuahua	Laboratorio	5310277	12299	533.631.0106.01.01	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA.	1
08	Chihuahua	HGZ-UMAA 35 Cd. Juárez	Unidad Médica	Calle Valentín Fuentes, No.2592 Colonia Casas Grandes Infonavit Tira, Secc. C.P.32600, Municipio Juárez, Chihuahua	Laboratorio	5310277	12299	533.631.0106.01.01	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA.	1
08	Chihuahua	HGZMF 11 Cd. Delicias	Unidad Médica	Avenida Río Conchos, No.S/N Colonia Ciudad Delicias Centro, C.P.23000, Municipio Delicias, Chihuahua	Laboratorio	5310277	12299	533.631.0106.01.01	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA.	1
08	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	Unidad Médica	Avenida Universidad, No.S/N Zona Centro Chihuahua C.P.31000, Municipio Chihuahua, Chihuahua	Laboratorio	5310277	12299	533.631.0106.01.01	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA.	4
11	Guangxi	HGZMF 21 León	Unidad Médica	Calle Canal entre Juárez, No.101 Colonia San Rafael C.P.37360, Municipio León, Guanajuato	Laboratorio	5310277	12299	533.631.0106.01.01	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA.	1
14	Jalisco	HGZ 2 Tepic	Unidad Médica	Circoito Su Santidad Juan Pablo II, No.100 Colonia Fraccionamiento los Sauces C.P.47639, Municipio Tepic, Jalisco	Laboratorio	5310277	12299	533.631.0106.01.01	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA.	2
14	Jalisco	HGZ-UMAA 7 Lagos de Moreno	Unidad Médica	Avenida El Tepeyac, No.768 Colonia Tepeyac 2da. Sección C.P.47410, Municipio Lagos de Moreno, Jalisco	Laboratorio	5310277	12299	533.631.0106.01.01	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA.	2
14	Jalisco	HGZ 88 Guadalupe	Unidad Médica	Avenida Agustín Yañez, No.1930 Colonia Moderna C.P.44190, Municipio Guadalupe, Jalisco	Laboratorio	5310277	12299	533.631.0106.01.01	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA.	5
14	Jalisco	HGZ 42 Pto. Vallarta	Unidad Médica	Boulevard Francisco Miranda Ascencio, No.2066 Colonia Díaz Ordaz C.P.48310, Municipio Puerto Vallarta, Jalisco	Laboratorio	5310277	12299	533.631.0106.01.01	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA.	2
14	Jalisco	HGR 45 Guadalupe	Unidad Médica	Calle San Felipe, No.1014 Colonia Guadalupe Centro C.P.44100, Municipio Guadalupe, Jalisco	Laboratorio	5310277	12299	533.631.0106.01.01	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA.	2
14	Jalisco	HGR 46 Guadalupe	Unidad Médica	Avenida Lázaro Cárdenas, No.1060 Colonia 6 de Julio C.P.44910, Municipio Guadalupe, Jalisco	Laboratorio	5310277	12299	533.631.0106.01.01	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA.	2
14	Jalisco	HGR 110 Obispos	Unidad Médica	Calle Circunvalación Obispos, No.2208 Colonia Circunvalación Obispos C.P.44716, Municipio Guadalupe, Jalisco	Laboratorio	5310277	12299	533.631.0106.01.01	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA.	3

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



GOBIERNO DE
MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

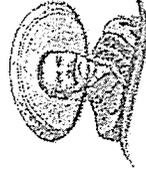
ESTADO	CIUDAD	CÓDIGO	UBICACIÓN	LABORATORIO	GRUPO DE TIPO DE EQUIPO	PRECIO	CANTIDAD	TIPO DE EQUIPO
45	Estado de México Oriente	HGZ 53 Los Reyes Paz	Carretera Mexico-Puebla Km 17.5, No.5/N Colonia Los Reyes Acaquilpan C.P.86400, Municipio La Paz, Estado de México	Laboratorio	53101278	12300	533.6310155.03.01	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.
45	Estado de México Oriente	HGR 72 Gustavo Baz	Avenida Gustavo Baz, No.5/N Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P.54030, Municipio Tlalnepantla de Baz, Estado de México	Laboratorio	53101278	12300	533.6310155.03.01	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.
45	Estado de México Poniente	HGZ 58 Las Margaritas	Boulevard Manuel Ávila Camacho, No.5/N Fraccionamiento Las Margaritas C.P.64050, Municipio Ciudad López Mateos, Estado de México	Laboratorio	53101278	12300	533.6310155.03.01	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.
45	Norelos	HGRMF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala, No.201 Colonia Ricardo Flores Magón C.P.62451, Municipio Cuernavaca, Morelos	Laboratorio	53101278	12300	533.6310155.03.01	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.
45	Nayarit	HGZ 1 Tepic	Avenida Insurgentes Pie, No.727 Colonia Villas de San Ángel C.P.63120, Municipio Tepic, Nayarit	Laboratorio	53101278	12300	533.6310155.03.01	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.
45	Nuevo León	HGZ 33 Félix U. Gómez	Avenida Félix Uresti Gómez, No.5/N Colonia Obrera C.P.64010, Municipio Monterrey, Nuevo León	Laboratorio	53101278	12300	533.6310155.03.01	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.
45	Oaxaca	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	Calleada Heroes de Chapultepec, No.620 Colonia Oaxaca Centro C.P.68000, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Laboratorio	53101278	12300	533.6310155.03.01	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.
45	Veracruz Norte	HGZ 11 Jolapa.	Calle Lomas del Estado, No.5/N Colonia Jalepa Enriquez Centro C.P.91000, Municipio Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	53101278	12300	533.6310155.03.01	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.
45	Veracruz Sur	HGZ 8 Córdoba	Calle Calle 1 y 2, No.5/N Colonia Córdoba Centro C.P.95500, Municipio Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	53101278	12300	533.6310155.03.01	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.
45	Norte de la Ciudad de México	HGP 3A Magdalena Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional, No.5/N Colonia Magdalena de las Salinas C.P.07760, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Laboratorio	53101278	12300	533.6310155.03.01	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.
45	Norte de la Ciudad de México	HGZMF 29 S. Juan Aragón	Avenida 510, No.100 Colonia San Juan de Aragón Primera Sección C.P.07920, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Laboratorio	53101278	12300	533.6310155.03.01	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.
45	Sur de la Ciudad de México	HGZ 1 Carlos M. Gregor	Eje Vial 2 Poniente Gabriel Mancera, No.222 Colonia del Valle Centro C.P.03100, Municipio Benito Juárez, Ciudad de México	Laboratorio	53101278	12300	533.6310155.03.01	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.
45	Sur de la Ciudad de México	HGZ 47 Vicente Guerrero	Avenida Campaña del Ebano, No.5/N Colonia Unidad Vicente Guerrero C.P.09200, Municipio Iztapalapa, Ciudad de México	Laboratorio	53101278	12300	533.6310155.03.01	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.
45	Especialidades N° 71, Coahuila	HES 71 Torreón	Boulevard Revolución, No.5/N Colonia Torreón Jardín C.P.27200, Municipio Torreón, Coahuila de Zaragoza	Laboratorio	53101278	12300	533.6310155.03.01	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.
45	Hosp. Gineco Obstetrica N° 3, C.M.N. La Raza	HGO 3 Chin La Raza	Avenida Valdejo esq Antonio vateriano, No.5/N Colonia La Raza C.P.02990, Municipio Axtopalco, Ciudad de México	Laboratorio	53101278	12300	533.6310155.03.01	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.
45	Hosp. Gineco Obstetrica N° 23, Nuevo León	HGO 23 Monterrey	Avenida Constitución esq Félix U Gómez, No.5/N Colonia Obrera C.P.64010, Municipio Monterrey, Nuevo León	Laboratorio	53101278	12300	533.6310155.03.01	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.
46	Aguaascalientes	HGZ 2 Aguaascalientes	Avenida Los Conos, No.102 Fraccionamiento Ojoaliente C.P.20180, Municipio Aguaascalientes, Aguaascalientes	Laboratorio	53101288	12305	533.746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS.
46	Baja California	HGR 1 Tijuana	Calle Camada, No.16801 Colonia Rio Tijuana 3era etapa C.P.22226, Municipio Tijuana Baja California	Laboratorio	53101288	12305	533.746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS.
46	Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	Boulevard 5 de febrero, No.5/N Colonia Pueblo Nuevo C.P.23060, Municipio La Paz, Baja California Sur	Laboratorio	53101288	12305	533.746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS.
46	Coahuila	HGZ 11 Piedras Negras	Carretera Federal No. 57, No.5/N Colonia Las Delicias C.P.26070, Municipio Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza	Laboratorio	53101288	12305	533.746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS.
46	Coahuila	HGZMF 16 Torreón	Boulevard Revolución, No.5/N Colonia Torreón Jardín C.P.27200, Municipio Torreón, Coahuila de Zaragoza	Laboratorio	53101288	12305	533.746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



2028
FRANCISCO
VILLA

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

ESTADO	MUNICIPIO	VIAJE	UBICACIÓN	UBICACIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA	UBICACIÓN DEL SERVIDOR	CÓDIGO	PRE	SA	CONTINUIDAD	
46	Chihuahua	HGZ 2 Tuxte Gutierrez	Calle 1a calle 111 oriente norte, No.S/N Colonia Periodista C.P.29043, Municipio Tuxte Gutierrez, Chihuahua	Municipio Tuxte Gutierrez, Chihuahua	Laboratorio	53101288	12305	533746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.	1
46	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	Calle 5 Mijia , No.450 Colonia Prenal C.P.32315, Municipio Juárez, Chihuahua	Municipio Juárez, Chihuahua	Laboratorio	53101288	12305	533746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.	1
46	Chihuahua	HGZ-UMAA 35 Cd. Juárez	Calle Valentín Fuentes, No.2582 Colonia Casas Grandes Infonavit Ista, Sess. C.P.32600, Municipio Juárez, Chihuahua	Municipio Juárez, Chihuahua	Laboratorio	53101288	12305	533746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.	1
46	Chihuahua	HGZMF II Cd. Delicias	Avenida Río Conchos, No.S/N Colonia Ciudad Delicias Centro C.P.33000, Municipio Delicias, Chihuahua	Municipio Delicias, Chihuahua	Laboratorio	53101288	12305	533746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.	1
46	Chihuahua	HGR I Chihuahua	Avenida Universidad, No.S/N Zona Centro Chihuahua C.P.31000, Municipio Chihuahua, Chihuahua	Municipio Chihuahua, Chihuahua	Laboratorio	53101288	12305	533746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.	2
46	Jalisco	HGZ 21 Tepatlilán	Circuito Su Sanidad Juan Pablo II, No.100 Colonia Fraccionamiento los Sauces C.P.47633, Municipio Tepatlilán de Morelos, Jalisco	Municipio Tepatlilán de Morelos, Jalisco	Laboratorio	53101288	12305	533746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.	1
46	Jalisco	HGZ-UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tepeyac, 146768 Colonia Tepeyac 2da. Sección C.P.47410, Municipio Lagos de Moreno, Jalisco	Municipio Lagos de Moreno, Jalisco	Laboratorio	53101288	12305	533746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.	1
46	Jalisco	HGZ 89 Guadaluajara	Avenida Agustín Yáñez, No.1830 Colonia Moderna C.P.4430, Municipio Guadaluajara, Jalisco	Municipio Guadaluajara, Jalisco	Laboratorio	53101288	12305	533746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.	3
46	Jalisco	HGZ 42 Pto. Vallarta	Boulevard Francisco Medina Ascencio, No.2066 Colonia Diaz Ordaz C.P.48310, Municipio Puerto Vallarta, Jalisco	Municipio Puerto Vallarta, Jalisco	Laboratorio	53101288	12305	533746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.	1
46	Jalisco	HGR 45 Guadaluajara	Calle San Felipe, No.1014 Colonia Guadaluajara Centro C.P.44100, Municipio Guadaluajara, Jalisco	Municipio Guadaluajara, Jalisco	Laboratorio	53101288	12305	533746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.	2
46	Jalisco	HGR 46 Guadaluajara	Avenida Lizarro Cárdenas, No.1060 Colonia 8 de Julio C.P.44910, Municipio Guadaluajara, Jalisco	Municipio Guadaluajara, Jalisco	Laboratorio	53101288	12305	533746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.	1
46	Jalisco	HGR 110 Oblatos	Calle Circunvalación Oblatos, No.2208 Colonia Circunvalación Oblatos C.P.44716, Municipio Guadaluajara, Jalisco	Municipio Guadaluajara, Jalisco	Laboratorio	53101288	12305	533746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.	1
46	Jalisco	HGR 180 Tlajomulco	Carretera San, Sebastian-Santa Fe, No.1000 Fraccionamiento Los Encinos C.P.45653, Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	Laboratorio	53101288	12305	533746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.	1
46	Estado de México	HGZ 57 Lo Quebrada Oriente	Avenida Circunvalación, No.S/N Fraccionamiento La Quebrada C.P.54769, Municipio Cuautlilán Ixtapalapa Estado de México	Municipio Cuautlilán Ixtapalapa Estado de México	Laboratorio	53101288	12305	533746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.	1
46	Estado de México	HGZ 197 Texcoco	Calle Benito Burtamante, No.S/N Colonia Niños Héroses C.P.58160, Municipio Texcoco, Estado de México	Municipio Texcoco, Estado de México	Laboratorio	53101288	12305	533746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.	2
46	Estado de México	HGR 196 Fidel Velázquez Oriente	Avenida Carlos Hank González, No.S/N Fraccionamiento Nuevo Paseos De San Agustín 3A Sección C.P.55130, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Laboratorio	53101288	12305	533746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.	1
46	Estado de México	HGR 200 Tecamac Oriente	Carretera Federal Mexico-Pachuca Km 42, No.S/N Pueblo San Jerónimo Xomacahuacan C.P.55745, Municipio Tecamac, Estado de México	Municipio Tecamac, Estado de México	Laboratorio	53101288	12305	533746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.	1
46	Michoacán	HGZ 8 Uruapan	Carretera Benito Juárez, No.S/N Colonia Lindavista C.P.60020, Municipio Uruapan, Michoacán de Ocampo	Municipio Uruapan, Michoacán de Ocampo	Laboratorio	53101288	12305	533746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.	1
46	Morelos	HGRMF I Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala, No.201 Colonia Ricardo Flores Magón C.P.62451, Municipio Cuernavaca, Morelos	Municipio Cuernavaca, Morelos	Laboratorio	53101288	12305	533746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.	1
46	Morelos	HGZ 11 Tepeic	Avenida Insurgentes Pte. No.727 Colonia Villas de San Ángel C.P.63320, Municipio Tepeic, Morelos	Municipio Tepeic, Morelos	Laboratorio	53101288	12305	533746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.	1
46	Nuevo León	HGZ 33 Félix U. Gómez	Avenida Félix Urrutí Gómez, No.S/N Colonia Obrera C.P.64010, Municipio Monterrey, Nuevo León	Municipio Monterrey, Nuevo León	Laboratorio	53101288	12305	533746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.	2
46	Oaxaca	HGZ-UMAA I Oaxaca	Carretera Héroes de Chapultepec, No.621 Colonia Oaxaca Centro C.P.68000, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Laboratorio	53101288	12305	533746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.	4
46	Quintana Roo	HGR IV Cancún	Avenida Politécnico Nacional, No.442 Lote 1 Colonia Región 506 C.P.77633, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Laboratorio	53101288	12305	533746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.	1
46	Quintana Roo	HGR 7 Puerto Juárez	Avenida José López Portillo, No.S/N Colonia Región 92 C.P.77516, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Laboratorio	53101288	12305	533746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.	1
46	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antigua Morelos Ciudad Valles, No.S/N Colonia Moctezuma C.P.79040, Municipio Ciudad Valles, San Luis Potosí	Municipio Ciudad Valles, San Luis Potosí	Laboratorio	53101288	12305	533746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.	1
46	San Luis Potosí	HGZMF I San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapata, No.203 Colonia Arboledas de Tequisquiapan C.P.79235, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Laboratorio	53101288	12305	533746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.	2
46	Sinaloa	HGZ 49 Los Mochis	Boulevard López Mateos, No.S/N Colonia Las Fuentes C.P.81256, Municipio Ahumada, Sinaloa	Municipio Ahumada, Sinaloa	Laboratorio	53101288	12305	533746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.	2

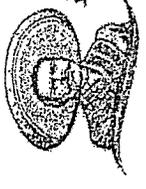
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



GOBIERNO DE
MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

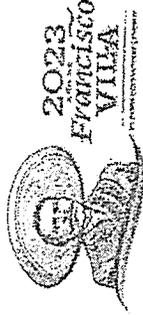
No. de Unidad Médica	Nombre de la Unidad Médica	Grupo de Ubicación	CICOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	
46	26 Sinaloa	HQZMF 32 Guasave	Laboratorio	5310288	12305	5337460108.0101	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.	1
46	26 Sinaloa	HQZMF 3 Mazatlán	Laboratorio	5310288	12305	5337460108.0101	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.	1
46	27 Sonora	HGR 1 Cd. Obregón	Laboratorio	5310288	12305	5337460108.0101	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.	1
46	29 Tamaulipas	HGR 6 Ciudad Madero.	Laboratorio	5310288	12305	5337460108.0101	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.	1
46	31 Veracruz Norte	HQZ 11 Jalapa.	Laboratorio	5310288	12305	5337460108.0101	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.	1
46	31 Veracruz Norte	HQZ 71 Veracruz	Laboratorio	5310288	12305	5337460108.0101	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.	2
46	32 Veracruz Sur	HQZ 8 Córdoba	Laboratorio	5310288	12305	5337460108.0101	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.	1
46	32 Veracruz Sur	HQZ 36 Coatzacoalcos	Laboratorio	5310288	12305	5337460108.0101	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.	1
46	33 Yucatán	HGR 12 Mérida.	Laboratorio	5310288	12305	5337460108.0101	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.	2
46	34 Zacatecas	HQZ 7 Zacatecas	Laboratorio	5310288	12305	5337460108.0101	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.	1
46	39 Norte de la Ciudad de México	HCP 3A Magdalena Salinas	Laboratorio	5310288	12305	5337460108.0101	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.	1
46	40 Sur de la Ciudad de México	HQZ 1 Carlos Mc Gregor	Laboratorio	5310288	12305	5337460108.0101	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.	1
46	40 Sur de la Ciudad de México	HQZ 30 Iztacalco	Laboratorio	5310288	12305	5337460108.0101	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.	1
46	40 Sur de la Ciudad de México	HQZ 47 Vicente Guerrero	Laboratorio	5310288	12305	5337460108.0101	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.	1
46	40 Sur de la Ciudad de México	HQZ 33 Villa Coapa	Laboratorio	5310288	12305	5337460108.0101	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.	1
46	4K Hosp. Gineco Obstetricia N° 3, CMN La Raza	HGO 3 CMN La Raza	Laboratorio	5310288	12305	5337460108.0101	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.	1
46	4N Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, Nueva León	HGO 23 Monterrey	Laboratorio	5310288	12305	5337460108.0101	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.	1
46	4S Hosp. Pediatría CMN, Siglo XXI	HP CMN Siglo XXI	Laboratorio	5310288	12305	5337460108.0101	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.	1
47	01 Aguascalientes	UMF 2 Rincón de Romos	Laboratorio	5310883	12311	5337860034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	3
47	02 Baja California	UMF 16 Mexicali	Laboratorio	5310883	12311	5337860034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	3
47	02 Baja California	UMF 27 Tijuana	Laboratorio	5310883	12311	5337860034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	2
47	02 Baja California	UMF 18 Tijuana	Laboratorio	5310883	12311	5337860034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1
47	03 Baja California Sur	UMF 8 Santa Rosalia	Laboratorio	5310883	12311	5337860034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1
47	03 Baja California Sur	UMF 7 Cabo San Lucas	Laboratorio	5310883	12311	5337860034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1
47	03 Baja California Sur	UMF 14 B. Tortugas	Laboratorio	5310883	12311	5337860034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1
47	03 Baja California Sur	UMF 15 B. Asunción	Laboratorio	5310883	12311	5337860034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1
47	03 Baja California Sur	UMF 16 La Bocana	Laboratorio	5310883	12311	5337860034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Table with columns: Clave, Estado, Unidad Médica, Nombre de la Unidad Médica, Grupo de Ubicación, RUCOP, PREI, SIA, Descripción, and Cantidad. Contains 30 rows of data for various medical units across different states.

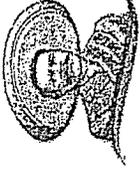
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Clave	Entidad	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Clave de Distribución	Descripción	Cantidad
47	Coahuila	UMF 81 Cd. Acuña	Calle Bravo, No.580 Colonia Apolo C.P.26265, Municipio Acuña, Coahuila de Zaragoza	53101883	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1
47	Coahuila	UMF 79 Piedras Negras	Calle México, No.707 Colonia Roma C.P.26025, Municipio Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza	53101883	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	2
47	Coahuila	UMF 12 Allende	Calle Juárez, No.807 Colonia Zona Centro C.P.26830, Municipio Allende, Coahuila de Zaragoza	53101883	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1
47	Coahuila	UMF 18 Villa Unión	Calle Allende, No.5/N Colonia Villa Unión Centro C.P.26600, Municipio Villa Unión, Coahuila de Zaragoza	53101883	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1
47	Coahuila	UMF 10 S. Buenaventura	Calle Hidalgo, No.5/N Colonia San Buenaventura Centro C.P.25500, Municipio San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza	53101883	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1
47	Coahuila	UMF 9 Villa Frontera	Calle Cuauhtémoc, No.5/N Colonia Frontera Centro C.P.25600, Municipio Frontera, Coahuila de Zaragoza	53101883	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1
47	Coahuila	UMF 85 Roma	Calle De la Fuente, No.5/N Colonia Roma C.P.25660, Municipio Sacramento, Coahuila de Zaragoza	53101883	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1
47	Coahuila	UMF 84 Monclova	Calle Augusto Spas, No.5/N Colonia Obrera Sur Tercer Sector C.P.25750, Municipio Monclova, Coahuila de Zaragoza	53101883	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1
47	Coahuila	UMF 86 Monclova	Boulevard San José, No.5/N Colonia Mirador C.P.25749, Municipio Monclova, Coahuila de Zaragoza	53101883	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	2
47	Coahuila	UMF 8 Costaneros	Calle Juárez, No.5/N Colonia Zona Centro Norte C.P.25870, Municipio Costaneros, Coahuila de Zaragoza	53101883	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1
47	Coahuila	UMF 23 Sabinas	Avenida Amador Chapa, No.5/N Colonia Centenario C.P.26750, Municipio San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza	53101883	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1
47	Coahuila	UMF 31 Barroteron	Avenida Mineros, No.18 Pueblo Zona Centro C.P.26370, Municipio Mizquic, Coahuila de Zaragoza	53101883	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1
47	Coahuila	UMF 26 Agujita	Calzada Hospitales, No.5/N Colonia Ciudad Sabinas Centro C.P.26700, Municipio San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza	53101883	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1
47	Coahuila	UMF 50 Cuatro Ciénegas	Calle Mercado, No.101 Colonia Cuatrociénegas de Carranza Centro C.P.27640, Municipio Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza	53101883	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1
47	Coahuila	UMF 61 Laguna del Rey	Boulevard Fidel Velázquez, No.5/N Pueblo Laguna del Rey C.P.27650, Municipio Sierra Mojada, Coahuila de Zaragoza	53101883	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1
47	Coahuila	UMF 60 Nava	Calle Topic, No.261 Colonia Nava Centro C.P.26170, Municipio Nava, Coahuila de Zaragoza	53101883	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1
47	Coahuila	UMF 64 Morelas	Calle Xicoténcatl, No.203 Colonia Mercados Centro C.P.26500, Municipio Morelos, Coahuila de Zaragoza	53101883	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1
47	Coahuila	UMF-UMAA 89 Saltillo	Calle Darnaso Rodríguez, No.750 Colonia Centro Metropolitano C.P.25022, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	53101883	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1
47	Colima	HGZ D Manzanillo	Municipio Manzanillo Colima	53101883	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1
47	Colima	UMF 3 Armería	Calle Basilio Vadillo, No.5/N Colonia Armería Centro C.P.28300, Municipio Armería, Colima	53101883	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1
47	Colima	UMF 9 Minatitlán	Carretera De Naranjillo a Colima KM 54, No.5/N Ciudad Minatitlán C.P.28750, Municipio Minatitlán, Colima	53101883	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	2
47	Colima	UMF 19 Colima	Avenida Javier Mina, No.201 Colonia Colima Centro C.P.28000, Municipio Colima, Colima	53101883	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1
47	Colima	UMF 18 Colima	Avenida Benito Juárez, No.118 Colonia Alta villa C.P.28987, Municipio Villa de Álvarez, Colima	53101883	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1
47	Chiapas	UMF 13 Tuxtla Gutiérrez	Boulevard Presa Chicosón, No.5/N Colonia Ampliación Las Palmas C.P.29040, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	53101883	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1
47	Chiapas	UMF-UMAA 23 Tuxtla Gutiérrez	Boulevard Libramiento Norte Poniente, No.2560 Fraccionamiento Las Canteras C.P.29014, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	53101883	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1
47	Chiapas	UMF 11 Tapachula	Carretera Costera, No.5/N Colonia Tapachula Centro C.P.30700, Municipio Tapachula, Chiapas	53101883	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	2
47	Chiapas	UMF 12 Cacahoatan	Calle 6a. Oriente, No.207 Colonia Álvaro Obregón C.P.30890, Municipio Cacahoatan, Chiapas	53101883	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1
47	Chiapas	UMF 5 Cd. Hidalgo	Avenida Central Oriente y tercera avenida norte, No.5/N Colonia Ciudad Hidalgo C.P.30860, Municipio Suchiate, Chiapas	53101883	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



2023
FRANCISCO
VILLA

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

ESTADO	GOBIERNO FEDERAL	UNIDAD MÉDICA	UBICACIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA	UBICACIÓN DEL SERVIDOR	GRUPO DE SERVIDORES	PROFESIÓN	ESPECIALIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
47	Estado de México	UMF 92 Cu. Atzacca Oriente	Avenida Carlos Hank González, No.5/N Fraccionamiento Laderas del Peñón C.P.59195, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Laboratorio	53101883	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	9
47	Estado de México	UMF 70 Ayotla	Carretera Federal México-Puebla Km 27.5, No.5/N Fraccionamiento José de La Mora C.P.56540, Municipio Ixtapaluca, Estado de México	Laboratorio	53101883	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1
47	Estado de México	UMF 64 Chimalhuacán	Privada 5 De Mayo, No.4 Barrio Santa María Nativitas C.P.56335, Municipio Chimalhuacán, Estado de México	Laboratorio	53101883	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1
47	Estado de México	UMF 189 Chimalhuacán	Avenida Cahuay y Yoyotli, No.5/N Barrio Talladores C.P.56366, Municipio Chimalhuacán, Estado de México	Laboratorio	53101883	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	3
47	Estado de México	UMF 82 Atlenco	Calle El Conador, No.5/N Pueblo San Salvador Atlenco C.P.56300, Municipio Atlenco, Estado de México	Laboratorio	53101883	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1
47	Estado de México	UMF 06 Ixtapaluca	Calle Progreso, No.5/N Colonia Ixtapaluca Centro C.P.56530, Municipio Ixtapaluca, Estado de México	Laboratorio	53101883	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1
47	Estado de México	UMF 87 Ozumba	Calle Alfredo del Mazo, No.5/N Pueblo Ozumba De Alzate C.P.56600, Municipio Ozumba, Estado de México	Laboratorio	53101883	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1
47	Estado de México	UMF 54 Apaxco	Avenida Juárez, No.23 Pueblo Apaxco De Ocampo C.P.56660, Municipio Apaxco, Estado de México	Laboratorio	53101883	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1
47	Estado de México	UMF 11 227 Ixtapapan Sal	Avenida Arturo San Roman, No.5/N Pueblo Ixtapapan de la Sal C.P.51900, Municipio Ixtapapan de la Sal, Estado de México	Laboratorio	53101883	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1
47	Estado de México	UMF 230 Toluca	Calle Usawa, No.321 Colonia Compañía Federal de Electricidad C.P.59150, Municipio Toluca, Estado de México	Laboratorio	53101883	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1
47	Estado de México	UMF 223 Lerma	Avenida Miguel Hidalgo, No.5/N Colonia La Hora C.P.52004, Municipio Lerma, Estado de México	Laboratorio	53101883	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	5
47	Estado de México	UMF 58 Las Margaritas	Boulevard Manuel Avila Carracho, No.5/N Fraccionamiento Las Margaritas C.P.54050, Municipio Tlalnepantla de Baz, Estado de México	Laboratorio	53101883	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	5
47	Estado de México	UMF 51 Sta. Mónica	Avenida Santa Monica, No.5/N Colonia Jardines de Santa Mónica C.P.54050, Municipio Tlalnepantla de Baz, Estado de México	Laboratorio	53101883	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	3
47	Estado de México	UMF 242 Tenango	Carretera Toluca Ixtapapan de la Sal, No.5/N Pueblo Tenango de Ajata C.P.52200, Municipio Tenango del Valle, Estado de México	Laboratorio	53101883	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	3
47	Estado de México	UMF 236 El Oro	Carretera Angeles Peralta, No.3 Colonia El Oro Hidalgo C.P.50600, Municipio El Oro, Estado de México	Laboratorio	53101883	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	3
47	Estado de México	UMF 61 Naucalpan	Avenida 16 de Septiembre, No.39 Pueblo San Bartolo Naucalpan (Naucalpan Centro) C.P.53000, Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México	Laboratorio	53101883	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	5
47	Estado de México	UMF 97 San Bartolo	Avenida Jardín, No.5/N Colonia San Bartolo Naucalpan (Naucalpan Centro) C.P.53000, Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México	Laboratorio	53101883	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	3
47	Estado de México	UMF 88 Sta. Anita	Callejón Tabla Grande, No.5/N Colonia Espíritu Santo C.P.54570, Municipio Jilotepec, Estado de México	Laboratorio	53101883	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	3
47	Estado de México	UMF-UMMA 231 Metepec	Avenida Hacienda La Quemada, No.23 Colonia Andrés Molina Enríquez C.P.52149, Municipio Metepec, Estado de México	Laboratorio	53101883	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	6
47	Estado de México	UMF 232 Villa Oro	Calle Ignacio Rayon Oro, No.5/N Colonia Villa Cuerrero C.P.51760, Municipio Villa Cuerrero, Estado de México	Laboratorio	53101883	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	3
47	Estado de México	UMF 246 Jocotitlán	Avenida Pedro Laguna, No.301 Pueblo Jocotitlán C.P.50700, Municipio Jocotitlán, Estado de México	Laboratorio	53101883	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	3
47	Estado de México	UMF 249 Santhago Tlaxiaco	Calle El Peñón, No.5/N Colonia La Huerta de Palomochco C.P.61882, Municipio Tlaxiaco, Michoacán de Ocampo	Laboratorio	53101883	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1
47	Estado de México	UMF 80 Morelia	Avenida Madero Poniente, No.1290 Colonia Morelia Centro C.P.58000, Municipio Morelia, Michoacán de Ocampo	Laboratorio	53101883	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	2
47	Estado de México	UMF 71 Uruapan	Calle Busebas esquina Perú, No.5/N Colonia Los Angeles C.P.60160, Municipio Uruapan, Michoacán de Ocampo	Laboratorio	53101883	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1
47	Estado de México	UMF 23 Infernillo	Municipio Adolfo López Mateos, No.5/N Colonia José María Morelos C.P.60940, Municipio Arteaga, Michoacán de Ocampo	Laboratorio	53101883	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

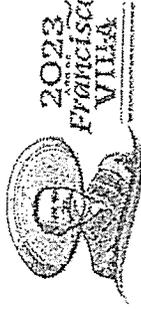


Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Table with columns: No. OBAB/UMAE, OBAB/UMAE, Unidad Médica, Dominio de la Unidad Médica, Ubicación, Clínicos, PJE, SAL, and Cantidad. Rows list various medical units and their associated equipment and quantities.



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Table with columns: No. OBAB/UMAE, OBAB/UMAE, Unidad Médica, Municipio de la Unidad Médica, Grupo de Ubicación, Círculo, PUEI, SAL, Descripción, Cantidad. Rows list various medical units and their distribution details.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Unidad de Planeación e Innovación en Salud	Unidad Médica	Unidad de Planeación e Innovación en Salud	Unidad Médica	Unidad de Planeación e Innovación en Salud	Unidad Médica	Unidad de Planeación e Innovación en Salud	Unidad Médica	Unidad de Planeación e Innovación en Salud	Unidad Médica	Unidad de Planeación e Innovación en Salud	Unidad Médica	Unidad de Planeación e Innovación en Salud	Unidad Médica
COAD/UMAB	COAD/UMAB	COAD/UMAB	COAD/UMAB	COAD/UMAB	COAD/UMAB	COAD/UMAB	COAD/UMAB	COAD/UMAB	COAD/UMAB	COAD/UMAB	COAD/UMAB	COAD/UMAB	COAD/UMAB
47	27	47	27	47	27	47	27	47	27	47	27	47	27
Sonora	UMF 4 Ouyrnas	Boulevard Benito Juárez, No.5/N Colonia Los Villas C.P.85440, Municipio Guaymas, Sonora	Laboratorio	53101883	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.						6
Sonora	UMF 28 Bacum	Calle Jesús García, No.5/N Ranchería Bacum, C.P.85260, Municipio Baco, Sonora	Laboratorio	53101883	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.						1
Sonora	UMF 59 Navojoa	Boulevard Boulevard Dr. Julio Martínez Bracamontes y Palo Fierro, No.5/N Colonia Mecuarí C.P.85850, Municipio Navojoa, Sonora	Laboratorio	53101883	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.						1
Sonora	UMF 60 Navojoa	Calle Agustín Melgar, No.5/N Colonia Sonora C.P.85890, Municipio Navojoa, Sonora	Laboratorio	53101883	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.						1
Sonora	UMF 64 Nogales	Calle Eclipse, No.12 Fraccionamiento San Carlos 1 Etapa C.P.84900, Municipio Nogales, Sonora	Laboratorio	53101883	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.						1
Sonora	UMF 24 Santa Ana	Calle Hermina, No.302 Colonia Santa Ana Centro C.P.84600, Municipio Santa Ana, Sonora	Laboratorio	53101883	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.						1
Sonora	UMF 21 Magdalena	Privada El Rodeo, No.5/N Colonia El Mirasol C.P.84160, Municipio Magdalena, Sonora	Laboratorio	53101883	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.						1
Sonora	UMF 8 Caborca	Calle Alvaro Obregón y, No.105 este Colonia Caborca Centro C.P.83600, Municipio Caborca, Sonora	Laboratorio	53101883	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.						1
Sonora	UMF 36 Quechahuaca	Calle General Lázaro Cárdenas, No.5/N Ejido Campo Cinco (Bloque 50) C.P.85203, Municipio Cajeme, Sonora	Laboratorio	53101883	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.						1
Sonora	UMF 33 Cocorit	Calle 16 de septiembre, No.5/N Ejido Cocorit C.P.85219, Municipio Cajeme, Sonora	Laboratorio	53101883	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.						1
Sonora	UMF 35 Pueblo Yaqui	Calle Graciano Sánchez, No.5/N Pueblo Pueblo Yaqui C.P.85200, Municipio Cajeme, Sonora	Laboratorio	53101883	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.						1
Sonora	UMF 17 Villa Juárez	Calle Plutarco Elías Calles, No.5/N Congregación Villa Juárez C.P.85290, Municipio Etchoyula, Sonora	Laboratorio	53101883	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.						1
Sonora	UMF 30 José Baco	Calle Francisco I. Madero e Ignacio Allende, No.5/N Ejido San José de Bacum, C.P.85265, Municipio Baco, Sonora	Laboratorio	53101883	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.						1
Sonora	UMF 66 Cd Obregón	Calle Jacinto López y Jalisco, No.2750 Colonia Municipio Libre C.P.85080, Municipio Cajeme, Sonora	Laboratorio	53101883	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.						1
Sonora	UMF 9 Puerto Peñasco	Calle 38a esq. Las Conchas, No.5/N Colonia Britas del Gallo C.P.83550, Municipio Puerto Peñasco, Sonora	Laboratorio	53101883	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.						1
Sonora	UMF 67 Obregón	Calle Tabasco, No.885 Colonia Ciudad Obregón Centro (Fundo Legal) C.P.85000, Municipio Cajeme, Sonora	Laboratorio	53101883	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.						1
Sonora	UMF 5 Nogales (Preliminar)	Avenida Alvaro Obregón, No.765 Colonia Nogales Centro C.P.84000 Heróica Nogales, Heróica Nogales, Sonora	Laboratorio	53101883	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.						1
Sonora	UMF 19 Agua Prieta	Avenida 27, No.1000 Colonia Pueblo Nuevo C.P.84298, Municipio Agua Prieta, Sonora	Laboratorio	53101883	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.						1
Tabasco	UMF 43 Villahermosa	Avenida General A. César Sandino, No.102 Colonia Primero de Mayo C.P.86190, Municipio Centro, Tabasco	Laboratorio	53101883	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.						1
Tabasco	UMF 39 Villahermosa	Prolongación Ignacio Zaragoza, No.102 Colonia Nueva Villahermosa C.P.86070, Municipio Centro, Tabasco	Laboratorio	53101883	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.						1
Tabasco	UMF 45 Cárdenas	Calle Leandro Adriano, No.201 Colonia Centro C.P.86500, Municipio Cárdenas, Tabasco	Laboratorio	53101883	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.						1
Tabasco	UMF 36 Balancán	Anillo Periférico, No.5/N Colonia Las Flores C.P.86930, Municipio Balancán, Tabasco	Laboratorio	53101883	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.						1
Tabasco	UMF 9 Benito Juárez	Calle Cuatro y Cinco, No.5/N Pueblo Benito Juárez García C.P.86491, Municipio Cárdenas, Tabasco	Laboratorio	53101883	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.						1
Tabasco	UMF 27 Macuspana	Boulevard José Narciso Rovillos, No.5/N Colonia Centro C.P.86706, Municipio Macuspana, Tabasco	Laboratorio	53101883	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.						1
Tabasco	UMF 11 Comalcalco	Carretera Puerto Ceiba, No.388 Carretera Estatal ComalcalcoParaiso C.P.86300, Municipio Comalcalco, Tabasco	Laboratorio	53101883	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.						1
Tabasco	UMF 41 Benito Juárez	Calle RD, No.5/N Ingenio Benito Juárez C.P.86625, Municipio Cárdenas, Tabasco	Laboratorio	53101883	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.						2
Tamaulipas	UMF 33 Ciudad Reynosa	Calle Los Virreyes, No.100 Colonia del Valle C.P.88620, Municipio Reynosa, Tamaulipas	Laboratorio	53101883	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.						1
Tamaulipas	UMF 40 Jarcachina	Avenida Las Lomas, No.5/N Fraccionamiento Lomas del Real de Jarcachina Norte C.P.88730, Municipio Reynosa, Tamaulipas	Laboratorio	53101883	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.						1
Tamaulipas	UMF 18 Valle Hermoso	Calle Juárez, No.100 Colonia Valle Hermoso Centro C.P.87500, Municipio Valle Hermoso, Tamaulipas	Laboratorio	53101883	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.						1



GOBIERNO DE
MÉXICO

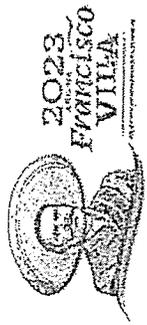


DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Clave	Unidad Médica	Unidad Médica	Distribución a la Unidad Médica	Grupo de Trabajo	Subgrupo	PEPI	SAI	Distribución	Capacidad
29	Tehuacan	UMF 79 Nuevo Laredo	Calle Aquiles Serdan, No.5/N Colonia Ojo Caliente C.P.88040, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Laboratorio	53101883	12311	533786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1
29	Tehuacan	UMF 36 Matamoros	Calle Francisco Trejo, No.1229 Colonia Cuillerimo Guajardo C.P.87447, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Laboratorio	53101883	12311	533786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1
29	Tehuacan	UMF 79 Matamoros	Calle Juárez y Ocampo, No.800 Colonia Matamoros Centro C.P.87300, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Laboratorio	53101883	12311	533786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1
29	Tehuacan	UMF 16 Altamira	Calle Dos y Dieciséis, No.5/N Colonia Monte Alto Sipobindur C.P.89606, Municipio Altamira, Tamaulipas	Laboratorio	53101883	12311	533786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1
30	Tehuacan	HCE21 Tlaxcala	Avenida Universidad, No.5/N Colonia Xicoténcatl C.P.90062, Municipio Tlaxcala, Tlaxcala	Laboratorio	53101883	12311	533786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1
30	Tehuacan	HGZMF 2 Apizaco	Calle Centenario y Venustiano Carranza, No.5/N Unidad Habitacional INFOHAVITIM C.P.90350, Municipio Apizaco, Tlaxcala	Laboratorio	53101883	12311	533786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1
30	Tehuacan	HGSMF 8 Tlaxcala	Boulevard Guillermo Valle, No.105 Colonia Tlaxcala Centro C.P.90060, Municipio Tlaxcala, Tlaxcala	Laboratorio	53101883	12311	533786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1
30	Tehuacan	UMF 6 Panzacola	Avenida De las Industrias, No.24 Colonia Panzacola C.P.90796, Municipio Panzacola de Xicoténcatl, Tlaxcala	Laboratorio	53101883	12311	533786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1
31	Veracruz Norte	UMF 66 Jalapa	Calle Pedro Mora Benstain, No.5/N Colonia Salud C.P.91070, Municipio Jalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	53101883	12311	533786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	2
31	Veracruz Norte	UMF 44 Tlapacoyan	Calle Unidad Deportiva, No.5/N Colonia Centro C.P.93650, Municipio Tlapacoyan, Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	53101883	12311	533786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1
31	Veracruz Norte	UMF 77 Coatepec	Calle Juárez, No.112 Colonia Coatepec Centro C.P.91560, Municipio Coatepec, Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	53101883	12311	533786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	2
31	Veracruz Norte	UMF 57 Veracruz	Avenida Cuahuatémoc, No.5/N Colonia Formando Hogar C.P.91897, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	53101883	12311	533786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1
31	Veracruz Norte	UMF 61 Veracruz	Prolongación Díaz Mirón, No.5/N Colonia Floresta C.P.91940, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	53101883	12311	533786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1
31	Veracruz Norte	UMF 68 Veracruz	Calle Montesinos, No.5/N Colonia Veracruz Centro C.P.91700, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	53101883	12311	533786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	3
31	Veracruz Norte	UMF 35 Santiago Tuxtla	Calle 1 de Mayo, No.5/N Colonia Santiago Tuxtla Centro C.P.95630, Municipio Santiago Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	53101883	12311	533786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1
31	Veracruz Norte	UMF 75 Poza Rica	Municipio Santiago Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	53101883	12311	533786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1
32	Veracruz Sur	UMF 7 Orizaba	Calle Central Poniente, No.601 Colonia Laredo C.P.93260, Municipio Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	53101883	12311	533786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	2
32	Veracruz Sur	UMF 2 Hilo Blanco	Avenida Poniente 15, No.103 Colonia Orizaba Centro C.P.94300, Municipio Orizaba, Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	53101883	12311	533786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1
32	Veracruz Sur	UMF 3 Nogales	Calle Oaxaca, No.5/N Colonia Tenango de Rio Blanco Centro C.P.94730, Municipio Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	53101883	12311	533786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1
32	Veracruz Sur	UMF 13 Paso del Macho	Calle Victoria, No.5/N Colonia Nogales Centro C.P.94720, Municipio Nogales, Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	53101883	12311	533786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1
32	Veracruz Sur	UMF 10 Cuillinhuac	Calle Jobo Camino, No.801 Colonia Paso Del Macho Centro C.P.94570, Municipio Paso Del Macho, Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	53101883	12311	533786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1
32	Veracruz Sur	UMF 11 Pareje Nuevo	Avenida 1 Prolongación, No.5/N Colonia Cuillinhuac Centro C.P.94915, Municipio Cuillinhuac, Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	53101883	12311	533786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1
32	Veracruz Sur	UMF 5 Matcozoquitlán	Avenida Constitución, No.5/N Colonia Paraje Nuevo Centro C.P.96940, Municipio Amatlán De Los Reyes, Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	53101883	12311	533786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1
32	Veracruz Sur	UMF 23 S. José Tapia	Calle Poniente 7, No.5/N Colonia San Lorenzo C.P.94450, Municipio Matcozoquitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	53101883	12311	533786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1
32	Veracruz Sur	UMF 63 Tierra Blanca	Via Córdoba Naranjal Km.4, No.5/N Congregación San José de Tapia C.P.94480, Municipio Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	53101883	12311	533786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1
32	Veracruz Sur	UMF 65 Congregación	Prolongación Prolongación Julio Borges, No.5/N Colonia Tierra Blanca Centro C.P.95100, Municipio Tierra Blanca, Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	53101883	12311	533786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1
32	Veracruz Sur		Calle Independencia, No.901 Colonia María de la Piedad C.P.96400, Municipio Coatzacoahuac, Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	53101883	12311	533786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

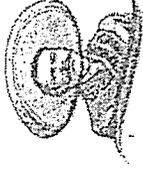
No. de Unidad Médica	Ubic. / UMF	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Lugar	PIEL	SAL	Unidad Médica	Sumador
39	UMF 3 la Joya	Norte de la Ciudad de México	Calle Oriente 91, No.3,908 Colonia La Joya C.P.07890, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Laboratorio	12311	533,786,003,4,03,01	53101883	1
39	UMF 36 C. Alzacacillo	Norte de la Ciudad de México	Carrada 5 de Mayo, No.5/N Pueblo Santiago Alzacacillo C.P.07040, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Laboratorio	12311	533,786,003,4,03,01	53101883	1
40	UMF Toluca, Remm	Sur de la Ciudad de México	Calle Orizaba, No.15 Colonia Roma Norte C.P.06700, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Laboratorio	12311	533,786,003,4,03,01	53101883	1
40	UMF 10 Coyoteacán	Sur de la Ciudad de México	Calle Presidente Carranza, No.100 Colonia Coyoteacán C.P.04000, Municipio Coyoteacán, Ciudad de México	Laboratorio	12311	533,786,003,4,03,01	53101883	1
40	UMF 12 Santa Fe	Sur de la Ciudad de México	Calle Plaza De Los Héroes, No.5/N Colonia Unidad Habitacional Santa Fe C.P.01170, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Laboratorio	12311	533,786,003,4,03,01	53101883	1
40	UMF 160 El Vergel	Sur de la Ciudad de México	Avenida Tláhuac, No.4687 Colonia El Vergel C.P.08620, Ixtapalapa, Ciudad de México	Laboratorio	12311	533,786,003,4,03,01	53101883	1
40	UMF 45 Iztacalco	Sur de la Ciudad de México	Calle Sur 150, No.1418 Colonia Gabriel Ramos Millán C.P.08620, Municipio Iztacalco, Ciudad de México	Laboratorio	12311	533,786,003,4,03,01	53101883	1
02	UMF 29 Rosario	Islas California	Carretera Transpeninsular S/n Quintín-Guerrero Negro, No.3/N Congregación El Rosario de Arriba C.P.22980, Municipio Ensenada, Baja California	Laboratorio	12314	533,787,0181,02,01	53101296	1
10	UMF 16 Tehuacan	Mérida	Privada Margaritas, No.5/N Colonia Tomico Centro C.P.62600, Municipio Tehuacan, Mérida	Laboratorio	12314	533,787,0181,02,01	53101296	1
20	UMF 37 Monterrey	Nuevo León	Calle Reforma, No.2913 Colonia Miras Centro C.P.64460, Municipio Monterrey, Nuevo León	Laboratorio	12314	533,787,0181,02,01	53101296	1
20	UMF 35 Monterrey	Nuevo León	Avenida Solidaridad y Magnolia, No.5/N Colonia Residencial Azahar C.P.64250, Municipio Monterrey, Nuevo León	Laboratorio	12314	533,787,0181,02,01	53101296	3
20	UMF 50 S. Pedro Garza	Nuevo León	Boulevard Díaz Ordaz, No.336 Colonia Zona Industrial C.P.66317, Municipio San Pedro Garza García, Nuevo León	Laboratorio	12314	533,787,0181,02,01	53101296	1
23	UMF 13 Querétaro	Querétaro	Calle 5 de Febrero, No.102 Colonia Centro C.P.76000, Municipio Querétaro, Querétaro de Ateaga	Laboratorio	12314	533,787,0181,02,01	53101296	4
23	UMF 16 Querétaro	Querétaro	Calle Playa Condesa, No.502 Colonia Desarrollo San Pablo C.P.76125, Municipio Querétaro, Querétaro de Ateaga	Laboratorio	12314	533,787,0181,02,01	53101296	2
27	UMF 37 Hermosillo	Sonora	Calle Pedro Moreno, No.14 Colonia Centenario C.P.83260, Municipio Hermosillo, Sonora	Laboratorio	12314	533,787,0181,02,01	53101296	2
27	UMF 85 Hermosillo	Sonora	Calle Penitencial Norte, No.101 Colonia Alvaro Obregón C.P.83170, Municipio Hermosillo, Sonora	Laboratorio	12314	533,787,0181,02,01	53101296	3
20	HGZ 2 Cardenas	Tlaxcala	Avenida Francisco Trujillo García, No.5/N Colonia Pueblo Nuevo C.P.96500, Municipio Cardenas, Tlaxcala	Laboratorio	12314	533,787,0181,02,01	53101296	2
31	UMF 17 Coatepec	Veracruz Norte	Calle Juárez, No.112 Colonia Coatepec Centro C.P.91560, Municipio Coatepec, Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	12314	533,787,0181,02,01	53101296	1
31	UMF 57 Veracruz	Veracruz Norte	Avenida Camatemoc, No.5/N Colonia Formando Hogar C.P.91897, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	12314	533,787,0181,02,01	53101296	4
31	UMF 43 Altotonga	Veracruz Norte	Calle Juan de la Luz Enriquez, No.52 Colonia Altotonga Centro C.P.93620, Municipio Altotonga, Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	12314	533,787,0181,02,01	53101296	1
31	UMF 32 Alvarado	Veracruz Norte	Calle Matamoros, No.12 Colonia Alvarado Centro C.P.95250, Municipio Alvarado, Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	12314	533,787,0181,02,01	53101296	1
33	UMF 1 Orizaba	Veracruz Sur	Avenida Oriente A, No.784 Colonia Orizaba Centro C.P.94300, Municipio Orizaba, Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	12314	533,787,0181,02,01	53101296	2
34	UMF 2 Rio Blanco	Veracruz Sur	Calle Oaxaca, No.5/N Colonia Tenango de Rio Blanco Centro C.P.94730, Municipio Rio Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	12314	533,787,0181,02,01	53101296	1
34	UMF 41 Amatepec	Yucatán	Calle 21, No.177 Pueblo Avancech C.P.97380, Municipio Amatepec, Yucatán	Laboratorio	12314	533,787,0181,02,01	53101296	1
34	UMF 29 Cauceh	Yucatán	Calle 80, No.673 Colonia Fraccionamiento Ciudad Cucael C.P.97314, Municipio Mérida, Yucatán	Laboratorio	12314	533,787,0181,02,01	53101296	1
34	HGZ 1 Zacatecas	Zacatecas	Calle Torreón, No.313 Colonia Lomas de la Soledad C.P.98040, Municipio Zacatecas, Zacatecas	Laboratorio	12314	533,787,0181,02,01	53101296	1
34	UMF 55 Fresnillo	Zacatecas	Calle Siglo XXI, No.5/N Colonia Fresnillo Centro C.P.99900, Municipio Fresnillo, Zacatecas	Laboratorio	12314	533,787,0181,02,01	53101296	2



GOBIERNO DE
MEXICO



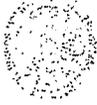
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



2023
FRANCISCO
VILLA

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

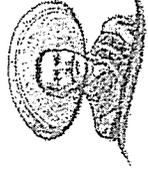
CD	ESTADO	UBICACIÓN	UNIDAD MÉDICA	DOMICILIO DE LA UNIDAD MÉDICA	GRUPO DE CALIFICACIÓN	CUCOP	PIRI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
49	Estado de México	HGR 72 Cuervo Baz	Unidad Médica	Avenida Gustavo Baz, No.5/N Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P.54020, Municipio Tlalnepantla de Baz, Estado de México	Laboratorio	5310299	12316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	2
49	Estado de México	HGR 186 Fidel Velásquez	Unidad Médica	Avenida Carlos Hank González, No.5/N Fraccionamiento Nuevo Pasos De San Agustín 3A Sección C.P.59350, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Laboratorio	5310299	12316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	2
49	Estado de México	HGR 200 Tecuamac	Unidad Médica	Carretera Federal México-Pachuca Km 42, No.5/N Pueblo San Jerónimo Xonacahuacan C.P.55745, Municipio Tecuamac, Estado de México	Laboratorio	5310299	12316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	1
49	Estado de México	HGR 58 Las Margaritas	Unidad Médica	Boulevard Manuel Avila Camacho, No.5/N Fraccionamiento Las Margaritas C.P.56050, Municipio Ciudad López Mateos, Estado de México	Laboratorio	5310299	12316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	1
49	Michoacán	HGR 8 Uruapan	Unidad Médica	Calle Benito Juárez, No.5/N Colonia Lindavista C.P.60020, Municipio Uruapan, Michoacán de Ocampo	Laboratorio	5310299	12316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	1
49	Morelos	HGRMF 1 Cuernavaca	Unidad Médica	Avenida Pinar de Ayala, No.201 Colonia Ricardo Flores Magón C.P.62451, Municipio Cuernavaca, Morelos	Laboratorio	5310299	12316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	1
49	Nuevo León	HGR 4 Villa Guadalupe	Unidad Médica	Calle Matamoros, No.5/N Colonia Ciudad Guadalupe Centro C.P.67100, Municipio Guadalupe Nuevo León	Laboratorio	5310299	12316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	3
49	Nuevo León	HGR 33 Fátima U. Gómez	Unidad Médica	Avenida Félix Ureará Gómez, No.5/N Colonia Obrera C.P.64010, Municipio Monterrey, Nuevo León	Laboratorio	5310299	12316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	1
49	Oaxaca	HGR-UMAA1 Oaxaca	Unidad Médica	Callezada Heroes de Chalputepoc, No.621 Colonia Oaxaca Centro C.P.61000, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Laboratorio	5310299	12316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	1
49	San Luis Potosí	HGRMF1 San Luis Potosí	Unidad Médica	Calle Nicolas Zapata, No.203 Colonia Arboledas de Tequisquiapan C.P.78235, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Laboratorio	5310299	12316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	1
49	Sinaloa	HGR 49 Los Mochis	Unidad Médica	Boulevard Lopez Mateos, No.5/N Colonia Las Fuentes C.P.81756, Municipio Altonaje, Sinaloa	Laboratorio	5310299	12316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	1
49	Sinaloa	HGRMF 32 Guasave	Unidad Médica	Boulevard 16 de Septiembre, No.5/N Colonia Guasave C.P.81000, Municipio Guasave, Sinaloa	Laboratorio	5310299	12316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	1
49	Veracruz	HGR 71 Veracruz	Unidad Médica	Protección Díaz Mirón, No.5/N Fraccionamiento Floresta C.P.91920, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	5310299	12316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	1
49	Veracruz	HGR 24 Poza Rica	Unidad Médica	Calle Nararuz, No.5/N Colonia Laredo C.P.93260, Municipio Poza Rica De Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	5310299	12316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	1
49	Veracruz	HGR 8 Córdoba	Unidad Médica	Calle Calle 1 y 2, No.5/N Colonia Córdoba Centro C.P.94500, Municipio Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	5310299	12316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	1
49	Veracruz	HGRMF 35 Cosamaloapan	Unidad Médica	Boulevard Miguel Alemán, No.130 Colonia Cosamaloapan de Cerpio Centro C.P.95400, Municipio Cosamaloapan De Cerpio, Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	5310299	12316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	1
49	Veracruz	HGR 36 Coatzacoatlán	Unidad Médica	Calle Roman Mirón, No.1300 Colonia Manuel Avila Camacho C.P.96420, Municipio Coatzacoatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	5310299	12316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	1
49	Veracruz	HGR Orizaba	Unidad Médica	Avenida Oriente 6, No.5/N Colonia Orizaba Centro C.P.94300, Municipio Orizaba, Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	5310299	12316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	1
49	Yucatán	HGR 12 Mérida	Unidad Médica	Avenida Miguel Hilabigo, No.5/N Colonia García Oñeres C.P.97070, Municipio Mérida, Yucatán	Laboratorio	5310299	12316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	1
49	Sur de la Ciudad de México	HGR 1 Carlos M Gregor	Unidad Médica	Eje Vial 2 Poniente, Gabriel Mancera, No.222 Colonia del Valle Centro C.P.03000, Municipio Benito Juárez, Ciudad de México	Laboratorio	5310299	12316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	1
49	Sur de la Ciudad de México	HGR 30 Itacaño	Unidad Médica	Eje Vial 4 Sur Av. Plutarco Elías Calles, No.473 Colonia Santa Anita C.P.03000, Municipio Itacaño, Ciudad de México	Laboratorio	5310299	12316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	2
49	Sur de la Ciudad de México	HGR 1A Venados	Unidad Médica	Eje Vial 7 Sur Municipio Libre, No.270 Colonia Portales C.P.03500, Municipio Benito Juárez, Ciudad de México	Laboratorio	5310299	12316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	1
49	Sur de la Ciudad de México	HGR 47 Vicente Guerrero	Unidad Médica	Avenida Campaña del Eban, No.5/N Colonia Unidad Vicente Guerrero C.P.09200, Municipio Itapabasco, Ciudad de México	Laboratorio	5310299	12316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	1
49	Sur de la Ciudad de México	HGR 32 Villa Coapa	Unidad Médica	Callezada Del Flores, No.5/N Colonia Ex Hacienda Coapa C.P.14310, Municipio Tlalpan, Ciudad de México	Laboratorio	5310299	12316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	1
49	Hosp. Especialidades C.A.M. Siglo XXI	HES CMN Siglo XXI	Unidad Médica	Avenida Cuauhtémoc, No.330 Colonia Doctores C.P.06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Laboratorio	5310299	12316 *	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	1



GOBIERNO DE
MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



2023
FRANCISCO
VILLA

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

NO. ROAD/UMA	UBAY/UMA	Unidad Médica	Domicilio en Unidad Médica	Clúster	SAI	Presupuesto	Cantidad
50	34	Zacatecas	HGZ 12 Zacatecas	Unidad Médica	12324	533,860.00/4,01/01	1
50	39	Monte de la Ciudad de México	HGZ 48 San Pedro Xalpa	Laboratorio	5310310	533,860.00/4,01/01	1
50	39	Monte de la Ciudad de México	HGP 3A Magdalena Salinas	Laboratorio	5310310	533,860.00/4,01/01	1
50	40	Sur de la Ciudad de México	HGZ 1 Carlos Mc Gregor	Laboratorio	5310310	533,860.00/4,01/01	1
50	40	Sur de la Ciudad de México	HGZ 30 Itacalco	Laboratorio	5310310	533,860.00/4,01/01	1
50	40	Sur de la Ciudad de México	HGZ 1A Venados	Laboratorio	5310310	533,860.00/4,01/01	1
50	4A	Especialidades C.M.N. La Raza	HES CMN La Raza	Laboratorio	5310310	533,860.00/4,01/01	1
50	4D	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	HES 25 Monterrey	Laboratorio	5310310	533,860.00/4,01/01	1
50	4H	Hosp. General Clustérica N° 23, Nuevo León	HGO 23 Monterrey	Laboratorio	5310310	533,860.00/4,01/01	1
51	01	Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	53103664	537,690.00/4,02/01	1
51	02	Baja California	UMF 27 Tijuana	Mecánica y Fluidos	53103664	537,690.00/4,02/01	1
51	04	Campeche	UMF 12 Cd. del Carmen	Mecánica y Fluidos	53103664	537,690.00/4,02/01	1
51	04	Campeche	UMF 13 Campeche	Mecánica y Fluidos	53103664	537,690.00/4,02/01	1
51	06	Colima	UMF 19 Colima	Mecánica y Fluidos	53103664	537,690.00/4,02/01	1
51	07	Chiapas	HGZ 2 Tuxtla Gutiérrez	Mecánica y Fluidos	53103664	537,690.00/4,02/01	1
51	07	Chiapas	UMF-UMAA 23 Tuxtla Gutiérrez	Mecánica y Fluidos	53103664	537,690.00/4,02/01	1
51	07	Chiapas	UMF 1 Tapachula	Mecánica y Fluidos	53103664	537,690.00/4,02/01	1
51	08	Chihuahua	UMF 67 Cd. Juárez	Mecánica y Fluidos	53103664	537,690.00/4,02/01	1
51	11	Guamajuato	UMF 53 León	Mecánica y Fluidos	53103664	537,690.00/4,02/01	1
51	11	Hidalgo	HGZMF 1 Pachuca	Mecánica y Fluidos	53103664	537,690.00/4,02/01	1
51	11	Hidalgo	HGZMF 6 Tepic del Río	Mecánica y Fluidos	53103664	537,690.00/4,02/01	1
51	11	Hidalgo	UMF 32 Pachuca	Mecánica y Fluidos	53103664	537,690.00/4,02/01	1
51	13	Hidalgo	UMF 34 Tulancingo	Mecánica y Fluidos	53103664	537,690.00/4,02/01	1
51	14	Jalisco	UMF 51 Guadaluajara	Mecánica y Fluidos	53103664	537,690.00/4,02/01	1
51	14	Jalisco	UMF 118 Guadalupe	Mecánica y Fluidos	53103664	537,690.00/4,02/01	1

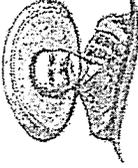
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



GOBIERNO DE
MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

No. Orden	Estado/Unidad Médica	Unidad Médica	Descripción de la Unidad Médica	Grupo de Atención	CICOP	PIER	SN	Descripción	Cantidad
56	Guerrero	UMF 9 Acapulco	Avenida Cuauhtémoc, No.95 Colonia Acapulco de Juárez Centro C.P.39200, Municipio Acapulco de Juárez, Guerrero	Laboratorio	53101273	19224	533.622.0925.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.	5
56	Jalisco	HGZ 02 Pto. Vallarta	Boulevard Francisco Miranda Ascenso, No.2056 Colonia Díaz Ordaz C.P.48310, Municipio Puerto Vallarta, Jalisco	Laboratorio	53101273	19224	533.622.0925.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.	2
56	Jalisco	HGR 05 Guadalupe	Calle San Felipe, No.1014 Colonia Guadalupe Centro C.P.41100, Municipio Guadalupe, Jalisco	Laboratorio	53101273	19224	533.622.0925.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.	5
56	Jalisco	HGR 06 Guadalupe	Avenida Lázaro Cárdenas, No.3060 Colonia 6 de Julio C.P.44910, Municipio Guadalupe, Jalisco	Laboratorio	53101273	19224	533.622.0925.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.	4
56	Jalisco	HGR 10 Ocotlán	Calle Circunvalación Oblatos, No.2208 Colonia Circunvalación Oblatos C.P.44716, Municipio Guadalupe, Jalisco	Laboratorio	53101273	19224	533.622.0925.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.	3
56	Estado de México	HGZ 57 La Quebrada	Avenida Circunvalación, No.5/N Fraccionamiento La Quebrada C.P.54769, Municipio Cuautlilán Izcalli, Estado de México	Laboratorio	53101273	19224	533.622.0925.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.	2
56	Estado de México	HGZ 53 Los Reyes Paz	Avenida Morelos Km 195, No.5/N Pueblo Santa María Tulipalac Carretera México-Puebla Km 17.5, No.5/N Colonia Los Reyes Acaquilpan C.P.56400, Municipio La Paz, Estado de México	Laboratorio	53101273	19224	533.622.0925.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.	5
56	Estado de México	HGR 72 Gustavo Baz	Avenida Gustavo Baz, No.5/N Zona Industrial Centro Industrial Tlalpanpana C.P.54030, Municipio Tlalpanpana de Baz, Estado de México	Laboratorio	53101273	19224	533.622.0925.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.	2
56	Estado de México	UMF 62 Cuautlilán	Avenida 16 De Septiembre, No.39 Colonia Cuautlilán Centro C.P.54800, Municipio Cuautlilán, Estado de México	Laboratorio	53101273	19224	533.622.0925.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.	1
56	Estado de México	UMF 52 Cuautlilán Izcalli	Avenida Nevado De Toluca, No.4, Unidad Habitacional INFOHAVIT Norte Iera, Sección C.P.54720, Municipio Cuautlilán Izcalli, Estado de México	Laboratorio	53101273	19224	533.622.0925.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.	3
56	Estado de México	UMF 195 Chalco	Calle San Juan, No.5/N Colonia Caceres de San Juan C.P.56600, Municipio Chalco, Estado de México	Laboratorio	53101273	19224	533.622.0925.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.	2
56	Michoacán	HGS 7 La Piedad	Calle Ciprés, No.63 Fraccionamiento Altoledas C.P.59377, Municipio La Piedad, Michoacán de Ocampo	Laboratorio	53101273	19224	533.622.0925.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.	1
56	Yucatán	HGZMF 10 S. Ixcunilha	Boulevard Nicolai Echeverría, No.5/N Colonia Santiago Ixcunilha Centro C.P.63300, Municipio Santiago Ixcunilha, Yucatán	Laboratorio	53101273	19224	533.622.0925.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.	4
56	Oaxaca	HGZ-UMAJA 1 Oaxaca	Calzada Herores de Chihuahua, No.621 Colonia Oaxaca Centro C.P.69000, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Laboratorio	53101273	19224	533.622.0925.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.	5
56	Puebla	UMF 57 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez, No.5/N Unidad Habitacional INFOHAVIT la Margarita C.P.72560, Municipio Puebla, Puebla	Laboratorio	53101273	19224	533.622.0925.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.	5
56	Quintana Roo	UMF 7 S. Juan del Río	Calle Lomas de San Juan, No.165 Colonia Lomas de San Juan C.P.46906, Municipio San Juan del Río, Quintana Roo	Laboratorio	53101273	19224	533.622.0925.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.	2
56	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional, No.421 Lote 1 Colonia Región 506 C.P.77933, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Laboratorio	53101273	19224	533.622.0925.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.	6
56	Quintana Roo	HGP 7 Puerto Juárez	Avenida José López Portillo, No.5/N Colonia Región 92 C.P.77516, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Laboratorio	53101273	19224	533.622.0925.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.	2
56	Sinaloa	HGZ 69 Los Mochis	Boulevard López Mateos, No.2/N Colonia Las Fuentes C.P.81256, Municipio Loreto, Sinaloa	Laboratorio	53101273	19224	533.622.0925.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.	2
56	Sonora	HGR 1 Cul. Obregón	Prolongación Prolongación Vicente Guerrero, No.5/N Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P.81200, Municipio Cajeme, Sonora	Laboratorio	53101273	19224	533.622.0925.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.	5
56	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Avenida Universidad, No.5/N Colonia Xicoténcatl C.P.90062, Municipio Tlaxcala, Tlaxcala	Laboratorio	53101273	19224	533.622.0925.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.	8
56	Tlaxcala	HGZMF 2 Apizaco	Calle Centenario y Venustiano Carranza, No.5/N Unidad Habitacional INFOHAVIT CTM C.P.90350, Municipio Apizaco, Tlaxcala	Laboratorio	53101273	19224	533.622.0925.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.	1
56	Tlaxcala	UMF 37 Calpulalpan	Avenida Porfirio Bonilla, No.5/N Colonia Calpulalpan Centro C.P.90200, Municipio Calpulalpan, Tlaxcala	Laboratorio	53101273	19224	533.622.0925.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.	1
56	Veracruz Norte	HGZ 21 Veracruz	Prolongación Díaz Mirón, No.5/N Fraccionamiento Floresta C.P.91920, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	53101273	19224	533.622.0925.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.	1
56	Veracruz Sur	HGZ 0 Córdoba	Calle Calle 12, No.5/N Colonia Córdoba Centro C.P.94500, Municipio Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	53101273	19224	533.622.0925.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.	2
56	Veracruz Sur	HGZ 36 Contreras	Calle Rómulo Melán, No.300 Colonia Manuel Ávila Camacho C.P.96420, Municipio Contreras, Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	53101273	19224	533.622.0925.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.	1



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Unidad	No. de Unidades	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Ciudad de Liliación	CUCOP	PREI	SN	Descripción	Cantidad	
57	45	Hosp. Pediatría CIMA, Siglo XXI	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No.330 Colonia Doctores C.P.06720, Municipio Cuauhtémoc/Ciudad de México	Laboratorio	5310125	19226	533786.0018.02.01	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL	3
58	01	Aguascalientes	UMF1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No.702 Fraccionamiento Lindavista C.P.20270, Municipio Aguascalientes	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS	1
58	01	Aguascalientes	UMF10 Aguascalientes	Avenida Convención de 1914 Norte, No.102 Colonia Industrial C.P.20030, Municipio Aguascalientes	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS	1
58	01	Aguascalientes	UMF8 Aguascalientes	Avenida Alameda, No.702 Colonia del Trabajo C.P.20180, Municipio Aguascalientes	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS	1
58	01	Aguascalientes	UMF9 Aguascalientes	Avenida Siglo XXI, No.301 Fraccionamiento Municipio Libre C.P.20199, Municipio Aguascalientes	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS	1
58	01	Aguascalientes	UMF7 San Marcos	Avenida Aguascalientes, No.603 Fraccionamiento San Marcos C.P.20070, Municipio Aguascalientes	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS	1
58	01	Aguascalientes	UMF11 Aguascalientes	Avenida Mariano Hidalgo, No.510 Fraccionamiento Morelos I C.P.20098, Municipio Aguascalientes	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS	1
58	01	Aguascalientes	UMF12 Aguascalientes	Avenida Valle de los Romeros, No.1603 Fraccionamiento Villa de Nuestra Señora de la Asunción C.P.20125, Municipio Aguascalientes	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS	1
58	02	Baja California	UMF16 Mexicali	Avenida Uxmal, No.5/N Fraccionamiento Guajardo C.P.21050, Municipio Mexicali/Baja California	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS	1
58	02	Baja California	UMF28 Mexicali.	Calleada Independencia Jalisco, No.5/N Fraccionamiento Catalita C.P.21040, Municipio Mexicali/Baja California	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS	1
58	02	Baja California	UMF37 Palmar	Gallis Cuarta y Palmar de Sta. Anita, No.5/N Fraccionamiento Palmar de Santa Anita C.P.21376, Municipio Mexicali/Baja California	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS	1
58	02	Baja California	UMF25 Ensenada	Calle Junipero Serra, No.5/N Colonia Los Maestros C.P.22840, Municipio Ensenada/Baja California	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS	1
58	02	Baja California	UMF32 Ensenada	Calle Alvarado, No.297 Colonia Zona Centro C.P.22800, Municipio Ensenada/Baja California	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS	1
58	02	Baja California	UMF27 Tijuana	Boulevard Gustavo Diaz Ordaz, No.5/N Colonia Las Huertas Sta. Sección C.P.22227, Municipio Tijuana/Baja California	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS	1
58	02	Baja California	UMF19 Tijuana	Calle 5 de Mayo, No.1111 Colonia Zona Centro C.P.22000, Municipio Tijuana/Baja California	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS	1
58	02	Baja California	UMF-UMAA 36 Mesa de Otay	Avenida Tecnológico, No.15100 Colonia Mesa de Otay C.P.22430, Municipio Tijuana/Baja California	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS	1
58	02	Baja California	UMF33 Tijuana	Avenida Padre Kino, No.250 Fraccionamiento Solar C.P.22530, Municipio Tijuana/Baja California	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS	1
58	02	Baja California	UMF34 El Florido	Calle Principal, No.24512 Fraccionamiento El Florido Iera Sección Tijuana/Baja California	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS	1
58	02	Baja California	UMF35 Los Lobos	Paseo De los Lobos, No.6203 Colonia Los Lobos C.P.22207, Municipio Tijuana/Baja California	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS	1
58	02	Baja California	UMF17 Rosarito	Calle Acacias, No.18 Colonia Zona Centro C.P.22700, Municipio Playas de Rosarito/Baja California	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS	1
58	02	Baja California	UMF39 Tecate	Calle Primera, No.5500 Colonia Madroño Herrera C.P.21482, Municipio Tecate/Baja California	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS	1
58	02	Baja California	UMF40 Villas del Rey	Calleada De los Monarcas, No.1400 Fraccionamiento Villas del Rey C.P.22785, Municipio Mexicali/Baja California	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS	1
58	02	Baja California	UMF18 Tijuana	Calle Circuito de los Carros, No.5/N Fraccionamiento El Laurel I C.P.22253, Municipio Tijuana/Baja California	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS	1
58	03	Baja California Sur	UMF-UMAA 34 La Paz	Boulevard Francisco J. Indigila, No.4090 Colonia Indeco C.P.23070, Municipio La Paz/Baja California Sur	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS	1
58	03	Baja California Sur	UMF7 Cabo San Lucas	Calle San Lucas, No.5/N Colonia Centro C.P.23450, Municipio Los Cabos/Baja California Sur	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS	1
58	03	Baja California Sur	UMF6 San José del Cabo	Avenida Miguel Hidalgo, No.5/N Colonia Centro C.P.23400, Municipio Los Cabos/Baja California Sur	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS	1
58	04	Campeche	UMF10 Santa Lucía	Avenida Alvaro Obregón, No.5/N Barrio Santa Lucía C.P.24020, Municipio Campeche/Campeche	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS	1
58	04	Campeche	UMF11 Ah Kim Peeth	Avenida Ma. Lavalle Urbina, No.5/N Barrio San Francisco C.P.24010, Municipio Campeche/Campeche	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS	1



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Clave	Unidad	Unidad Médica	Unidad Médica	Unidad Médica	Grupo de Licitación	Código	PAE	SAI	Descripción	Cantidad
04	Compuche	UMF 12 Cd. del Carmen	Avenida Puerto de Campeche, No.5/N Fraccionamiento Santa Isabel C.P.24057, Municipio Carmen, Campeche	Laboratorio	53101292	19227	5337866.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1	
04	Campeche	UMF 12 Campeche	Avenida Concordia, No.12 Fraccionamiento Ampliación Cd. Concordia C.P.24095, Municipio Campeche, Campeche	Laboratorio	53101292	19227	5337866.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1	
06	Colima	UMF 11 Colima	Avenida de los Maestros, No.149 Colonia Colima Centro C.P.28000, Municipio Colima, Colima	Laboratorio	53101292	19227	5337866.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1	
06	Colima	UMF 2 Manzanillo	Calle 9, No.5/N Colonia Manzanillo Centro C.P.28200, Municipio Manzanillo, Colima	Laboratorio	53101292	19227	5337866.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1	
06	Colima	UMF 17 Manzanillo	Avenida Paraisos cerq. Pino, No.1 Fraccionamiento Valle de las garzas C.P.28219, Municipio Manzanillo, Colima	Laboratorio	53101292	19227	5337866.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1	
06	Colima	UMF 19 Colima	Avenida Javier Mila, No.201 Colonia Colima Centro C.P.28000, Municipio Colima, Colima	Laboratorio	53101292	19227	5337866.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1	
06	Colima	UMF 18 Colima	Avenida Benito Juárez, No.118 Colonia Alta villa C.P.28997, Municipio Villa de Álvarez, Colima	Laboratorio	53101292	19227	5337866.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1	
10	Durango	UMF 50 Durango	Avenida Veracruz, No.5/N Fraccionamiento Fidel Velázquez 1 C.P.24229, Municipio Durango, Durango	Laboratorio	53101292	19227	5337866.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1	
10	Durango	UMF 44 Durango	Boulevard Felipe Pescador, No.940 Colonia Victoria de Durango Centro C.P.24000, Municipio Durango, Durango	Laboratorio	53101292	19227	5337866.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1	
10	Durango	UMF 49 Durango	Carretera Al Mezquital, No.119 Fraccionamiento Real del Mezquital C.P.34189, Municipio Durango, Durango	Laboratorio	53101292	19227	5337866.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1	
10	Durango	UMF 10 Gómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán, No.5/N Colonia Gómez Palacio Centro C.P.27000, Municipio Gómez Palacio, Durango	Laboratorio	53101292	19227	5337866.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1	
10	Durango	UMF-UMAA 53 Gómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán, No.5/N Colonia Gómez Palacio Centro C.P.27000, Municipio Gómez Palacio, Durango	Laboratorio	53101292	19227	5337866.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1	
10	Durango	UMF 43 Gómez Palacio	Boulevard Sánchez Vialardaga, No.5/N Fraccionamiento El Dorado C.P.35028, Municipio Gómez Palacio, Durango	Laboratorio	53101292	19227	5337866.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1	
10	Durango	UMF 11 Cd. Lerdo	Avenida Madero, No.660 Colonia Ciudad Lerdo Centro C.P.25950, Municipio Lerdo, Durango	Laboratorio	53101292	19227	5337866.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1	
11	Guajuato	UMF 11 S. Miguel Allende	Calleza de la Aurora, No.5/N Colonia Aurora C.P.37715, Municipio San Miguel de Allende, Guajuato	Laboratorio	53101292	19227	5337866.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1	
11	Guajuato	UMF 6 Cortazar	Calle Niño Antillero, No.5/N Colonia Cortazar Centro C.P.38300, Municipio Cortazar, Guajuato	Laboratorio	53101292	19227	5337866.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1	
11	Guajuato	UMF 50 Guajuato	Carretera Federal Panoramica Minera de Cañi, No.5/N Colonia Mineral de Cañi, C.P.36010, Municipio Guajuato, Guajuato	Laboratorio	53101292	19227	5337866.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1	
11	Guajuato	UMF 49 Celaya	Avenida Mutualismo, No.5/N Colonia IMES C.P.38060, Municipio Celaya, Guajuato	Laboratorio	53101292	19227	5337866.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1	
11	Guajuato	UMF 40 Villagrán	Avenida México 68, No.5/N Colonia Deportiva C.P.38260, Municipio Villagrán, Guajuato	Laboratorio	53101292	19227	5337866.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1	
11	Guajuato	UMF 47 León	Calle Fray Toribio de Benavente, No.307 Colonia Las Trojes C.P.37227, Municipio León, Guajuato	Laboratorio	53101292	19227	5337866.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1	
11	Guajuato	UMF 53 León	Boulevard Torres Landi, No.5004, Colonia Jardines de Juárez II C.P.37250, Municipio León, Guajuato	Laboratorio	53101292	19227	5337866.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1	
11	Guajuato	UMF 56 Las Mandarinas	Boulevard Cereza, No.1005 Colonia Las Mandarinas C.P.37419, Municipio León, Guajuato	Laboratorio	53101292	19227	5337866.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1	
11	Guajuato	UMF 51 León	Avenida Paseo de los Insurgentes, No.5/N Colonia Los Paraisos C.P.37320, Municipio León, Guajuato	Laboratorio	53101292	19227	5337866.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1	
11	Guajuato	UMF 14 Silao	Calle 5 de Mayo, No.93 Colonia Silao Centro C.P.36100, Municipio Silao de la Victoria, Guajuato	Laboratorio	53101292	19227	5337866.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1	
11	Guajuato	UMF 57 Irapuato	Boulevard Los Reyes entre Pipila, No.5/N Colonia Los Reyes C.P.36570, Municipio Irapuato, Guajuato	Laboratorio	53101292	19227	5337866.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1	
11	Guajuato	UMF 59 Celaya	Avenida Valle del Huasco, No.429 Fraccionamiento Los Olivos II Sección C.P.36030, Municipio Celaya, Guajuato	Laboratorio	53101292	19227	5337866.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1	
13	Hidalgo	UMF 34 Tlaxianguo	Boulevard Plesantoni, No.5/N Colonia Real de Minas C.P.43612, Municipio Tlaxianguo de Bravo, Hidalgo	Laboratorio	53101292	19227	5337866.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	2	
13	Hidalgo	UMF 18 Tlaxianguo	Avenida América, No.3 Fraccionamiento Héroes de Tlaxianguo C.P.43016, Municipio Tlaxianguo, Hidalgo	Laboratorio	53101292	19227	5337866.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1	
13	Hidalgo	UMF 35 La Colonia	Calle Cuatlahuac, No.401 Fraccionamiento La Colonia C.P.42105, Municipio Mineral de la Reforma, Hidalgo	Laboratorio	53101292	19227	5337866.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1	

DIVISION DE CONTRATOS



GOBIERNO DE
JALISCO
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

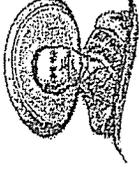
No. Unidad Médica	Localidad	Nombre de la Unidad Médica	Guía de Distribución	CUBICOS	PRECIOS	Sal	Unidad
58	Jalisco	UMF 5 El Salto	Calle 70, No.788 Pueblo El Salto Centro C.P.45680, Municipio El Salto, Jalisco	Laboratorio	5337866.0018.02.01	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.
58	Jalisco	UMF 1 Guadalupe	Carzeda Del Campesino, No.100 Colonia Guadalupe Centro C.P.44000, Municipio Guadalupe, Jalisco	Laboratorio	5337866.0018.02.01	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.
58	Jalisco	UMF 2 Guadalupe	Calle Jesús García, No.1480 Barrio Santa Teresita C.P.44600, Municipio Guadalupe, Jalisco	Laboratorio	5337866.0018.02.01	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.
58	Jalisco	UMF UNAA 52 Guadalupe	Boulevard Marcelino García Barragan, No.1596 Colonia Olimpica C.P.44210, Municipio Guadalupe, Jalisco	Laboratorio	5337866.0018.02.01	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.
58	Jalisco	UMF 51 Guadalupe	Calle Negretero, No.425 Colonia Observatorio C.P.44266, Municipio Guadalupe, Jalisco	Laboratorio	5337866.0018.02.01	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.
58	Jalisco	UMF 78 Guadalupe	Avenida San Jacinto, No.588 Colonia San Rafael C.P.44910, Municipio Guadalupe, Jalisco	Laboratorio	5337866.0018.02.01	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.
58	Jalisco	UMF 92 Miravalle	Avenida Gobernador Luis G. Curiel, No.5/N Unidad Habitacional Miravalle C.P.44990, Municipio Guadalupe, Jalisco	Laboratorio	5337866.0018.02.01	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.
58	Jalisco	UMF 34 Guadalupe	Avenida López de Legaspi, No.1722 Unidad Habitacional 18 de Marzo C.P.44960, Municipio Guadalupe, Jalisco	Laboratorio	5337866.0018.02.01	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.
58	Jalisco	UMF 79 Guadalupe	Calle De Veracruz, No.1251 Barrio Artesanos C.P.44200, Municipio Guadalupe, Jalisco	Laboratorio	5337866.0018.02.01	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.
58	Jalisco	UMF 91 El Fresno	Calle Cerezo, No.1476 Colonia del Fresno 1era. Sección C.P.44900, Municipio Guadalupe, Jalisco	Laboratorio	5337866.0018.02.01	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.
58	Jalisco	UMF 88 Guadalupe	Avenida Jaime Torres Bodet, No.3070 Unidad Habitacional El Sauz INFONAVIT C.P.44987, Municipio Guadalupe, Jalisco	Laboratorio	5337866.0018.02.01	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.
58	Jalisco	UMF 187 H. Provincia	Calle San Lorenzo, No.360 Colonia Agustín Yáñez (La Florida) C.P.44790, Municipio Guadalupe, Jalisco	Laboratorio	5337866.0018.02.01	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.
58	Jalisco	UMF 49 Guadalupe	Calle Culhuahuc, No.769 Colonia Obrera C.P.44420, Municipio Guadalupe, Jalisco	Laboratorio	5337866.0018.02.01	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.
58	Jalisco	UMF 168 Tepetitlán	Calle Hidalgo esq. Axtexas, No.360 Colonia Libramiento Sur C.P.47665, Municipio Tepetitlán de Morelos, Jalisco	Laboratorio	5337866.0018.02.01	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.
58	Jalisco	UMF 4 Atemajac	Avenida Fidel Velázquez, No.1531 Unidad Habitacional Fidei Velázquez C.P.44216, Municipio Guadalupe, Jalisco	Laboratorio	5337866.0018.02.01	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.
58	Jalisco	UMF 5 Zapopan	Avenida Juan Pablo II (Antes Los Laureles), No.150 Colonia Zapopan Centro C.P.45100, Municipio Zapopan, Jalisco	Laboratorio	5337866.0018.02.01	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.
58	Jalisco	UMF 171 Zapopan	Avenida Lopez Mateos Sur, No.3435 Colonia La Calma C.P.45070, Municipio Zapopan, Jalisco	Laboratorio	5337866.0018.02.01	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.
58	Jalisco	UMF 178 Guadalupe	Avenida Guadalupe, No.6295 Colonia Guadalupe C.P.45047, Municipio Zapopan, Jalisco	Laboratorio	5337866.0018.02.01	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.
58	Jalisco	UMF 93 Tonala	Avenida Tonales, No.131 Colonia Lomas de Tónala C.P.45400, Municipio Tonala, Jalisco	Laboratorio	5337866.0018.02.01	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.
58	Jalisco	UMF 59 Tlaquepaque	Calzada Dr. Roberto Michel, No.3340 Colonia Alamo Industrial C.P.45593, Municipio Tlaquepaque, Jalisco	Laboratorio	5337866.0018.02.01	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.
58	Jalisco	UMF 54 Tlaquepaque	Calle Vicente Guerrero, No.875 Colonia La Ascunción C.P.45577, Municipio Tlaquepaque, Jalisco	Laboratorio	5337866.0018.02.01	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.
58	Jalisco	UMF 170 Del Mar	Calle Oceano Pacífico Pte, No.350 Fraccionamiento El Palmar de Arama C.P.49314, Municipio Puerto Vallarta, Jalisco	Laboratorio	5337866.0018.02.01	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.
58	Jalisco	UMF 3 Guadalupe	Calle Beltrano Dominguez, No.815 Colonia Independencia Oriente C.P.44340, Municipio Guadalupe, Jalisco	Laboratorio	5337866.0018.02.01	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.
58	Jalisco	UMF 48 Guadalupe	Avenida Circunvalación, No.2208 Colonia Circunvalación Oblatos C.P.44715, Municipio Guadalupe, Jalisco	Laboratorio	5337866.0018.02.01	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.
58	Jalisco	UMF 59 Tlalmanolco	Calle Lerdo de Tejada, No.80 Colonia Rancho los Ocampos C.P.45640, Municipio Tlalmanolco de Zúñiga, Jalisco	Laboratorio	5337866.0018.02.01	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.
58	Jalisco	UMF 177 Lagos de Moreno	Calle Hernando de Moreli, No.65 Colonia Lagos de Moreno Centro C.P.47400, Municipio Lagos de Moreno, Jalisco	Laboratorio	5337866.0018.02.01	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.
58	Jalisco	UMF 179 Las Parotas	Calle Sagitario, No.206 Colonia Boque del Progreso C.P.49290, Municipio Puerto Vallarta, Jalisco	Laboratorio	5337866.0018.02.01	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.
58	Jalisco	UMF 182 Tlaxiástan	Calle Capullín, No.5/N Colonia Teisástan C.P.45200, Municipio Zapopan, Jalisco	Laboratorio	5337866.0018.02.01	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.
58	Jalisco	UMF 184 Cerro de la Reina	Avenida Juárez, No.663 Colonia Coyula C.P.45410, Municipio Tonala, Jalisco	Laboratorio	5337866.0018.02.01	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.



GOBIERNO DE
MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



2023
FRANCISCO
VILLA

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

ESTADO	UBICACIÓN	OPD / UMF	Unidad Médica	Unidad Médica	Grupos de Atención	SAL	PRE	SAL	Unidad Médica	Cantidad
58	Estado de México Oriente	UMF 78 Nezahualcóyotl	Vicente Carrero Pérez, No.5574, Colonia Ampliación General José de México	Laboratorio	53101292	19227	533.786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1	
58	Estado de México Oriente	UMF 96 Tepozanes	Avenida Benito Juárez, No.5/N Colonia Nueva Santa Marías C.P.57920, Municipio Nezahualcóyotl, Estado de México	Laboratorio	53101292	19227	533.786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1	
58	Estado de México Oriente	UMF 182 El Sol	Avenida Aureliano Ramos, No.5/N Colonia El Sol C.P.57200, Municipio Nezahualcóyotl, Estado de México	Laboratorio	53101292	19227	533.786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1	
58	Estado de México Oriente	UMF 183 Roy Neza	Circuito Roy Neza, No.5/N Colonia Benito Juárez C.P.57000, Municipio Nezahualcóyotl, Estado de México	Laboratorio	53101292	19227	533.786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1	
58	Estado de México Oriente	UMF 84 Chimalhuacán	Privada 5 De Mayo, No.4 Barrio Santa María Nalvitas C.P.56335, Municipio Chimalhuacán, Estado de México	Laboratorio	53101292	19227	533.786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1	
58	Estado de México Oriente	UMF 189 Chimalhuacán	Avenida Cehuani y Yoyoti, No.5/N Barrio Talladores C.P.56386, Municipio Chimalhuacán, Estado de México	Laboratorio	53101292	19227	533.786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1	
58	Estado de México Oriente	UMF 83 Chicoloapan	Calle Plan De Ayala, No.5/N Colonia Emiliano Zapata C.P.56390, Municipio Chicoloapan, Estado de México	Laboratorio	53101292	19227	533.786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1	
58	Estado de México Oriente	UMF 86 Ixtapaluca	Calle Progreso, No.5/N Colonia Ixtapaluca Centro C.P.56530, Municipio Ixtapaluca, Estado de México	Laboratorio	53101292	19227	533.786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1	
58	Estado de México Oriente	UMF 54 Apaxco	Avenida Juárez, No.23 Pueblo Apaxco De Ocampo C.P.56680, Municipio Apaxco, Estado de México	Laboratorio	53101292	19227	533.786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1	
58	Estado de México Oriente	UMF 55 Zumpango	Calle Gante, No.5/N Barrio Santa María C.P.56600, Municipio Zumpango, Estado de México	Laboratorio	53101292	19227	533.786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1	
58	Estado de México Oriente	UMF 56 Jilotepec	Avenida Mariano Escobedo, No.5/N Pueblo Jilotepec De Molina Enriquez C.P.56240, Municipio Jilotepec, Estado de México	Laboratorio	53101292	19227	533.786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	3	
58	Estado de México Oriente	UMF 68 Texcoco	Avenida 2 De Marzo, No.706 Colonia Texcoco de Mior Centro C.P.56100, Municipio Texcoco, Estado de México	Laboratorio	53101292	19227	533.786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1	
58	Estado de México Oriente	UMF-UMAA 198 San Rafael	Avenida Juana María Pavón, No.5/N Unidad Habitacional San Rafael Coacalco C.P.55719, Municipio Coacalco de Berriozábal, Estado de México	Laboratorio	53101292	19227	533.786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1	
58	Estado de México Poniente	UMF 222 Toluca	Avenida José Ortiz de Domínguez, No.5/N Colonia Centro C.P.50000, Municipio Toluca, Estado de México	Laboratorio	53101292	19227	533.786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1	
58	Estado de México Poniente	UMF 220 Toluca	Avenida Paseo Toluca Norte, No.5/N Colonia Vértice C.P.50150, Municipio Toluca, Estado de México	Laboratorio	53101292	19227	533.786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1	
58	Estado de México Poniente	UMF 244 Toluca	Avenida Juan Gutierrez 127, No.127 Barrio Reforma y FNM (San Juan Bautista) C.P.50070, Municipio Toluca, Estado de México	Laboratorio	53101292	19227	533.786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1	
58	Estado de México Poniente	UMF 224 Zinacatepec	Avenida 16 de Septiembre, No.336 Pueblo Vista Nevado C.P.51354, Municipio Zinacatepec, Estado de México	Laboratorio	53101292	19227	533.786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1	
58	Estado de México Poniente	UMF 223 Lerma	Avenida Miguel Hidalgo, No.5/N Colonia La Moto C.P.52004, Municipio Lerma, Estado de México	Laboratorio	53101292	19227	533.786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1	
58	Estado de México Poniente	UMF 58 Las Margaritas	Boulevard Manuel Ávila Camacho, No.5/N Fraccionamiento Las Margaritas C.P.54050, Municipio Tlalnequil de Baz, Estado de México	Laboratorio	53101292	19227	533.786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1	
58	Estado de México Poniente	UMF 51 Sta. Mónica	Avenida Santa Mónica, No.5/N Colonia Jardines de Santa Mónica C.P.54050, Municipio Tlalnequil de Baz, Estado de México	Laboratorio	53101292	19227	533.786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1	
58	Estado de México Poniente	UMF 228 Santiago	Avenida Hermenegildo Calzadilla, No.5/N Pueblo Santiago Tianguistenco C.P.52600, Municipio Santiago Tianguistenco, Estado de México	Laboratorio	53101292	19227	533.786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1	
58	Estado de México Poniente	UMF 61 Naucalpan	Avenida 16 de Septiembre, No.39 Pueblo San Bartolo Naucalpan (Naucalpan Centro) C.P.53000, Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México	Laboratorio	53101292	19227	533.786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1	
58	Estado de México Poniente	UMF 97 San Bartolo	Avenida Jardín, No.5/N Colonia San Bartolo Naucalpan (Naucalpan Centro) C.P.53000, Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México	Laboratorio	53101292	19227	533.786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1	
58	Estado de México Poniente	UMF 65 Río Hondo	Calleada Huixquilucan, No.1 Colonia Buremavista C.P.53800, Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México	Laboratorio	53101292	19227	533.786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1	
58	Estado de México Poniente	UMF 63 San Ildefonso	Avenida Principal, No.5/N Colonia San Ildefonso C.P.54470, Municipio Nicolás Romero, Estado de México	Laboratorio	53101292	19227	533.786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1	



GOBIERNO DE
MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

No. de Unidad Médica	Localidad	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Unidad de Planeación e Innovación en Salud	CUCIP	PIE	Unidad
58	20	Nuevo León	UMF 64 Sta. Catarina	Avenida Manuel Ordóñez, No.5/N Colonia Cumbres de Santo	53101292	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.
58	20	Nuevo León	UMF 43 Escobedo	Calle Celestino Ocasio y Guanajuato, No.5/N Colonia Celestino Ocasio C.P.66055, Municipio General Escobedo, Nuevo León	53101292	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.
58	20	Nuevo León	UMF 66 Pueblo Nuevo	Avenida Rto Pilon, No.1000 Colonia Pueblo Nuevo V C.P.66546, Municipio Apodaca, Nuevo León	53101292	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.
58	20	Nuevo León	UMF 68 Rincón de la Sierra	Avenida Maestro Israel Cavazos, No.350 Colonia Rincón de la Sierra C.P.67804, Municipio Guadalupe, Nuevo León	53101292	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.
58	20	Nuevo León	UMF 69 Lincoln	Avenida Abraham Lincoln, No.5/N Colonia Valle Verde 1er Sector C.P.66360, Municipio Monterrey, Nuevo León	53101292	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.
58	21	Oaxaca	UMF 1 Oaxaca	Calle Jacobo Daleveira, No.5/N Colonia Oaxaca Centro C.P.68000, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	53101292	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.
58	21	Oaxaca	UMF 64 Tuxtpec	Boulevard Benito Juárez, No.195 Colonia El Castillo C.P.68340, Municipio San Juan Bautista, Tuxtpec, Oaxaca	53101292	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.
58	21	Oaxaca	UMF 38 FFCC.	Calzada Madero, No.509 Colonia Oaxaca Centro C.P.68000, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	53101292	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.
58	21	Oaxaca	UMF 65 Sta Lucía del	Calle Alamos, No.1200 Colonia Las Flores C.P.72400, Municipio Santa Lucía del Camino, Oaxaca	53101292	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.
58	22	Puebla	UMFH 11 S. Martín Texme	Calle Martín Texme, No.1000 Colonia Ojo de Agua C.P.74942, Municipio San Martín Texmelucan, Puebla	53101292	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.
58	22	Puebla	UMF 1 Puebla	Avenida 11 Sur, No.1305 Colonia Barrio de Santiago C.P.72410, Municipio Puebla, Puebla	53101292	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.
58	22	Puebla	UMF 13 Puebla	Avenida 15 Sur, No.5235 Colonia San José Mayorazgo C.P.72450, Municipio Puebla, Puebla	53101292	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.
58	22	Puebla	UMF 2 Puebla	Calle 9 Oriente, No.420 Colonia Centro C.P.72000, Municipio Puebla, Puebla	53101292	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.
58	22	Puebla	UMF 55 Puebla	Avenida De las Torres, No.5/N Unidad Habitacional Infonavit Amulcan C.P.72310, Municipio Puebla, Puebla	53101292	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.
58	22	Puebla	UMF 57 La Margarita	Avenida Fidei Velázquez, No.5/N Unidad Habitacional INFONAVIT La Margarita C.P.72560, Municipio Puebla, Puebla	53101292	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.
58	22	Puebla	UMF 6 Puebla	Avenida 15 de Mayo, No.5/N Colonia Valle Dorado C.P.72070, Municipio Puebla, Puebla	53101292	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.
58	22	Puebla	UMF 7 Sn Bartolo	Ciruito San Bartolo 8 Poniente, No.5/N Colonia INFONAVIT San Bartolo C.P.72470, Municipio Puebla, Puebla	53101292	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.
58	22	Puebla	UMF 3 San Felipe	Bartolo C.P.72470, Municipio Puebla, Puebla	53101292	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.
58	22	Puebla	UMF 12 S. Pedro Cholula	C.P.72030, Municipio Puebla, Puebla	53101292	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.
58	22	Puebla	UMF 30 Tehuacán	Calle 4 Norte, No.1001 Colonia Cholula de Rivadabia Centro C.P.72760, Municipio San Pedro Cholula, Puebla	53101292	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.
58	22	Puebla	UMF 9 Santa María	Avenida Independencia puente, No.2000 Colonia Centro Ciudad C.P.75700, Municipio Tehuacán, Puebla	53101292	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.
58	23	Querétaro	UMF 13 Querétaro	Calle 31 Poniente, No.1418 Pueblo Santa María Coapan C.P.75857, Municipio Tehuacán, Puebla	53101292	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.
58	23	Querétaro	UMF 16 Querétaro	Calle 5 de Febrero, No.102 Colonia Cimtro C.P.76000, Municipio Querétaro, Querétaro de Arteaga	53101292	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.
58	23	Querétaro	UMF 15 Querétaro	Avenida Constituyentes, No.118 Colonia Centro C.P.76047, Municipio Querétaro, Querétaro de Arteaga	53101292	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.
58	23	Querétaro	UMF 10 S. Gregorio	Calle Playa Condesa, No.502 Colonia Desarrollo San Pablo C.P.76125, Municipio Querétaro, Querétaro de Arteaga	53101292	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.
58	23	Querétaro	UMF 6 S. Juan del Río	Calle Guadalupe Posada, No.116 Colonia Escalitos C.P.76116, Municipio Querétaro, Querétaro de Arteaga	53101292	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.
58	23	Querétaro	UMF 7 S. Juan del Río	Calle Hidalgo, No.106 Colonia Centro C.P.76800, Municipio San Juan del Río, Querétaro de Arteaga	53101292	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.
58	23	Querétaro	UMF 2 San Cayetano	Calle Lomas de San Juan, No.165 Colonia Lomas de San Juan C.P.76806, Municipio San Juan del Río, Querétaro de Arteaga	53101292	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.
58	23	Querétaro	UMF 14 El Pueblito	Calle Hércules, No.25 Colonia Hércules C.P.76069, Municipio Querétaro, Querétaro de Arteaga	53101292	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.
58	23	Querétaro	UMF 16 El Pueblito	Avenida Miguel Hidalgo, No.27 Colonia El Pueblito Centro C.P.76900, Municipio Corregidora, Querétaro de Arteaga	53101292	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.



GOBIERNO DE
MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

NO. CUBICOS/UMAA	SEAB/UMAA	Unidad Médica	Distribución de la Unidad Médica	Grupo de Distribución	UMESP	PREL	SAL	Distribución	Cantidad	
3	23	Queretaro	UMF 18 S. R. Jantúrgui	Calle Melchor Ocampo, No. S/N Pueblo Santa Rosa Jáuregui C.P. 76220, Municipio Querétaro, Querétaro de Artega	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
3	23	Queretaro	UMF 9 Del Tintero	Avenida Guadalupe Victoria, No. 800 Colonia El Tintero C.P. 76130, Municipio Querétaro, Querétaro de Artega	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
3	23	Queretaro	UMF 6 El Mercuris	Calle Sierra de las Cruces Oriente, No. 210 Fraccionamiento El Márquez C.P. 76244, Municipio El Marques, Querétaro de Artega	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
3	23	Queretaro	UMF 17 Corregidora	Carretera Estatal 401, No. Km 0700 Colonia Santa Bárbara Ita Sección C.P. 76906, Municipio Corregidora, Querétaro de Artega	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
3	25	San Luis Potosí	UMF 51 María Cecilia	Avenida Popocatepetl, No. 550 Fraccionamiento María Cecilia 3a Sección C.P. 70117, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
3	25	San Luis Potosí	UMF 49 San Luis Potosí	Cumino Camino Antiguo a Españita y Comanjilla, No. 205 Colonia San Leonel C.P. 78387, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
3	25	San Luis Potosí	UMF 45 San Luis Potosí	Avenida Dr. Salvador Nava, No. S/N Colonia Capicorinico C.P. 78389, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
3	25	San Luis Potosí	UMF 47 San Luis Potosí	Calle Valentín Amador, No. S/N Barrio Montecillo C.P. 78310, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
3	25	San Luis Potosí	UMF 5 Soledad Graciano Potosí	Calle Vicente Guerrero, No. S/N Colonia Soledad de Graciano Sánchez Centro C.P. 78430, Municipio Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
3	25	San Luis Potosí	UMF 10 Matehuala	Calle Dictioncourt esq. Ignacio Ramírez, No. 7 Colonia Matehuala Centro C.P. 70700, Municipio Matehuala, San Luis Potosí	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
3	25	San Luis Potosí	UMF 3 Cui Valles	Boulevard Antiguo Morelos Ciudad Valles, No. S/N Colonia Moretzuña C.P. 79040, Municipio Ciudad Valles, San Luis Potosí	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
3	25	San Luis Potosí	UMF 7 Morales	Calle Patricia, No. 160 Colonia Morales C.P. 78180, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
3	26	Sinaloa	UMF 36 Culiacán	Boulevard Enrique Chahorra, No. 3106 Colonia Humaya C.P. 80020, Municipio Culiacán, Sinaloa	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
3	26	Sinaloa	UMF 35 Culiacán	Calle Rfo Zúñiga, No. S/N Colonia Miguel Alemán C.P. 80200, Municipio Culiacán, Sinaloa	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
3	26	Sinaloa	UMF 46 Culiacán	Calle ConarKayentes, No. S/N Colonia Cañabas C.P. 80078, Municipio Culiacán, Sinaloa	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
3	26	Sinaloa	UMF 37 Los Mochis	Boulevard Lopez Madero, No. S/N Colonia Las Fuentes C.P. 81256, Municipio Alamos, Sinaloa	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
3	26	Sinaloa	UMF 45 Mazatlán	Avenida Del Mar, No. 500 Colonia Malecón C.P. 82000, Municipio Mazatlán, Sinaloa	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
3	26	Sinaloa	UMF-UMAA 55 Culiacán	Boulevard La Navidad, No. S/N Fraccionamiento Terranova C.P. 80143, Municipio Culiacán, Sinaloa	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
3	27	Sonora	UMF 37 Hermosillo	Calle Pedro Moreno, No. 14 Colonia Centenario C.P. 83360, Municipio Hermosillo, Sonora	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
3	27	Sonora	UMF 2 Hermosillo	Calle Alberto Gutiérrez, No. S/N Colonia Balderrama C.P. 83180, Municipio Hermosillo, Sonora	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
3	27	Sonora	UMF 63 Hermosillo	Calle Ley Federal del Trabajo, No. S/N Colonia Apolo C.P. 83100, Municipio Hermosillo, Sonora	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
3	27	Sonora	UMF 65 Hermosillo	Calle Perimetral Norte, No. 101 Colonia Álvaro Obregón C.P. 83770, Municipio Hermosillo, Sonora	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
3	27	Sonora	UMF 4 Guaymas	Boulevard Benito Juárez, No. S/N Colonia Las Villas C.P. 85440, Municipio Guaymas, Sonora	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
3	27	Sonora	UMF 1 Obregón	Prolongación Prolongación Vicente Guerrero, No. S/N Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P. 85120, Municipio Chihuahua, Sonora	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
3	27	Sonora	UMF 66 Cd Obregón	Calle Jacinto López y Jalisco, No. 2250 Colonia Municipio Libre C.P. 85080, Municipio Cajeme, Sonora	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
3	27	Sonora	UMF-UMAA 68 Hermosillo	Boulevard Múseros, No. S/N Fraccionamiento Renacimiento C.P. 83396, Municipio Hermosillo, Sonora	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
3	27	Sonora	UMF 67 Obregón	Calle Tabasco, No. 805 Colonia Ciudad Obregón Centro (Fundo Legal) C.P. 85000, Municipio Cajeme, Sonora	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1



GOBIERNO DE
MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

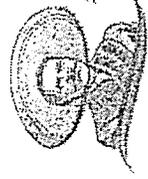
SL	NO. BOA/UMIA	BOA/UMIA	Unidad Médica	Unidad Médica	Denominación de la Unidad Médica	Grupo de Atención	CUCOP	PIE	Unidad	Cantidad
58	28	Tabasco	UMF 43 Villahermosa	Unidad Médica	Avenida General A. Cesar Sandino, No.02, Colonia Primero de Mayo C.P.86190, Municipio Centro, Tabasco	Laboratorio	53101292	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
58	28	Tabasco	UMF 44 Villahermosa	Unidad Médica	Avenida 16 de Septiembre, No.S/N Colonia Primero de Mayo C.P.86190, Municipio Centro, Tabasco	Laboratorio	53101292	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
58	28	Tabasco	UMF 39 Villahermosa	Unidad Médica	Prolongación Ignacio Zaragoza, No.02, Colonia Nueva Villahermosa C.P.86070, Municipio Centro, Tabasco	Laboratorio	53101292	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
58	28	Tabasco	UMF 45 Cárdenas	Unidad Médica	Calle Leandro Adliano, No.201 Colonia Centro C.P.86500, Municipio Cárdenas, Tabasco	Laboratorio	53101292	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
58	28	Tabasco	UMF 47 Villahermosa	Unidad Médica	Periférico Arco Poniente, No.S/N Colonia Casa Blanca C.P.86060, Municipio Centro, Tabasco	Laboratorio	53101292	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
58	29	Tamaulipas	UMF 40 Jarachina	Unidad Médica	Avenida Las Lomas, No.S/N Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachinas Norte C.P.88730, Municipio Reynosa, Tamaulipas	Laboratorio	53101292	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
58	29	Tamaulipas	UMF 17 Río Bravo	Unidad Médica	Avenida Ave. Libertad, No.S/N Fraccionamiento Río Bravo 2.C.P.88910, Municipio Río Bravo, Tamaulipas	Laboratorio	53101292	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
58	29	Tamaulipas	UMF 38 Tampico	Unidad Médica	Calle Argentina y Canada, No.107 Conjunto Habitacional Lomas INFORMAVIT, Arenal C.P.88368, Municipio Tampico, Tamaulipas	Laboratorio	53101292	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
58	29	Tamaulipas	UMF 24 Manté	Unidad Médica	Calle Guayano, No.S/N Colonia Ciudad Manté Centro C.P.89600, Municipio El Manté, Tamaulipas	Laboratorio	53101292	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
58	29	Tamaulipas	UMF 78 Nuevo Laredo	Unidad Médica	Calle Aquiles Sordán, No.S/N Colonia Ojo Caliente C.P.88040, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Laboratorio	53101292	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
58	29	Tamaulipas	UMF-UMAA 76 Nuevo Laredo	Unidad Médica	Calle Leuro Villar, No.2531 Fraccionamiento La Fe C.P.88187, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Laboratorio	53101292	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
58	29	Tamaulipas	UMF 36 Matamoros	Unidad Médica	Calle Francisco Trejo, No.129 Colonia Guillermo Guajardo C.P.87447, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Laboratorio	53101292	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
58	29	Tamaulipas	UMF 79 Matamoros	Unidad Médica	Calle Juárez y Ocampo, No.800 Colonia Matamoros Centro C.P.87300, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Laboratorio	53101292	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
58	29	Tamaulipas	UMF 10 Altamira	Unidad Médica	Municipio Altamira, Tamaulipas	Laboratorio	53101292	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
58	29	Tamaulipas	UMF 16 Altamira	Unidad Médica	Calle Dos y Dieciséis, No.S/N Colonia Monte Alto Sipoabadur C.P.89506, Municipio Altamira, Tamaulipas	Laboratorio	53101292	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
58	29	Tamaulipas	UMF-UMAA 39 y Rehab	Unidad Médica	Avenida 12 de Marzo, No.800 Fraccionamiento Haciendas Del Puente C.P.87344, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Laboratorio	53101292	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
58	30	Tlaxcala	UMF 9 Santa Ana	Unidad Médica	Calle Ignacio Pizaco, No.64 Colonia Santa Ana Chautempan Centro C.P.90800, Municipio Chautempan, Tlaxcala	Laboratorio	53101292	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
58	30	Tlaxcala	UMF 7 Santa Inés	Unidad Médica	Avenida Puebla, Tlaxcala, No.5 Colonia La Venta C.P.90740, Municipio Zacatelco, Tlaxcala	Laboratorio	53101292	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
58	30	Tlaxcala	UMF 19 Apizaco	Unidad Médica	Calle Francisco I. Madero, No.601 Colonia Centro C.P.90300, Municipio Apizaco, Tlaxcala	Laboratorio	53101292	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
58	31	Veracruz Norte	UMF 10 Jalapa	Unidad Médica	Calle Nicolás Bravo, No.S/N Colonia Jalapa Enriquez Centro C.P.91000, Municipio Jalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	53101292	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
58	31	Veracruz Norte	UMF 66 Jalapa	Unidad Médica	Calle Pedro Mora Beristain, No.S/N Colonia Salud C.P.91070, Municipio Jalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	53101292	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
58	31	Veracruz Norte	UMF 17 Coatepec	Unidad Médica	Calle Juárez, No.112 Colonia Coatepec Centro C.P.91560, Municipio Coatepec, Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	53101292	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
58	31	Veracruz Norte	UMF 57 Veracruz	Unidad Médica	Avenida Cuauhtémoc, No.S/N Colonia Formando Hogar C.P.91897, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	53101292	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
58	31	Veracruz Norte	UMF 61 Veracruz	Unidad Médica	Prolongación Díaz Mirón, No.S/N Colonia Floresta C.P.91940, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	53101292	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
58	31	Veracruz Norte	UMF 68 Veracruz	Unidad Médica	Calle Montesinos, No.S/N Colonia Veracruz Centro C.P.91700, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	53101292	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
58	31	Veracruz Norte	UMF 73 Poza Rica	Unidad Médica	Calle Central Poniente, No.601 Colonia Laredo C.P.93260, Municipio Poza Rica De Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	53101292	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
58	33	Yucatán	UMF 59 Mérida	Unidad Médica	Calle 55, No.726 Fraccionamiento del Parque C.P.97160, Municipio Mérida, Yucatán	Laboratorio	53101292	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
58	33	Yucatán	UMF 52 Mérida	Unidad Médica	Calle 64, No.491 Colonia Mérida Centro C.P.97000, Municipio Mérida, Yucatán	Laboratorio	53101292	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
58	33	Yucatán	UMF 58 Mérida	Unidad Médica	Calle 42 Sur esq 131, No.999 Colonia Serapio Rondón, C.P.97285, Municipio Mérida, Yucatán	Laboratorio	53101292	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1



GOBIERNO DE
MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



2023
FRANCISCO
VILLA

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

NO. CUBICAJE	CUBICAJE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Unidad Médica	CUBICAJE	PREJ	SAI	Descripción	Cantidad
33	Yucatán	UMF 57 La Ceiba	Avenida Alirico Barrera (Calle 7), No.267 Fraccionamiento Penstones C.P.97219, Municipio Mérida, Yucatán	Laboratorio	53101292	19227	533.786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
33	Yucatán	UMF 56 Mérida	Calle 65, No.403 Colonia Mérida, Centro C.P.97000, Municipio Mérida, Yucatán	Laboratorio	53101292	19227	533.786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
33	Yucatán	UMF 60 Pontiente	Calle 22, No.397 Fraccionamiento Juan Pablo II C.P.97246, Municipio Mérida, Yucatán	Laboratorio	53101292	19227	533.786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
33	Yucatán	UMF 20 Caucel	Calle 00, No.673 Colonia Fraccionamiento Ciudad Concel C.P.97314, Municipio Mérida, Yucatán	Laboratorio	53101292	19227	533.786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
34	Zacatecas	UMF 4 Guadalupe	Avenida México, No.51/N Colonia Guadalupe Centro C.P.98001, Municipio Guadalupe, Zacatecas	Laboratorio	53101292	19227	533.786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
34	Zacatecas	UMF 55 Freschillo	Calle Siete XXI, No.5/N Colonia Frijolillo Centro C.P.99900, Municipio Freschillo, Zacatecas	Laboratorio	53101292	19227	533.786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
34	Zacatecas	UMF 7 Sombrerete	Calle Cristóbal Colón, No.5/N Colonia del Oro C.P.99103, Municipio Sombrerete, Zacatecas	Laboratorio	53101292	19227	533.786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
34	Zacatecas	UMF 1 Zacatecas	Calzada Universidad, No.102 Colonia Progreso C.P.98036, Municipio Zacatecas, Zacatecas	Laboratorio	53101292	19227	533.786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
34	Zacatecas	UMF 17 Zacatecas	Avenida Sierra Madre, No.509 Fraccionamiento Colinas del Padre 3a Sección, C.P.98085, Municipio Zacatecas, Zacatecas	Laboratorio	53101292	19227	533.786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
39	Norte de la Ciudad de México	UMF 2 Sta. María	Calle Sor Juana Inés de la Cruz, No.8 Colonia Santa María la Ribera C.P.06400, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Laboratorio	53101292	19227	533.786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
39	Norte de la Ciudad de México	UMF 5 C. Anahuac	Avenida Marina Nacional, No.5/N Colonia Anahuac C.P.11320, Municipio Miguel Hidalgo, Ciudad de México	Laboratorio	53101292	19227	533.786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
39	Norte de la Ciudad de México	UMF 17 Legaria	Calzada Legaria, No.36A, Colonia Pensil Norte C.P.11630, Municipio Miguel Hidalgo, Ciudad de México	Laboratorio	53101292	19227	533.786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
39	Norte de la Ciudad de México	UMF 20 Vallejo	Calzada Vallejo, No.675 Colonia Magdalena de las Salinas C.P.07760, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Laboratorio	53101292	19227	533.786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
39	Norte de la Ciudad de México	UMF 49 El Arbolillo	Avenida Tenayuca Chalmira, No.5/N Colonia El Arbolillo C.P.07240, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Laboratorio	53101292	19227	533.786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
39	Norte de la Ciudad de México	UMF 40 Azcapotzalco	Avenida Hidalgo, No.24 Colonia Santa Bárbara C.P.02230, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Laboratorio	53101292	19227	533.786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
39	Norte de la Ciudad de México	UMF 33 Rosabito	Avenida de las Culturas, No.5/N Unidad Habitacional El Rosarito C.P.02300, Municipio Atzacotalco, Ciudad de México	Laboratorio	53101292	19227	533.786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
39	Norte de la Ciudad de México	UMF 44 La Escalera	Avenida Plan de San Luis, No.5/N Colonia La Escalera C.P.07350, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Laboratorio	53101292	19227	533.786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
39	Norte de la Ciudad de México	UMF 41 Fortuna	Avenida Colector 15, No.5/N Colonia Capullitlan C.P.07370, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Laboratorio	53101292	19227	533.786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
39	Norte de la Ciudad de México	UMF 6 Merced	Avenida Circunvalación, No.5/N Colonia Mercedes Barbuena C.P.19810, Municipio Venustiano Carranza, Ciudad de México	Laboratorio	53101292	19227	533.786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
39	Norte de la Ciudad de México	UMF 11 Perálvillo	Calle Caruso, No.302 Colonia Nueva Industrial Vallejo C.P.07870, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Laboratorio	53101292	19227	533.786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
39	Norte de la Ciudad de México	UMF 14 Aeropuerto	Boulevard Aeropuerto, No.808 Colonia Santa Cruz Avilación C.P.15540, Municipio Venustiano Carranza, Ciudad de México	Laboratorio	53101292	19227	533.786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
39	Norte de la Ciudad de México	UMF 16 Col. Guerrero	Calle Francisco González Bocanegra, No.10 Colonia Guerrero C.P.06300, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Laboratorio	53101292	19227	533.786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Unidad Médica	BOB/UMAE	Unidad Médica	Demarcación de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUSCOP	PRECI	PRECI	Cantidad
59	Sur de la Ciudad de México	UMF 35 C. Zaragoza	Calle 7, No.200 Colonia Pantitlán C.P.08100, Municipio Iztacalco,Ciudad de México	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	1
59	Norte de la Ciudad de México	UMF 120 Zaragoza	Avenida Ignacio Zaragoza, No.1812, Colonia Cabeza de Juárez C.P.09227, Municipio Itzapalapa,Ciudad de México	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	1
59	Norte de la Ciudad de México	UMF 34 C. Pantitlán	Avenida México, No.5/N Colonia Pantitlán C.P.08100, Municipio Iztacalco,Ciudad de México	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	1
59	Norte de la Ciudad de México	UMF 3 La Joya	Calle Oriente 91, No.2498 Colonia La Joya C.P.07890, Municipio Gustavo A. Madero,Ciudad de México	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	1
59	Norte de la Ciudad de México	UMF 36 C. Atzacolco	Cerrada 5 de Mayo, No.5/N Pueblo Santiago Atzacolco C.P.07040, Municipio Gustavo A. Madero,Ciudad de México	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	1
59	Norte de la Ciudad de México	UMF 94 San Juan Aragón	Calle Antígilo a San Juan de Aragón, No.235 Colonia Casas Alemán C.P.07950, Municipio Gustavo A. Madero,Ciudad de México	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	1
59	Norte de la Ciudad de México	UMF 23 Unidad Morenos	Calzada San Juan de Aragón, No.311 Colonia San Pedro el Chico C.P.07480, Municipio Gustavo A. Madero,Ciudad de México	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	1
59	Sur de la Ciudad de México	UMF 1 Col. Roma	Calle Orizaba, No.15 Colonia Roma Norte C.P.06700, Municipio Cuauhtémoc,Ciudad de México	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	1
59	Sur de la Ciudad de México	UMF 4 Doctores	Calle Niños Heroes esquina Doctor Velasco, No.165 Colonia Doctores C.P.06720, Municipio Cuauhtémoc,Ciudad de México	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	1
59	Sur de la Ciudad de México	UMF 9 San Pedro Pinos	Avenida Revolución esquina Calle 7, No.5/N Colonia San Pedro de los Pinos C.P.03600, Municipio Benito Juárez,Ciudad de México	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	1
59	Sur de la Ciudad de México	UMF 18 Contreras	Avenida México, No.98 Colonia Santa Teresa Contreras C.P.10710, Municipio Magdalena Contreras,Ciudad de México	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	1
59	Sur de la Ciudad de México	UMF 19 Coyoacán	Calle Presidente Carranza, No.100 Colonia Coyoacán C.P.04000, Municipio Coyoacán,Ciudad de México	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	1
59	Sur de la Ciudad de México	UMF 28 Del Valle	Eje Vial 12 Poniente Gabriel Mancera, No.88 Colonia del Valle C.P.03100, Municipio Benito Juárez,Ciudad de México	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	1
59	Sur de la Ciudad de México	UMF-UMAA-42 Cuajimalpa	Calle Jesús del Monte esquina Monte Alto, No.5/N Colonia Cuajimalpa C.P.05000, Municipio Cuajimalpa,Ciudad de México	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	1
59	Sur de la Ciudad de México	UMF 140 La Teja	Calle La Teja, No.50 Colonia Pueblo Nuevo Bajo C.P.10640, Municipio Magdalena Contreras,Ciudad de México	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	1
59	Sur de la Ciudad de México	UMF 22 Independencia	Calle Río Chico esquina San Ramón, No.5/N Colonia San Jerónimo Lidice C.P.10100, Municipio Magdalena Contreras,Ciudad de México	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	1
59	Sur de la Ciudad de México	UMF 12 Santa Fe	Calle Plaza De Los Heroes, No.5/N Colonia Unidad Habitacional Santa Fe C.P.01700, Municipio Álvaro Obregón,Ciudad de México	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	1
59	Sur de la Ciudad de México	UMF-UMAA 161 Av. Toluca	Avenida Toluca, No.160 Colonia Olivar de Los Padres C.P.07800, Municipio Álvaro Obregón,Ciudad de México	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	1
59	Sur de la Ciudad de México	HPSIQ MF 10 Postal	Calzada De Tlalpan, No.351 Colonia Niños Heroes C.P.03440, Municipio Benito Juárez,Ciudad de México	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	1
59	Sur de la Ciudad de México	UMF 7 Calz. Tlalpan	Calzada De Tlalpan, No.4200 Colonia San Lorenzo Huipulco C.P.14370, Municipio Tlalpan,Ciudad de México	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	1
59	Sur de la Ciudad de México	UMF 15 Ermita Itzapalapa	Eje Vial 8 Sur Calzada Ermita Itzapalapa, No.411 Colonia Prado Churubusco C.P.04230, Municipio Coyoacán,Ciudad de México	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	1
59	Sur de la Ciudad de México	UMF 46 Soñano	Calzada Tlalpan, No.2655 Colonia Xetepingo C.P.04610, Municipio Coyoacán,Ciudad de México	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	1
59	Sur de la Ciudad de México	UMF 21 Fco. del Paso	Eje Vial 4 Sur Av. Plutarco Elías Calles, No.473 Colonia Santa Anita C.P.08300, Municipio Iztacalco,Ciudad de México	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	1
59	Sur de la Ciudad de México	UMF 31 Itzapalapa	Eje Vial 8 Sur Calzada Ermita Itzapalapa, No.1771 Colonia El Mantillo C.P.09630, Municipio Itzapalapa,Ciudad de México	Laboratorio	53101292	19227	533786.0018.02.01	1



GOBIERNO DE
MEXICO



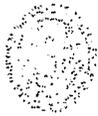
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No.3.5
"Guía de Distribución"

CD	UBI	CD/UBI	CD/UBI	Unidad Médica	Domificio de la Unidad Médica	Grupo de Colación	CURSOR	PIEJ	SAI	Distribución	Cantidad
3	40	40	40	Sur de la Ciudad de México	Avenida Tláhuac, No.1607 Colonia El Vergel C.P.09880, Municipio Iztapalapa, Ciudad de México	Laboratorio	53101292	19227	533,786,000.00	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
3	40	40	40	Sur de la Ciudad de México	Eje Vial 8 Sur Calzada Ermita Iztapalapa, No.1518 Colonia El Nante, C.P.09630, Municipio Iztapalapa, Ciudad de México	Laboratorio	53101292	19227	533,786,000.00	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
3	40	40	40	Sur de la Ciudad de México	Calle Sur 159, No.418 Colonia Gabriel Barrios Hillán, C.P.08620, Municipio Itzacaco, Ciudad de México	Laboratorio	53101292	19227	533,786,000.00	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
3	40	40	40	Sur de la Ciudad de México	Avenida Tláhuac, No.3662 Colonia Los Olivos C.P.13360, Municipio Tláhuac, Ciudad de México	Laboratorio	53101292	19227	533,786,000.00	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
3	40	40	40	Sur de la Ciudad de México	Calzadas De las Bombas, No.17 Colonia Exhacienda Ceapa C.P.04980, Municipio Coyacoac, Ciudad de México	Laboratorio	53101292	19227	533,786,000.00	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
3	40	40	40	Sur de la Ciudad de México	Avenida Tláhuac, No.5662 Colonia Los Olivos C.P.13360, Municipio Iztapalapa, Ciudad de México	Laboratorio	53101292	19227	533,786,000.00	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	1
3	10	10	10	Durango	Avenida Normal, No.200 Colonia Silvestre Dorador C.P.34070, Municipio Durango, Durango	Laboratorio	53100162	20366	520,001,0051.00	KIT PARA MEDICOS.	20
3	40	40	40	Sur de la Ciudad de México	Calle Chilpancingo, No.56 Colonia Hipódromo Condesea C.P.06770, Municipio Cunuhuétamo, Ciudad de México	Laboratorio	53100162	20366	520,001,0051.00	KIT PARA MEDICOS.	40
3	01	01	01	Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No.1202 Fraccionamiento Lindavilla C.P.20270, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Laboratorio	53100162	20366	520,001,0051.00	KIT PARA MEDICOS.	40
3	01	01	01	Aguascalientes	Avenida Convención de 1914 Norte, No.102 Colonia Industrial C.P.20030, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Laboratorio	53100162	20366	520,001,0051.00	KIT PARA MEDICOS.	40
3	01	01	01	Aguascalientes	Avenida Alameda, No.702 Colonia del Trabajo C.P.20180, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Laboratorio	53100162	20366	520,001,0051.00	KIT PARA MEDICOS.	46
3	01	01	01	Aguascalientes	Avenida Siglo XXI, No.301 Fraccionamiento Municipio Libre C.P.20199, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Laboratorio	53100162	20366	520,001,0051.00	KIT PARA MEDICOS.	28
3	01	01	01	Aguascalientes	Avenida Aguascalientes, No.603 Fraccionamiento San Marcos C.P.20070, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Laboratorio	53100162	20366	520,001,0051.00	KIT PARA MEDICOS.	24
3	01	01	01	Aguascalientes	Avenida Insurgentes, No.126 Colonia Centro Rincón de Hornos C.P.20400, Municipio Rincón de Hornos, Aguascalientes	Laboratorio	53100162	20366	520,001,0051.00	KIT PARA MEDICOS.	7
3	01	01	01	Aguascalientes	Avenida Mariano Hidalgo, No.510 Fraccionamiento Morales I C.P.20190, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Laboratorio	53100162	20366	520,001,0051.00	KIT PARA MEDICOS.	20
3	01	01	01	Aguascalientes	Avenida Valle de los Rómeros, No.1603 Fraccionamiento Villa de Huerta Señora de la Asunción C.P.20126, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Laboratorio	53100162	20366	520,001,0051.00	KIT PARA MEDICOS.	20
3	02	02	02	Baja California	Boulevard Salinas, No.802 Colonia Aviación C.P.22014, Municipio Tijuana, Baja California	Laboratorio	53100162	20366	520,001,0051.00	KIT PARA MEDICOS.	40
3	02	02	02	Baja California	Avenida Lerdo, No.1500 Colonia Nueva C.P.21100, Municipio Mexicali, Baja California	Laboratorio	53100162	20366	520,001,0051.00	KIT PARA MEDICOS.	20
3	02	02	02	Baja California	Avenida Urmal, No.511 Fraccionamiento Guajardo C.P.21020, Municipio Mexicali, Baja California	Laboratorio	53100162	20366	520,001,0051.00	KIT PARA MEDICOS.	34
3	02	02	02	Baja California	Calzada Independencia Juárez, No.511 Fraccionamiento Cabilla C.P.21040, Municipio Mexicali, Baja California	Laboratorio	53100162	20366	520,001,0051.00	KIT PARA MEDICOS.	48
3	02	02	02	Baja California	Calle Juveniles Serra, No.511 Colonia Los Ahístritos C.P.22810, Municipio Ensenada, Baja California	Laboratorio	53100162	20366	520,001,0051.00	KIT PARA MEDICOS.	22
3	02	02	02	Baja California	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz, No.511 Colonia Las Huertas 5ta. Sección C.P.21217, Municipio Tijuana, Baja California	Laboratorio	53100162	20366	520,001,0051.00	KIT PARA MEDICOS.	82
3	02	02	02	Baja California	Avenida Tecnológico, No.15100 Colonia Mesa de Olay C.P.22430, Municipio Tijuana, Baja California	Laboratorio	53100162	20366	520,001,0051.00	KIT PARA MEDICOS.	22
3	02	02	02	Baja California	Avenida Padre Kino, No.730 Fraccionamiento Soler C.P.22530, Municipio Tijuana, Baja California	Laboratorio	53100162	20366	520,001,0051.00	KIT PARA MEDICOS.	32
3	02	02	02	Baja California	Avenida Tuxpan, No.511 Colonia Soledad C.P.83456, Municipio San Luis Río Colorado, Sonora	Laboratorio	53100162	20366	520,001,0051.00	KIT PARA MEDICOS.	23
3	02	02	02	Baja California	Tecate, Baja California	Laboratorio	53100162	20366	520,001,0051.00	KIT PARA MEDICOS.	20
3	02	02	02	Baja California	Carazas De los Monarcas, No.1600 Fraccionamiento Villas del Rey C.P.22785, Municipio Mexicali, Baja California	Laboratorio	53100162	20366	520,001,0051.00	KIT PARA MEDICOS.	24
3	02	02	02	Baja California	Calle Circuito de los Cerros, No.511 Fraccionamiento El Laurel I C.P.22253, Municipio Tijuana, Baja California	Laboratorio	53100162	20366	520,001,0051.00	KIT PARA MEDICOS.	20
3	03	03	03	Baja California Sur	Boulevard 5 de febrero, No.511 Colonia Pueblo Nuevo C.P.23060, Municipio La Paz, Baja California Sur	Laboratorio	53100162	20366	520,001,0051.00	KIT PARA MEDICOS.	28

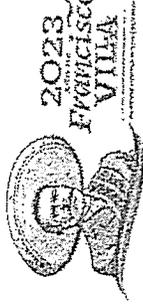
Anexo No.3.5
"Guía de Distribución"



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5

"Guía de Distribución"

UFI	UBAD/UMAE	OBAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Atención	Cúscop	PREI	SAI	Detalle de la Prestación	Cantidad
39	00	Chihuahua	UMF-UMAA-33 Chihuahua	Avenida Melchor Ocampo, No.5/N Colonia El Palomar C.P.31204, Municipio Chihuahua, Chihuahua	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	60
39	08	Chihuahua	UMF-44 Chihuahua	Avenida Tecnológico, No.5/N Colonia Militar C.P.31100, Municipio Chihuahua, Chihuahua	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	44
39	06	Chihuahua	UMF-46 Cd. Juárez	Avenida Henry Dunant, No.610 Colonia Pronsa C.P.32310, Municipio Juárez, Chihuahua	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	46
39	00	Chihuahua	UMF-47 Cd. Juárez	Calle Libertad, No.2110 Colonia Chaveña C.P.32060, Municipio Juárez, Chihuahua	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	54
39	00	Chihuahua	UMF-34 Cd. Juárez	Avenida Valentín Fuentes, No.2682 Colonia Casas Grandes Infanzón C.P.32600, Municipio Juárez, Chihuahua	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	28
39	04	Chihuahua	UMF-48 Cd. Juárez	Calle Manuel J. Cloutier, No.8625 Unidad Habitacional Angel Trias Infanzón C.P.32668, Municipio Juárez, Chihuahua	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	50
39	00	Chihuahua	UMF-65 Cd. Juárez	Calle Ejido Galeana, No.1833 Colonia Manuel Valdés C.P.32520, Municipio Juárez, Chihuahua	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	19
39	00	Chihuahua	UMF-67 Cd. Juárez	Avenida Santos Dumont, No.654 Fraccionamiento Panamericano C.P.32320, Municipio Juárez, Chihuahua	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	20
39	00	Chihuahua	UMF-2 Nombre de Dios	Calle Montes de Oca, No.5/N Colonia Nombre de Dios C.P.3150, Municipio Chihuahua, Chihuahua	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	20
39	09	Chihuahua	UMF-4 AVALOS	Calle AVALOS Manzana 1 y 2, No.5/N Colonia AVALOS C.P.31074, Municipio Chihuahua, Chihuahua	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	18
39	08	Chihuahua	UMF-69 Chihuahua	Calle Puerta de Alcalá, No.500 Colonia Los Portales C.P.3137, Municipio Chihuahua, Chihuahua	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	16
39	08	Chihuahua	UMF-70 Cd. Juárez	Calle Hacienda de los Fresnos, No.9703 Fraccionamiento Las Huertas C.P.32577, Municipio Juárez, Chihuahua	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	20
39	10	Durango	UMF-44 Durango	Boulevard Felipe Pescador, No.940 Colonia Victoria de Durango Centro, C.P.34000, Municipio Durango, Durango	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	40
39	10	Durango	UMF-49 Durango	Carretera Al Mezquital, No.819 Fraccionamiento Real del Mezquital C.P.34189, Municipio Durango, Durango	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	22
39	10	Durango	UMF-10 Gómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán, No.5/N Colonia Gómez Palacio Centro C.P.37000, Municipio Gómez Palacio, Durango	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	30
39	10	Durango	UMF-UMAA-53 Gómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán, No.5/N Colonia Gómez Palacio Centro C.P.37000, Municipio Gómez Palacio, Durango	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	20
39	10	Durango	UMF-43 Gómez Palacio	Boulevard Sánchez Madariaga, No.5/N Fraccionamiento El Dorado C.P.36028, Municipio Gómez Palacio, Durango	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	20
39	11	Guajuato	HGZMF-2 Irapuato	Avenida De la Reforma, No.307 Colonia Gámez C.P.36650, Municipio Irapuato, Guajuato	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	54
39	11	Guajuato	HGZMF-3 Salamanca	Calle Rubén Darío, No.5/N Colonia San Pedro C.P.36760, Municipio Salamanca, Guajuato	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	26
39	11	Guajuato	HGZMF-21 León	Calle Corral entre Juárez, No.101 Colonia San Rafael C.P.37580, Municipio León, Guajuato	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	56
39	11	Guajuato	UMF-49 Colián	Avenida Mutualismo, No.5/N Colonia IMSS C.P.36060, Municipio Colián, Guajuato	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	54
39	11	Guajuato	UMF-47 León	Calle Fray Toribio de Benavente, No.307 Colonia Las Trojes C.P.37227, Municipio León, Guajuato	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	74
39	11	Guajuato	UMF-53 León	Boulevard Torres Landá, No.5804 Colonia Jardines de Jerez II C.P.37530, Municipio León, Guajuato	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	40
39	11	Guajuato	UMF-56 Las Manzanillas	Boulevard Ceriza, No.1005 Colonia Las Manzanillas C.P.37419, Municipio León, Guajuato	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	20
39	11	Guajuato	UMF-51 León	Avenida Paseo de los Insurgentes, No.5/N Colonia Los Pájaros C.P.37328, Municipio León, Guajuato	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	46
39	11	Guajuato	UMF-57 Irapuato	Boulevard Los Reyes entre Pipila, No.5/N Colonia Los Reyes C.P.36570, Municipio Irapuato, Guajuato	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	34
39	11	Guajuato	UMF-59 Colián	Avenida Valle del Turaco, No.429 Fraccionamiento Los Olivos II Sección C.P.36030, Municipio Colián, Guajuato	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	20
39	12	Guerrero	HGZMF-4 Iguuala	Carretera Federal a Taxco, No.196 Colonia Iguala de La Independencia Centro C.P.40000, Municipio Iguala de La Independencia, Guerrero	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	17
39	12	Guerrero	UMF-9 Acapulco	Avenida Cuauhtémoc, No.92 Colonia Acapulco de Juárez Centro C.P.39300, Municipio Acapulco de Juárez, Guerrero	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	58

/ GAMIF / LAG

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Anexo No. 3.5
Guía de Distribución

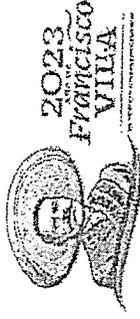
Table with columns: Entidad, Estado, Unidad Médica, Domicilio de la Unidad Médica, Laboratorio, CUSOP, PBI, and Kit Para Medicos. Contains 36 rows of distribution data for various medical units across different states.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



2023
Francisco
VILLA

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

ESTADO	CDAD/UMAA	UMF/UMAA	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Atención	Clínicop	PDE	SAI	Distribución	Cantidad
Estado de México		UMF 62 Cuautitlán	Umbrío Médico	Avenida 16 De Septiembre No. 29 Colonia Cuautitlán Centro C.P. 54000, Municipio Cuautitlán, Estado de México	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.0001	KIT PARA MEDICOS.	61
Estado de México	Oriente	UMF 64 Tequesquiuhac	Umbrío Médico	Frequequiuhac C.P. 54030, Municipio Tlalnepantla de Baz, Estado de México	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.0001	KIT PARA MEDICOS.	78
Estado de México	Oriente	UMF 52 Cuautitlán Izcalli	Umbrío Médico	Avenida Nevada De Toluca, No. 4 Unidad Habitacional IMCONKAVIT Norte Iera, Sección C.P. 54720, Municipio Cuautitlán Izcalli, Estado de México	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.0001	KIT PARA MEDICOS.	69
Estado de México	Oriente	UMF 67 Santa Clara	Umbrío Médico	Calle Alfaro, No. 637 Pueblo Santa Clara Coatlilla C.P. 55540, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.0001	KIT PARA MEDICOS.	27
Estado de México	Oriente	UMF 68 Tulpetlac	Umbrío Médico	Tulpetlac C.P. 55400, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.0001	KIT PARA MEDICOS.	47
Estado de México	Oriente	UMF 77 San Agustín	Umbrío Médico	Avenida San Agustín, No. 4 Fraccionamiento Nuevo Paseo De San Agustín C.P. 55330, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.0001	KIT PARA MEDICOS.	74
Estado de México	Oriente	UMF 83 Cerro Gordo	Umbrío Médico	Avenida José María Morelos, No. 5/N Fraccionamiento Jardines de Casa Nueva C.P. 55430, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.0001	KIT PARA MEDICOS.	68
Estado de México	Oriente	UMF 92 Cd. Azteca	Umbrío Médico	Avenida Carlos Hank González, No. 5/N Fraccionamiento Laderas del Peñón C.P. 55135, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.0001	KIT PARA MEDICOS.	64
Estado de México	Oriente	UMF 91 Villa de las Flores	Umbrío Médico	Avenida José López Portillo, No. 5/N Colonia Zacaualtila C.P. 55700, Municipio Coacalco de Berriozábal, Estado de México	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.0001	KIT PARA MEDICOS.	40
Estado de México	Oriente	UMF-UMAA 100 Chalco 1	Umbrío Médico	Avenida Solidaridad, No. 5/N Colonia Providencia C.P. 55616, Municipio Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.0001	KIT PARA MEDICOS.	20
Estado de México	Oriente	UMF 98 Chalco	Umbrío Médico	Avenida Aquiles Serrán, No. 5/N Colonia Emiliano Zapata C.P. 56608, Municipio Chalco, Estado de México	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.0001	KIT PARA MEDICOS.	34
Estado de México	Oriente	UMF 93 Chalco	Umbrío Médico	Calle San Juan, No. 5/N Colonia Casco de San Juan C.P. 56600, Municipio Chalco, Estado de México	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.0001	KIT PARA MEDICOS.	22
Estado de México	Oriente	UMF 70 Ayotla	Umbrío Médico	Carretera Federal México-Puebla Km 27.5, No. 5/N Fraccionamiento José de La Mora C.P. 56540, Municipio Ixtapaluca, Estado de México	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.0001	KIT PARA MEDICOS.	26
Estado de México	Oriente	UMF 75 Nezahualcóyotl	Umbrío Médico	Avenida Adolfo López Mateos, No. 5/N Colonia Agua Azul C.P. 57500, Municipio Nezahualcóyotl, Estado de México	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.0001	KIT PARA MEDICOS.	64
Estado de México	Oriente	UMF 70 Nezahualcóyotl	Umbrío Médico	Avenida Carmelo Pérez, No. 5516, Colonia Ampliación General José Vicente Villalta Oriente C.P. 57718, Municipio Nezahualcóyotl, Estado de México	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.0001	KIT PARA MEDICOS.	40
Estado de México	Oriente	UMF 95 Tepepanes	Umbrío Médico	Avenida Benito Juárez, No. 5/N Colonia Nueva Santa Martha C.P. 57920, Municipio Nezahualcóyotl, Estado de México	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.0001	KIT PARA MEDICOS.	22
Estado de México	Oriente	UMF 64 Chimalhuacán	Umbrío Médico	Privada 5 De Mayo, No. 4 Barrio Santa María Nativilas C.P. 58338, Municipio Chimalhuacán, Estado de México	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.0001	KIT PARA MEDICOS.	24
Estado de México	Oriente	UMF 83 Chicolapan	Umbrío Médico	Calle Pita De Avila, No. 5/N Colonia Tituliano Zepata C.P. 56590, Municipio Chicolapan, Estado de México	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.0001	KIT PARA MEDICOS.	24
Estado de México	Oriente	UMF 86 Ixtapaluca	Umbrío Médico	Calle Progreso, No. 5/N Colonia Ixtapaluca Centro C.P. 56530, Municipio Ixtapaluca, Estado de México	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.0001	KIT PARA MEDICOS.	22
Estado de México	Oriente	UMF 87 Ozumba	Umbrío Médico	Calle Alfredo Del Mazo, No. 5/N Pueblo Ozumba De Alzate C.P. 56600, Municipio Ozumba, Estado de México	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.0001	KIT PARA MEDICOS.	4
Estado de México	Oriente	UMF 55 Zumpango	Umbrío Médico	Calle Gante, No. 5/N Barrio Santa María C.P. 55600, Municipio Zumpango, Estado de México	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.0001	KIT PARA MEDICOS.	26
Estado de México	Oriente	UMF 63 Texcoco	Umbrío Médico	Avenida 2 De Marzo, No. 406 Colonia Texcoco de Mora Centro C.P. 56100, Municipio Texcoco, Estado de México	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.0001	KIT PARA MEDICOS.	34
Estado de México	Oriente	UMF-UMAA 100 Sap Itzacal	Umbrío Médico	Avenida Juan María Pavón, No. 5/N Unidad Habitacional San Rafael Coacalco C.P. 55719, Municipio Conchales de Berriozábal, Estado de México	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.0001	KIT PARA MEDICOS.	22
Estado de México	Oriente	UMF 232 Toluca	Umbrío Médico	Avenida Boreff Ortiz de Domínguez, No. 5/N Colonia Centro C.P. 50000, Municipio Toluca, Estado de México	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.0001	KIT PARA MEDICOS.	48
Estado de México	Puntaje	UMF 220 Toluca	Umbrío Médico	Avenida Pasado Toluca Norte, No. 5/N Colonia Vértices C.P. 50150, Municipio Toluca, Estado de México	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.0001	KIT PARA MEDICOS.	44



GOBIERNO DE
MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



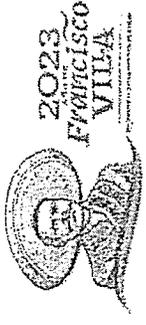
Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

No. Ciudad/JMAB	Ciudad / UVAE	Unidad Médica	Distribución a la Unidad Médica	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación
20	Nuevo León	UMF 37 Monterrey	Calle Reforma, No.2918 Colonia Miras Centro C.P.64460, Municipio Monterrey, Nuevo León	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.000.01	KIT PARA MEDICOS.	41			
20	Nuevo León	UMF 15 Monterrey	Calle Isaac Garza, No.200 Colonia Centro C.P.64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.000.01	KIT PARA MEDICOS.	68			
20	Nuevo León	UMF 26 Monterrey	Avenida Abraham Lincoln, No.5/N Colonia Valle Verde Ter Sector C.P.64360, Municipio Monterrey, Nuevo León	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.000.01	KIT PARA MEDICOS.	44			
20	Nuevo León	UMF 3 Monterrey	Avenida Félix Ureúa Gómez y Colón, No.5/N Colonia Monterrey Centro C.P.64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.000.01	KIT PARA MEDICOS.	28			
20	Nuevo León	UMF 35 Monterrey	Avenida Solidaridad y Magnolia, No.5/N Colonia Residencial Astah C.P.64250, Municipio Monterrey, Nuevo León	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.000.01	KIT PARA MEDICOS.	44			
20	Nuevo León	UMF 36 Monterrey	Avenida Lázaro Cárdenas, No.6751 Colonia 15 de Septiembre C.P.64760, Municipio Monterrey, Nuevo León	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.000.01	KIT PARA MEDICOS.	20			
20	Nuevo León	UMF 5 Monterrey	Avenida Ignacio Morones Prieto, No.2392 Colonia Loma Larga C.P.64710, Municipio Monterrey, Nuevo León	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.000.01	KIT PARA MEDICOS.	32			
20	Nuevo León	UMF 20 Monterrey	Avenida Papilencitas, No.5/N Fraccionamiento Bernardo Reyes C.P.64200, Municipio Monterrey, Nuevo León	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.000.01	KIT PARA MEDICOS.	54			
20	Nuevo León	UMF 19 Apodaca	Calle Morelos, No.420 Colonia Apodaca Centro C.P.66600, Municipio Apodaca, Nuevo León	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.000.01	KIT PARA MEDICOS.	32			
20	Nuevo León	UMF UNMAA 7 San Pedro Garza	Boulevard Díaz Ortiz, No.5/N Colonia Zona Industrial C.P.66277, Municipio San Pedro Garza, Nuevo León	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.000.01	KIT PARA MEDICOS.	50			
20	Nuevo León	UMF 27 V. Guadalupe	Calle Cardenal y Gorrión, No.5/N Colonia Ciudad Guadalupe Centro C.P.67100, Municipio Guadalupe, Nuevo León	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.000.01	KIT PARA MEDICOS.	22			
20	Nuevo León	UMF 32 V. Guadalupe	Calle Arriaga y Jiménez, No.5/N Colonia Pinalso C.P.67140, Municipio Guadalupe, Nuevo León	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.000.01	KIT PARA MEDICOS.	50			
20	Nuevo León	UMF 30 Pino	Avenida Margarita Plaza de Juárez, No.5/N Colonia Chihuahita C.P.67189, Municipio Guadalupe, Nuevo León	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.000.01	KIT PARA MEDICOS.	40			
20	Nuevo León	UMF 29 V. Guadalupe	Avenida Pablo Llavas, No.5501 Colonia Residencial Cuadalupe C.P.67190, Municipio Guadalupe, Nuevo León	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.000.01	KIT PARA MEDICOS.	22			
20	Nuevo León	UMF 31 S. Nicolás Garza	Calle Benito Juárez, No.5/N Colonia Turibale C.P.66420, Municipio San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.000.01	KIT PARA MEDICOS.	60			
20	Nuevo León	UMF 24 Villa García	Calle Lerdo de Tejada, No.1023 Colonia Centro Villa de García (casco) C.P.66000, Municipio García, Nuevo León	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.000.01	KIT PARA MEDICOS.	20			
20	Nuevo León	UMF 64 Sta. Catarina	Avenida Manuel Ordoñez, No.5/N Colonia Cumbres de Santa Catarina C.P.66359, Municipio Santa Catarina, Nuevo León	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.000.01	KIT PARA MEDICOS.	17			
20	Nuevo León	UMF 43 Escobedo	Calle Colectiva Gasca y Guanzahuato, No.5/N Colonia Celestino Garza C.P.66955, Municipio General Escobedo, Nuevo León	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.000.01	KIT PARA MEDICOS.	34			
20	Nuevo León	UMF 66 Pueblo Nuevo	Avenida Río Pilon, No.1000 Colonia Pueblo Nuevo V C.P.66646, Municipio Apodaca, Nuevo León	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.000.01	KIT PARA MEDICOS.	28			
20	Nuevo León	UMF 68 Rincón de la Sierra	Avenida Maestro Israel Cavazos, No.350 Colonia Rincón de la Sierra C.P.67194, Municipio Guadalupe, Nuevo León	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.000.01	KIT PARA MEDICOS.	20			
20	Nuevo León	UMF 69 Lincoln	Avenida Abraham Lincoln, No.5/N Colonia Valle Verde Ter Sector C.P.64360, Municipio Monterrey, Nuevo León	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.000.01	KIT PARA MEDICOS.	20			
21	Oaxaca	UMF 1 Oaxaca	Calle Jacobo Obilevelta, No.5/N Colonia Oaxaca Centro C.P.68000, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.000.01	KIT PARA MEDICOS.	24			
21	Oaxaca	UMF 64 Tuxtpec	Boulevard Benito Juárez, No.195 Colonia El Castillo C.P.68340, Municipio San Juan Bautista Tuxtpec, Oaxaca	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.000.01	KIT PARA MEDICOS.	24			
21	Oaxaca	UMF 39 FFCO.	Calzada Madero, No.509 Colonia Oaxaca Centro C.P.68000, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.000.01	KIT PARA MEDICOS.	26			
22	Oaxaca	UMF 65 Sta Lucía del	Calle Alamos, No.1200 Colonia Las Flores C.P.71240, Municipio Santh Lucía del Camino, Oaxaca	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.000.01	KIT PARA MEDICOS.	20			
22	Puebla	UMF 1 Puebla	Avenida 11 Sur, No.1305 Colonia Barrio de Santiago C.P.72410, Municipio Puebla, Puebla	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.000.01	KIT PARA MEDICOS.	34			
22	Puebla	UMF 2 Puebla	Calle 5 Oriente, No.420 Colonia Centro C.P.72000, Municipio Puebla, Puebla	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.000.01	KIT PARA MEDICOS.	46			
22	Puebla	UMF 55 Puebla	Avenida De las Torres, No.5/N Unidad Habitacional Infonavit, Amilucan C.P.72310, Municipio Puebla, Puebla	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.000.01	KIT PARA MEDICOS.	42			
22	Puebla	UMF 57 La Margarita	Avenida Fidei Valásquez, No.5/N Unidad Habitacional INFONAVIT Margaritas, C.P.72560, Municipio Puebla, Puebla	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.000.01	KIT PARA MEDICOS.	40			

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Código	Municipio	Unidad Médica	Grupos de Atención		Código	Descripción	Cantidad	
			Atención	Atención				
26	Shabta	UMF 45 Mazatlan	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	22
27	Sonora	HGZMF 5 Nogalus	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	20
27	Sonora	HGSMF 54 Empalme	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	11
27	Sonora	UMF 37 Hermosillo	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	42
27	Sonora	UMF 2 Hermosillo	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	24
27	Sonora	UMF 63 Hermosillo	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	10
27	Sonora	UMF 66 Hermosillo	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	10
27	Sonora	UMF 4 Guaymas	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	26
27	Sonora	UMF 1 Obregón	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	56
27	Sonora	UMF-UMAA 69 Hermosillo	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	28
28	Tlaxcala	UMF 63 Villahermosa	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	20
28	Tlaxcala	UMF 39 Villahermosa	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	27
28	Tlaxcala	UMF 23 Huamantla	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	6
28	Tlaxcala	UMF 47 Villahermosa	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	20
28	Tlaxcala	UMF 48 Perote	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	20
29	Tamaulipas	HGZMF 1 Ciudad Victoria	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	32
29	Tamaulipas	UMF 33 Ciudad Reynosa	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	54
29	Tamaulipas	UMF 77 Ciudad Madero	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	62
29	Tamaulipas	UMF 38 Tampico	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	24
29	Tamaulipas	UMF 24 Matamoros	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	30
29	Tamaulipas	UMF 78 Nuevo Laredo	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	40
29	Tamaulipas	UMF 36 Matamoros	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	40
29	Tamaulipas	UMF 79 Matamoros	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	44
29	Tamaulipas	UMF 67 Ciudad Victoria	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	30
30	Tlaxcala	HGZMF 2 Ajlvinco	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	14
30	Tlaxcala	UMF 22 San Pablo Monte	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	6
30	Tlaxcala	UMF 5 Santo Toribio	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	4
30	Tlaxcala	UMF 7 Santa Inés	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	12

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"



GOBIERNO DE
MEXICO



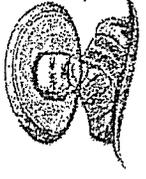
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

No. Unidad Médica	COAD/UMA	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Labiación	CUICOP	PIEL	SAI	Descripción	Cantidad	
59	30	Tlaxcala	UMF 19 Apizaco	Calle Francisco I. Madero, No.601 Colonia Centro C.P.90300, Municipio Apizaco, Tlaxcala	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	15
59	30	Tlaxcala	UMF 20 Huamantla	Calle Narciso Mendoza, No.186 Colonia Huamantla Centro C.P.90500, Municipio Huamantla, Tlaxcala	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	8
59	31	Veracruz Norte	UMF 66 Jalapa	Calle Pedro Mora Beistain, No.S/N Colonia Salud C.P.91070, Municipio Jalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	56
59	31	Veracruz Norte	UMF 57 Veracruz	Avenida Constitucion, No.S/N Colonia Formando Hogar C.P.91897, Municipio Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	54
59	31	Veracruz Norte	UMF 61 Veracruz	Prolongacion Diaz Mirón, No.S/N Colonia Floresta C.P.91940, Municipio Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	42
59	31	Veracruz Norte	UMF 68 Veracruz	Calle Montañas, No.S/N Colonia Veracruz Centro C.P.91700, Municipio Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	40
59	31	Veracruz Norte	UMF 73 Poza Rica	Calle Central Poniente, No.601 Colonia Laredo C.P.93260, Municipio Poza Rica De Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	38
59	32	Veracruz Sur	HGZMF 35 Cosamaloapan	Boulevard Miguel Alemán, No.130 Colonia Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	12
59	32	Veracruz Sur	HGZMF 32 Minatitlán	Calle Justo Sierra, No.31 Colonia Minatitlán Centro C.P.96700, Municipio Minatitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	16
59	32	Veracruz Sur	UMF 61 Córdoba	Calle Calle 25, No.S/N Colonia Miguel Hidalgo C.P.94630, Municipio Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	30
59	32	Veracruz Sur	UMF 64 Córdoba	Calle Calle 22, No.S/N Colonia San Dimas C.P.94570, Municipio Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	20
59	32	Veracruz Sur	UMF 1 Oritzaba	Avenida Oriente 3, No.784 Colonia Oritzaba Centro C.P.94300, Municipio Oritzaba, Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	20
59	32	Veracruz Sur	UMF 7 Oritzaba	Avenida Poniente 15, No.13 Colonia Oritzaba Centro C.P.94300, Municipio Oritzaba, Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	10
59	32	Veracruz Sur	UMF 9 Yanga	Municipio Oritzaba, Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	4
59	32	Veracruz Sur	UMF 63 Tierra Blanca	Calle 10, No.1000 Colonia El Cerro C.P.94930, Municipio Yanga, Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	10
59	32	Veracruz Sur	UMF 60 Coatzacoalcos	Prolongación Prolongación Julio Borges, No.S/N Colonia Tierra Blanca Centro C.P.95100, Municipio Tierra Blanca, Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	11
59	32	Veracruz Sur	UMF 67 Revolución	Calle Litas Esq Coatzacos, No.S/N Colonia Rancho Alegre C.P.96558, Municipio Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	19
59	32	Veracruz Sur	UMF 52 Cosoleacaque	Calle Bellavista, No.2600 Colonia Puerto México C.P.96510, Municipio Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	9
59	32	Veracruz Sur	UMF 37 Coatzacoalcos	Calle Calle 6, No.S/N Unidad Habitacional El Naranjillo C.P.94970, Municipio Minatitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	8
59	32	Veracruz Sur	UMF 69 Coatzacoalcos	Avenida Transmérica, No.1147 Colonia Lázaro Cárdenas C.P.94460, Municipio Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	19
59	33	Yucatán	UMFH 19 Hunucma	Avenida Luis Madrazo Ledesma, No.401 Fraccionamiento Las Gaviotas C.P.96536, Municipio Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	8
59	33	Yucatán	UMF 59 Mérida	Calle 55, No.726 Fraccionamiento del Parque C.P.97350, Municipio Mérida, Yucatán	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	44
59	33	Yucatán	UMF 52 Mérida	Calle 64, No.491 Colonia Mérida Centro C.P.97000, Municipio Mérida, Yucatán	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	24
59	33	Yucatán	UMF 58 Mérida	Calle 42 Sur esq 131, No.999 Colonia Srapulo Rendán C.P.97285, Municipio Mérida, Yucatán	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	40
59	33	Yucatán	UMF 57 La Ceiba	Avenida Alfredo Barrera (Calle 7), No.247 Fraccionamiento Pensiones C.P.97219, Municipio Mérida, Yucatán	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	32
59	33	Yucatán	UMF 14 Kanashín	Calle 19, No.S/N Colonia Kanashín Centro C.P.97370, Municipio Kanashín, Yucatán	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	8
59	33	Yucatán	UMF 8 Tzucucab	Calle 31, No.104 Colonia Tzucucab Centro C.P.97960, Municipio Tzucucab, Yucatán	Laboratorio	53100162	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MEDICOS.	2

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Table with columns: Unidad, No. OPAD/UMA, Localidad, Unidad Médica, Municipio, Domicilio en la Unidad Médica, Laboratorio, CUCOP, PRI, SA, Descripción, Cantidad. Contains 36 rows of distribution data for various medical units and municipalities.



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Clave	Descripción	Unidad Médica	Unidad de Planeación	CUSOP	PREI	FAI	Distribución	Unidad
10	40 Hosp. Especialidades I ^{ra} 2 ^a , Nuevo León Hosp.	HES 215 Monterrey	Comunidad de la Unidad Médica	Laboratorio	53101310	21346	533.860.0041.01.01	TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS).
30	41 Hosp. Especialidades N ^o 1 ^a , Veracruz	HES 14 Veracruz	Comunidad de la Unidad Médica	Laboratorio	53101310	21346	533.860.0041.01.01	TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS).

10,313

ÁREAS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Anexo Des. Términos y Condiciones
"Programa Nacional de Sustitución de Equipos Médicos" (Binarío)

Vigencia:

a vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023. Las obligaciones respecto de las garantías de los bienes contratados por el Proveedor tendrán vigencia contada a partir de la recepción a entera satisfacción del Instituto en la Unidad Médica de destino final de los bienes acorde al Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", por el periodo mínimo indispensable establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivos)", contando a partir de la entrega a entera satisfacción en la unidad médica de destino final de los bienes.

Plazo y lugar de entrega del bien:

El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto será acorde a lo establecido en el Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivos)" para cada partida, los cuales serán contados a partir del día hábil siguiente al Acto de Fallo. En este plazo, el Proveedor deberá realizar la entrega - recepción de los bienes, en caso de que aplique, desinstalación e instalación, puesta en operación y capacitación al personal del Instituto, establecidos en los presentes términos y condiciones.

Anterior al vencimiento del plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, el proveedor podrá realizar la entrega de los equipos dentro de los siguientes 8 días naturales, aplicándole un 25% de penalización por cada día natural de entrega extemporánea, hasta alcanzar el 10% del valor del contrato, acorde a lo descrito en el numeral h) Las penas convencionales y deducciones.

Anterior a los 8 días señalados en el párrafo anterior, no se recibirán los bienes adjudicados, siendo procedente el inicio del procedimiento de rescisión o la aplicación de deductivos, según corresponda, acorde a lo descrito en el inciso h) de los presentes Términos y Condiciones. h) Las penas convencionales y deducciones."

1997

Lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto se encuentra señalado en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución".

Mecanismo de evaluación de proposiciones.

Se solicita que el Área Contratante estime la aplicación del Criterio Binarío, de conformidad con el artículo 36, segundo párrafo de la LAA-SSP y el 51, segundo párrafo de su Reglamento.

Comisión Técnico-Médica.

Los aspectos de la Evaluación de las Características Técnico - Médicas, se procederá al análisis integral de la propuesta técnica, tomando en consideración los siguientes criterios:



"Programa Nacional de Sustitución de Equipos Médicos" (Binarío)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página 2 de 28

1. Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, entregada y recibida en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.
2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, no se considerará válido en estos casos la transcripción íntegra de la especificación o requisito solicitado, sobre todo cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango o cantidades puntuales al que corresponde su oferta. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) y e) y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.
3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y la congruencia entre la(s) marca(s) y/o modelo(s) de los equip(s) ofertado(s) que guarde con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento de su oferta enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados".
4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.
5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s) y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" del Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".
6. En los casos en que se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "SI Req." (SI requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen de los bienes, componentes y/o accesorios con base en el domicilio de los fabricante(s) que indique(n) el(los) Registro(s) Sanitario(s) del Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CARRILLO DE LA MANZANA, S/N. P.O. BOX 658. EST. DE LA MEXICALTÁN,
MEXICO. TEL: 01 (722) 212 1000. FAX: 01 (722) 212 1001. WWW.SEC.FED.
C. P. 72000

LOSE/CAME/LAG

Anexo Des. Términos y Condiciones
"Programa Nacional de Sustitución de Equipos Médicos" (Binarío)

Vigencia:

a vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023. Las obligaciones respecto de las garantías de los bienes contratados por el Proveedor tendrán vigencia contada a partir de la recepción a entera satisfacción del Instituto en la Unidad Médica de destino final de los bienes acorde al Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", por el periodo mínimo indispensable establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivos)", contando a partir de la entrega a entera satisfacción en la unidad médica de destino final de los bienes.

Plazo y lugar de entrega del bien:

El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto será acorde a lo establecido en el Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivos)" para cada partida, los cuales serán contados a partir del día hábil siguiente al Acto de Fallo. En este plazo, el Proveedor deberá realizar la entrega - recepción de los bienes, en caso de que aplique, desinstalación e instalación, puesta en operación y capacitación al personal del Instituto, establecidos en los presentes términos y condiciones.

Anterior al vencimiento del plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, el proveedor podrá realizar la entrega de los equipos dentro de los siguientes 8 días naturales, aplicándole un 25% de penalización por cada día natural de entrega extemporánea, hasta alcanzar el 10% del valor del contrato, acorde a lo descrito en el numeral h) Las penas convencionales y deducciones.

Anterior a los 8 días señalados en el párrafo anterior, no se recibirán los bienes adjudicados, siendo procedente el inicio del procedimiento de rescisión o la aplicación de deductivos, según corresponda, acorde a lo descrito en el inciso h) de los presentes Términos y Condiciones. h) Las penas convencionales y deducciones."

1997

Lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto se encuentra señalado en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución".

Mecanismo de evaluación de proposiciones.

Se solicita que el Área Contratante estime la aplicación del Criterio Binarío, de conformidad con el artículo 36, segundo párrafo de la LAA-SSP y el 51, segundo párrafo de su Reglamento.

Comisión Técnico-Médica.

Los aspectos de la Evaluación de las Características Técnico - Médicas, se procederá al análisis integral de la propuesta técnica, tomando en consideración los siguientes criterios:



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CARRILLO DE LA MANZANA, S/N. P.O. BOX 658. EST. DE LA MEXICALTÁN,
MEXICO. TEL: 01 (722) 212 1000. FAX: 01 (722) 212 1001. WWW.SEC.FED.
C. P. 72000

LOSE/CAME/LAG

"Programa Nacional de Sustitución de Equipos Médicos" (Binario)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página 3 de 28

presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.

7. En los casos en que no se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es) componentes y accesorios ofertados con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Certificados de calidad presentados los cuales pueden ser: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Productos Sanitarios Gestión de la Calidad y/o Norma Industrial de Japón (JIS) y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP), y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, debiendo estar vigente(s) al momento de presentar su propuesta, los cuales deberán ser presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.

8. Se verificará la inclusión de las cartas solicitadas en el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes.", de acuerdo con el Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".

9. Para la partida:

60	53101010	71346	533.860.000410101	TINCIÓN AUTOMATIZADA DE EQUIPO PARA (ANTICUERPOS)	5
----	----------	-------	-------------------	---	---

Es indispensable considerar en su oferta y propuesta técnica, únicamente para la partida 60 Tinción automatizada de tejidos, equipo para (anticuerpos), los consumibles indicados en los siguientes anexos:

- Anexo No. 3.6 Anticuerpos para Tinción Automatizada de Tejidos, Equipo para (anticuerpos).
- Anexo No. 3.7 Pruebas por perfil para Tinción Automatizada de Tejidos, Equipo para (anticuerpos).
- Anexo No. 3.8 Pruebas de hibridación para Tinción Automatizada de Tejidos, Equipo para (anticuerpos).



"Programa Nacional de Sustitución de Equipos Médicos" (Binario)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página 4 de 28

Toda vez que, acorde a las tablas antes mencionadas, por cada equipo solicitado descrito en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", se deberán considerar para su entrega en las unidades médicas de destino final de los bienes los anticuerpos, pruebas y pruebas de hibridación de acuerdo con las cantidades establecidas en dichos anexos.

10. Se corroborará la constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o dondese prestarán los servicios, en su caso. En caso de haber optado por realizar visita a las instalaciones, se corroborará la constancia de haber realizado la(s) visita(s) a las instalaciones de las Unidades Médicas y, para las partidas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a instalaciones institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", la presentación de la carta compromiso conforme al Anexo No. 4.8 "Formato de carta relativo a la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.

Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:

- Para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", copia simple del Registro Sanitario, vigente, expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), en el que se deberá identificar:

- Número de registro, prórroga o modificación.
- Titular del registro.
- Nombre y domicilio del fabricante.
- Indicaciones de uso y/o descripción.
- Modelo(s).
- Fecha de emisión y de vencimiento.
- Nombre, firma y cargo del servidor público que la emite.

En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el licitante deberá presentar:





"Programa Nacional de Sustitución de Equipos Médicos" (Binario)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página 8 de 28

En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado.

f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

Para las claves identificadas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a instalaciones institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", el licitante podrá optar por realizar la visita a las instalaciones institucionales a fin de considerar todos los aspectos técnicos específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de su proposición, para lo cual deberá integrar una minuta de la visita y en caso de no asistir a las unidades médicas de destino final de los bienes para todos los casos los licitantes deberán presentar carta compromiso, conforme al Anexo No. 4.8 "Formato de carta relativo a la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", en la cual se compromete a cumplir cabalmente para la instalación y desinstalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación y/o desinstalación del bien.

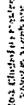
Para las claves identificadas con la leyenda "Si Req.", en la columna denominada "Visita a instalaciones institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", el licitante deberá realizar la o las visitas a las instalaciones institucionales a fin de considerar todos los aspectos técnicos específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de su proposición. La o las visitas a las instalaciones institucionales, serán con la finalidad de que tome en consideración los espacios físicos y en su caso las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, dentro de su propuesta, además de identificar con el personal del Instituto aquellos espacios de carga/descarga, maniobras y guías del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Las visitas a instalaciones institucionales solo podrán ser efectuadas en el lapso entre el día hábil posterior a la publicación de la Convocatoria y hasta dos días hábiles para el Instituto previos a la presentación de proposiciones, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, para lo cual el licitante deberá ponerse en contacto con el Director Médico de la Unidad, con al menos dos días hábiles para el Instituto previos a la fecha probable de visita, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto para que éste le asigne y deje constancia, de la fecha y hora programada, el objeto y lugar de la reunión, así como el nombre del servidor público designado para llevarla a cabo. Al realizar visita a las instalaciones institucionales, el licitante deberá elaborar en hoja membretada de la empresa participante y por cada Unidad Médica visitada, constancia de haber realizado la visita y el



2023
FRANCISCO
VILLA

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Investigación e Innovación en Salud
Comunicación y Promoción de la Salud y Bienestar



LOS/GAMF/LAG



"Programa Nacional de Sustitución de Equipos Médicos" (Binario)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página 7 de 28

Sanitario, expedido por la COFEPRIS, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud, de aquellos consumibles y/o accesorios que así lo requieran y la cantidad de estos será avalada por el propio Registro Sanitario antes mencionado.

Para aquellos casos en el que los bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorios y/o consumibles, y el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, debidamente referenciado, el "Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideren como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014, en el que se deberá identificar plenamente, los insumos ofertados y deberán corresponder con la descripción, tipo y naturaleza de estos. En los casos en los que dichos insumos no se encuentren plenamente identificados en el listado o no correspondan con lo ofertado y el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá acompañar la propuesta con la copia simple del oficio expedido por la COFEPRIS en donde se señale expresamente que dicho(s) equipo(s) y/o accesorio(s) y/o consumible(s) no requiere(n) Registro Sanitario con fecha posterior a 22 de diciembre de 2014.

Para cualquiera de los casos indicados, la documentación que acredite lo solicitado, deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Asimismo, la documentación presentada, deberá estar vigentes en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

En cualquier caso, el Instituto se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, cualquier documentación presentada, con la intención de corroborar la veracidad de la información proporcionada por el licitante.

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y deberá presentarse en idioma español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.



2023
FRANCISCO
VILLA

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Investigación e Innovación en Salud
Comunicación y Promoción de la Salud y Bienestar



LOS/GAMF/LAG

Programa Nacional de Sustitución de Equipos Médicos (Binarfo)

co No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 9 de 28

El presente documento contendrá el nombre de la unidad médica, fecha de inicio, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente.

La visita que realice el licitante a las Unidades Médicas, el personal del Instituto deberá cumplir con lo establecido en el numeral 14 del "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES Y LICITACIONES, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y AUTORIZACIONES" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 20 de agosto de 2015, y sus modificaciones de fechas de publicación en el DOF el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, para lo cual, el licitante responsable deberá realizar la invitación al personal del Órgano Interno de Control y elaborar una minuta de la visita, la cual debe ser firmada por los participantes y contendrá al menos los siguientes datos: la fecha, la hora de inicio y de conclusión, los nombres completos de todas las personas que asistieron a la visita, el cargo o puesto directivo con el que participaron, para el personal del Instituto (el Director, Jefe del Servicio que corresponda, personal de conservación y en su caso, representante del IMC), así como nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente, o representante para el servidor público responsable, integrarla al expediente respectivo y remitir a la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional del Órgano Interno de Control y al Titular del Órgano Interno de Control y al Titular de la División de Evaluación de Contratos. Dicha minuta no firmará parte de la documentación solicitada a los licitantes en su totalidad y se elaborará con independencia de la constancia de realización de visita a las Unidades Médicas, referida en el párrafo anterior.

El licitante deberá garantizar que se requieran, incluyendo equipo accesorio o adicional que permita el correcto y adecuado funcionamiento del bien y que deberá ser identificado y considerado por el licitante, estarán a cargo de este, quien se compromete a cumplir cabalmente con la desinstalación y el mantenimiento del bien anterior, así como la instalación de los bienes en los que resulte adjudicado, con todos los costos de los requerimientos de adecuación de espacio físico en las unidades de destino final de los bienes, necesarios y directamente relacionados con la desinstalación y/o instalación del bien así como el correcto funcionamiento.

El licitante deberá integrar a su propuesta la constancia (minuta) de haber realizado la visita a las Unidades Médicas, la cual deberá formar parte de la documentación solicitada a los licitantes.

El licitante deberá garantizar que los gastos generados por la(s) visita(s) a instalaciones referidas en los párrafos anteriores, serán cubiertos por cuenta del licitante.

El licitante deberá integrar a su propuesta la constancia (minuta) de haber realizado la visita a las Unidades Médicas, la cual deberá formar parte de la documentación solicitada a los licitantes.

El licitante deberá garantizar que los gastos generados por la(s) visita(s) a instalaciones referidas en los párrafos anteriores, serán cubiertos por cuenta del licitante.



Programa Nacional de Sustitución de Equipos Médicos (Binarfo)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 10 de 28

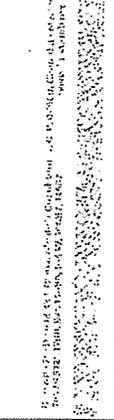
h) Las penas convencionales y deducciones.

El Instituto aplicará pena convencional por cada día natural de atraso en el cumplimiento de las obligaciones del proveedor, según corresponda, de acuerdo con lo siguiente:

- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto en los plazos previstos de los presentes Términos y Condiciones, ya sea por atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, los cuales se encuentran señalados en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes entregados con atraso por cada día de atraso en la entrega, sin incluir el IVA.
- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en la reposición del bien(es) dentro del plazo señalado en el apartado de Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes a reponer por cada día de atraso en la reposición, sin incluir el IVA.
- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, por la reparación de los bienes y/o sus accesorios a través del mantenimiento correctivo solicitado por personal del Instituto dentro del plazo señalado en el apartado 17 "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas", de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes a reparar por cada día de atraso en la reparación, sin incluir el IVA.
- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en la prestación del servicio mantenimiento preventivo que corresponda, en los Términos y Condiciones establecidos y dentro del plazo indicado en el Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos, proporcionado por el proveedor a la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto en las Unidades Médicas señaladas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución"; por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes a los que se le aplicará el servicio de mantenimiento preventivo por cada día de atraso en la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, sin incluir el IVA.
- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en la capacitación respectiva al personal del Instituto, dentro de los plazos señalados en el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso "j) Garantías de anticuchos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, los cuales deben indicar, según sea el caso", de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes que requieren capacitación para el personal por cada día de atraso en la realización de dicha capacitación, sin incluir el IVA.

La pena convencional se calculará por cada día natural de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados y/o reemplazados con atraso o incumplido, al valor de los bienes cuyo servicio de mantenimiento se haya prestado con atraso o incumplido, y/o el valor de los bienes cuya capacitación respectiva se haya realizado con atraso o incumplido.

La suma de todas las penas convencionales aplicadas al proveedor no deberá exceder el importe total de la garantía de cumplimiento del contrato.



LOS/CAINF/LAG

"Programa Nacional de Sustitución de Equipos Médicos" (Binario)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.2.4.4 (Términos y Condiciones)
Página 11 de 28

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

Respeto de la deducción al pago de bienes establecidas en el artículo 53. Bis de la LAASSP, atendiendo a las condiciones, términos y plazos para la recepción e entera satisfacción del Instituto, el presente procedimiento no contempla establecimiento de ellas.

Deductivas

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 bis de la LAASSP y 97 de su reglamento, se aplicarán deducciones al pago de los bienes entregados a entera satisfacción del Instituto correspondientes a las partidas en las que aplique, acorde al Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" en las unidades médicas de destino final, establecidas en el Anexo 3.5 "Guía de distribución", cuando la empresa adjudicada no haya realizado la entrega total de la cantidad de bienes adjudicados, en el plazo establecido en el inciso "b) Plazo y lugar de entrega del bien" de acuerdo con lo siguiente:

Posterior a los 8 días de vencido el plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en caso de no haber realizado la entrega total de la cantidad de bienes adjudicados por partida, atendiendo al porcentaje de entrega parcial realizada, la o el administrador del contrato, solicitará el inicio del procedimiento de rescisión si la entrega parcial no supera el 59% del total de los bienes adjudicados por partida. En caso contrario, es decir, que la entrega parcial de los bienes haya superado el 60%, se aplicará una deducción al pago de los bienes recibidos a razón del 1% del valor unitario ofertado, por cada bien no entregado del total adjudicado.

Formula

$$D = NBne * \% \text{ del PUO}$$

D. deductiva

NBne= número de bienes no entregados
PUO= precio unitario ofertado del bien adjudicado.

El cálculo y notificación del monto de las deductivas aplicables será responsabilidad del Administrador del contrato.

En caso de existir más de un administrador del contrato, corresponderá el cálculo y notificación de la deductiva al administrador del COAD o UMAE al que correspondan la mayor cantidad de bienes no entregados, con apoyo del resto de los administradores para la integración del expediente respectivo.

j) En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.



"Programa Nacional de Sustitución de Equipos Médicos" (Binario)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.2.4.4 (Términos y Condiciones)
Página 12 de 28

El proveedor, durante la vigencia de la garantía del bien y su correcto funcionamiento, se compromete a responder ante la presentación en los bienes recibidos a entera satisfacción del Instituto, por defectos o vicios ocultos en el bien(s) de que se trate, a través del siguiente mecanismo:

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se podrá solicitar al proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta y aceptada por el Instituto, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio y/o seguridad de los usuarios o derechohabientes; debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 5 días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando se presente alguno de los supuestos señalados (defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta y aceptada por el Instituto, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio y/o seguridad de los usuarios o derechohabientes), el proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, realizar el canje o reemplazo, por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto; siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien. Lo anterior observando los plazos y procedimientos establecidos en el inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso.", de los presentes Términos y Condiciones.

j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:

El proveedor deberá garantizar los bienes que ofrece, así como su óptimo funcionamiento por el periodo mínimo indispensable establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)", misma que será exigible por el Instituto a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.

Por lo anterior, el licitante deberá integrar a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. La falta de presentación de la



Programa Nacional de Sustitución de Equipos Médicos* (Binario)

Anexo No. 4.
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página 13 de 28

Pliego simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios y su óptimo funcionamiento en la propuesta técnica será motivo de incumplimiento.

original de la Carta de Garantía deberá ser entregada por el Proveedor que resulte adjudicado durante el acto de entrega - recepción de los bienes en la o las Unidades Médicas de destino tal de los bienes, debiendo ésta corresponder a copia de la Carta integrada en la propuesta técnica correspondiente.

Asimismo, el proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes al momento del acto de entrega recepción de los bienes, un escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (aplicada), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- Plazo para notificar al proveedor.

Instituto, por conducto de los responsables administrativos de la Unidad Médica de destino final de los bienes o del Administrador del Contrato, solicitará al proveedor, el canje, sustitución o reparación de los bienes y/o sus accesorios, que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta y aceptada por el Instituto, los ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio y/o seguridad de los usuarios o derechohabientes; debiendo notificar por escrito, mediante un oficio firmado por el responsable del área usuaria, en el que se indiquen las razones que se han presentado que ameritan el canje de los bienes, enviando éste al medio oficial de la empresa, así como por correo electrónico del proveedor, indicados en el escrito solicitado en el último párrafo del inciso "j) Garantías de anticipo, cumplimiento, defectos o vicios" de los bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso aplique", dentro del periodo de 5 días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

- La existencia de consumibles y refacciones, en su caso.

El proveedor se compromete a garantizar durante la vigencia de la garantía de los bienes y su óptimo funcionamiento, la existencia de refacciones, accesorios y consumibles, según sea el caso, para los bienes entregados y a mantener existencias de estas refacciones por cada partida durante el periodo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.4 "Requisitos para puestas en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas).

El precio del presente Anexo Técnico se entenderá por:



2023
FRANCISCO
VILLA

Programa Nacional de Sustitución de Equipos Médicos* (Binario)
Anexo No. 4.
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página 14 de 28

- ACCESORIO: Herramienta, pieza, o equipo, que es esencial para el funcionamiento de un aparato o equipo médico, pero no constituye su cuerpo central y puede sustituirse.
- CONSUMIBLE: Producto o material necesario para la operación de un equipo médico que no es reusable, de uso frecuente y repetitivo y que no puede funcionar por sí mismo. Los consumibles no son accesorios de equipo médico.
- REFACCION: Las partes o piezas de un equipo o dispositivo médico que son necesarias para su operación e independientes del consumible, y que deben ser sustituidas, garantizando la compatibilidad con el dispositivo médico, en función de su desgaste, rotura, substracción o falla, derivados del uso.

* Glosario de Equipo Médico. México, Secretaría de Salud, Centro Nacional de Evidencia Tecnológica en Salud, 2016.

Para el caso de que los bienes adjudicados requieran el uso de consumibles y/o accesorios, el proveedor deberá entregar la "Carta relativa a consumibles y accesorios (Anexo No. 4.4)", por partida adjudicada, a la División de Evaluación de Equipamiento, con dirección Durango No. 291 piso 9, C.P. 06700, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; dirigido al Titular de esta, el Ing. Gerardo Albarú Martínez Fabián, conforme a lo siguiente:

1. En los casos en los que los consumibles y/o accesorios se encuentren disponibles en el Catálogo Operativo del Sistema de Abasto Institucional (SAI), solo bastará con presentar la relación ordenada de consumibles y/o accesorios incluyendo los números de las claves institucionales que tienen cada uno de los consumibles y/o accesorios para el funcionamiento de los bienes.
2. Para aquellos consumibles y/o accesorios que no se encuentren incorporados al catálogo SAI del Instituto, el proveedor deberá adjuntar de manera impresa o en formato digital los folletos, catálogos, instructivos y/o manuales, en donde se encuentre evidencia e información que permita identificar los consumibles y/o accesorios de cada bien ofertado, los cuales deberán corresponder a la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número de catálogo(s) de los consumibles y/o accesorios ofertados para los bienes adjudicados acorde a lo descrito en el Anexo No. 4.4 "Formato de accesorios (GRUPO 526 Accesorios para equipo médico e instrumental quirúrgico)" y/o Anexo No. 4.5 "Formato de consumibles (GRUPO 379 Consumibles para equipo médico)", para lo que deberá hacer uso del instructivo de llenado para la inclusión de consumibles y accesorios (Anexo No. 4.6). Asimismo, el Proveedor deberá entregar copia simple de la "Carta relativa a consumibles y accesorios" (Anexo No. 4.4) y sus anexos, que haya entregado a la División en comento. Adicionalmente se solicita entregar una cotización o el precio de los consumibles y/o accesorios en formato impreso o digital de los consumibles y/o accesorios correspondientes al o los bienes adjudicados.

Posterior al vencimiento de la garantía, el proveedor deberá procurar, durante un periodo mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado, mediante carta compromiso en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal, dirigida al Administrador del Contrato.



2023
FRANCISCO
VILLA

"Programa Nacional de Sustitución de Equipos Médicos" (Binarlo)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página 15 de 28

- Plazo y condiciones de canje o devolución del bien.

Cuando se presenten fallas, defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato identificadas posterior a la entrega o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del Administrador del Contrato, deberá solicitar al proveedor la reparación de los bienes y/o sus accesorios a través del mantenimiento correctivo que corresponda, cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, a través del canje o reemplazo por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien. Cuando las fallas en el equipo médico, que genere la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más de la atención programada a la derechohabiente, en un período de 3 meses, se procederá a la rescisión del contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan. Lo anterior con independencia a los servicios de mantenimiento correctivo que proporcione el proveedor adjudicado. Lo anterior no será aplicable cuando la falla se origine por una incorrecta operación del equipo por el personal del Instituto, de acuerdo con lo establecido en el manual de operación correspondiente y debidamente acreditado por proveedor adjudicado.

- Caducidad de los bienes.

El proveedor que requiera proporcionar Bienes de Consumo durante el acto de entrega recepción de bienes, en los que se indique una fecha de caducidad, de esterilidad o de uso, el período señalado no podrá ser menor a 6 meses, contados a partir de la fecha de entrega de éstos. Se podrá considerar una caducidad menor a la anteriormente señalada cuando se acredite que los bienes tienen una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación.

- Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- Período de garantía.

El licitante deberá garantizar los bienes que oferte y su óptimo funcionamiento por un período mínimo indispensable acorde a lo establecido en la columna "Período de garantía" del Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deducivos)".

"Programa Nacional de Sustitución de Equipos Médicos" (Binarlo)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página 16 de 28

misma que será exigible por el Instituto a partir de la entrega - recepción de los bienes a entera satisfacción del Instituto y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.

Por lo anterior, el licitante deberá integrar a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal de la empresa o quién este último designe como representante de la empresa, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el período establecido. La falta de presentación de la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios y su óptimo funcionamiento en la propuesta técnica será motivo de incumplimiento.

El original de la Carta de Garantía en mención deberá ser entregada por el proveedor que resulte adjudicado durante el acto de entrega recepción de los bienes, debiendo ésta corresponder a la integrada en la propuesta técnica correspondiente.

- Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes y sus accesorios (acorde a lo establecido en la columna "Período de garantía" del Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deducivos)" a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, el proveedor deberá asegurar su óptimo funcionamiento y en su caso, deberá reparar los bienes cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de 30 días hábiles, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

Los 6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, para la reparación se otorgarán bajo la siguiente secuencia:

- 2 días hábiles para acudir a la unidad médica.
- 1 día hábil para diagnóstico.
- 3 días hábiles para reemplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el proveedor, en tanto realiza el canje o reemplazo del bien, deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo, presentando en su caso, los respectivos registros sanitarios y certificados que correspondan, en tanto concluya la reparación o atención de fallas de que se trate, todos los gastos incluyendo los consumibles y otros conceptos generados por la operación de dicho equipo, correrán por cuenta del proveedor. En caso de no poder proporcionar un equipo en calidad de préstamo, para evitar

"Programa Nacional de Sustitución de Equipos Médicos" (Binario)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4. (Términos y Condiciones)
Página 17 de 28

la interrupción del servicio, el Instituto podrá realizar la subrogación del servicio o renta de otro equipo que cuente con las mismas funciones y/o características, hasta la reparación, sustitución o vencimiento de la garantía del bien y óptimo funcionamiento a entera satisfacción del Instituto, del bien en reparación o atención de fallas, siendo absoluta responsabilidad del proveedor cubrir los gastos por la subrogación de los servicios, la renta de equipo, traslado de pacientes, o cualquier otro concepto generado con motivo de la reparación o sustitución del bien que correspondiera.

Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, cuando las fallas en el equipo médico generen la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más en la atención programada a la derechohabiente, en un periodo de 3 meses, se procederá a la rescisión del contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que corresponden. Lo anterior con independencia a los servicios de mantenimiento correctivo que proporcione el proveedor adjudicado. Asimismo, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros. Lo anterior no será aplicable cuando la falla se origine por una incorrecta operación del equipo por el personal del Instituto, lo cual deberá ser acreditado con evidencia técnica acorde a lo establecido en el manual del fabricante del o los bienes y el proveedor deberá presentar un parte técnico por parte de un tercero autorizado, pudiendo ser el fabricante de los bienes o un representante autorizado por este, en donde se compruebe que el o los bienes en garantía presentan daños por algún mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto, en donde se encuentre ubicado, y que, en consecuencia, no aplica la reparación de garantía, lo cual deberá ser aceptado por parte del Administrador de Contrato o quien este designe. En caso de que el parteje tenga algún costo, este deberá ser pagado en su totalidad por el Proveedor

- Garantía de mano de obra y/o partes.

La garantía del bien y su óptimo funcionamiento incluye en su cobertura, los trabajos de instalación y materiales en caso de requerirse, así como todos los trabajos de reparación y partes necesarias a ser sustituidas de los bienes en los mantenimientos respectivos.

- Mantenimientos correctivos y/o preventivos.

El proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (acorde a lo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivos); los servicios de mantenimiento:

Mantenimiento preventivo.

El proveedor deberá entregar en conjunto con los bienes, original del "Programa Calendarizado o Cambio de Mantenimientos Preventivos" por cada uno de los bienes adjudicados, que deberá contener al menos: la descripción de las acciones a efectuar debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante



UNIDAD DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN EN SALUD
COMISIÓN DE FOMENTO Y FOMENTO MÉDICO DEL ÁREA
DIVISIÓN DE CONTRATOS

"Programa Nacional de Sustitución de Equipos Médicos" (Binario)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4. (Términos y Condiciones)
Página 18 de 28

de los bienes que le sean adjudicados, siendo obligatoria la actualización de software a su última versión en los equipos que aplique durante toda la vigencia de la garantía. Dicho programa, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega - recepción.

Adicionalmente el proveedor deberá entregar en conjunto con el "Programa Calendarizado o Calendario de Mantenimientos Preventivos" una bitácora por cada uno de los bienes que le sean adjudicados, o en su defecto una bitácora por varios equipos de las mismas características entregados en una misma área dentro de la unidad médica de destino final de los bienes, y que sean entregados a entera satisfacción del Instituto. Dicha bitácora deberá ser un libro tipo "librete", o similar, con hojas adheridas o cosidas al lomo de este, sin espiral, con cada una de las hojas numeradas o foliadas, el cual deberá contener una hoja membretada de la empresa adjudicada adherida a la pasta o portada del libro o libreta, conteniendo como mínimo los siguientes datos:

- Número de contrato
- Datos completos del proveedor adjudicado (nombre o razón social, ubicación, teléfonos y correo electrónico de contacto).
- Nombre(s), marca(s), modelo(s) y número(s) de serie del (los) bien(es) entregado(s).
- Ubicación y/o servicio dentro de la Unidad Médica donde quedó instalado el (los) bien(es).
- Nombre(s), correo electrónico(s) y número(s) telefónico(s) del(los) responsable(s) del área o departamento de servicio técnico o mantenimiento por parte del Proveedor.

En la contraportada y/o primeras páginas de la bitácora, deberá de contener la siguiente información:

- Programa y/o calendario(s) de mantenimiento(s) preventivo(s) programados.
- Rutina(s) de mantenimiento preventivo, detallando las actividades a realizar.
- Responsable(s) del(los) resguardo(s) del(los) bien(es), quién podrá firmar de recibido al realizar el(los) servicio(s) técnico(s) por parte del Instituto (nombre, cargo y matrícula).
- Teléfono(s) de contacto del proveedor donde se pueden reportar y/o solicitar los correspondientes servicios técnicos.

En esta bitácora, el representante del proveedor designado para atender los servicios técnicos registrará las incidencias que presenten los bienes en garantía, el tipo de servicio a realizar, las acciones ejecutadas para la reparación de este, partes, piezas y/o rebociones utilizadas en el mantenimiento realizado, con sus respectivos números de parte y/o serie y/o catálogo en caso de que aplique, anotando también a fecha completa, el nombre y firma de quien realiza la nota. El personal responsable del(los) resguardo(s) del(los) bien(es) por parte del Instituto, deberá utilizar la bitácora para escribir cualquier incidencia relacionada con el o los bienes en garantía, su estado funcional al inicio o fin de su jornada laboral, las condiciones en las que se recibe el bien, su desempeño a lo largo de su jornada laboral y/o cualquier otra situación relacionada con el funcionamiento y estado del(los) bien(es) que considere relevante o pertinente, escribiendo también la fecha completa, el nombre y firma de quien realiza la nota.



LOS/GAMF/LAG

"Programa Nacional de Sustitución de Equipos Médicos" (Binarío)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página 19 de 28

El proveedor deberá de entregar dicha bitácora al responsable del servicio donde se ubicará el(los) bien(es) y deberá hacer la "apertura" de esta, escribiendo directamente en la primera página libre la fecha y nombre completo, cargo y firma de quién realiza la apertura por parte del proveedor y del servidor público que la recibe.

La bitácora y lo asentado en ésta en ningún caso sustituye a la(s) orden(es) de servicio emitidas por el proveedor derivadas de algún mantenimiento preventivo y/o correctivo.

En caso del instrumental médico y/o mobiliario médico, no será necesario la entrega de la bitácora, lo cual no exime de sus obligaciones al proveedor, conforme a la garantía de los bienes que al efecto debe entregar conforme a lo solicitado en el inciso "j) Garantías, anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de los bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen."

En los casos en que el(los) bien(es) se encuentren identificados como "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Mantenimiento Preventivo", del Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivos)", el licitante NO DEBERÁ ENTREGAR Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos ni bitácora, sino un escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por el representante legal del licitante, en la que justifique por qué los bienes a entregar no requieren de mantenimiento preventivo.

El proveedor deberá proporcionar el(los) mantenimiento(s) preventivo(s) mismo(s) que se deberán realizar cada 6 meses contados a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción del Instituto, o de acuerdo con los tiempos establecidos en el manual de servicio del fabricante, en caso de que éste indique un período menor o mayor a 6 meses, los cuales deberán estar contemplados en el "Programa Calendarizado o Calendario de Mantenimientos Preventivos", mencionado anteriormente.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente punto será sancionado de acuerdo con lo establecido en el apartado de "Penas Convencionales".

b. Mantenimiento correctivo.

El servicio de mantenimiento correctivo será obligatorio para todos los bienes durante el período de garantía de los bienes (acorde a lo establecido en la columna "Período de garantía" del Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivos)", y será proporcionado por el Proveedor de los bienes cuando el equipo y/o sus accesorios presenten fallas en su funcionamiento y/o operación, o cuando el área usuaria manifieste alguna queja con respecto al uso del bien y/o sus accesorios los cuales puedan afectar la calidad del servicio otorgado a los derechohabientes. Para efecto de lo anterior, el Instituto, por conducto de los responsables administrativos de la Unidad Médica, y/o del Administrador del Contrato, solicitarán al proveedor se realicen las reparaciones de los bienes y/o sus accesorios. El responsable administrativo de la Unidad Médica y/o el responsable del área usuaria del bien deberán notificar vía telefónica y/o mediante correo electrónico al Administrador del Contrato la situación que guarda el bien en garantía y las situaciones

"Programa Nacional de Sustitución de Equipos Médicos" (Binarío)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página 20 de 28

por las cuales se encuentra fuera de servicio (en su caso) y/o requiere mantenimiento correctivo. Así mismo, el Administrador del Contrato deberá reportar al Proveedor vía telefónica y mediante un correo electrónico, las situaciones o incidencias que se han presentado con el bien o bienes en garantía y el estado funcional de los mismos, detallando el por qué se requiere realizar un mantenimiento correctivo al bien en garantía. El Administrador del contrato deberá registrar en una bitácora el(los) número(s) de reporte(s) hechos al proveedor, el nombre de la persona que asigne el número de reporte o que recibe el reporte, las causas de la falla y la fecha en la cual se realizó dicho reporte, adicionalmente deberá enviar al correo electrónico proporcionado por la empresa y/o Proveedor indicados en el escrito libre solicitado en el último párrafo del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen", la situación del equipo y las fallas presentadas, dentro del período de máximo 5 días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

El proveedor deberá atender las solicitudes de servicio de mantenimiento ante fallas presentadas en el funcionamiento del bien y/o sus accesorios, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, observando los plazos y procedimientos establecidos en el apartado "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas", del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso", de los presentes Términos y Condiciones.

Cuando las fallas en el equipo médico generen la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más en la atención programada a la derechohabiente, en un período de 3 meses, se procederá a la rescisión del contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan.

Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, así como de las penas convencionales que pudieran generar el retraso en el cumplimiento de las obligaciones, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

En todos los casos, los mantenimientos deberán ser proporcionando todas aquellas partes y/o relaciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de referencias indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto.

El Instituto, a través de los responsables administrativos de la Unidad Médica, Administrador de Contrato, y/o el Área Requiriente, supervisarán en cualquier momento y en cada etapa, cada uno de los servicios señalados anteriormente.

El proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar todas las actualizaciones respectivas del software, en caso de que aplique, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.



Programa Nacional de Sustitución de Equipos Médicos" (Binarío)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página 21 de 28

En los supuestos en los que el proveedor señale que la falla del equipo fue producto de un mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto, este deberá acreditar con evidencia técnica acorde a lo establecido en el manual del fabricante y presentar un peritaje técnico por parte de un tercero autorizado, pudiendo ser el fabricante de los bienes, en donde se compruebe que los bienes en garantía presentan daños por algún mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto y que en consecuencia no aplica la reparación de garantía y debiendo ser aceptado por parte del Administrador de Contrato o quien este designe. En caso de que el peritaje arroje algún costo, este deberá ser pagado en su totalidad por el Proveedor.

El personal responsable(s) de(l)os resguardos de(l)os bien(es) por parte del Instituto, deberá utilizar el Bidiadora para describir cualquier incidencia relacionada con el o los bienes en garantía, su estado funcional al inicio o fin de su jornada laboral, las condiciones en las que se recibe el bien, su desempeño a lo largo de su jornada laboral, y/o cualquier otra situación relacionada con el funcionamiento y estado del bien o bienes que considere relevantes o pertinente, anotando también la fecha, el nombre y firma de quien realiza la nota.

- En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma.

El proveedor se obliga a proporcionar la capacitación en la Unidad Médica de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en la Unidad Médica, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto, obteniendo al finalizar la misma, la constancia de capacitación que deberá estar firmada por los participantes y contada al menos el nombre del personal operativo que la recibió, los temas tratados, la fecha de inicio y término de esta y el nombre, cargo y firma del representante de la empresa que la otorgó; bajo los términos y plazos que a continuación se detallan:

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:
 - Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
 - Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
 - Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
- a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar la conservación de(l)os bien(es), aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
- b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Las capacitaciones y/o subsecuentes se realizarán en los mismos términos previamente establecidos dentro del periodo de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para este último o bien, cuando al proveedor, o al Instituto (vía el Área Requiriente

Programa Nacional de Sustitución de Equipos Médicos" (Binarío)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página 22 de 28

o del Administrador del Contrato) lo estime necesario para asegurar el uso eficiente de(l)os bien(es).

3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto a través de los representantes administrativos de la Unidad Médica, del Área Requiriente y/o Administrador de Contrato, se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

La capacitación deberá ser otorgada acorde a lo señalado en la columna denominada "Nivel de Capacitación" del Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deducibles)", únicamente para los bienes correspondientes a las partidas que esto indiquen. Acorde a lo descrito en el Anexo No. 3.4, la capacitación podrá ser:

- Fundamental: se refiere a la o las capacitaciones sobre el funcionamiento general del o los equipos médicos, aplica para equipos de baja complejidad tecnológica en los que solamente se requiere una explicación breve sobre las funciones principales del equipo. Por su simplicidad en el manejo el usuario no requiere mayor adiestramiento.
- Intermedia: se refiere a la o las capacitaciones en las que se requiere un adiestramiento sobre el funcionamiento general y adiestramiento teórico - práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos.
- Avanzada: se refiere a la o las capacitaciones en las que se requiere un adiestramiento teórico - práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos, adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos puntos que garanticen el desempeño óptimo, continuo y seguro.

Para la capacitación inicial, el proveedor deberá adjuntar, original y copia de "Constancia de la Capacitación" durante el acto de entrega recepción de los bienes. Para las capacitaciones subsecuentes, le(s) constancia(s) deberá(n) ser entregada(s) al director médico de la Unidad y remitirse copia al Área Requiriente a través del Administrador del Contrato.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente punto será sancionado de acuerdo con lo establecido en el apartado de "Penas Convencionales".

- Porcentaje para requerir por concepto de garantía de cumplimiento en los términos del incumplimiento S.S.5 de estas POBALINES.

El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada.

"Programa Nacional de Sustitución de Equipos Médicos" (Binarlo)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4. (Términos y Condiciones)
Página 23 de 28

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, previa verificación del Área Requerente y/o del Administrador del Contrato del cumplimiento de todas las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato correspondiente.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son divisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto correspondiente de las obligaciones incumplidas, debido a las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

k) Forma de pago

La forma de pago del contrato que en su momento suscriba el licitante adjudicado con el Instituto se realizará de la siguiente forma:

- El pago se realizará en pesos mexicanos.
- El pago se podrá realizar en una sola exhibición por partida completa o por COAD o UNMAE entregada, respecto al total de sus bienes adjudicados, recibidos, instalados y operando a entera satisfacción del Instituto, a través del Administrador del Contrato, conforme a todo lo señalado en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones.

Para los pagos que en su momento se deriven del presente procedimiento de licitación pública, tanto la convocante como el licitante adjudicado deberán observar lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el lineamiento 5.51 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, Capítulo Quinto "De los lineamientos para promover la agilización del pago a proveedores", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010.

l) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

El Proveedor deberá entregar, capacitar, instalar y poner en operación los bienes suministrados, conforme a los requisitos señalados en los Anexos: Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)", en las Unidades Médicas indicadas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía correo electrónico con el Director Médico de la Unidad Médica de



"Programa Nacional de Sustitución de Equipos Médicos" (Binarlo)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4. (Términos y Condiciones)
Página 24 de 28

destino final de los bienes y/o el Administrador del Contrato o quien éste designe, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

Para la instalación de los bienes, el proveedor deberá informar por escrito dirigido al Administrador de Contrato con un mínimo de dos días naturales para el Instituto, anterior a la fecha en que se programe la entrega y puesta en operación de los equipos, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de estos a entera satisfacción del Instituto.

Durante la Recepción de los bienes en las Unidades Médicas indicadas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Dos tantos originales y tres copias de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, (a su extensión), así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido.
- Original de escrito en formato libre, firmada por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de reparaciones (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendario o el Calendario de Mantenimientos Preventivos y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.



Programa Nacional de Sustitución de Equipos Médicos (Binaria)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24-4 (Términos y Condiciones)

Página 25 de 28

- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de Importación.
 - Original y copia de constancia de la capacitación otorgada al personal y el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso".
 - Copia de la Carta relativa a consumibles y accesorios (Anexo No. 4.4) y sus anexos, entregada a la División de Evaluación de Equipamiento, de conformidad con lo indicado en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso." Del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso".
2. La verificación total del embarque:
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
 - Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o dañados por mal manejo.
 - Que no presenta daños a simple vista.
 - La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
 - No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
 - Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
 - Que los empaques no se encuentren mojados y/o rotos.
 - Presenta buenas condiciones de manejo, vestigialidad, fragilidad y humedad.
 - La actividad se realiza de acuerdo con lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(los) bien(es):

- Exista la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto a cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo con lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo con las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas. Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 4.), incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etcétera, y demás apartados del referido instrumento legal, contra los que cuentan físicamente los bienes entregados.



2023
Francisco
VILLA

Programa Nacional de Sustitución de Equipos Médicos (Binaria)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24-4 (Términos y Condiciones)

Página 26 de 28

- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado. En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
4. La instalación de los bienes:
- La instalación se realizará, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo con las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas. Los servidores públicos por parte del Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verificarán todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 4.), incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etcétera, considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.

5. Puesta en operación de los bienes:

- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado. En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

6. Capacitación de los bienes:

- Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación conforme a lo solicitado en los presentes Términos y Condiciones, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.

7. El personal de la Unidad Médica de que se trata, designado por el responsable administrativo de la misma Unidad Médica y/o Administrador de Contrato, recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO
IMSS



2023
Francisco
VILLA

GOBIERNO DE MÉXICO
IMSS



2023
Francisco
VILLA

LOS/ GANF / LAG

"Programa Nacional de Sustitución de Equipos Médicos" (Bihario)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página 27 de 28

- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español (de los equipos que así lo requieran).
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad, en idioma español (de los equipos que así lo requieran).

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto interviendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso restringido del Instituto, de los equipos que así lo requieran, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al proveedor, de acuerdo con lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Anexo No. 4.7 "Acto Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión", misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

Se precisa que una vez que los bienes se hayan recibido, se hayan puesto en operación y se haya capacitado el personal usuario de los mismos, el (la) Director (a) de la Unidad Médica de recepción de los bienes indicada en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución"; y/o los servidores públicos que éstos designen, y/o el Administrador del Contrato, acorde a sus necesidades, serán los autorizados para elaborar el Anexo 4.2 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" o bien, Anexo 4.7 "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión", según corresponda. El personal de la Unidad Médica de destino final de los bienes indicada en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", que



LOS/GAMF/LAG

"Programa Nacional de Sustitución de Equipos Médicos" (Bihario)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página 28 de 28

correspondida, deberá enviar mediante correo electrónico el o las Actas antes mencionadas, así como los correspondientes Anexos, a la División de Evaluación de Equipamiento, con dirección Durango No. 291 piso 9, C.P. 06700, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, dirigido al titular de la misma, Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián y copia al correo electrónico del Dr. Maximiliano García de la Peña (maximiliano.garcia@imss.gob.mx) Jefe de Área de Seguimiento y la Lic. Norma Catalina Juárez González (norma.juarez@imss.gob.mx) Coordinadora de Programas del Área de Seguimiento.

re) Solicitud de otorgamiento de anticipo

No aplica.



LOS/GAMF/LAG



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Anexo No. 4.1

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI:	FECHA IMP.:
CLAVE PREI:	HORA IMP.:
NOMBRE GENÉRICO	

LICITANTE:	(1)	MARCA:	(5)
LICITACIÓN:	(2)	MODELO:	(6)
PARTIDA:	(3)	CATALOGO:	(7)
CANTIDAD:	(4)	FABRICANTE:	(8)
(9) HOJA ___ de ___			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

(10)

(11)

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE**

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



2023
Año de
Ejecución



Anexo No. 4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

INSTRUCTIVO DE LLENADO

FORMATO: INSTRUCTIVO DE LLENADO (Descripción técnica del licitante)

- A) Columna (izquierda), recuadro superior e inferior, contenido publicado en la Convocatoria.
- B) Columna (derecha), recuadro superior e inferior a llenar por el licitante.

Concepto	Registrar
1.- Licitante	Razón Social del licitante.
2.- Licitación	Número de procedimiento.
3.- Partida	Número de la partida establecido en la convocatoria que corresponda con claves y nombre del equipo.
4.- Cantidad	Número de bienes.
5.- Marca(s)	La(s) marca(s) del(los) equipo(s).
6.- Modelo(s)	El(Los) modelo(s) del(los) equipo(s)
7.- Catálogo(s)	El(Los) catálogo(s) en donde se hace referencia a cada uno de los puntos que corresponden al bien propuesto.
8.- Fabricante (s)	El(Los) fabricantes(s) del equipo(s) que corresponden al bien propuesto.
9.- Hoja (s)	El número de hoja que corresponde y el total de las mismas.
10.- Descripción técnica del licitante.	<p>El licitante deberá describir con precisión las especificaciones y requisitos técnicos que conciernan a los rubros: Descripción, Accesorios, Consumibles, Instalación y Mantenimiento propios de su oferta, incluyendo la información que permitan la plena identificación de los elementos que integran su oferta, en la que se puntualicen las características propias de su artículo, y sus componentes debiendo incluir marca(s), modelo(s) y/o número de parte o catálogo, indicando con precisión y claridad, cuando la especificación y/o requisito del artículo establezca más de una opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango o cantidades, a cual corresponde su oferta, no se considerará válido en estos casos, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado.</p> <p>El licitante preferentemente utilizará la secuencia numérica propuesta por el Instituto para la referencia con que se identifique dentro de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante del bien propuesto, especificando el número(s) de la(s) página(s) y el documento en donde se encuentra identificada su oferta, para cada uno de los numerales y subnumerales.</p> <p>Los títulos: Descripción, Accesorios, Consumibles, Instalación, Mantenimiento u Operación (según sea el caso), contenidos en las Especificaciones de la Cédula, no necesitan referenciarse.</p>
11.- Nombre y firma del representante autorizado por el licitante.	





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Anexo No. 4.2

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ___ de ___

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición	Contrato Número	Fincado a la empresa	Domicilio de la empresa	Teléfono de la empresa	Correo electrónico de la empresa

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Dos tantos originales y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique el tiempo mínimo de garantía obligatorio Acorde a lo indicado en el Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto; misma que deberá corresponder con lo ofertado en su propuesta técnica, en la que se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o daño que



Anexo No. 4.2

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ___ de ___

presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 3.3** "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 3.4** "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" y el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- Copia de la Carta relativa a consumibles y accesorios (**Anexo No. 4.3**) y sus anexos, entregada a la División de Equipamiento Médico, de conformidad con lo indicado en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso." Del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- En caso de aplicar, carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable.

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Anexo No. 4.2

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ___ de ___

- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



2023
Año de la
Ejecución



Anexo No. 4.2
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: ____ año: ____
Hoja ____ de ____

Table with 4 columns: Personal operativo, No. de capacitados, Inicio, Fecha (Termino). Rows include Medico, Técnico, Enfermería, Servicios básicos, Especializado en mantenimiento, Otro.

Observaciones: _____

El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
• Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
• Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
• Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
• Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
• Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
• Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Table with 6 columns: Título, Referencia, Anexos, Tipo, Idioma. It is currently empty.

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Anexo No. 4.2

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS 23



Anexo No. 4.2

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: ____ año: ____
Hoja ____ de ____

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión (Instructivo de llenado)

Número consecutivo de acta: ____ año: ____
Hoja ____ de ____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: ____ del mes: ____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Table with 8 columns: Nombre, Marca, Modelo, Número serie, Cantidad, Clave SAI, Clave PREI, Servicio de ubicación final del equipo. Includes circled numbers 1 and 2.

Table with 6 columns: Nombre, Marca, Modelo, Número serie, Cantidad, Servicio de ubicación final del equipo. Includes circled numbers 3 and 4.

(*Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, Impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Table with 6 columns: Proceso de adquisición, Contrato Número, Fecha de alta empresa, Domicilio de la empresa, Teléfono de la empresa, Correo electrónico de la empresa. Includes circled numbers 5 through 10.

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
Dos tantos originales y copia de la remisión de Pedido.
Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Anexo No. 4.2

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ____ de ____

- Original de Carta de Garantía de los bienes en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique el tiempo mínimo de garantía acorde a lo indicado en el **Anexo No. 3.4** "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto; misma que deberá corresponder con lo ofertado en su propuesta técnica, en la que se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el período establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 3.3** "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 3.4** "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" y el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- Copia de la Carta relativa a consumibles y accesorios (**Anexo No. 4.3**) y sus anexos, entregada a la División de Equipamiento Médico, de conformidad con lo indicado en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso." Del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- En caso de aplicar, carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable.

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS 2023



Anexo No. 4.2
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: ____ año: ____
Hoja ____ de ____

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____ (11)

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

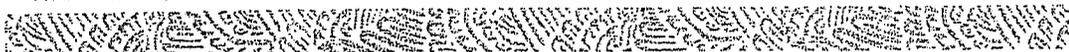
- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
Los C. _____ (12) y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____ (11)

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Anexo No. 4.2

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ___ de ___

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo 13	No. de capacitados 14	Fecha	
		Inicio 15	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____ 11

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título 16	Referencia 17	Anexos 18	Tipo 19	Idioma 20



Anexo No. 4.2
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: ____ año: ____
Hoja ____ de ____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Table with 4 columns for signatures and titles: Unidad Médica, Administrador del Contrato, Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es), Responsable del área usuaria del(os) bien(es), Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es), Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido), Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es).





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Anexo No. 4.2

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ___ de ___

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
2023
Año de Planeación



Anexo No. 4.2
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: ____ año: ____
Hoja ____ de ____

No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____, ...	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el o los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron de principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesiograma
15	Fecha	Fecha de inicio y termino de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quien va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Anexo No. 4.3
Carta relativa a consumibles y accesorios

Ciudad de _____, a __ de _____ de ____.

Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento
Presente.

(_____ **NOMBRE** _____) en mi carácter de representante legal de la empresa
(_____ **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA** _____), manifiesto que:

Respecto de la adjudicación de la partida _____, del procedimiento de contratación _____, se encuentran a disposición del Instituto lo relativo a los consumibles y/o accesorios para el funcionamiento de los bienes que se enlistan a continuación, mismas que se encuentran incluidas en el Catálogo Operativo de Accesorios y Consumibles del IMSS.

Clave IMSS	Descripción del Artículo	Presentación	Número de Catálogo del Proveedor

Asimismo, para aquellos que no se encuentran incluidas en el mencionado, se le solicita la inclusión de los mismos, para lo cual se adjuntan de manera impresa los formatos oficiales debidamente requisitados.

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS 023
Francisco

SIN TEXTO

SIN TEXTO

SIN TEXTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Anexo No. 4.6 Instructivo de llenado para la inclusión de consumibles y accesorios

1. Realizar la **solicitud en los formatos oficiales**, estos también pueden descargarse de la página <http://www.imss.gob.mx/profesionales-salud/cuadros-basicos/instrumental>.
2. Es un formato por equipo médico.
3. No debe solicitar accesorios y consumibles en un mismo formato, existe el formato de accesorios (GRUPO 52.6 Accesorios para equipo médico e instrumental quirúrgico) y el formato de consumibles (GRUPO 37.9 Consumibles para equipo médico).
4. Llenar cada uno de los **requisitos señalados en las columnas**.
5. **Equipo** al cual se asocia el accesorio o consumible
 - **Clave** del Cuadro Básico Institucional, tal como aparece en el Cuadro Básico Institucional, son diez dígitos, separados por un punto (grupo, genérico y específico), no guiones y no omitirlos.
 - **Nombre genérico** tal como aparece el nombre en el Cuadro Básico Institucional, en algunos casos de equipos médicos el orden semántico pareciera estar alterado, este se debe respetar (Ej. Mastografía unidad radiológica para), si lo redactan de otra manera esto no es procedente.
 - **Marca** del equipo médico que se tiene en su Unidad Médica, recordar que hay accesorios y/o consumibles muy específicos para marca y modelo.
 - **Modelo** está registrado en su equipo médico el usuario lo podrá identificar, de no ser así se puede consultar en sus manuales y/o factura del equipo.
6. Insumo (Accesorios o Consumibles), Descripción y Clasificación
 - **Descripción:** realizar de forma detallada, que no quede lugar a duda del consumible o accesorio que se solicita incluir. Intente usar la descripción y nombres otorgados por el fabricante en el manual de usuario, servicio o en un catálogo de ventas. De ser posible, señale el tamaño, tipo (infantil, pediátrico, adulto, etc...), material. Si es reutilizable o desechable. Si esta estéril o técnica de esterilización que requiere. Evitar descripciones en inglés. Las abreviaturas que utilice deberán ser las internacionalmente aprobadas, evite epónimos o nombres coloquiales.
 - **Presentación:** especificar si el artículo se vende en pieza, paquete, caja, etc.
 - **Genérico:** señalar si el insumo es compatible con otras marcas. Se señala con "X" en la columna.
 - **Marcas compatibles:** anotar las marcas que sean compatibles con el insumo, favor de anotar más de 3 marcas.
 - **Específico:** señalar cuando el artículo es específico del equipo médico que se dará de alta. Se señala con "X" en la columna correspondiente.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

- **Número de Catálogo:** corresponde al número otorgado por el fabricante, para identificar al accesorio o consumible.
- Las columnas de genérico y marcas compatibles, son excluyentes de las columnas de específico y número de catálogo y viceversa.

Ejemplo:

 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS <i>DIVISION INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD</i>									
SOLICITANTE:		UMAE. Hospital de Especialidades No. 71, Torreón							
TELÉFONO (S):		Tel.							
CORREO ELECTRÓNICO:		<u>victor.valencia@imss.gob.mx</u>				FECHA:		<u>15/09/2017</u>	
GRUPO 52.6 ACCESORIOS PARA EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO									
EQUIPO O INSTRUMENTAL 1				INSUMO (ACCESORIOS), DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN 2					
CLAVE 1.1	NOMBRE GENÉRICO 1.2	MARCA 1.3	MODELO 1.4	DESCRIPCIÓN 2.1	PRESENTACIÓN 2.2	GENE 2.3	MARCAS COMPATI 2.4	ESPECI 2.5	NÚM. CAT 2.6
531.791.0031	ULTRASONOGRAFO	GE	VOLUSON 730	TRANSDUCTOR CONVEXO "MICRO 4D", EN TIEMPO REAL, ANCHO DE BANDA: 2.0-5.0 MHZ. CAMPO DE VISIÓN: 80°, VOLUMEN: 85°X80°. APLICACIÓN: ABDOMEN.	PIEZA			X	RAB2-5L H48621X





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Anexo No. 4.7

Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Hoja ___ de ___

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino						
Nombre de la empresa						
Dirección de la empresa						
Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)						
Teléfono						
Procedimiento de adquisición No.						

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente



Anexo No. 4.7
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Hoja ___ de ___

para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Table with 2 columns and 3 rows for signatures. Includes fields for 'Unidad Médica', 'Administrador del Contrato', 'Director o Administrador o Responsable Administrativo...', 'Responsable del área usuaria...', and 'Responsable de Ingeniería Biomédica...'. Each field includes lines for 'Firma y matrícula' and 'Antefirma'.

NOTAS IMPORTANTES:

- 1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE ESTA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Anexo No. 4.8

Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda

Ciudad de _____, a __ de _____ de ____.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Convocante
Licitación _____
Presente.

(_____ NOMBRE _____) en mi carácter de representante legal de la empresa (_____ NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA _____), manifiesto que:

Respecto de la oferta de la(s) partida(s) _____, mi representada se compromete a cumplir cabalmente para la instalación del (de los) bien(es) en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos necesarios, contemplando los espacios físicos del área donde será(n) ubicado(s), así como todas y cada una de las adecuaciones físicas que se requieran para la correcta instalación, el apropiado y óptimo funcionamiento del(de los) bien(es) ofertado(s), entre ellos instalaciones hidrosanitarias y/o de suministro de fluidos y/o energéticos y/o de los espacios físicos necesarios, determinados por el personal de la unidad médica receptora del (de los) bien(es) adjudicado(s) en la partida(s) mencionada(s) y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación del bien y su óptimo funcionamiento.

Adicionalmente mi representada se compromete a la desinstalación del bien a sustituir y que en su caso se encuentre ubicado en el espacio físico en donde se instalará el bien que resulte adjudicado, debiendo depositar el bien desinstalado en el área dentro de la propia unidad médica de destino final del bien, que le sea indicado por el personal del Instituto.

(Nombre y firma del Representante Legal)

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



2023

SIN TEXTO

Prescripciones Técnicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipo Médico" (Binario)

DEBE DECIR	
CONVOCATORIA	CONVOCATORIA
<p>Propuesta Técnica</p> <p>Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:</p> <p>Propuesta Técnica</p> <p>La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la descripción puntual de las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones.</p> <p>La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p> <p>CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.</p> <p>Se será causal de desechamiento:</p> <p>6.31 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAA SSP.</p>	<p>Propuesta Técnica</p> <p>Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:</p> <p>Propuesta Técnica</p> <p>La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la descripción puntual de las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones.</p> <p>La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p> <p>CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.</p> <p>Se será causal de desechamiento:</p> <p>6.31 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAA SSP.</p>

	<p>Anexo Dos. Términos y Condiciones.</p> <p>"... c) Mecanismo de evaluación de proposiciones. Evaluación Técnico-Médica.</p> <p>8. Se verificará la inclusión de las cartas solicitadas en el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes.", de acuerdo con el Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.2.4.3 (Anexo Técnico)".</p>	<p>Se agregó:</p> <p>6.32 Cuando el licitante en el anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados," No puntualiza las características que son propias/específicas de su artículo, indicando de manera exacta, las dimensiones, el peso y material de los bienes ofertados, sin indicar rango, sólo tolerancia, en la columna que corresponde a la descripción técnica del licitante o realiza la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos que integra el bien ofertado.</p>
3	<p>Anexo Dos. Términos y Condiciones.</p> <p>"... c) Mecanismo de evaluación de proposiciones. Evaluación Técnico-Médica.</p> <p>8. Se verificará la inclusión de las cartas solicitadas en el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes.", de acuerdo con el Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.2.4.3 (Anexo Técnico)".</p>	<p>Anexo Dos. Términos y Condiciones.</p> <p>"... c) Mecanismo de evaluación de proposiciones. Evaluación Técnico-Médica.</p> <p>8. Se verificará la inclusión de las cartas solicitadas en el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes.", de acuerdo con el Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.2.4.3 (Anexo Técnico)".</p>
4	<p>Anexo Dos. Términos y condiciones</p> <p>"... h) Las penas convencionales y deducciones.</p> <p>El Instituto aplicará pena convencional por cada día natural de atraso en el cumplimiento de las obligaciones del proveedor, según corresponda, de acuerdo con lo siguiente:</p>	<p>Anexo Dos. Términos y condiciones</p> <p>"... h) Las penas convencionales y deducciones.</p> <p>El Instituto aplicará pena convencional por cada día natural de atraso en el cumplimiento de las obligaciones del proveedor, según corresponda, de acuerdo con lo siguiente:</p>

Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto en los plazos previstos de los presentes Términos y Condiciones, ya sea por atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, los cuales se encuentran señalados en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", por el equivalente al 1.25% por día, sin incluir el IVA.

Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en la reposición de bien(es) dentro del plazo señalado en el apartado de Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.25% por día, sin incluir el IVA.

Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, por la reparación de los bienes y/o sus accesorios a través del mantenimiento correctivo solicitado por personal del Instituto dentro del plazo señalado en el apartado j.7) "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.", de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.25% por día, sin incluir el IVA.

Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en la prestación de servicio mantenimiento preventivo que corresponda, en los Términos y Condiciones establecidos y dentro del plazos indicados en el Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos, proporcionado por el proveedor a la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto en las Unidades Médicas señaladas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución"; por el equivalente al 1.25% por día, sin incluir el IVA.

Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en la capacitación respectiva al personal del Instituto, dentro de los plazos señalados en el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso.", de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.25% por día, sin incluir el IVA.

- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto en los plazos previstos de los presentes Términos y Condiciones, ya sea por atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, los cuales se encuentran señalados en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes entregados con atraso por cada día de atraso en la entrega, sin incluir el IVA.
- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en la reposición del bien(es) dentro del plazo señalado en el apartado de Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes a reponer por cada día de atraso en la reposición, sin incluir el IVA.
- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, por la reparación de los bienes y/o sus accesorios a través del mantenimiento correctivo solicitado por personal del Instituto dentro del plazo señalado en el apartado j.7) "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.", de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes a reparar por cada día de atraso en la reparación, sin incluir el IVA.
- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en la prestación del servicio mantenimiento preventivo que corresponda, en los Términos y Condiciones establecidos y dentro del plazos indicados en el Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos, proporcionado por el proveedor a la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto en las Unidades Médicas señaladas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución"; por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes a los que se le aplicará el servicio de mantenimiento preventivo por cada día de atraso en la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, sin incluir el IVA.
- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en la capacitación respectiva al personal del Instituto, dentro de los plazos señalados en el apartado "En su caso, si se requiere

		<p>capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso "j) Garantías de antídotos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso.", de los presentes. Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes que requieren capacitación para el personal por cada día de atraso en la realización de dicha capacitación, sin incluir el IVA.</p>
5	<p>Anexo No. 3.1 CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO</p> <p>Partida 1</p> <p>Clave PRE: 11594 Clave SAI: 513.621.2429.01.01 MESA UNIVERSAL DE EXPLORACIÓN</p> <p>ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS</p> <p>1 Descripción:</p> <p>1.3 Construida con perfil de lámina de acero al carbono calibre 16, estructura (largueros y travesaños), de al menos 38.1 x 3.1 mm (1 1/2" X 1 1/8").</p> <p>1.3.1 Con entrepaño inferior fabricado en lámina de acero al carbono calibre 22.</p>	<p>Anexo No. 3.1 CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO</p> <p>Partida 1</p> <p>Clave PRE: 11594 Clave SAI: 513.621.2429.01.01 MESA UNIVERSAL DE EXPLORACIÓN</p> <p>ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS</p> <p>2 Descripción:</p> <p>1.3 Construida con perfil de lámina de acero al carbono calibre 16.</p> <p>1.3.1 Estructura (largueros y travesaños), de al menos 38.1 x 3.1 mm (1 1/2" X 1 1/8").</p> <p>1.3.2 Con entrepaño inferior fabricado en lámina de acero al carbono calibre 22.</p>
6	<p>Anexo No. 3.1 CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO</p> <p>Partida 2</p>	<p>Anexo No. 3.1 CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO</p> <p>Partida 2:</p>

Clave PRE: 11636 Clave SAI: 531.081.0014.02.01 ASPIRADOR PORTÁTIL PARA SUCCIÓN CONTINUA	ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS
1.1.1 Descripción: Graduable de 0 a 200 mmHg o mayor.	1.1.1 Descripción: Graduable de 0 a 200 ml o mayor.

Grupo de Licitación: 3.4
Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)

Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PRE	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Mantenimiento Preventivo	Periodo de garantía obligatorio	Días naturales de entrega	Deductivas
Electrónica Médica	53101464	11762	531.292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES.	2,798	Binario	Fundamental	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
Óptica	53101468	11766	531.295.1162.04.01	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO.	536	Binario	Fundamental	No Req.	12 meses	90 días naturales	Si aplica
Óptica	53101469	11767	531.295.1188.03.01	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO.	75	Binario	Fundamental	No Req.	12 meses	90 días naturales	No aplica



DEBE DECIR:

Partida Licitación	Grupo de Clases	Clave PREI	Clave SAJ	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Mantenimiento Preventivo	Periodo de garantía obligatorio	Días naturales máximos de entrega	Deductivas
11	Electrónica Médica	53101464	11762	531.292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	2,798	Binario	No Req.	36 meses	110 días naturales.	Si aplica
13	Óptica	53101468	11766	531.295.1162.04.01	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO.	536	Binario	No Req.	12 meses	110 días naturales	Si aplica
14	Óptica	53101469	11767	531.295.1188.03.01	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO.	75	Binario	No Req.	12 meses	110 días naturales	No aplica



Adquisición de Equipo Médico

PLANO FRONTAL (BIPO LARES Y MONOPOLARES) ¿SE ACEPTA?		TERMINOS DE LA CONVOCATORIA Y LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.	
--	--	--	--

anexo No. 3.3 requisitos de los bienes

Código de Licitación	CIC vs Cop	Cantidad	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Valor de Evaluación	Valor Instalación	Características	Efectiva	Hierros	Chasis	Vapor	Pañales	Regis. tipo	Sustento de Necesidad
30	531011 50	120 30	531.616.0463. 01.01	MESA PARA AUTOPSIAS CON PREPARACION PARA TRITURADO DE ACERO INOXIDABLE	32	Binario	No Req.	No Req.	No Req.	Sí Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	(1382) Mesas para autopsia/disección
33	531011 52	120 36	531.773.0207. 01.01	REFRIGERADOR PARA CADAVERES	77	Binario	Opcional	No Req.	Sí Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	(1713) Refrigeradores para morgue
34	53101 782	1212 0	531.806.004. 2.01.01	UNIDAD DE SECADO PARA EQUIPO DE INHALOTERAPIA	13	Binario	No Req.	No Req.	Sí Req.	Sí Req.	Sí Req.	No Req.	No Req.	No Req.	(1770) Secadores para artículos de laboratorio

ANEXOS

Precisiones a las Preguntas Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipo Médico" (Binario)

DEBE DECIR:

Anexo No. 3.3
Requisitos de los bienes

Parte de la Licitación	Grupo de Bienes	Clave SAT	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Instalación de los materiales	Prueba de funcionamiento	Electrónico	Hidrosanitario	Caso Especial	Vaporización	Destinatario	Reglamento	Sustento de Ley
2	30	531011 50 30	MESA PARA AUTOPSIAS CON PREPARACION PARA TRITURADO DE ACERO INOXIDABLE.	32	Binario	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	(1382) Mesas, para autopsia/disección
	33	531011 52 96	REFRIGERADOR PARA CADAVERES.	77	Binario	Opcional	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	(1713) Refrigerador es, para morgue
	34	53101 782 0	UNIDAD DE SECADO PARA EQUIPO DE INHALOTERAPIA.	13	Binario	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	(1770) Secadores, para articulos de laboratorio



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T01023-124

ANEXO 3 (TRES)

**“PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE “EL PROVEEDOR”, CARTA GARANTÍA Y
ACTA DE FALLO”**

SIN TEXTO



VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica
No. LA-50-GYR-050GYR040-T-10-2023, para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipo Médico"
(Binario)

R.F.C. VME-110930-2M3

Página 150 de 247
Welch Allyn

"Manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad"

COMPRANET 25, 4.2, INCISO A, TÉCNICA, ANEXO UNO, ANEXO TÉCNICO

ANEXO UNO. ANEXO TÉCNICO
"PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS" (BINARIO)

A) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES, INCLUYENDO LAS CANTIDADES POR PARTIDA

Las especificaciones y requisitos de los bienes objeto del presente requerimiento de compra, se encuentran debidamente descritos en el Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", en caso de que el licitante advierta que el bien requiere algún equipo adicional o accesorio para su buen funcionamiento, este deberá incluirlo en su propuesta técnica. Asimismo, se deberán considerar las cantidades y requisitos contenidos en el Anexo No. 3.2 "Relación y Cantidad de Bienes", Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" precisando que los bienes deberán entregarse a entera satisfacción del Instituto, en cada una de las Unidades Médicas de destino final de los bienes establecidas por el Área Requirente, las cuales se detallan en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución".

Anexo No. 4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CVE. SAI:	531.295.1188.03.01	FECHA IMP.:	
CVE. PREI:	00000000011767	HORA IMP.:	
ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BÁSICO			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

LICITANTE:	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	MARCA:	WELCH ALLYN
LICITACIÓN:	LA-50-GYR-050GYR040-T-10-2023	MODELO:	97200-C
PARTIDA:	14	CATALOGO:	97200-C
CANTIDAD:	75	FABRICANTE:	Welch Allyn Productos Médicos, S. de R.L. de C.V.
HOJA 1 de 1			

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. Descripción:

- 1.1 Equipo utilizado para la exploración física del paciente con fines diagnósticos.
- 1.2 Otoscopio de la misma marca del mango (indicar marca y modelo)
 - 1.2.1.- Con iluminación xenón halógena o LED a través de fibra óptica de 3.5. Volts como mínimo.
 - 1.2.2 Lente con 2.5 aumentos como mínimo.
 - 1.2.3.- Con 4 espéculos reusables en diferentes tamaños como mínimo.
 - 1.2.4.- Con sistema sellado o hermético para pruebas neumáticas.
 - 1.2.5 Que permita la inserción de instrumentos externos.
- 1.3 Oftalmoscopio de la misma marca del mango (indicar marca y modelo)
 - 1.3.1.- Con iluminación xenón halógena o LED a través de fibra óptica de 3.5 volts como mínimo con óptica libre de sombras (indicar número de parte).
 - 1.3.2.-Con selector de al menos 5 aperturas y al menos 2 filtros (azul y verde).
 - 1.3.3.-Con al menos 28 lentes para dioptrías dentro del rango de -25 a +40.
- 1.4.- Mango (indicar marca y modelo)
 - 1.4.1.-Metálico de acabado moleteado.
 - 1.4.2.- Control de intensidad de luz.
 - 1.4.3.- Alimentación por baterías recargables y alcalinas, compatibles con el mango tipo C, tipo D o tipo AA
 - 1.4.4 con sistema mecánico de giro, no de tornillo, para el acoplamiento del otoscopio y oftalmoscopio al mango.
2. Accesorios
 - 2.1.-Estuche rígido para guarda del equipo y sus componentes.
 - 2.2.- Cargador con transformador AC, con alimentación eléctrica de 120 V +/-10%, 60 Hz. Compatible con el mango (indicador número de parte).
 - 2.3 Batería recargable compatible con el mango, (indicador número de parte).
3. Consumibles
 - 3.1 Al menos 10 espéculos desechables en diferentes tamaños como mínimo (indicar número de parte)
 - 3.2 Lámpara de repuesto en el caso de ofertar tecnología Xenón halógena (indicar número de parte).
 - 3.3 Al menos dos juegos de baterías alcalinas compatibles con el mango.
4. Instalación
 - 4.1 No requiere
 - 5.- Mantenimiento
 - 5.1.- No requiere.

1 Descripción:

- 1.1 Equipo utilizado para la exploración física del paciente con fines diagnósticos. Catálogo Pág. 1,
 - 1.2 Otoscopio de la misma marca del mango (Marca Welch Allyn y Modelo: 20000). Catálogo Pág. 2, Manual Pág. 1
 - 1.2.1.- Con iluminación xenón halógena (HPX) a través de fibra óptica de 3.5. Volts. Catálogo Pág. 2, Manual Pág. 1
 - 1.2.2 Lente con 2.5 aumentos. Catálogo Pág. 2, Manual Pág. 1
 - 1.2.3.- Con 4 espéculos reusables en diferentes tamaños. Catálogo Pág. 2, Manual Pág. 1
 - 1.2.4.- Con sistema sellado hermético para pruebas neumáticas. Catálogo Pág. 2, Manual Pág. 1
 - 1.2.5 Que permita la inserción de instrumentos externos. Catálogo Pág. 2, Manual Pág. 1
 - 1.3 Oftalmoscopio de la misma marca del mango, (Marca Welch Allyn, Modelo: 11720), Catálogo Pág. 2, Manual Pág. 3
 - 1.3.1.- Con iluminación xenón halógena (HPX) a través de fibra óptica de 3.5 volts, con óptica libre de sombras, (No parte: 04900-U. Marca Welch Allyn), Catálogo Pág. 2, Manual Pág. 3
 - 1.3.2.-Con selector de 5 aperturas y 2 filtros (azul y verde). Catálogo Pág. 2, Manual Pág. 3
 - 1.3.3.-Con 28 lentes para dioptrías dentro del rango de -25 a +40. Catálogo Pág. 2, Manual Pág. 3
 - 1.4 Mango (Marca Welch Allyn y Modelo: 71000-C), Catálogo Pág. 1, 2, Manual Pág. 4
 - 1.4.1.-Metálico de acabado moleteado Catálogo Pág. 1,
 - 1.4.2.- control de intensidad de luz. Catálogo Pág. 1, Manual Pág. 4
 - 1.4.3.- Alimentación por baterías recargables y alcalinas, compatibles con el mango tipo C Catálogo Pág. 1, Manual Pág. 3, 4,
 - 1.4.4 Con sistema mecánico de giro, no de tornillo, para el acoplamiento del otoscopio y oftalmoscopio al mango. Catálogo Pág. 1, Manual Pág. 3, 5
 2. Accesorios:
 - 2.1.-Estuche rígido para guarda del equipo y sus componentes. Catálogo Pág. 1, 2, Manual Pág. 3
 - 2.2.- Cargador con transformador AC, con alimentación eléctrica de 120 V +/-10%, 60 Hz. Compatible con el mango. (Marca Welch Allyn y Modelo: 71000-C), Catálogo Pág. 1, 2, Manual Pág. 4
 - 2.3 Batería recargable compatible con el mango (Marca Welch Allyn y Modelo: 72300), Catálogo Pág. 2
 3. Consumibles:
 - 3.1.- 10 espéculos desechables en diferentes tamaños (No parte: 24400-U. Marca Welch Allyn), Catálogo Pág. 2, Manual Pág. 3
 - 3.2 Lámpara de repuesto en el caso de ofertar tecnología xenón halógena (HPX) (No parte: 03100-U. Marca Welch Allyn), Catálogo Pág. 2
 - 3.3 Dos juegos de baterías alcalinas compatibles con el mango (4 baterías alcalinas). Catálogo Pág. 2
 4. Instalación: 4.1 No requiere
 - 5.- Mantenimiento 5.1.- No requiere
- GRUPO DE LICITACIÓN: ÓPTICA, CUCOP: 53101469 Marca: Welch Allyn Modelo: 97200-C
País de Origen: USA Fabricante: Welch Allyn Productos Médico, S. de R.L. de C.V.

Atentamente

Lic. Juan José Sánchez Cova
Representante Legal
Viter Medical S.A. de C.V.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

SIN TEXTO



VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.

R.F.C. VME-110930-2M3

Página 1 de 247
Welch Allyn

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica
No. LA-50-GYR-050GYR040-T-10-2023, para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipo Médico" (Binario)

"Manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad"

COMPRANET 1, PUNTO 3.8 Y PUNTO 4.1.1, INCISO A, DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, FORMATO 1, ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN

FORMATO No. 1. ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN V DEL "REGLAMENTO", LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ OLIVA, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME POR MÍ O POR MI REPRESENTADA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N° LA-50-GYR-050GYR040-T-10-2023, NÚMERO DE EXPEDIENTE E-2023-00062093, PARA LA ADQUISICIÓN DE "PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO" (BINARIO), Y QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

DATOS PERSONAS MORALES Y FÍSICAS.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. VME-110930-2M3		
DOMICILIO:		
CALLE Y NÚMERO. CARRETERA PICACHO AJUSCO No. 130, INT. 301		
COLONIA. JARDINES EN LA MONTAÑA	DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO. TLALPAN	
CÓDIGO POSTAL. 14210	ENTIDAD FEDERATIVA. MÉXICO, CDMX	
TELÉFONO Fijo. (55) 3089-3902	TELÉFONO MÓVIL. [REDACTED]	
CORREO ELECTRÓNICO. [REDACTED]		
NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA. 61,349		FECHA. 30/SEPT/2011
NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO PÚBLICO (ANTE EL CUAL SE DIÓ FE DE LA MISMA). LIC. MANUEL VILLAGORDOA MESA, NOTARIO No. 228, DEL DISTRITO FEDERAL (HOY MÉXICO, CDMX).		
FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. 23/ENE/2012, FOLIO MERCANTIL No. 466854-1		
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL. COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, Y COMERCIO EN GENERAL DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO MÉDICO, EQUIPO DE DIAGNÓSTICO, MOBILIARIO PARA LABORATORIO, INSTRUMENTAL MÉDICO, MOBILIARIO PARA LABORATORIO, Y EN GENERAL LA FABRICACIÓN DE EQUIPO MÉDICO		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS.		
NOMBRE DE LOS SOCIOS O ASOCIADOS DEL ACTA CONSTITUTIVA:		
APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
NOMBRE DE LOS SOCIOS DE LA ÚLTIMA REFORMA AL ACTA CONSTITUTIVA		
APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA QUE INCIDAN CON EL OBJETO DEL PROCEDIMIENTO (SEÑALAR NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ, ASÍ COMO LA FECHA Y LOS DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD), UNA, ACTA No. 7,432, DEL LIC. JAME SALVADOR GARCÍA GONZÁLEZ, CORREDOR PÚBLICO No. 61, PLAZA DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO), LIBRO DE REGISTRO No. 6, DE FECHA 19 DE ENERO DE 2018, FECHA Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO CORRESPONDIENTE. 23/ENE/2012, FOLIO MERCANTIL No. 466854-1		

ASIMISMO, MANIFIESTO QUE EL DOMICILIO SEÑALADO ES EL LUGAR DONDE RECIBIRÉ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DEL CONTRATO Y CONVENIOS QUE CELEBREN, LOS CAMBIOS O MODIFICACIONES QUE SE REALICEN EN CUALQUIER MOMENTO A LOS DATOS O DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE, EN SU CASO, SEA SUSCRITO, DEBERÁN SER COMUNICADOS, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE GENEREN. ADICIONALMENTE ACEPTO QUE LAS NOTIFICACIONES SE REALIZARÁN DE ACUERDO A LAS ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 35 Y 36 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

CIUDAD DE MÉXICO, A 14 DE AGOSTO DE 2023.

ATENTAMENTE
PROTESTO LO NECESARIO

LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ OLIVA
REPRESENTANTE LEGAL
VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, CELULAR, NOMBRE DE SOCIOS PERSONAS FÍSICAS, DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXO 1

DIVISIÓN DE...

SIN TEXTO



VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.

R.F.C. VME-110930-2M3

Página 235 de 247
Welch Allyn

Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Equipo y Mobiliario Médico

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica

No. LA-50-GYR-050GYR040-T-10-2023, para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipo Médico" (Binario)

"Manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad"

COMPRANET 25, PUNTO 4.2, ANEXO DOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO J, PERIODO DE GARANTÍA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR040-T-10-2023

PRESENTE

CIUDAD DE MÉXICO, A 14 DE AGOSTO DE 2023.

EN RELACIÓN CON LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR040-T-10-2023, PARA EL "PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO" (BINARIO) COMO REPRESENTANTE LEGAL DE VITER MEDICAL, S.A. DE C.V., MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE GARANTIZA LOS BIENES QUE OFERTO Y SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO POR UN PERIODO MÍNIMO INDISPENSABLE ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA COLUMNA "PERIODO DE GARANTÍA" DEL ANEXO NO. 3.4 "REQUISITOS PARA PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS BIENES (CAPACITACIÓN, GARANTÍA, TIEMPOS DE ENTREGA Y DEDUCTIVAS)", MISMA QUE SERÁ EXIGIBLE POR EL INSTITUTO A PARTIR DE LA ENTREGA – RECEPCIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO Y HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL PERIODO CORRESPONDIENTE.

"CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y SUS ACCESORIOS, Y SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO",

SE GARANTIZA EL PLAZO DE GARANTÍA DE LOS BIENES OFERTADOS Y SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO, QUE LA GARANTÍA RESPONDE A UNA COBERTURA AMPLIA CONTRA VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O CUALQUIER FALLA QUE PRESENTEN, LOS BIENES Y SUS ACCESORIOS POR EL PERIODO ESTABLECIDO.

EL ORIGINAL DE LA CARTA DE GARANTÍA EN MENCIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA EN CASO QUE RESULTE ADJUDICADO DURANTE EL ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, DEBIENDO ÉSTA CORRESPONDER A LA INTEGRADA EN LA PROPUESTA TÉCNICA CORRESPONDIENTE.

SE EXPRESA LO ANTERIOR A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN Y A LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

ATENTAMENTE
PROTESTO LO NECESARIO

LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ OLIVA
REPRESENTANTE LEGAL
VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET LA-50-GYR-050GVR040-T-10-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINARIO)

La Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 04 de septiembre de 2023, en la Sala 5, plano Alti Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos y el Testigo Oficial designado por la Secretaría de la Función Pública, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, a fin de llevar a cabo el acto de fallo, motivo de la Licitación indicada al inicio de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el 3.10 de la Convocatoria.

acto es presidido por la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.21 del Manual de Organización de Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8, (incluido a) de las Políticas, Bases y Acuerdos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano de Seguro Social vigentes.

informa que el presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Organismo y Prorroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF) el 20 de agosto de 2015; y los Acuerdos por los que se modifica el protocolo de Actuación citados en el DOF los días 19 de febrero de 2021 y 28 de febrero de 2017.

hace constar que en el acto se cuenta con la asistencia del representante del Área Técnica, mismo, se cuenta con la presencia de los representantes de la Coordinación de Legislación y Consulta y el representante del Órgano Interno de Control en el Instituto.

mismo, en cumplimiento al artículo 26 Ter de la Ley, se cuenta con la presencia del Testigo Oficial designado por la Secretaría de la Función Pública para atestiguar el presente procedimiento

conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió alguna persona que manifestara su interés de estar presente como observador.

Presencia de los asistentes se da lectura al contenido de la presente acta, al tenor de lo siguiente:

PROPOSICIONES RECIBIDAS
El 14 de agosto de 2023 en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se recibieron propuestas del sistema ComprasNet para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del

2023
Francisco VILLA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET LA-50-GYR-050GVR040-T-10-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINARIO)

dictamen que fundamenta y motiva el presente Fallo, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley y 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, el Reglamento), las proposiciones de los siguientes licitantes:

NÚMERO DE PROPUESTA	NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE	PATRÓN DE PARTICIPACIÓN	VALOR DE LA PROPUESTA
1.	ABSTEN DIAGNOSTIK S.A. DE C.V.	2	
2.	ABESORES EN TECNOLOGÍA BIOMÉDICA, S. DE R.L. DE C.V.	30, 47	
3.	ASESORÍA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	32, 37, 39, 40, 43, 44, 45, 46, 49, 50, 56, 57, 60	
4.	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	19, 23, 35	
5.	CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	8	
6.	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	7, 32, 43, 44, 45, 46, 49, 50, 56	
7.	CBH+ ESPECIALISTAS EN INNOVACION MEDICA, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 21, 23, 26	
8.	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	3, 26, 56, 57	
9.	COMERCIALIZADORA STADEL DEL NORTE, S.A. DE C.V.	16, 17	
10.	COMERCIO OPORTUNO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	26	
11.	CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	0	
12.	CONSORCIO EMAUS, S.A. DE C.V.	1, 13, 14, 21, 22, 26	
13.	CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	36, 37, 39, 40, 45, 46, 50, 57	
14.	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A. DE C.V.	5, 6, 8	
15.	CORPORATIVO PROVEEDOR DE EQUIPOS Y SERVICIOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	45	
16.	DALISA SERVICES, S.A. DE C.V.	1	
17.	DELCA CIENTIFICA, S.A. DE C.V.	37, 38, 41, 47, 48, 55, 58	
18.	DEWIMED, S.A.	2, 4, 7, 13, 14, 26, 27	
19.	EDVAG COMERCIALES, S.A. DE C.V.	1, 26	
20.	ENCORE HEALTH, S.A.P.I. DE C.V.	2, 3, 5, 6, 29, 31	
21.	EQUIPOS INTERFERENCIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	16, 17, 53	
22.	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	41, 47, 48, 58	
23.	GEHX, S.A. DE C.V.	1, 13, 14, 21, 22, 26, 59	

2023
Francisco VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CVR-050QYR940-T-10-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINARIO)

24.	GRUPO EMPRESARIAL TECNICARE, S.A. DE C.V.	7, 19, 33, 41, 47, 48, 59	2
25.	GRUPO FAYX, S.A. DE C.V.	30	30
26.	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	1, 4, 5, 6, 11, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 31, 35, 56, 57	57
27.	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	5, 6, 29, 30, 33, 34, 37, 39, 45, 48	9
28.	INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS CFO, S. DE RL. DE C.V.	32, 36, 37, 38, 39, 42, 43, 45, 49, 50, 55, 56	43
29.	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		9
30.	LAB TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V.		43
31.	MAINEO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	30, 33, 47, 48, 58	34
32.	MAXIDISTRIBUIDORA CAAMAN, S.A. DE C.V.		11, 30
33.	MEDICA ARGENTARIA, S.A. DE C.V.		51
34.	MEDIXSA, S.A. DE C.V.		16, 17
35.	MELCROM, S.A. DE C.V.		60
36.	NUDOMI, S.A. DE C.V.		33, 41, 47, 58
37.	ONCOSEQUENCING, S.A.S. DE C.V.		7
38.	P Y M EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, S.A. DE C.V.		37, 38, 39
39.	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	30, 33, 47, 48, 58	11, 25
40.	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.		41
41.	SETONVC, S.A. DE C.V.		35, 53
42.	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.		49
43.	TECROM, S.A. DE C.V.		14, 26
44.	TLM SERVICIOS BIOMÉDICOS Y ROBÓTICOS, S.A. DE C.V.		2, 3
45.	VITASOF, S.A. DE C.V.		
46.	VITER MEDICAL S.A. DE C.V.		
47.	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.		

2023 FRANCISCO VILBA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CVR-050QYR940-T-10-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINARIO)

- VERIFICACIÓN DE SANCIONADOS, IMPEDIDOS Y SUSPENDIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados disponible en <https://licitacion.gob.mx>, el listado de Empresas Impedidas por el IMSS para su contratación, así como el listado de las personas con Suspensión de Registro, todas con fecha de consulta 04 de septiembre de 2023; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 60 de la Ley y 98 del Reglamento.
De dicha verificación se constató que los licitantes participantes en el presente procedimiento no se encuentran en los listados; los directórios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación.
- CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES
Con apego en lo establecido por los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley, así como SI del Reglamento; la evaluación de las proposiciones se realizó mediante el criterio Binario, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en los numerales 4.1 "Documentación Legal-Administrativa", 4.2 "Propuesta Técnica" en correlación con el "Anexo Uno, Anexo Técnico" y "Anexo Dos. Términos y Condiciones", 4.3 "Propuesta Económica", así como el apartado 5. "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la Convocatoria, considerando el resultado de las Juntas de Aclaraciones, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES
A. FIRMA ELECTRÓNICA
En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exige en el numeral 3.5 "Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones", párrafo primero y segundo del apartado 4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" de la convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley que disponen en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema Compranet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autográficamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio, lo anterior vinculado con el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento, el cual establece que: "...en las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónico, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública..."

2023 FRANCISCO VILBA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR/040-T-10-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINARIO)

respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el Acuerdo por el que se establecen disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el DOF el 28 de mayo de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente:

“El medio de identificación electrónico para que los potenciales licitantes, nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emita el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales;

Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet se generará por el propio sistema, previo llenado de los formatos que para tal efecto se encuentran establecidos en el mismo y la entrega de la documentación que a continuación se señala o de su equivalente...”

efectuar el acto de presentación y apertura de proposiciones, se imprimió de los licitantes, el hito generado por CompraNet denominado "Acuse de presentación de proposición electrónica a través de CompraNet", el cual contiene entre otros datos, el nombre o razón social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema, el nombre del firmante, la cadena de firma electrónica) y el código QR con el cual se verificó el acuse de proposición, a las cuales son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por los mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen en manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió la exigencia prevista en la convocatoria.

bidado a la anterior, los acuses arrojados por el Sistema CompraNet indican que fueron bidamente firmados de forma electrónica, la documentación legal, técnica y económica que presentaron los siguientes licitantes:

NOMBRE SOCIAL DEL LICITANTE	EVALUACIÓN	FIRMA	ELÉCTRICA
ABSTEN DIAGNOSTIK S.A. DE C.V.	CUMPLE		
ABSORRES EN TECNOLOGIA BIOMÉDICA S. DE RL DE CV	CUMPLE		
ABSORRES Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	CUMPLE		
ABTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA S.A. DE C.V.	CUMPLE		
ACAF HEALTHCARE SYSTEMS S.A. DE C.V.	CUMPLE		
CARL ZEISS DE MEXICO S.A. DE C.V.	CUMPLE		
COHE ESPECIALISTAS EN INNOVACION MEDICA S.A. DE C.V.	CUMPLE		
COMERCIALIZADORA SARBHUA S.A. DE C.V.	CUMPLE		
COMERCIALIZADORA STADEL DEL NORTE S.A. DE C.V.	CUMPLE		

2023
 Fructuoso VILA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR/040-T-10-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINARIO)

NOMBRE SOCIAL DEL LICITANTE	EVALUACIÓN	FIRMA	ELÉCTRICA
COMERCIO OPORTUNO INTEGRAL S.A. DE C.V.	CUMPLE		
CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA S.A. DE C.V.	CUMPLE		
CONSORCIO EMALIS S.A. DE C.V.	CUMPLE		
CONSORCIO HOSPITALARIO S.A. DE C.V.	CUMPLE		
CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS S.A. DE C.V.	CUMPLE		
CORPORATIVO PROVEEDOR DE EQUIPOS Y SERVICIOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	CUMPLE		
DALISA SERVICES S.A. DE C.V.	CUMPLE		
DELCA CIENTIFICA S.A. DE C.V.	CUMPLE		
DEVIMED S.A.	CUMPLE		
EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	CUMPLE		
ENCORE HEALTH S.A.P.I. DE C.V.	CUMPLE		
EQUIPOS INTERFERENCIALES DE MEXICO S.A. DE C.V.	CUMPLE		
FEHLMEX S.A. DE C.V.	CUMPLE		
GEMAS S.A. DE C.V.	CUMPLE		
GRUPO EMPRESARIAL TECNICARE S.A. DE C.V.	CUMPLE		
GRUPO FAYAT S.A. DE C.V.	CUMPLE		
INDUSTRIAS COBRAMEX S.A. DE C.V.	CUMPLE		
INDUSTRIAS DANOUR S.A. DE C.V.	CUMPLE		
INDUMOS Y EQUIPOS MEDICOS CRO S. DE RL DE C.V.	CUMPLE		
KENDALL DE MEXICO S.A. DE C.V.	CUMPLE		
LAB TECH INSTRUMENTACION S.A. DE C.V.	CUMPLE		
MAINEO DE MEXICO S.A. DE C.V.	CUMPLE		
MAXIDISTRIBUIDORA CAARIANI S.A. DE C.V.	CUMPLE		
MEDICA ARGENTARIA S.A. DE C.V.	CUMPLE		
MEDIXSA S.A. DE C.V.	CUMPLE		
MEDICROM S.A. DE C.V.	CUMPLE		
NUDOMI S.A. DE C.V.	CUMPLE		
ONCOSEQUENCING S.A.S. DE C.V.	CUMPLE		
P Y M EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO S.A. DE C.V.	CUMPLE		
PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS S.A. DE C.V.	CUMPLE		
QUANTUM MEDICAL GROUP S.A. DE C.V.	CUMPLE		
SEITONIC S.A. DE C.V.	CUMPLE		
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA S.A. DE C.V.	CUMPLE		
TECROM S.A. DE C.V.	CUMPLE		
TLM SERVICIOS BIOMÉDICOS Y ROBOTICOS S.A. DE C.V.	CUMPLE		
VITASOF S.A. DE C.V.	CUMPLE		
VITER MEDICAL S.A. DE C.V.	CUMPLE		
ZENTILIA LAB S.A.P.I. DE C.V.	CUMPLE		

2023
 Fructuoso VILA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET LA-50-GYR-050GYR040-110-2023. PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINARIO)

El análisis a que se refiere el numeral, lo realizó el área contratante, la División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva y la Lic. Ana Martha Bojorges González, Coordinador de Proyecto E1.

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA)

Solo después de constatar que los licitantes firmaron electrónicamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición que se refiere en el apartado 4.1 Documentación Legal - Administrativa de la convocatoria.

La revisión de la documentación legal-administrativa la realizó el área contratante, la División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva y la Lic. Ana Martha Bojorges González, Coordinador de Proyecto E1, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual).

La evaluación se contiene en el ANEXO I, el cual se tiene por reproducido en este apartado como sí a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que cumplen satisfactoriamente con los requisitos solicitados en la convocatoria, la documentación presentada por los licitantes.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA
1. ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	2
2. ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V.	30, 47
3. ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	32, 37, 39, 40, 43, 44, 45, 48, 49, 50, 56, 57, 60
4. BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	19, 23, 35
5. CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	8
6. CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	7, 44, 45, 46, 49, 50
7. CBH+ ESPECIALISTAS EN INNOVACION MEDICA, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 21, 22, 26
8. COMERCIALIZADORA STABEL DEL NORTE, S.A. DE C.V.	16, 17
9. COMERCIO OPORTUNO INTEGRAL S.A. DE C.V.	26
10. CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	8

7

2023 FRANCISCO VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET LA-50-GYR-050GYR040-110-2023. PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINARIO)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA
11. CONSORCIO EMAUS, S.A. DE C.V.	1, 13, 14, 21, 22, 26
12. CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	36, 37, 39, 40, 45, 46, 50, 57
13. CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A. DE C.V.	5, 6, 8
14. CORPORATIVO PROVEEDOR DE EQUIPOS Y SERVICIOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	46
15. DALISA SERVICES, S.A. DE C.V.	1
16. DELCA CIENTIFICA, S.A. DE C.V.	37, 38, 41, 47, 48, 55, 58
17. DEWIMED, S.A.	2, 4, 7, 13, 14, 26, 27
18. EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	1, 26
19. ENCORE HEALTH, S.A.P.I. DE C.V.	2, 3, 5, 6, 29, 31
20. EQUIPOS INTERFERENCIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	16, 17, 53
21. FEHUMEX, S.A. DE C.V.	41, 47, 48, 58
22. GENX, S.A. DE C.V.	1, 13, 14, 21, 22, 26, 59
23. GRUPO EMPRESARIAL TECNICARE, S.A. DE C.V.	2
24. GRUPO FAXY, S.A. DE C.V.	19, 23, 48
25. INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	30
26. INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	1, 4, 5, 6, 11, 12, 13, 14, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 31, 35, 56, 57, 5, 6, 29, 30, 33, 34, 37, 39, 45, 46
27. INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.	9
28. KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	32, 36, 37, 38, 39, 42, 43, 45, 49, 50, 55, 56
29. LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.	43
30. MAINEQ DE MEXICO, S.A. DE C.V.	30, 33, 47, 48, 58
31. MAXIDISTRIBUIDORA CAAMAN, S.A. DE C.V.	34
32. MEDICA ARGENTARIA, S.A. DE C.V.	11, 30
33. MEDIXSA S.A. DE C.V.	51
34. NIELCROM, S.A. DE C.V.	16, 17
35. NUDOMI, S.A. DE C.V.	60
36. ONCOSEQUENCIING, S.A.S. DE C.V.	60

2023 FRANCISCO VILLA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-0560CYR040-T-10-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINARIO)

NOMBRE DE PAÍS DEL LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA
7. P Y M EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, S.A. DE C.V.	33, 41, 47, 58
8. PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	7
9. QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	37, 38, 39
0. SEITONYC, S.A. DE C.V.	30, 33, 47, 48, 58
1. SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	11, 25
2. TECROM, S.A. DE C.V.	41
3. TLM SERVICIOS BIOMÉDICOS Y ROBOTICOS, S.A. DE C.V.	35, 53
4. VITASOF, S.A. DE C.V.	49
5. VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	14, 26
6. ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	2, 3

En respecto a la propuesta del licitante **CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.** partidas **32, 43 y 45**, no cumplió dado que en el Formato 3. Manifestación de origen de los bienes, señala que los bienes ofertados son originarios de China.

de observarse que el numeral 1.2. Medio y carácter de la convocatoria, señala a la literalidad: El carácter del presente procedimiento de contratación es Internacional Bajo la Cobertura de los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrados un tratado de libre comercio vigente, el cual tenga disposiciones en materia de compras del sector público que lo permitan y se refiera a bienes y servicios de origen nacional o de dichos países, conforme a las reglas que para tales actos fueron emitidas por la Secretaría de Economía."

Por lo cual, se desecha su proposición en términos de lo dispuesto en el apartado 6. CAUSALES PRESAS DE DESECHAMIENTO de la convocatoria, numeral:

6.20 "Cuando los bienes ofertados no sean originarios de países con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio con Capítulo de Compras del Sector Público"

Por lo tanto, se desecha la propuesta del licitante **COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.**, respecto a las partidas **3, 26, 56 y 57**, ya que con la manifestación que presentó para cumplir lo establecido en el numeral 4.11. "Documentos que afectan la solvencia de la proposición y cuyo cumplimiento u omisión motivará su desechamiento" apartado b "Escrito para la manifestación de origen de los bienes" de la Convocatoria, no fue posible verificar su congruencia con la

2023
FAMILISCO
VILLA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-0560CYR040-T-10-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINARIO)

información proporcionada en el Anexo Tres, Propuesta Económica, toda vez que los campos: "Origen del Bien", "Marca", "Modelo" y "Fabricante", no fueron llenados; de conformidad con lo señalado en los numerales 6.1, 6.13, 6.22 y 6.26 del apartado 6. "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la convocatoria, que señalan:

6.1. Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorias establecidas en esta convocatoria, sus anexos y los que se derivan de la Junta de Aclaraciones.

6.13. Cuando el licitante no incluya el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de los bienes ofertados o el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de los bienes ofertados no coincida en los formatos, propuesta técnica y/o propuesta económica.

6.26. Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica Anexo Tres.

Por lo que respecta al licitante **GRUPO FAXY, S.A. DE C.V.**, no cumple en las partidas **7, 41, 47 y 58**, dado que, si bien presentó el manifiesto sobre el origen de los bienes que oferta, no presentó la propuesta económica para las mismas; motivo por el cual, no fue posible verificar la información proporcionada en su manifestación del origen de los bienes con relación, tal como se manifiesta en el numeral 4.11, inciso b. de la Convocatoria.

Lo anterior, de conformidad con el apartado 6. "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO", que señala como causal de desechamiento:

6.1. Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorias establecidas en esta convocatoria, sus anexos y los que se derivan de la Junta de Aclaraciones.

6.25. Cuando sólo se presente la propuesta técnica y no se presente la propuesta económica de las partidas o viceversa.

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La "EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA" de las propuestas técnicas de los licitantes, se elaboró bajo la más estricta responsabilidad del Mtro. Roberto Manuel Linares Zamora, Coordinador de Programas Nivel Central Et. Dr. Francisco E. Noriega Arriola, Coordinador de Programas; la Mtra. Patricia Hernández Anica, Coordinadora de Programas Médicas; la Mtra. María Isabel Medina Alvarez, Coordinadora de Programas; la Mtra. Lorena Arriaga Callejos, Jefa de Área de Instrumentación de Unidades Médicas; revisó el Ing. Gerardo A. Martínez Fabián, Titular de la

2023
FAMILISCO
VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050379040-1-10-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINARIO)

División de Evaluación de Equipamiento, coordinó la Dra. Lucila Olvera Santana, Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica y autorizó la Dra. Karla A. Espinosa Bautista, Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo; lo anterior de la conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento, numerales 4.39, primer párrafo de las POBÁLINES y 4.2.2.16 del Manual, como Área Técnica; verificando que las propuestas cumplen con todos los requisitos señalados en el Anexo Uno, "Anexo Técnico", Anexo Dos, "Términos y Condiciones" y de acuerdo con el criterio de evaluación Binario establecidos en la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar las propuestas; lo que queda de manifiesto en el ANEXO II, y que se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, conforme a los apartados 4, Requisitos que los licitantes deben cumplir, numeral 4.2, Propuesta Técnica y 5, Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, numeral 5.2 Evaluación de la propuesta técnica, así como lo señalado en el Anexo Uno, "Anexo Técnico" y Anexo Dos, "Términos y Condiciones" de la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva y de conformidad con el artículo 36, segundo párrafo de la Ley, se evaluaron técnica las dos proposiciones cuyo precio unitario o porcentaje de descuento para aquellas partidas con Precio Máximo de Referencia, resultaron ser más bajas por partida y en aquellos casos en los que no resultaron estas referencias, se evaluaron las que les seguían en precio unitario o porcentaje de descuento; advirtiendo lo siguiente:

PARTIDA 1. MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO ANTES DE LA SUCCION	PRECIO UNITARIO DESPUES DE LA SUCCION	EVALUACION TECNICA
INDUSTRIAS DANJUR S.A. DE C.V.	\$19,635.00		NO CUMPLE
DALISA SERVICES S.A. DE C.V.	\$21,316.00		NO CUMPLE
CONSORCIO EMAUSI S.A. DE C.V.	\$21,290.00		CUMPLE
GENAX S.A. DE C.V.	\$21,690.00		NO CUMPLE
EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	\$24,650.00		NO CUMPLE
CBH+ ESPECIALISTAS EN INNOVACION MEDICA, S.A. DE C.V.	\$75,000.00		NO CUMPLE

PARTIDA 2. ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCCION CONTINUA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO ANTES DE LA SUCCION	PRECIO UNITARIO DESPUES DE LA SUCCION	EVALUACION TECNICA
GRUPO EMPRESARIAL TECNICARE S.A. DE C.V.			8.00%

11

Francisco Villa, 2023

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-05069040-7-10-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINARIO)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PORCENTAJE DE DESCUENTO	EVALUACION TECNICA
ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	7.78%	CUMPLE
ABSTENDIAGNOSTIK S.A. DE C.V.	3.50%	NO EVALUADA
ENCORE HEALTH, S.A.P.I. DE C.V.	100%	NO EVALUADA
CBH+ ESPECIALISTAS EN INNOVACION MEDICA, S.A. DE C.V.	0.10%	NO EVALUADA
DEWIMED, S.A.	-90.94%	NO EVALUADA

PARTIDA 3. ASPIRADOR GASTRICO PARA SUCCION CONTINUA E INTERMITENTE.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PORCENTAJE DE DESCUENTO	EVALUACION TECNICA
ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	97.09%	CUMPLE
ENCORE HEALTH, S.A.P.I. DE C.V.	3.00%	NO CUMPLE
CBH+ ESPECIALISTAS EN INNOVACION MEDICA, S.A. DE C.V.	0.10%	NO CUMPLE

PARTIDA 4. EQUIPO PORTATIL ASPIRADOR PARA SUCCION RAPIDA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PORCENTAJE DE DESCUENTO	EVALUACION TECNICA
INDUSTRIAS DANJUR S.A. DE C.V.	31.00%	NO CUMPLE
CBH+ ESPECIALISTAS EN INNOVACION MEDICA, S.A. DE C.V.	0.10%	NO CUMPLE
DEWIMED, S.A.	-115.27%	NO CUMPLE

PARTIDA 5. BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO ANTES DE LA SUCCION	PRECIO UNITARIO DESPUES DE LA SUCCION	EVALUACION TECNICA
ENCORE HEALTH, S.A.P.I. DE C.V.		\$9,800.00	CUMPLE
INSUNIOS Y EQUIPOS MEDICOS CEO, S. DE RL DE C.V.		\$10,200.00	NO CUMPLE
CBH+ ESPECIALISTAS EN INNOVACION MEDICA, S.A. DE C.V.		\$16,800.00	NO CUMPLE
CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A. DE C.V.		\$21,000.00	CUMPLE
INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.		\$21,802.00	NO EVALUADA

Francisco Villa, 2023



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET LA-50-CYR-050CYR040-T-10-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINARIO)

PARTIDA 11. FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	EVALUACIÓN TÉCNICA
MEDISA, S.A. DE C.V.	\$3,176.00	CUMPLE
SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	\$3,500.00	CUMPLE
INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	\$7,880.00	NO EVALUADA

PARTIDA 12. CARDIOTOCOGRAFO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	EVALUACIÓN TÉCNICA
INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	\$72,000.00	NO CUMPLE

PARTIDA 13. ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	EVALUACIÓN TÉCNICA
INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	\$7,260.00	NO CUMPLE
CONSORCIO EMAUS, S.A. DE C.V.	\$3,200.00	NO CUMPLE
GENX, S.A. DE C.V.	\$3,900.00	NO CUMPLE
DEWIMED, S.A.	\$16,187.19	NO CUMPLE

PARTIDA 14. ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	EVALUACIÓN TÉCNICA
VITER MEDICAL S.A. DE C.V.	\$5,040.00	CUMPLE
INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	\$10,092.00	NO CUMPLE
CONSORCIO EMAUS, S.A. DE C.V.	\$11,200.00	NO CUMPLE
GENX, S.A. DE C.V.	\$11,500.00	NO CUMPLE
DEWIMED, S.A.	\$15,132.50	NO CUMPLE



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET LA-50-CYR-050CYR040-T-10-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINARIO)

PARTIDA 6. BASCULA ELECTRONICA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	EVALUACIÓN TÉCNICA
CORE HEALTH, S.A.P.I. DE C.V.	\$4,800.00	NO CUMPLE
MUMOS Y EQUIPOS MEDICOS, S. DE RL DE C.V.	\$6,400.00	NO CUMPLE
INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	\$1,104.00	NO CUMPLE
H+ ESPECIALISTAS EN INNOVACION MEDICA, S.A. DE C.V.	\$18,300.00	NO CUMPLE
OPORATIVO H+S SISTEMAS MEDICOS, S.A. DE C.V.	\$21,000.00	CUMPLE

PARTIDA 7. CAMPIMETRO COMPUTARIZADO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	EVALUACIÓN TÉCNICA
ALZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$590,000.00	CUMPLE
WEGEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	\$750,000.00	NO CUMPLE
WIMED, S.A.	\$983,431.67	NO CUMPLE

PARTIDA 8. DESBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PORCENTAJE DE DESCUENTO	EVALUACIÓN TÉCNICA
HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	14.00%	NO CUMPLE
OPORATIVO H+S SISTEMAS MEDICOS, S.A. DE C.V.	1.00%	CUMPLE
H+ ESPECIALISTAS EN INNOVACION MEDICA, S.A. DE C.V.	0.10%	NO CUMPLE
CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	1.00%	NO CUMPLE

PARTIDA 9. CARNOGRAFO CON OXIMETRO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	EVALUACIÓN TÉCNICA
SPALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$105,000.00	CUMPLE

ANEXOS

14

2023
Fideicomiso
FIDELCO
VILLA

13

2023
Fideicomiso
FIDELCO
VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-060GYR040-T-10-2023
 PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO. (BINARIO)

PARTIDA 16. ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES.

NOMBRE DE LA OPCIÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	EVALUACIÓN TÉCNICA
INDUMI, S.A. DE C.V.	\$133,250.00	CUMPLE
EQUIPOS INTERFERENCIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$154,536.13	CUMPLE
COMERCIALIZADORA STADEL DEL NORTE, S.A. DE C.V.	\$158,748.00	NO EVALUADA

PARTIDA 17. ERGOMETRO PARA MIEMBROS SUPERIORES.

NOMBRE DE LA OPCIÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	EVALUACIÓN TÉCNICA
INDUMI, S.A. DE C.V.	\$58,790.00	CUMPLE
EQUIPOS INTERFERENCIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$155,255.63	CUMPLE
COMERCIALIZADORA STADEL DEL NORTE, S.A. DE C.V.	\$232,500.00	NO EVALUADA

PARTIDA 19. ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO.

NOMBRE DE LA OPCIÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	EVALUACIÓN TÉCNICA
BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	\$172,000.00	CUMPLE
GRUPO FAYX, S.A. DE C.V.	\$193,000.00	NO CUMPLE

PARTIDA 21. ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE.

NOMBRE DE LA OPCIÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	EVALUACIÓN TÉCNICA
INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	\$370	NO CUMPLE
CONSORCIO EMAUS, S.A. DE C.V.	\$1,020.00	NO CUMPLE
CBH+ ESPECIALISTAS EN INNOVACION MEDICA, S.A. DE C.V.	\$4,799.65	NO CUMPLE

2023 FUNDACIÓN VIALA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-060GYR040-T-10-2023
 PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO. (BINARIO)

PARTIDA 22. ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA.

NOMBRE DE LA OPCIÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	EVALUACIÓN TÉCNICA
INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	\$370	NO CUMPLE
CONSORCIO EMAUS, S.A. DE C.V.	\$1,020.00	NO CUMPLE
CBH+ ESPECIALISTAS EN INNOVACION MEDICA, S.A. DE C.V.	\$4,799.65	NO CUMPLE

PARTIDA 23. ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCIÓN.

NOMBRE DE LA OPCIÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	EVALUACIÓN TÉCNICA
INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	85.00%	NO CUMPLE
BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	27.89%	CUMPLE

PARTIDA 24. ESTIMULADOR TENS.

NOMBRE DE LA OPCIÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	EVALUACIÓN TÉCNICA
INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	\$2,042.00	NO CUMPLE

PARTIDA 25. LAMPARA DE FOTOTERAPIA.

NOMBRE DE LA OPCIÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	EVALUACIÓN TÉCNICA
INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	\$33,600.00	NO CUMPLE
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	\$55,000.00	CUMPLE

PARTIDA 26. LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ LED.

NOMBRE DE LA OPCIÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	EVALUACIÓN TÉCNICA
VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	\$7,950.00	CUMPLE
COMERCIO OPORTUNO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	\$8,019.00	NO CUMPLE
CONSORCIO EMAUS, S.A. DE C.V.	\$11,450.00	CUMPLE

2023 FUNDACIÓN VIALA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRA EN LA 50-CYR-0500CYR040-110-2023. PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINARIO)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	EVALUACIÓN TÉCNICA
AX, S.A. DE C.V.	\$11,520.00	NO EVALUADA
AD CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	\$12,230.00	NO EVALUADA
VIMED, S.A.	\$17,760.73	NO EVALUADA
H. ESPECIALISTAS EN INNOVACION MEDICA, S.A. DE C.V.	\$24,390.24	NO EVALUADA
INDUSTRIAS DANDUR, S.A. DE C.V.	\$25,109.00	NO EVALUADA

PARTIDA 27. LAMPARA FRONTAL CON TRANSFORMADOR Y ACCESORIOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	EVALUACIÓN TÉCNICA
VIMED, S.A.	2.67%	CUMPLE

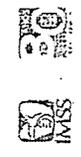
PARTIDA 29. ESTADIMETRO PEDIATRICO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	EVALUACIÓN TÉCNICA
INDUSTRIAS DANDUR, S.A. DE C.V.	\$2,400.00	CUMPLE
INDUSTRIAS DANDUR, S.A. DE C.V.	\$2,500.00	NO EVALUADA
INDUSTRIAS DANDUR, S.A. DE C.V.	\$4,789.00	NO EVALUADA

PARTIDA 30. MESA PARA AUTOPSIAS CON PREPARACION PARA TRITURADO, DE ACERO KIDABLE.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	EVALUACIÓN TÉCNICA
INDUSTRIAS DANDUR, S.A. DE C.V.	\$259,000.00	NO CUMPLE
INDUSTRIAS DANDUR, S.A. DE C.V.	\$259,430.32	CUMPLE
INDUSTRIAS DANDUR, S.A. DE C.V.	\$272,700.00	NO CUMPLE
INDUSTRIAS DANDUR, S.A. DE C.V.	\$276,804.00	NO CUMPLE
INDUSTRIAS DANDUR, S.A. DE C.V.	\$285,000.00	NO CUMPLE
INDUSTRIAS DANDUR, S.A. DE C.V.	\$380,000.00	NO CUMPLE

2023 Francisco VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRA EN LA 50-CYR-0500CYR040-110-2023. PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINARIO)

PARTIDA 31. MESA PARA TRATAMIENTO FISIATRICO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	EVALUACIÓN TÉCNICA
INDUSTRIAS DANDUR, S.A. DE C.V.	\$4,630.00	NO CUMPLE
INCORE HEALTH, S.A.P.I. DE C.V.	\$15,072.60	CUMPLE

PARTIDA 32. VIDEO MICROSCOPIO (MICROSCOPIO CON CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	EVALUACIÓN TÉCNICA
ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	\$104,204.00	NO CUMPLE
LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.	\$105,698.00	NO CUMPLE

PARTIDA 33. REFRIGERADOR PARA CADAVERES.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	EVALUACIÓN TÉCNICA
P.Y.M EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, S.A. DE C.V.	\$198,800.00	NO CUMPLE
SETORIO, S.A. DE C.V.	\$269,000.00	CUMPLE
MAXIDISTRIBUIDORA CAANAN, S.A. DE C.V.	\$280,000.00	CUMPLE
INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.	\$295,000.00	NO EVALUADA
GRUPO FAXA, S.A. DE C.V.	\$450,910.00	NO EVALUADA

PARTIDA 34. UNIDAD DE SECADO PARA EQUIPO DE INHALOTERAPIA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	EVALUACIÓN TÉCNICA
INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.	\$725,000.00	CUMPLE
MEDICA ARGENTARIA, S.A. DE C.V.	\$725,000.00	CUMPLE

PARTIDA 35. ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	EVALUACIÓN TÉCNICA
ITM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A. DE C.V.	\$34,000.00	CUMPLE

2023 Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050GYR040-T-10-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINARIO)

NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	EVALUACIÓN TÉCNICA
ETI LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	\$35,235.00	CUMPLE
INDUSTRIAS DANOUR, S.A. DE C.V.	\$57,440.00	NO EVALUADA

PARTIDA 36. CENTRIFUGA AUTOMATIZADA PARA LAVADO DE CELULAS.

NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	EVALUACIÓN TÉCNICA
LAB. TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.	\$283,000.00	CUMPLE
CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	\$397,512.00	CUMPLE

PARTIDA 37. CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM.

NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PORCENTAJE DE DESCUENTO	EVALUACIÓN TÉCNICA
INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS CEO, S. DE RL DE CV	37.30%	CUMPLE
LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.	23.98%	NO CUMPLE
CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	6.62%	NO CUMPLE
ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	2.50%	NO CUMPLE
DELCA CIENTIFICA, S.A. DE C.V.	1.80%	NO CUMPLE
QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	1.00%	NO CUMPLE

PARTIDA 38. CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE.

NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	EVALUACIÓN TÉCNICA
QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	\$105,000.00	NO CUMPLE
LAB. TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.	\$105,660.00	CUMPLE
DELCA CIENTIFICA, S.A. DE C.V.	\$149,400.00	NO CUMPLE

PARTIDA 39. CENTRIFUGA SEMIAUTOMATICA PARA PRUEBAS CRUZADAS.

NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	EVALUACIÓN TÉCNICA
INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS CEO, S. DE RL DE CV	\$3,480,000.00	CUMPLE

2023 Francisco VILVA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050GYR040-T-10-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINARIO)

NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	EVALUACIÓN TÉCNICA
LAB. TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.	\$41,800.00	CUMPLE
CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	\$51,756.00	NO EVALUADA
QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	\$55,500.00	NO EVALUADA
ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	\$73,970.00	NO EVALUADA

PARTIDA 40. CENTRIFUGA PARA SEPARACION DE CELULAS.

NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	EVALUACIÓN TÉCNICA
ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	\$123,305.00	NO CUMPLE
CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	\$195,845.00	NO CUMPLE

PARTIDA 41. CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.

NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PORCENTAJE DE DESCUENTO	EVALUACIÓN TÉCNICA
DELCA CIENTIFICA S.A. DE C.V.	20%	NO CUMPLE
TECROM, S.A. DE C.V.	2.50%	CUMPLE
FEHLIX, S.A. DE C.V.	3.01%	CUMPLE
P Y M EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, S.A. DE C.V.	NO SEÑALO	NO CUMPLE

PARTIDA 42. DISPENSADOR DE PARAFINA.

NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	EVALUACIÓN TÉCNICA
LAB. TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.	\$40,210.00	CUMPLE

PARTIDA 43. MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO TRIOCLULAR PARA.

NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	EVALUACIÓN TÉCNICA
LAB. TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.	\$763,000.00	CUMPLE
ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	\$83,787.00	NO CUMPLE

2023 Francisco VILVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET LA-50-GYR-050CYR046-T-10-2023. PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINARIO)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	EVALUACIÓN TÉCNICA
DELCA CIENTIFICA, S.A. DE C.V.	\$615,400.00	NO CUMPLE
SEITONYS, S.A. DE C.V.	\$63,200.00	CUMPLE
FEHLMEX, S.A. DE C.V.	\$63,300.00	NO EVALUADA
ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V.	\$820,000.00	NO EVALUADA

PARTIDA 48. REFRIGERADOR PARA LABORATORIO USO RUTINARIO 14 PIES CUBICOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	EVALUACIÓN TÉCNICA
DELCA CIENTIFICA, S.A. DE C.V.	\$53,750.00	NO CUMPLE
FEHLMEX, S.A. DE C.V.	\$67,300.00	CUMPLE
MAXIDISTRIBUIDORA CAAMAN, S.A. DE C.V.	\$64,000.00	CUMPLE
SEITONYS, S.A. DE C.V.	\$69,000.00	NO EVALUADA
INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.	\$72,000.00	NO EVALUADA
GRUPO PAYX, S.A. DE C.V.	\$99,600.00	NO EVALUADA
ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	\$159,800.00	NO EVALUADA

PARTIDA 49. UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	EVALUACIÓN TÉCNICA
ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	34.50%	CUMPLE
VITASOF, S.A. DE C.V.	25.04%	CUMPLE
CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	19.00%	NO EVALUADA
LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.	11.82%	NO EVALUADA

PARTIDA 50. TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	EVALUACIÓN TÉCNICA
LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.	49.72%	CUMPLE
ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	47.60%	NO CUMPLE
CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	26.00%	NO CUMPLE

2023
 FRANCISCO VILLA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET LA-50-GYR-050CYR046-T-10-2023. PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINARIO)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	EVALUACIÓN TÉCNICA
NEQ DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$153,100.00	NO CUMPLE

PARTIDA 44. MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	EVALUACIÓN TÉCNICA
LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.	33.60%	CUMPLE
ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	19.60%	CUMPLE

PARTIDA 45. MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO OSTATO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	EVALUACIÓN TÉCNICA
LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.	\$247,000.00	NO CUMPLE
FORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	\$360,425.00	CUMPLE
LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.	\$408,101.00	CUMPLE
LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.	\$427,248.00	NO EVALUADA
INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.	\$590,000.00	NO EVALUADA

PARTIDA 46. PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	EVALUACIÓN TÉCNICA
LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.	\$307,780.00	CUMPLE
LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.	\$319,200.00	CUMPLE
LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.	\$685,475.00	NO EVALUADA

PARTIDA 47. REFRIGERADOR PARA VACUNAS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	EVALUACIÓN TÉCNICA
EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, S.A. DE C.V.	\$91,950.00	NO CUMPLE
MAXIDISTRIBUIDORA CAAMAN, S.A. DE C.V.	\$56,900.00	CUMPLE

2023
 FRANCISCO VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-SG-CYR-0506G/R040-1-10-2023
 PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINARIO)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	EVALUACIÓN TÉCNICA
ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	\$97,420.00	CUMPLE
CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	\$194,500.00	NO CUMPLE

PARTIDA 58. REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	EVALUACIÓN TÉCNICA
DELCA CIENTIFICA, S.A. DE C.V.	\$42,212.00	NO CUMPLE
P Y M EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, S.A. DE C.V.	\$47,800.00	NO CUMPLE
SEITONY C, S.A. DE C.V.	\$52,500.00	CUMPLE
FEHLMEX, S.A. DE C.V.	\$55,716.00	CUMPLE
MAXIDISTRIBUIDORA CAAMAN, S.A. DE C.V.	\$56,900.00	NO EVALUADA

PARTIDA 59. KIT PARA MEDICOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	EVALUACIÓN TÉCNICA
GEMX, S.A. DE C.V.	\$9,099.00	NO CUMPLE

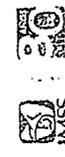
PARTIDA 60. TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS. EQUIPO PARA (ANTICUERPOS).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	EVALUACIÓN TÉCNICA
ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	\$2,641,924.00	NO CUMPLE
ONCOSECUENCIAS, S.A.S. DE C.V.	\$5,134,968.53	NO CUMPLE

Con base en la evaluación realizada por la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, como Área Técnica (Anexo II), se concluye que, en virtud de que cumplen con los requisitos indispensables, resultan solventes técnicamente las propuestas de los siguientes licitantes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	EVALUACIÓN TÉCNICA
ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	44, 45, 49, 57	

2023
 Francisco VILVA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-SG-CYR-0506G/R040-1-10-2023
 PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINARIO)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	EVALUACIÓN TÉCNICA
CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	17.5%	CUMPLE

PARTIDA 51. PERCUTOR ELECTRICO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	EVALUACIÓN TÉCNICA
MELCROM, S.A. DE C.V.	\$30,000.00	NO CUMPLE

PARTIDA 53. EQUIPO COMPUTARIZADO PARA SIMULACION LABORAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	EVALUACIÓN TÉCNICA
TEAM SERVICIOS BIOMÉDICOS Y ROBOTICOS, S.A. DE C.V.	\$1,295,139.00	CUMPLE
EQUIPOS INTERPERENCIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$2,157,902.37	NO CUMPLE

PARTIDA 55. CENTRIFUGA DE PISO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	EVALUACIÓN TÉCNICA
DELCA CIENTIFICA, S.A. DE C.V.	\$165,999.00	NO CUMPLE
LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.	\$203,690.00	NO CUMPLE

PARTIDA 56. MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PORCENTAJE DE DESCUENTO	EVALUACIÓN TÉCNICA
INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	44.00%	NO CUMPLE
LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.	6.16%	CUMPLE
ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	NO SEÑALO	NO EVALUADA

PARTIDA 57. MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	EVALUACIÓN TÉCNICA
INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	\$59,872.00	NO CUMPLE

2023
 Francisco VILVA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050-000YR040-T-10-2023. PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINARIO)

SUPERIOR EN SU CALIDAD		PARTIDA SOLO EN SU CALIDAD	
SUPERIOR EN SU CALIDAD		TECNICAMENTE	
1.	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	19, 23, 35	
2.	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	7, 44, 46	
3.	CONSORCIO IMALUS, S.A. DE C.V.	1, 26	
4.	CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	36, 45, 50	
5.	CORPORATIVO IMS SISTEMAS MEDICOS, S.A. DE C.V.	5, 6, 8	
6.	CORPORATIVO PROVEEDOR DE EQUIPOS Y SERVICIOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	46	
7.	DEWIMED, S.A.	27	
8.	ENGORE HEALTH, S.A.P.I. DE C.V.	5, 29, 31	
9.	EQUIPOS INTERFERENCIALES DE MEXICO S.A. DE C.V.	16, 17	
10.	FEHLMEX S.A. DE C.V.	41, 48, 58	
11.	GRUPO EMPRESARIAL TECNIFARE, S.A. DE C.V.	2	
12.	INDUSTRIAS COBIRAMEX, S.A. DE C.V.	30	
13.	INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.	29, 34, 37, 39	
14.	KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	9	
15.	LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.	36, 38, 39, 42, 43, 50, 56	
16.	MAXIDISTRIBUIDORA CAMIAN, S.A. DE C.V.	33, 47, 48	
17.	MEDICA ARGENTARIA, S.A. DE C.V.	34	
18.	MEDIXSA, S.A. DE C.V.	11	
19.	NUDOMI, S.A. DE C.V.	16, 17	
20.	SEITONYC, S.A. DE C.V.	33, 47, 58	
21.	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	11, 25	
22.	TECDROM, S.A. DE C.V.	41	
23.	TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A. DE C.V.	56, 53	
24.	VITASOF, S.A. DE C.V.	49	
25.	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	14, 26	
26.	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	2, 3	

MEXICO 2023 FRANCISCO VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-060GYR040-T-10-2023. PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINARIO)

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Se procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas de los licitantes, que cumplieron con los requisitos legales y administrativos y resultaron solventes técnicamente, de conformidad con el apartado 4. Requisitos que los licitantes deberán cumplir, numeral 4.3 Proposición Económica.

Para que la propuesta fuera aceptada, debió cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Formato Tres. Propuesta Económica, considerando el resultado de la junta de aclaraciones.

Se verificó que las propuestas económicas de los licitantes, cumplieran con los requisitos establecidos en la Convocatoria, analizando las operaciones aritméticas y truncando los precios unitarios a dos decimales; adicionalmente, en el caso de aquellas partidas en las que la convicante estableció Precios Máximos de Referencia, se verificó que el precio unitario resultado de aplicar el porcentaje de descuento ofertado, se truncará a dos decimales sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, conforme a los datos contenidos en su propuesta económica y considerando un porcentaje de descuento mínimo del 0.01%; el ofertar 0.00%, o descuentos negativos, es causal de desechamiento.

De dicho análisis se detectaron errores aritméticos al realizar las operaciones matemáticas, por lo que se realiza la corrección, sin que ello implique la modificación del precio unitario ofertado o del porcentaje de descuento para las partidas con PMP, en términos del artículo 55 del Reglamento de la Ley, mismas que se señalan a continuación:

ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V. PARTIDA 49. UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.

Dice:

CANTIDAD	PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	DESCUENTO OPERADO	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OPERADO	I.M.A.	TOTAL
63	\$341593.00	34.5%	\$117,409.66	\$196,993.34	\$9,916,000.72	\$1,897,774.39	\$11,803,862.39

Debe decir:

CANTIDAD	PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	DESCUENTO OPERADO	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OPERADO	I.M.A.	TOTAL
63	\$341593.00	34.5%	\$83,409.66	\$186,509.35	\$9,916,000.05	1,897,774.25	\$11,803,862.30

MEXICO 2023 FRANCISCO VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPANET: LA-50-QVR-050GYR040-T-10-2023. PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINARIO)

Debe decir: CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
 PARTIDA 44. MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA.

CANTIDAD	PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	IVA	TOTAL
101	\$209,380.00	19.5%	\$40,830.00	\$168,550.00	\$17,023,550.00	\$2,725,768.00	\$19,749,318.00

Debe decir:

CANTIDAD	PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	IVA	TOTAL
101	\$209,380.00	19.5%	\$40,830.00	\$168,550.00	\$17,023,550.00	\$2,725,768.00	\$19,749,318.00

CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.
 PARTIDA 50. TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA.

CANTIDAD	PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	IVA	TOTAL
57	\$762,031.11	17.93%	\$136,644.31	\$625,386.80	\$35,339,519.00	\$3,709,291.04	\$39,048,810.04

Debe decir:

CANTIDAD	PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	IVA	TOTAL
37	\$762,031.11	17.93%	\$136,644.31	\$625,386.80	\$23,139,760.78	\$3,709,291.04	\$26,849,051.82

CORPORATIVO PROVEEDOR DE EQUIPOS Y SERVICIOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.
 PARTIDA 46. PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS.

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
66	\$387,780.00	\$19,697,320.00	\$3,319,667.20	\$23,016,987.20

27
 FRANCISCO VILLA
 2023

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPANET: LA-50-QVR-050GYR040-T-10-2023. PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINARIO)

Debe decir:

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
66	\$307,780.00	\$19,697,320.00	\$3,319,667.20	\$23,016,987.20

DEWIMED, S.A.
 PARTIDA 27. LAMPARA FRONTAL CON TRANSFORMADOR Y ACCESORIOS.

Debe decir:

CANTIDAD	PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	IVA	TOTAL
43	\$31,692.36	2.67%	\$851.26	\$31,031.10	\$1,334,337.30	\$213,493.97	\$1,547,831.27

Debe decir:

CANTIDAD	PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	IVA	TOTAL
43	\$31,692.36	2.67%	\$851.26	\$31,031.10	\$1,334,337.30	\$213,493.97	\$1,547,831.27

EQUIPOS INTERFERENCIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
 PARTIDA 16. ERCOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES.

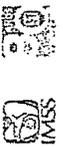
Debe decir:

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
61	\$15,000.272.63	\$915,016.57	\$150,002.72	\$1,065,019.29

Debe decir:

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
61	\$15,000.272.63	\$915,016.57	\$150,002.72	\$1,065,019.29

28
 FRANCISCO VILLA
 2023



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-10-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINARIO)

HLMEX, S.A. DE C.V.
ARTIDA 41. CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.

CANTIDAD	PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	I.V.A.	TOTAL
239	\$24,770.62	3.01%	\$770.36	\$24,000.00	\$5,736,000.00	\$917,650.00	\$6,653,760.00

Debe decir:

UNIDAD	PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	I.V.A.	TOTAL
239	\$24,770.62	3.1%	\$770.36	\$24,000.26	\$5,736,062.14	\$917,659.34	\$6,653,822.00

RUPO EMPRESARIAL TECNICARE, S.A. DE C.V.
ARTIDA 2. ASPIRADOR PORTÁTIL PARA SUCCION CONTINUA.

CANTIDAD	PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	I.V.A.	TOTAL
66	\$26,018.63	6%	\$2,081.55	\$23,937.08	\$1,058,266.53	\$160,522.64	\$1,218,789.17

Debe decir:

CANTIDAD	PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	I.V.A.	TOTAL
66	\$26,018.63	6%	\$2,081.55	\$23,937.08	\$1,058,266.52	\$160,522.68	\$1,218,789.40

ISUMOS Y EQUIPOS MEDICOS CEO, S. DE RL. DE C.V.
ARTIDA 37. CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM.

CANTIDAD	PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	I.V.A.	TOTAL
30	\$55,575.00	37.3024%	\$20,775.00	\$34,800.00	\$1,044,000.00	\$306,240.00	\$1,350,240.00



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-10-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINARIO)

LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.
PARTIDA 50. TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA.

CANTIDAD	PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	I.V.A.	TOTAL
55	\$35,505.00	37.318%	\$20,775.35	\$14,729.65	\$810,168.08	\$306,240.62	\$1,116,408.70

Debe decir:

CANTIDAD	PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	I.V.A.	TOTAL
37	\$762,031.11	49.72%	\$378,881.87	\$383,149.24	\$14,176,521.88	\$2,268,243.50	\$16,444,765.38

LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.
PARTIDA 56. MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.

CANTIDAD	PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	I.V.A.	TOTAL
37	\$762,031.11	49.72%	\$378,881.87	\$383,149.24	\$14,176,522.25	\$2,268,243.56	\$16,444,765.81

LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.
PARTIDA 56. MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.

CANTIDAD	PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	I.V.A.	TOTAL
150	\$39,074.50	6.14%	\$2,375.38	\$36,699.12	\$5,504,866.80	\$835,354.80	\$6,340,221.60

Debe decir:

CANTIDAD	PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	I.V.A.	TOTAL
150	\$39,074.50	6.14%	\$2,375.37	\$36,698.13	\$5,504,719.50	\$835,353.12	\$6,340,072.62

2023 FRANCISCO VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050CYR040-T-10-2023. PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINARIO)

TECROM, S.A. DE C.V.
 PARTIDA 41. CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.

CANTIDAD	PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	IVA	TOTAL
219	\$24,770.62	5.3%	\$1,362.38	\$23,408.24	\$5,559,595.36	\$995,131.10	\$6,499,700.46

Debe decir:

CANTIDAD	PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	IVA	TOTAL
219	\$24,770.62	5.3%	\$1,362.38	\$23,408.24	\$5,559,595.36	\$995,131.09	\$6,499,700.45

TLM SERVICIOS BIOMÉDICOS Y ROBOTICOS, S.A. DE C.V.
 PARTIDA 53. EQUIPO COMPUTARIZADO PARA SIMULACION LABORAL

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
2	\$1,339,039.00	\$2,798,078.00	\$447,724.00	\$3,245,802.00

Debe decir:

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
2	\$1,339,038.00	\$2,798,076.00	\$447,724.16	\$3,245,800.16

VITASOF, S.A. DE C.V.
 PARTIDA 49. UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.

CANTIDAD	PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	IVA	TOTAL
63	\$27,599.00	75.00%	\$6,599.00	\$21,000.00	\$1,323,000.00	\$1,020,572.00	\$2,343,572.00

3
 FRANCISCO VILLA
 2023

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050CYR040-T-10-2023. PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINARIO)

ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.
 PARTIDA 2. ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCCION CONTINUA.

CANTIDAD	PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	IVA	TOTAL
63	\$24,199.00	25.04%	\$6,056.54	\$18,142.46	\$1,143,354.98	\$181,924.80	\$1,325,279.78

Debe decir:

CANTIDAD	PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	IVA	TOTAL
63	\$24,199.00	25.04%	\$6,056.54	\$18,142.46	\$1,143,354.98	\$181,924.80	\$1,325,279.78

ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.
 PARTIDA 3. ASPIRADOR GASTRICO PARA SUCCION CONTINUA E INTERMITENTE.

CANTIDAD	PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	IVA	TOTAL
64	\$28,095.43	7.70%	\$2,162.94	\$25,932.49	\$1,660,085.28	\$168,925.64	\$1,829,010.92

Debe decir:

CANTIDAD	PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	IVA	TOTAL
64	\$28,095.43	7.70%	\$2,162.94	\$25,932.49	\$1,660,085.28	\$168,925.64	\$1,829,010.92

ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.
 PARTIDA 3. ASPIRADOR GASTRICO PARA SUCCION CONTINUA E INTERMITENTE.

CANTIDAD	PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	IVA	TOTAL
41	\$32,932.94	9.70%	\$3,192.94	\$29,740.00	\$1,229,340.00	\$21,885.64	\$1,251,225.64

32
 FRANCISCO VILLA
 2023

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPANET: LA-50-GYR-0800G/RO-40-10-2023. PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINARIO)

- ceptable, calculando los precios aceptables considerando como referencia el precio que se buscava como mediana en la investigación de mercado, mismo que se obtuvo de la siguiente manera:
- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
 - En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana.
 - Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.
 - A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XI del artículo 2 de la Ley o, en su caso, el señalado en el segundo párrafo del artículo 33 de la Ley.
 - Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

de dicho análisis, se identificó que el licitante CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A. DE N.V. respecto de la partida 6. BASCULA ELECTRONICA, para la cual cotizó un precio unitario neto de I.V.A. de \$21,000.00, es un precio no aceptable, mostrando el análisis realizado por el sea contratante.

HOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	FUENTE	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	MEDIANA	PORCENTAJE ART. 2, FRACC. XI DE LA LEY, 10% + 10%	RESULTADO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	IM	\$7,000.00			
CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A. DE C.V.	IM	\$15,500.00			
CORPORATIVO LH SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA, S.A. DE C.V.	IM	\$17,025.00	\$17,925.00	\$1,787.50	\$19,697.50
INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MEX. S.A. DE C.V.	IM	\$10,133.00			
HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	IM	\$23,874.37			

circunstancia afecta la solvencia de la propuesta y por tanto es causa de desechamiento, por lo que se DESECHA la propuesta del licitante CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A. DE N.V. respecto de la partida 6. de conformidad con el artículo 51 del Reglamento; además de basar el presupuesto asignado para esta partida en el presente procedimiento de contratación; lo anterior, en términos de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley.

33



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPANET: LA-50-GYR-0800G/RO-40-10-2023. PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINARIO)

La Evaluación Económica se contiene en el Anexo III, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare y del cual se desprende lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTE	EVALUACIÓN ECONOMICA
1. ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	44	CUMPLE
	45	CUMPLE
	49	CUMPLE
	57	CUMPLE
2. BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	19	CUMPLE
	23	CUMPLE
	25	CUMPLE
	7	CUMPLE
3. CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	44	CUMPLE
	45	CUMPLE
4. CONSORCIO EMAUS, S.A. DE C.V.	1	CUMPLE
	26	CUMPLE
	36	CUMPLE
	45	CUMPLE
5. CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	50	CUMPLE
	5	CUMPLE
6. CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A. DE C.V.	6	NO CUMPLE
	2	CUMPLE
	46	CUMPLE
7. CORPORATIVO PROVEEDOR DE EQUIPOS Y SERVICIOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	27	CUMPLE
8. DEWINMED, S.A.	5	CUMPLE
9. ENCORE HEALTH, S.A.P.I. DE C.V.	29	CUMPLE
	31	CUMPLE
	16	CUMPLE
	17	CUMPLE
10. EQUIPOS INTERFERENCIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	41	CUMPLE
	40	CUMPLE
	58	CUMPLE
	2	CUMPLE
11. FEHLMEX, S.A. DE C.V.	30	CUMPLE
12. GRUPO EMPRESARIAL TECNICARE, S.A. DE C.V.	29	CUMPLE
13. INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	34	CUMPLE
	37	CUMPLE
14. INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS CEO, S. DE RL. DE C.V.	30	CUMPLE
	9	CUMPLE
15. KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	36	CUMPLE
16. LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.	38	CUMPLE

34



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-10-2023.
 PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINARIO)

NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE	CAUSA DE DESECHAMIENTO	EVALUACIÓN ECONÓMICA
		23 CUMPLE
		42 CUMPLE
		43 CUMPLE
		50 CUMPLE
		56 CUMPLE
		33 CUMPLE
		47 CUMPLE
		48 CUMPLE
		34 CUMPLE
		11 CUMPLE
		16 CUMPLE
		17 CUMPLE
		35 CUMPLE
		47 CUMPLE
		58 CUMPLE
		11 CUMPLE
		25 CUMPLE
		41 CUMPLE
		35 CUMPLE
		53 CUMPLE
		49 CUMPLE
		14 CUMPLE
		26 CUMPLE
		2 CUMPLE
		3 CUMPLE

El área contratante, la División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Uc. Karla Pacheco Villanueva y la Lic. Ana Martha Bojorges González, Coordinador de Proyecto. El, realizaron la evaluación de las propuestas económicas, de conformidad con los numerales 4.39, segundo párrafo de las POBALINES y 4.2.2.1.17 del Manual.

5. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones se desecharon, con la expresión sintética del motivo.

NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE	CAUSA DE DESECHAMIENTO
1 ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE I.C.V.	30 Incumplimiento Técnico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-10-2023.
 PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINARIO)

NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE	CAUSA DE DESECHAMIENTO
	32 Incumplimiento Técnico
	37 Incumplimiento Técnico
	40 Incumplimiento Técnico
	43 Incumplimiento Técnico
	50 Incumplimiento Técnico
	56 Incumplimiento Técnico
	60 Incumplimiento Técnico
	8 Incumplimiento Técnico
	32 Incumplimiento Legal
	43 Incumplimiento Legal
	50 Incumplimiento Legal
	56 Incumplimiento Legal
	1 Incumplimiento Técnico
	3 Incumplimiento Técnico
	4 Incumplimiento Técnico
	5 Incumplimiento Técnico
	6 Incumplimiento Técnico
	8 Incumplimiento Técnico
	21 Incumplimiento Técnico
	22 Incumplimiento Técnico
	3 Incumplimiento Legal
	26 Incumplimiento Legal
	56 Incumplimiento Legal
	57 Incumplimiento Legal
	26 Incumplimiento Técnico
	6 Incumplimiento Técnico
	13 Incumplimiento Técnico
	14 Incumplimiento Técnico
	21 Incumplimiento Técnico
	22 Incumplimiento Técnico



GOBIERNO DE
MEXICO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
 TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPANET: LA-50-GYR-050-GYR049-T-10-2023
 PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINARIO)

CATEGORÍA DE BIENES	PARTIDO DE DESEMPEÑO	CAUSAL DE INCUMPLIMIENTO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ESTADO
20	1	Incumplimiento Técnico	INDUSTRIAS DANDUR, S.A. DE C.V.	1				Incumplimiento Técnico
	4	Incumplimiento Técnico		4				Incumplimiento Técnico
	6	Incumplimiento Técnico		6				Incumplimiento Técnico
	12	Incumplimiento Técnico		12				Incumplimiento Técnico
	13	Incumplimiento Técnico		13				Incumplimiento Técnico
	14	Incumplimiento Técnico		14				Incumplimiento Técnico
	21	Incumplimiento Técnico		21				Incumplimiento Técnico
	22	Incumplimiento Técnico		22				Incumplimiento Técnico
	23	Incumplimiento Técnico		23				Incumplimiento Técnico
	24	Incumplimiento Técnico		24				Incumplimiento Técnico
	25	Incumplimiento Técnico		25				Incumplimiento Técnico
	31	Incumplimiento Técnico		31				Incumplimiento Técnico
	56	Incumplimiento Técnico		56				Incumplimiento Técnico
57	Incumplimiento Técnico	57				Incumplimiento Técnico		
5	Incumplimiento Técnico	5				Incumplimiento Técnico		
6	Incumplimiento Técnico	6				Incumplimiento Técnico		
30	Incumplimiento Técnico	30				Incumplimiento Técnico		
32	Incumplimiento Técnico	32				Incumplimiento Técnico		
37	Incumplimiento Técnico	37				Incumplimiento Técnico		
45	Incumplimiento Técnico	45				Incumplimiento Técnico		
55	Incumplimiento Técnico	55				Incumplimiento Técnico		
43	Incumplimiento Técnico	43				Incumplimiento Técnico		
30	Incumplimiento Técnico	30				Incumplimiento Técnico		
30	Incumplimiento Técnico	30				Incumplimiento Técnico		
51	Incumplimiento Técnico	51				Incumplimiento Técnico		
60	Incumplimiento Técnico	60				Incumplimiento Técnico		
53	Incumplimiento Técnico	53				Incumplimiento Técnico		
41	Incumplimiento Técnico	41				Incumplimiento Técnico		
47	Incumplimiento Técnico	47				Incumplimiento Técnico		

2023
 FRANCISCO
 VILLA



GOBIERNO DE
MEXICO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
 TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPANET: LA-50-GYR-050-GYR049-T-10-2023
 PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINARIO)

CATEGORÍA DE BIENES	PARTIDO DE DESEMPEÑO	CAUSAL DE INCUMPLIMIENTO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ESTADO
10	40	Incumplimiento Técnico	CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	40				Incumplimiento Técnico
	57	Incumplimiento Técnico		57				Incumplimiento Técnico
	6	Incumplimiento Económico		6				Incumplimiento Económico
	1	Incumplimiento Técnico		1				Incumplimiento Técnico
	37	Incumplimiento Técnico		37				Incumplimiento Técnico
	38	Incumplimiento Técnico		38				Incumplimiento Técnico
	41	Incumplimiento Técnico		41				Incumplimiento Técnico
	47	Incumplimiento Técnico		47				Incumplimiento Técnico
	48	Incumplimiento Técnico		48				Incumplimiento Técnico
	55	Incumplimiento Técnico		55				Incumplimiento Técnico
	56	Incumplimiento Técnico		56				Incumplimiento Técnico
	4	Incumplimiento Técnico		4				Incumplimiento Técnico
	7	Incumplimiento Técnico		7				Incumplimiento Técnico
13	Incumplimiento Técnico	13				Incumplimiento Técnico		
14	Incumplimiento Técnico	14				Incumplimiento Técnico		
1	Incumplimiento Técnico	1				Incumplimiento Técnico		
3	Incumplimiento Técnico	3				Incumplimiento Técnico		
6	Incumplimiento Técnico	6				Incumplimiento Técnico		
53	Incumplimiento Técnico	53				Incumplimiento Técnico		
13	Incumplimiento Técnico	13				Incumplimiento Técnico		
14	Incumplimiento Técnico	14				Incumplimiento Técnico		
21	Incumplimiento Técnico	21				Incumplimiento Técnico		
22	Incumplimiento Técnico	22				Incumplimiento Técnico		
59	Incumplimiento Técnico	59				Incumplimiento Técnico		
7	Incumplimiento Técnico	7				Incumplimiento Técnico		
19	Incumplimiento Técnico	19				Incumplimiento Técnico		
41	Incumplimiento Legal	41				Incumplimiento Legal		
47	Incumplimiento Legal	47				Incumplimiento Legal		

2023
 FRANCISCO
 VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-0506YR040-1-10-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINARIO)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDA	CAUSA DE FALLO
PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	59	Incumplimiento Técnico
QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	37	Incumplimiento Técnico
SEITONYC, S.A. DE C.V.	38	Incumplimiento Técnico
SEITONYC, S.A. DE C.V.	30	Incumplimiento Técnico

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES NO FUERON EVALUADAS

De conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones no fueron evaluadas:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDA
1 LABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	2
2 ASESORES EN TECNOLOGÍA BIOMÉDICA, S. DE RL DE C.V.	47
3 ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	39
4 CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	48
5 CBH+ ESPECIALISTAS EN INNOVACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	49
6 COMERCIALIZADORA STADDEL DEL NORTE, S.A. DE C.V.	2
7 CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	26
8 DEWIMED, S.A.	16
9 EDVAG CONCEITOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	17
10 ENCORE HEALTH, S.A.P.I. DE C.V.	39
11 FEHLMEX, S.A. DE C.V.	46
12 GERIX, S.A. DE C.V.	2
13 GRUPO FAXY, S.A. DE C.V.	47
	33
	48
	5
	11
	26
	29
	32
	35
	33
	45
14 INDUSTRIAS DANDUR, S.A. DE C.V.	
15 INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS CEO, S. DE RL DE C.V.	

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-0506YR040-1-10-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINARIO)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDA
1 LABTECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.	48
16 MAXIDISTRIBUIDORA CAAMAN, S.A. DE C.V.	49
17 QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	58
18 SEITONYC, S.A. DE C.V.	39
19 SEITONYC, S.A. DE C.V.	48

6. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDA
1 ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	44
	45
	49
	57
2 BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	19
	23
	35
	7
3 CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	44
	45
	46
4 CONSORCIO EMAUS, S.A. DE C.V.	1
	26
	36
5 CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	45
	50
	5
6 CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A. DE C.V.	8
7 CORPORATIVO PROVEEDOR DE EQUIPOS Y SERVICIOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	46
8 DEWIMED, S.A.	27
	5
9 ENCORE HEALTH, S.A.P.I. DE C.V.	29
	31
	16
10 EQUIPOS INTERFERENCIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	17
	41
11 FEHLMEX, S.A. DE C.V.	48

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-10-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINARIO)

NÚMERO DE OFERTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	CAPITAL
12	GRUPO EMPRESARIAL TECNICARE, S.A. DE C.V.	58
13	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	2
14	INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS CEO, S. DE RL DE C.V.	30
15	KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	29
16	LAB TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V.	34
17	MAXIDISTRIBUIDORA CAAMAN, S.A. DE C.V.	37
18	MEDICA ARGENTARIA, S.A. DE C.V.	39
19	MUDOMI, S.A. DE C.V.	42
20	SEITONYC, S.A. DE C.V.	43
21	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	50
22	TECROM, S.A. DE C.V.	36
23	TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A. DE C.V.	33
24	VITASOF, S.A. DE C.V.	47
25	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	11
26	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	25
27		41
		35
		53
		49
		14
		26
		2
		3

Se cumplió con lo previsto en la fracción IV del artículo 37 de la Ley, con sustento en las condiciones que anteceden y que son la motivación y el fundamento que da soporte a esta elección, la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, de

41

2023
FIRMA DEL LICITANTE
KARLA PACHECO VILLANUEVA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-10-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINARIO)

conformidad con las facultades conferidas en el numeral 71.13.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.B, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, emite el Fallo de la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, número LA-50-GYR-050GYR040-T-10-2023 relativa al "programa Nacional de Adquisición de Equipo Médico. Binario" y adjudica los contratos con vigencia a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023, a los siguientes licitantes:

LICITANTE: CONSORCIO EMAUS, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 1. MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION.
TOTAL DE BIENES: 477
CALVE CUOOP: 53102118
CLAVE PREI: 11594
CLAVE SAI: 513.621.2429.01.01

CÓDIGO DE OFERTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
04070023-001	BALSA CALIFORNIA	10	21350.00	213500.00
04070023-002	BALSA CALIFORNIA	72	21350.00	1536600.00
04070023-003	CA-IBECHE	19	21370.00	406030.00
04070023-005	CELIVA	22	21360.00	470000.00
04070023-005	GUANAMUO	20	21380.00	427600.00
04070023-005	GUERRERO	3	21390.00	64170.00
04070023-007	HIPALCO	1	21390.00	21390.00
04070023-008	HIPALCO	7	21390.00	150000.00
04070023-009	INTEC	17	21390.00	363630.00
04070023-011	INSTRUMENTOS DE LAZ VIBRO DE MEXICO	9	21390.00	192510.00
04070023-012	INSTRUMENTOS DE LAZ VIBRO DE MEXICO	9	21390.00	192510.00
04070023-013	QUEBESITO	16	21390.00	342240.00
04070023-014	QUEBESITO	15	21390.00	320850.00
04070023-015	QUEBESITO	1	21390.00	21390.00
04070023-016	QUEBESITO	2	21390.00	42780.00
04070023-017	QUEBESITO	20	21390.00	427800.00
04070023-019	ZACATECAS	15	21390.00	320850.00

7. FALLO

42

2023
FIRMA DEL LICITANTE
KARLA PACHECO VILLANUEVA



ACTA DE FALLO

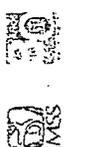
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPANET LA-50-GYR-056GYR040-T-10-2023
 PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINARIO)

CÓDIGO DE BIENES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
0101020302	HIDALGO	1	105,000.00	105,000.00
0101020303	SIEMPRE CARPOTECA CAR, SIGLO XXI	1	105,000.00	105,000.00
0101020304	SESO DESPASTINADOR SIGLO XXI	1	105,000.00	105,000.00
0101020305	SESO DESPASTINADOR SIGLO XXI	1	105,000.00	105,000.00
0101020306	SESO DESPASTINADOR SIGLO XXI	1	105,000.00	105,000.00
0101020307	SESO DESPASTINADOR SIGLO XXI	1	105,000.00	105,000.00
0101020308	SESO DESPASTINADOR SIGLO XXI	1	105,000.00	105,000.00
0101020309	SESO DESPASTINADOR SIGLO XXI	1	105,000.00	105,000.00
0101020310	SESO DESPASTINADOR SIGLO XXI	1	105,000.00	105,000.00
0101020311	SESO DESPASTINADOR SIGLO XXI	1	105,000.00	105,000.00
0101020312	SESO DESPASTINADOR SIGLO XXI	1	105,000.00	105,000.00
0101020313	SESO DESPASTINADOR SIGLO XXI	1	105,000.00	105,000.00
0101020314	SESO DESPASTINADOR SIGLO XXI	1	105,000.00	105,000.00
0101020315	SESO DESPASTINADOR SIGLO XXI	1	105,000.00	105,000.00
0101020316	SESO DESPASTINADOR SIGLO XXI	1	105,000.00	105,000.00
0101020317	SESO DESPASTINADOR SIGLO XXI	1	105,000.00	105,000.00
0101020318	SESO DESPASTINADOR SIGLO XXI	1	105,000.00	105,000.00
0101020319	SESO DESPASTINADOR SIGLO XXI	1	105,000.00	105,000.00
0101020320	SESO DESPASTINADOR SIGLO XXI	1	105,000.00	105,000.00

LICITANTE: MEDIXSA S.A. DE C.V.
 PARTIDA: 11 FONODECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.
 TOTAL DE BIENES: 2798
 CALVE CUCOP: 53101454
 CLAVE PREI: 11762
 CLAVE SAI: 531292.0019.02.01

CÓDIGO DE BIENES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
0101020301	ADACACOLIENTES	301	3,780.00	1,137,780.00
0101020302	BACA CALIBRADA SUP	30	3,780.00	113,400.00
0101020303	CHAVAS	100	3,780.00	378,000.00
0101020304	GUAFUANTO	300	3,780.00	1,134,000.00
0101020305	HONCO	70	3,780.00	264,600.00
0101020306	SECRE DE LA CALIBRADA DE 18X40	400	3,780.00	1,512,000.00
0101020307	QUILINIA 20	250	3,780.00	945,000.00
0101020308	QUILINIA 300	10	3,780.00	37,800.00
0101020309	SAH LURIPUSI	170	3,780.00	642,600.00
0101020310	SHALON	264	3,780.00	998,160.00
0101020311	SUR DE CALIBRADA DE 18X40	565	3,780.00	2,134,500.00
0101020312	TABASCO	30	3,780.00	113,400.00
0101020313	VICAZA	54	3,780.00	204,540.00

46
 2023 Francisco VILLA



ACTA DE FALLO

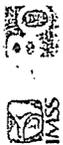
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPANET LA-50-GYR-056GYR040-T-10-2023
 PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINARIO)

CÓDIGO DE BIENES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
0101020301	7. CAMPIMETRO COMPUTARIZADO.	4	1,800.00	7,200.00
0101020302	7. CAMPIMETRO COMPUTARIZADO.	4	1,800.00	7,200.00
0101020303	7. CAMPIMETRO COMPUTARIZADO.	4	1,800.00	7,200.00
0101020304	7. CAMPIMETRO COMPUTARIZADO.	4	1,800.00	7,200.00
0101020305	7. CAMPIMETRO COMPUTARIZADO.	4	1,800.00	7,200.00
0101020306	7. CAMPIMETRO COMPUTARIZADO.	4	1,800.00	7,200.00
0101020307	7. CAMPIMETRO COMPUTARIZADO.	4	1,800.00	7,200.00
0101020308	7. CAMPIMETRO COMPUTARIZADO.	4	1,800.00	7,200.00
0101020309	7. CAMPIMETRO COMPUTARIZADO.	4	1,800.00	7,200.00
0101020310	7. CAMPIMETRO COMPUTARIZADO.	4	1,800.00	7,200.00
0101020311	7. CAMPIMETRO COMPUTARIZADO.	4	1,800.00	7,200.00
0101020312	7. CAMPIMETRO COMPUTARIZADO.	4	1,800.00	7,200.00
0101020313	7. CAMPIMETRO COMPUTARIZADO.	4	1,800.00	7,200.00
0101020314	7. CAMPIMETRO COMPUTARIZADO.	4	1,800.00	7,200.00
0101020315	7. CAMPIMETRO COMPUTARIZADO.	4	1,800.00	7,200.00
0101020316	7. CAMPIMETRO COMPUTARIZADO.	4	1,800.00	7,200.00
0101020317	7. CAMPIMETRO COMPUTARIZADO.	4	1,800.00	7,200.00
0101020318	7. CAMPIMETRO COMPUTARIZADO.	4	1,800.00	7,200.00
0101020319	7. CAMPIMETRO COMPUTARIZADO.	4	1,800.00	7,200.00
0101020320	7. CAMPIMETRO COMPUTARIZADO.	4	1,800.00	7,200.00

LICITANTE: CORPORATIVO HIS SISTEMAS MEDICOS, S.A. DE C.V.
 TANDA: 0. DESFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO.
 AL DE BIENES: 38
 VE CUCOP: 53101412
 VE PREI: 11714
 VE SAI: 531172.0014.01.01

CÓDIGO DE BIENES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
0101020301	DESFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO	4	1,800.00	7,200.00
0101020302	DESFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO	4	1,800.00	7,200.00
0101020303	DESFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO	4	1,800.00	7,200.00
0101020304	DESFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO	4	1,800.00	7,200.00
0101020305	DESFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO	4	1,800.00	7,200.00
0101020306	DESFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO	4	1,800.00	7,200.00
0101020307	DESFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO	4	1,800.00	7,200.00
0101020308	DESFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO	4	1,800.00	7,200.00
0101020309	DESFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO	4	1,800.00	7,200.00
0101020310	DESFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO	4	1,800.00	7,200.00
0101020311	DESFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO	4	1,800.00	7,200.00
0101020312	DESFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO	4	1,800.00	7,200.00
0101020313	DESFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO	4	1,800.00	7,200.00
0101020314	DESFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO	4	1,800.00	7,200.00
0101020315	DESFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO	4	1,800.00	7,200.00
0101020316	DESFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO	4	1,800.00	7,200.00
0101020317	DESFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO	4	1,800.00	7,200.00
0101020318	DESFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO	4	1,800.00	7,200.00
0101020319	DESFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO	4	1,800.00	7,200.00
0101020320	DESFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO	4	1,800.00	7,200.00

45
 2023 Francisco VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET LA-50-GYR-050GYR0-40-T10-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINARIO)

LICITANTE: VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 14. ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO.
TOTAL DE BIENES: 75
CALVE CUICOP: 53101469
CLAVE PREI: 11767
CLAVE SAN: 531.395.1185.03.01

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
04010023171	AGUJAS CURPENTERIA	1	604.000	604.000
04010023172	BOJA CALIFORNIA	1	356.40	356.40
04010023173	BOJA CALIFORNIA SUR	3	610.000	1,830.000
04010023174	CAMPACHE	3	15,000.000	45,000.000
04010023175	CHIHUAHUA	5	5,000.000	25,000.000
04010023176	CHIHUAHUA	1	6,000.000	6,000.000
04010023177	COAHUILA	1	6,000.000	6,000.000
04010023178	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	3	604.000	1,812.000
04010023179	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	2	604.000	1,208.000
04010023180	GUANAJUATO	1	6,000.000	6,000.000
04010023181	HIDALGO	4	604.000	2,416.000
04010023182	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023183	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023184	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023185	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023186	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023187	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023188	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023189	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023190	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023191	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023192	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023193	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023194	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023195	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023196	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023197	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023198	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023199	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023200	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023201	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023202	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023203	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023204	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023205	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023206	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023207	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023208	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023209	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023210	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023211	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023212	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023213	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023214	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023215	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023216	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023217	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023218	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023219	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023220	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023221	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023222	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023223	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023224	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023225	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023226	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023227	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023228	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023229	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023230	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023231	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023232	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023233	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023234	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023235	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023236	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023237	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023238	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023239	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023240	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023241	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023242	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023243	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023244	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023245	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023246	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023247	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023248	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023249	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023250	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023251	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023252	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023253	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023254	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023255	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023256	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023257	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023258	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023259	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023260	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023261	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023262	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023263	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023264	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023265	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023266	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023267	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023268	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023269	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023270	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023271	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023272	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023273	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023274	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023275	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023276	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023277	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023278	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023279	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023280	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023281	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023282	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023283	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023284	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023285	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023286	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023287	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023288	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023289	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023290	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023291	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023292	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023293	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023294	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023295	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023296	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023297	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023298	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023299	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023300	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023301	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023302	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023303	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023304	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023305	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023306	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023307	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023308	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023309	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023310	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023311	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023312	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023313	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023314	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023315	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023316	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023317	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023318	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023319	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023320	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023321	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023322	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023323	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023324	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023325	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023326	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023327	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023328	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023329	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023330	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023331	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023332	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023333	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023334	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023335	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023336	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023337	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023338	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023339	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023340	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023341	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023342	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023343	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023344	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023345	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023346	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023347	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023348	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023349	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023350	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023351	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023352	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023353	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023354	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023355	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023356	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023357	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023358	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023359	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023360	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023361	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023362	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023363	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023364	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023365	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023366	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023367	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023368	HIDRALGO	1	604.000	604.000
04010023369	HIDRALGO	1	604.000	

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050GYR040-10-2023.

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINARIO)

TANTE: NUDDMI, S.A. DE C.V.
 PARTIDA: 17. ERGOMETRO PARA MIEMBROS SUPERIORES.
 TOTAL DE BIENES: 61
 CALVE CUOOP: 53101543
 CLAVE PREL: 11833
 CLAVE SAI: 531.351.0182.03.01

DESCRIPCIÓN DE BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
010003-005	1	1879000	1879000
010003-006	1	1879000	1879000
010003-007	1	1879000	1879000
010003-008	1	1879000	1879000
010003-009	1	1879000	1879000
010003-010	1	1879000	1879000
010003-011	1	1879000	1879000
010003-012	1	1879000	1879000
010003-013	1	1879000	1879000
010003-014	1	1879000	1879000
010003-015	1	1879000	1879000
010003-016	1	1879000	1879000
010003-017	1	1879000	1879000
010003-018	1	1879000	1879000
010003-019	1	1879000	1879000
010003-020	1	1879000	1879000
010003-021	1	1879000	1879000
010003-022	1	1879000	1879000
010003-023	1	1879000	1879000
010003-024	1	1879000	1879000
010003-025	1	1879000	1879000
010003-026	1	1879000	1879000
010003-027	1	1879000	1879000
010003-028	1	1879000	1879000
010003-029	1	1879000	1879000
010003-030	1	1879000	1879000
010003-031	1	1879000	1879000
010003-032	1	1879000	1879000
010003-033	1	1879000	1879000
010003-034	1	1879000	1879000
010003-035	1	1879000	1879000
010003-036	1	1879000	1879000
010003-037	1	1879000	1879000
010003-038	1	1879000	1879000
010003-039	1	1879000	1879000
010003-040	1	1879000	1879000
010003-041	1	1879000	1879000
010003-042	1	1879000	1879000
010003-043	1	1879000	1879000
010003-044	1	1879000	1879000
010003-045	1	1879000	1879000
010003-046	1	1879000	1879000
010003-047	1	1879000	1879000
010003-048	1	1879000	1879000
010003-049	1	1879000	1879000
010003-050	1	1879000	1879000
010003-051	1	1879000	1879000
010003-052	1	1879000	1879000
010003-053	1	1879000	1879000
010003-054	1	1879000	1879000
010003-055	1	1879000	1879000
010003-056	1	1879000	1879000
010003-057	1	1879000	1879000
010003-058	1	1879000	1879000
010003-059	1	1879000	1879000
010003-060	1	1879000	1879000
010003-061	1	1879000	1879000
010003-062	1	1879000	1879000
010003-063	1	1879000	1879000
010003-064	1	1879000	1879000
010003-065	1	1879000	1879000
010003-066	1	1879000	1879000
010003-067	1	1879000	1879000
010003-068	1	1879000	1879000
010003-069	1	1879000	1879000
010003-070	1	1879000	1879000
010003-071	1	1879000	1879000
010003-072	1	1879000	1879000
010003-073	1	1879000	1879000
010003-074	1	1879000	1879000
010003-075	1	1879000	1879000
010003-076	1	1879000	1879000
010003-077	1	1879000	1879000
010003-078	1	1879000	1879000
010003-079	1	1879000	1879000
010003-080	1	1879000	1879000
010003-081	1	1879000	1879000
010003-082	1	1879000	1879000
010003-083	1	1879000	1879000
010003-084	1	1879000	1879000
010003-085	1	1879000	1879000
010003-086	1	1879000	1879000
010003-087	1	1879000	1879000
010003-088	1	1879000	1879000
010003-089	1	1879000	1879000
010003-090	1	1879000	1879000
010003-091	1	1879000	1879000
010003-092	1	1879000	1879000
010003-093	1	1879000	1879000
010003-094	1	1879000	1879000
010003-095	1	1879000	1879000
010003-096	1	1879000	1879000
010003-097	1	1879000	1879000
010003-098	1	1879000	1879000
010003-099	1	1879000	1879000
010003-100	1	1879000	1879000

ANEXOS

49
 K G
 2023
 FRANCISCO
 VILLA

ACTA DE FALLO

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINARIO)

LICITANTE: BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.
 PARTIDA: 19. ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTOCOGRAFO.
 TOTAL DE BIENES: 32
 CALVE CUOOP: 53101563
 CLAVE PREL: 11851
 CLAVE SAI: 531.351.0171.01.01

DESCRIPCIÓN DE BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
010003-216	1	1152000	1152000
010003-217	1	1152000	1152000
010003-218	1	1152000	1152000
010003-219	1	1152000	1152000
010003-220	1	1152000	1152000
010003-221	1	1152000	1152000
010003-222	1	1152000	1152000
010003-223	1	1152000	1152000
010003-224	1	1152000	1152000
010003-225	1	1152000	1152000
010003-226	1	1152000	1152000
010003-227	1	1152000	1152000
010003-228	1	1152000	1152000
010003-229	1	1152000	1152000
010003-230	1	1152000	1152000
010003-231	1	1152000	1152000
010003-232	1	1152000	1152000
010003-233	1	1152000	1152000
010003-234	1	1152000	1152000
010003-235	1	1152000	1152000
010003-236	1	1152000	1152000
010003-237	1	1152000	1152000
010003-238	1	1152000	1152000
010003-239	1	1152000	1152000
010003-240	1	1152000	1152000
010003-241	1	1152000	1152000
010003-242	1	1152000	1152000
010003-243	1	1152000	1152000
010003-244	1	1152000	1152000
010003-245	1	1152000	1152000
010003-246	1	1152000	1152000
010003-247	1	1152000	1152000
010003-248	1	1152000	1152000
010003-249	1	1152000	1152000
010003-250	1	1152000	1152000
010003-251	1	1152000	1152000
010003-252	1	1152000	1152000
010003-253	1	1152000	1152000
010003-254	1	1152000	1152000
010003-255	1	1152000	1152000
010003-256	1	1152000	1152000
010003-257	1	1152000	1152000
010003-258	1	1152000	1152000
010003-259	1	1152000	1152000
010003-260	1	1152000	1152000
010003-261	1	1152000	1152000
010003-262	1	1152000	1152000
010003-263	1	1152000	1152000
010003-264	1	1152000	1152000
010003-265	1	1152000	1152000
010003-266	1	1152000	1152000
010003-267	1	1152000	1152000
010003-268	1	1152000	1152000
010003-269	1	1152000	1152000
010003-270	1	1152000	1152000
010003-271	1	1152000	1152000
010003-272	1	1152000	1152000
010003-273	1	1152000	1152000
010003-274	1	1152000	1152000
010003-275	1	1152000	1152000
010003-276	1	1152000	1152000
010003-277	1	1152000	1152000
010003-278	1	1152000	1152000
010003-279	1	1152000	1152000
010003-280	1	1152000	1152000
010003-281	1	1152000	1152000
010003-282	1	1152000	1152000
010003-283	1	1152000	1152000
010003-284	1	1152000	1152000
010003-285	1	1152000	1152000
010003-286	1	1152000	1152000
010003-287	1	1152000	1152000
010003-288	1	1152000	1152000
010003-289	1	1152000	1152000
010003-290	1	1152000	1152000
010003-291	1	1152000	1152000
010003-292	1	1152000	1152000
010003-293	1	1152000	1152000
010003-294	1	1152000	1152000
010003-295	1	1152000	1152000
010003-296	1	1152000	1152000
010003-297	1	1152000	1152000
010003-298	1	1152000	1152000
010003-299	1	1152000	1152000
010003-300	1	1152000	1152000

LICITANTE: BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.
 PARTIDA: 23. ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCIÓN.
 TOTAL DE BIENES: 313
 CALVE CUOOP: 53101571
 CLAVE PREL: 11859
 CLAVE SAI: 531.380.0103.01.01

DESCRIPCIÓN DE BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
010003-237	6	2150000	12900000
010003-238	6	2150000	12900000
010003-239	6	2150000	12900000
010003-240	6	2150000	12900000
010003-241	6	2150000	12900000
010003-242	6	2150000	12900000
010003-243	6	2150000	12900000
010003-244	6	2150000	12900000
010003-245	6	2150000	12900000
010003-246	6	2150000	12900000
010003-247	6	2150000	12900000
010003-248	6	2150000	12900000
010003-249	6	2150000	12900000
010003-250	6	2150000	12900000
010003-251	6	2150000	12900000
010003-252	6	2150000	12900000
010003-253	6	2150000	12900000
010003-254	6	2150000	12900000
010003-255	6	2150000	12900000
010003-256	6	2150000	12900000
010003-257	6	2150000	12900000
010003-258	6	2150000	12900000
010003-259	6	2150000	12900000
010003-260	6	2150000	12900000
010003-261	6	2150000	12900000
010003-262	6	2150000	12900000
010003-263	6	2150000	12900000
010003-264	6	2150000	12900000
010003-265	6	2150000	12900000
010003-266	6	2150000	12900000
010003-267	6	2150000	12900000
010003-268	6	2150000	12900000
010003-269	6	2150000	12900000
010003-270	6	2150000	12900000
010003-271	6	2150000	12900000
010003-272	6	2150000	12900000
010003-273	6	2150000	12900000
010003-274	6	2150000	12900000

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CABIPULO DE COMPRA gubernamentales. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRA: LA-50-CYR-05007R044-T-10-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINARIO)

CÓDIGO DE BIENES	DESCRIPCIÓN DE BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
04010023.375	SONDINA	1	26000000	26000000
04010023.377	SUP DE LA CIUDAD DE MEXICO	7	26000000	182000000
04010023.378	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.379	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.380	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.381	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.382	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.383	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.384	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.385	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.386	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.387	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.388	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.389	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.390	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.391	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.392	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.393	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.394	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.395	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.396	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.397	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.398	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.399	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.400	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000

LICITANTE: ENCORE HEALTH, S.A.P.I. DE C.V.
 PARTIDA: 20
 TOTAL DE BIENES: 5310705
 CALVE CUCOP: 12085
 CLAVE PREI: 531.616.5066.03.01
 CLAVE SAI:

CÓDIGO DE BIENES	DESCRIPCIÓN DE BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
04010023.343	ZCUMAS CALIFORNIA	1	21000000	21000000
04010023.344	ZCUMAS CALIFORNIA	1	21000000	21000000
04010023.345	ZCUMAS CALIFORNIA	1	21000000	21000000
04010023.346	ZCUMAS CALIFORNIA	1	21000000	21000000
04010023.347	ZCUMAS CALIFORNIA	1	21000000	21000000
04010023.348	ZCUMAS CALIFORNIA	1	21000000	21000000
04010023.349	ZCUMAS CALIFORNIA	1	21000000	21000000
04010023.350	ZCUMAS CALIFORNIA	1	21000000	21000000
04010023.351	ZCUMAS CALIFORNIA	1	21000000	21000000
04010023.352	ZCUMAS CALIFORNIA	1	21000000	21000000
04010023.353	ZCUMAS CALIFORNIA	1	21000000	21000000
04010023.354	ZCUMAS CALIFORNIA	1	21000000	21000000
04010023.355	ZCUMAS CALIFORNIA	1	21000000	21000000
04010023.356	ZCUMAS CALIFORNIA	1	21000000	21000000
04010023.357	ZCUMAS CALIFORNIA	1	21000000	21000000
04010023.358	ZCUMAS CALIFORNIA	1	21000000	21000000
04010023.359	ZCUMAS CALIFORNIA	1	21000000	21000000
04010023.360	ZCUMAS CALIFORNIA	1	21000000	21000000
04010023.361	ZCUMAS CALIFORNIA	1	21000000	21000000
04010023.362	ZCUMAS CALIFORNIA	1	21000000	21000000
04010023.363	ZCUMAS CALIFORNIA	1	21000000	21000000
04010023.364	ZCUMAS CALIFORNIA	1	21000000	21000000
04010023.365	ZCUMAS CALIFORNIA	1	21000000	21000000
04010023.366	ZCUMAS CALIFORNIA	1	21000000	21000000
04010023.367	ZCUMAS CALIFORNIA	1	21000000	21000000
04010023.368	ZCUMAS CALIFORNIA	1	21000000	21000000
04010023.369	ZCUMAS CALIFORNIA	1	21000000	21000000
04010023.370	ZCUMAS CALIFORNIA	1	21000000	21000000
04010023.371	ZCUMAS CALIFORNIA	1	21000000	21000000
04010023.372	ZCUMAS CALIFORNIA	1	21000000	21000000
04010023.373	ZCUMAS CALIFORNIA	1	21000000	21000000
04010023.374	ZCUMAS CALIFORNIA	1	21000000	21000000
04010023.375	ZCUMAS CALIFORNIA	1	21000000	21000000
04010023.376	ZCUMAS CALIFORNIA	1	21000000	21000000
04010023.377	ZCUMAS CALIFORNIA	1	21000000	21000000
04010023.378	ZCUMAS CALIFORNIA	1	21000000	21000000
04010023.379	ZCUMAS CALIFORNIA	1	21000000	21000000
04010023.380	ZCUMAS CALIFORNIA	1	21000000	21000000
04010023.381	ZCUMAS CALIFORNIA	1	21000000	21000000
04010023.382	ZCUMAS CALIFORNIA	1	21000000	21000000
04010023.383	ZCUMAS CALIFORNIA	1	21000000	21000000
04010023.384	ZCUMAS CALIFORNIA	1	21000000	21000000
04010023.385	ZCUMAS CALIFORNIA	1	21000000	21000000
04010023.386	ZCUMAS CALIFORNIA	1	21000000	21000000
04010023.387	ZCUMAS CALIFORNIA	1	21000000	21000000
04010023.388	ZCUMAS CALIFORNIA	1	21000000	21000000
04010023.389	ZCUMAS CALIFORNIA	1	21000000	21000000
04010023.390	ZCUMAS CALIFORNIA	1	21000000	21000000
04010023.391	ZCUMAS CALIFORNIA	1	21000000	21000000
04010023.392	ZCUMAS CALIFORNIA	1	21000000	21000000
04010023.393	ZCUMAS CALIFORNIA	1	21000000	21000000
04010023.394	ZCUMAS CALIFORNIA	1	21000000	21000000
04010023.395	ZCUMAS CALIFORNIA	1	21000000	21000000
04010023.396	ZCUMAS CALIFORNIA	1	21000000	21000000
04010023.397	ZCUMAS CALIFORNIA	1	21000000	21000000
04010023.398	ZCUMAS CALIFORNIA	1	21000000	21000000
04010023.399	ZCUMAS CALIFORNIA	1	21000000	21000000
04010023.400	ZCUMAS CALIFORNIA	1	21000000	21000000

LICITANTE: SEITONYC, S.A. DE C.V.
 PARTIDA: 77
 TOTAL DE BIENES: 5310152
 CALVE CUCOP: 12096
 CLAVE PREI: 531.773.0207.01.01
 CLAVE SAI:

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CABIPULO DE COMPRA gubernamentales. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRA: LA-50-CYR-05007R040-T-10-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINARIO)

CÓDIGO DE BIENES	DESCRIPCIÓN DE BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
04010023.375	SONDINA	1	26000000	26000000
04010023.377	SUP DE LA CIUDAD DE MEXICO	7	26000000	182000000
04010023.378	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.379	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.380	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.381	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.382	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.383	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.384	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.385	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.386	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.387	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.388	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.389	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.390	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.391	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.392	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.393	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.394	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.395	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.396	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.397	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.398	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.399	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.400	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000

LICITANTE: INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.
 PARTIDA: 34
 TOTAL DE BIENES: 5310782
 CALVE CUCOP: 12120
 CLAVE PREI: 531.806.0042.01.01
 CLAVE SAI:

CÓDIGO DE BIENES	DESCRIPCIÓN DE BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
04010023.375	SONDINA	1	26000000	26000000
04010023.377	SUP DE LA CIUDAD DE MEXICO	7	26000000	182000000
04010023.378	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.379	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.380	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.381	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.382	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.383	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.384	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.385	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.386	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.387	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.388	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.389	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.390	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.391	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.392	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.393	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.394	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.395	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.396	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.397	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.398	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.399	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000
04010023.400	TRAMPOLENAS	2	21000000	42000000

LICITANTE: TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A. DE C.V.
 PARTIDA: 35
 TOTAL DE BIENES: 53101839
 CALVE CUCOP: 12170
 CLAVE PREI: 531.923.0305.04.01
 CLAVE SAI:

56

2023 FRENTE A LA VILLA

55

2023 FRENTE A LA VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET LA-50-CV-05063906-01-10-2023. PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINARIO)

CLAVE CUCOP	DESCRIPCIÓN DE BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
04070023-501	MUSICO	7	37097450	259682150
04070023-502	MUSICO	4272	227637	971166024
04070023-503	MUSICO	3472833	3472833	12060000000
04070023-504	MUSICO	3472833	3472833	12060000000
04070023-505	MUSICO	3472833	3472833	12060000000
04070023-506	MUSICO	3472833	3472833	12060000000
04070023-507	MUSICO	3472833	3472833	12060000000
04070023-508	MUSICO	3472833	3472833	12060000000
04070023-509	MUSICO	3472833	3472833	12060000000
04070023-510	MUSICO	3472833	3472833	12060000000
04070023-511	MUSICO	3472833	3472833	12060000000
04070023-512	MUSICO	3472833	3472833	12060000000
04070023-513	MUSICO	3472833	3472833	12060000000
04070023-514	MUSICO	3472833	3472833	12060000000
04070023-515	MUSICO	3472833	3472833	12060000000
04070023-516	MUSICO	3472833	3472833	12060000000
04070023-517	MUSICO	3472833	3472833	12060000000
04070023-518	MUSICO	3472833	3472833	12060000000
04070023-519	MUSICO	3472833	3472833	12060000000
04070023-520	MUSICO	3472833	3472833	12060000000
04070023-521	MUSICO	3472833	3472833	12060000000
04070023-522	MUSICO	3472833	3472833	12060000000
04070023-523	MUSICO	3472833	3472833	12060000000
04070023-524	MUSICO	3472833	3472833	12060000000
04070023-525	MUSICO	3472833	3472833	12060000000
04070023-526	MUSICO	3472833	3472833	12060000000
04070023-527	MUSICO	3472833	3472833	12060000000
04070023-528	MUSICO	3472833	3472833	12060000000
04070023-529	MUSICO	3472833	3472833	12060000000
04070023-530	MUSICO	3472833	3472833	12060000000

LICITANTE: PARTIDA 53101445
TOTAL DE BIENES: 162645
CLAVE CUCOP: 53101275
CLAVE PREI: 19226
CLAVE SAI: 533.672.00925.03.01

LICITANTE: PARTIDA 53101275
TOTAL DE BIENES: 89
CLAVE CUCOP: 19226
CLAVE PREI: 533.672.1006.03.01
CLAVE SAI:

CLAVE CUCOP	DESCRIPCIÓN DE BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
04070023-578	AGUJAS CUPERTRES	1	9747000	9747000
04070023-579	AGUJAS CUPERTRES	1	9747000	9747000
04070023-580	AGUJAS CUPERTRES	1	9747000	9747000
04070023-581	AGUJAS CUPERTRES	1	9747000	9747000
04070023-582	AGUJAS CUPERTRES	1	9747000	9747000
04070023-583	AGUJAS CUPERTRES	1	9747000	9747000
04070023-584	AGUJAS CUPERTRES	1	9747000	9747000
04070023-585	AGUJAS CUPERTRES	1	9747000	9747000
04070023-586	AGUJAS CUPERTRES	1	9747000	9747000
04070023-587	AGUJAS CUPERTRES	1	9747000	9747000
04070023-588	AGUJAS CUPERTRES	1	9747000	9747000
04070023-589	AGUJAS CUPERTRES	1	9747000	9747000
04070023-590	AGUJAS CUPERTRES	1	9747000	9747000
04070023-591	AGUJAS CUPERTRES	1	9747000	9747000
04070023-592	AGUJAS CUPERTRES	1	9747000	9747000
04070023-593	AGUJAS CUPERTRES	1	9747000	9747000
04070023-594	AGUJAS CUPERTRES	1	9747000	9747000
04070023-595	AGUJAS CUPERTRES	1	9747000	9747000
04070023-596	AGUJAS CUPERTRES	1	9747000	9747000
04070023-597	AGUJAS CUPERTRES	1	9747000	9747000
04070023-598	AGUJAS CUPERTRES	1	9747000	9747000
04070023-599	AGUJAS CUPERTRES	1	9747000	9747000
04070023-600	AGUJAS CUPERTRES	1	9747000	9747000

LICITANTE: PARTIDA 56
TOTAL DE BIENES: 150
CLAVE CUCOP: 53101275
CLAVE PREI: 19226
CLAVE SAI: 533.672.00925.03.01

CLAVE CUCOP	DESCRIPCIÓN DE BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
04070023-601	AGUJAS CUPERTRES	3	37097450	111292350
04070023-602	AGUJAS CUPERTRES	3	37097450	111292350
04070023-603	AGUJAS CUPERTRES	3	37097450	111292350
04070023-604	AGUJAS CUPERTRES	3	37097450	111292350
04070023-605	AGUJAS CUPERTRES	3	37097450	111292350
04070023-606	AGUJAS CUPERTRES	3	37097450	111292350
04070023-607	AGUJAS CUPERTRES	3	37097450	111292350
04070023-608	AGUJAS CUPERTRES	3	37097450	111292350
04070023-609	AGUJAS CUPERTRES	3	37097450	111292350
04070023-610	AGUJAS CUPERTRES	3	37097450	111292350
04070023-611	AGUJAS CUPERTRES	3	37097450	111292350
04070023-612	AGUJAS CUPERTRES	3	37097450	111292350
04070023-613	AGUJAS CUPERTRES	3	37097450	111292350
04070023-614	AGUJAS CUPERTRES	3	37097450	111292350
04070023-615	AGUJAS CUPERTRES	3	37097450	111292350
04070023-616	AGUJAS CUPERTRES	3	37097450	111292350
04070023-617	AGUJAS CUPERTRES	3	37097450	111292350
04070023-618	AGUJAS CUPERTRES	3	37097450	111292350
04070023-619	AGUJAS CUPERTRES	3	37097450	111292350
04070023-620	AGUJAS CUPERTRES	3	37097450	111292350
04070023-621	AGUJAS CUPERTRES	3	37097450	111292350
04070023-622	AGUJAS CUPERTRES	3	37097450	111292350
04070023-623	AGUJAS CUPERTRES	3	37097450	111292350
04070023-624	AGUJAS CUPERTRES	3	37097450	111292350
04070023-625	AGUJAS CUPERTRES	3	37097450	111292350
04070023-626	AGUJAS CUPERTRES	3	37097450	111292350
04070023-627	AGUJAS CUPERTRES	3	37097450	111292350
04070023-628	AGUJAS CUPERTRES	3	37097450	111292350
04070023-629	AGUJAS CUPERTRES	3	37097450	111292350
04070023-630	AGUJAS CUPERTRES	3	37097450	111292350

LICITANTE: PARTIDA 56
TOTAL DE BIENES: 150
CLAVE CUCOP: 53101275
CLAVE PREI: 19226
CLAVE SAI: 533.672.00925.03.01

ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.
57. MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL
53101275
19226
533.672.1006.03.01



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET LA-50-CV-05063906-01-10-2023. PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINARIO)

CLAVE CUCOP	DESCRIPCIÓN DE BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
04070023-581	MUSICO	7	37097450	259682150
04070023-582	MUSICO	4272	227637	971166024
04070023-583	MUSICO	3472833	3472833	12060000000
04070023-584	MUSICO	3472833	3472833	12060000000
04070023-585	MUSICO	3472833	3472833	12060000000
04070023-586	MUSICO	3472833	3472833	12060000000
04070023-587	MUSICO	3472833	3472833	12060000000
04070023-588	MUSICO	3472833	3472833	12060000000
04070023-589	MUSICO	3472833	3472833	12060000000
04070023-590	MUSICO	3472833	3472833	12060000000
04070023-591	MUSICO	3472833	3472833	12060000000
04070023-592	MUSICO	3472833	3472833	12060000000
04070023-593	MUSICO	3472833	3472833	12060000000
04070023-594	MUSICO	3472833	3472833	12060000000
04070023-595	MUSICO	3472833	3472833	12060000000
04070023-596	MUSICO	3472833	3472833	12060000000
04070023-597	MUSICO	3472833	3472833	12060000000
04070023-598	MUSICO	3472833	3472833	12060000000
04070023-599	MUSICO	3472833	3472833	12060000000
04070023-600	MUSICO	3472833	3472833	12060000000

LICITANTE: PARTIDA 53101445
TOTAL DE BIENES: 162645
CLAVE CUCOP: 53101275
CLAVE PREI: 19226
CLAVE SAI: 533.672.00925.03.01

LICITANTE: PARTIDA 56
TOTAL DE BIENES: 150
CLAVE CUCOP: 53101275
CLAVE PREI: 19226
CLAVE SAI: 533.672.00925.03.01

CLAVE CUCOP	DESCRIPCIÓN DE BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
04070023-601	AGUJAS CUPERTRES	3	37097450	111292350
04070023-602	AGUJAS CUPERTRES	3	37097450	111292350
04070023-603	AGUJAS CUPERTRES	3	37097450	111292350
04070023-604	AGUJAS CUPERTRES	3	37097450	111292350
04070023-605	AGUJAS CUPERTRES	3	37097450	111292350
04070023-606	AGUJAS CUPERTRES	3	37097450	111292350
04070023-607	AGUJAS CUPERTRES	3	37097450	111292350
04070023-608	AGUJAS CUPERTRES	3	37097450	111292350
04070023-609	AGUJAS CUPERTRES	3	37097450	111292350
04070023-610	AGUJAS CUPERTRES	3	37097450	111292350
04070023-611	AGUJAS CUPERTRES	3	37097450	111292350
04070023-612	AGUJAS CUPERTRES	3	37097450	111292350
04070023-613	AGUJAS CUPERTRES	3	37097450	111292350
04070023-614	AGUJAS CUPERTRES	3	37097450	111292350
04070023-615	AGUJAS CUPERTRES	3	37097450	111292350
04070023-616	AGUJAS CUPERTRES	3	37097450	111292350
04070023-617	AGUJAS CUPERTRES	3	37097450	111292350
04070023-618	AGUJAS CUPERTRES	3	37097450	111292350
04070023-619	AGUJAS CUPERTRES	3	37097450	111292350
04070023-620	AGUJAS CUPERTRES	3	37097450	111292350
04070023-621	AGUJAS CUPERTRES	3	37097450	111292350
04070023-622	AGUJAS CUPERTRES	3	37097450	111292350
04070023-623	AGUJAS CUPERTRES	3	37097450	111292350
04070023-624	AGUJAS CUPERTRES	3	37097450	111292350
04070023-625	AGUJAS CUPERTRES	3	37097450	111292350
04070023-626	AGUJAS CUPERTRES	3	37097450	111292350
04070023-627	AGUJAS CUPERTRES	3	37097450	111292350
04070023-628	AGUJAS CUPERTRES	3	37097450	111292350
04070023-629	AGUJAS CUPERTRES	3	37097450	111292350
04070023-630	AGUJAS CUPERTRES	3	37097450	111292350

LICITANTE: PARTIDA 56
TOTAL DE BIENES: 150
CLAVE CUCOP: 53101275
CLAVE PREI: 19226
CLAVE SAI: 533.672.00925.03.01

LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.
56. MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.
53101275
19226
533.672.00925.03.01

ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CVR-0500V0407-10-2023. PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINARIO)

PAIS	CLAVE CUCOOP	CLAVE PRE	CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE UNIDADES
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	EQUIPO PORTATIL ASPIRADOR PARA SUCCIÓN RAPIDA	5
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	BASCUILA ELECTRONICA	209
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	UNIDAD PARA MEDIR METABOLISMO	5
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	CARDIOLOGO PAPEO	11
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	ESTUQUE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO	335
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	HIDRO-DIRECCION DE TEJIDOS VIAJES, EQUIPO DE	1
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	EQUIPO NEUMATICO PARA ISQUEMIA	9
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	EFIGOESPIROMETRO EN PIRREBAS DE EJERCICIO	104
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE	214
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA	22
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	ESTIMULADOR TEHS	30
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BIPOLAR	42
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	VIDEOESCOPIO MICROSCOPIO CON CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION	3
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	CENTRIFUGA PARA SEPARACION DE CEA-MLAS	64
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	PERCUUTOR ELECTRICO	2
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	MESA TERAPIUTICA PARA EJERCICIOS DE RESISTENCIA PROGRESIVA	9
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	TINA REDUJINO HORIZONTAL (GRANDE)	2
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	CRISTALIZADA DE PISO	10009
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	KIT PARA MEDICOS	
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	FUNCION ALTOHABILITADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUETIPES)	

ITANTE: SEITONAVC, S.A. DE C.V.
ZONA 56, REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.
LVE CUCOOP: 53101292
LVE PRE: 19227
LVE SAI: 533.786.001B.02.01

PAIS	CLAVE CUCOOP	CLAVE PRE	CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE UNIDADES
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	EQUIPO PORTATIL ASPIRADOR PARA SUCCIÓN RAPIDA	5
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	BASCUILA ELECTRONICA	209
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	UNIDAD PARA MEDIR METABOLISMO	5
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	CARDIOLOGO PAPEO	11
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	ESTUQUE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO	335
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	HIDRO-DIRECCION DE TEJIDOS VIAJES, EQUIPO DE	1
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	EQUIPO NEUMATICO PARA ISQUEMIA	9
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	EFIGOESPIROMETRO EN PIRREBAS DE EJERCICIO	104
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE	214
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA	22
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	ESTIMULADOR TEHS	30
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BIPOLAR	42
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	VIDEOESCOPIO MICROSCOPIO CON CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION	3
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	CENTRIFUGA PARA SEPARACION DE CEA-MLAS	64
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	PERCUUTOR ELECTRICO	2
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	MESA TERAPIUTICA PARA EJERCICIOS DE RESISTENCIA PROGRESIVA	9
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	TINA REDUJINO HORIZONTAL (GRANDE)	2
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	CRISTALIZADA DE PISO	10009
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	KIT PARA MEDICOS	
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	FUNCION ALTOHABILITADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUETIPES)	

Los contratos se adjudican considerando los precios unitarios ofertados por los licitantes en sus
70

2023 FRANCISCO VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CVR-0500V0407-10-2023. PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINARIO)

PAIS	CLAVE CUCOOP	CLAVE PRE	CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE UNIDADES
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	EQUIPO PORTATIL ASPIRADOR PARA SUCCIÓN RAPIDA	5
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	BASCUILA ELECTRONICA	209
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	UNIDAD PARA MEDIR METABOLISMO	5
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	CARDIOLOGO PAPEO	11
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	ESTUQUE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO	335
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	HIDRO-DIRECCION DE TEJIDOS VIAJES, EQUIPO DE	1
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	EQUIPO NEUMATICO PARA ISQUEMIA	9
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	EFIGOESPIROMETRO EN PIRREBAS DE EJERCICIO	104
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE	214
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA	22
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	ESTIMULADOR TEHS	30
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BIPOLAR	42
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	VIDEOESCOPIO MICROSCOPIO CON CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION	3
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	CENTRIFUGA PARA SEPARACION DE CEA-MLAS	64
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	PERCUUTOR ELECTRICO	2
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	MESA TERAPIUTICA PARA EJERCICIOS DE RESISTENCIA PROGRESIVA	9
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	TINA REDUJINO HORIZONTAL (GRANDE)	2
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	CRISTALIZADA DE PISO	10009
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	KIT PARA MEDICOS	
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	FUNCION ALTOHABILITADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUETIPES)	

La anterior, por las razones expuestas en este fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuyas proposiciones resultaron solventes ya que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y además, al haber obtenido el precio más bajo, por lo que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley, el apartado 9 de la convocatoria y conforme se señala de manera fundada y motivada en la evaluación, se declaran desiertas 20 partidas, mismas que se enlistan a continuación:

PAIS	CLAVE CUCOOP	CLAVE PRE	CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE UNIDADES
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	EQUIPO PORTATIL ASPIRADOR PARA SUCCIÓN RAPIDA	5
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	BASCUILA ELECTRONICA	209
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	UNIDAD PARA MEDIR METABOLISMO	5
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	CARDIOLOGO PAPEO	11
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	ESTUQUE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO	335
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	HIDRO-DIRECCION DE TEJIDOS VIAJES, EQUIPO DE	1
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	EQUIPO NEUMATICO PARA ISQUEMIA	9
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	EFIGOESPIROMETRO EN PIRREBAS DE EJERCICIO	104
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE	214
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA	22
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	ESTIMULADOR TEHS	30
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BIPOLAR	42
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	VIDEOESCOPIO MICROSCOPIO CON CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION	3
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	CENTRIFUGA PARA SEPARACION DE CEA-MLAS	64
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	PERCUUTOR ELECTRICO	2
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	MESA TERAPIUTICA PARA EJERCICIOS DE RESISTENCIA PROGRESIVA	9
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	TINA REDUJINO HORIZONTAL (GRANDE)	2
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	CRISTALIZADA DE PISO	10009
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	KIT PARA MEDICOS	
MEXICO	53101343	11556	53101029P0201	FUNCION ALTOHABILITADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUETIPES)	

Los contratos se adjudican considerando los precios unitarios ofertados por los licitantes en sus
70

2023 FRANCISCO VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARTEL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-0506YR040-140-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINAHIO)

propuestas económicas, mismas que para los efectos del presente Fallo se tienen por reproducidas en este apartado como si a la letra se insertaran.

Las propuestas presentadas por los licitantes ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V. partida 2; CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V. partida 5; SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V. partida 11; EQUIPOS INTERFERENCIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V. partidas 16 y 17; CONSORCIO EMAUS, S.A. DE C.V. partida 26; INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V. partida 29; MAXIDISTRIBUIDORA CAANAN, S.A. DE C.V. partida 33; MEDICA ARGENTARIA S.A. DE C.V. partida 34; BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. partida 35; CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V. partida 41; CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V. S.A. DE C.V. partida 39; FEHLMEX, S.A. DE C.V. partida 47; MAXIDISTRIBUIDORA CAANAN, S.A. DE C.V. partida 44 y 46; ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V. partida 45; SEITONVC, S.A. DE C.V. partida 49; CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V. partida 50; VITASOF, S.A. DE C.V. partida 58; cumplir, sin embargo, no son adjudicadas debido a que sus precios unitarios no resultaron más bajos.

De conformidad con el artículo 37 fracción V de la Ley se informa a los licitantes adjudicados que, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, deberán entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División de Contratos Ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los documentos señalados en el Documento Adjunto 3. "Documentación legal solicitada para la elaboración del contrato" de la convocatoria y que se integra a la presente como ANEXO IV, para pronto referencial.

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la Ley y las modificaciones establecidas en el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de junio de 2022, se señalan los datos de los contratos derivados del presente procedimiento, los cuales tienen vigencia a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme a lo siguiente:

NÚM. CONTRATO	MONTOS DEL CONTRATO	TIPO DE GARANTÍA	TIPO DE GARANTÍA
040101023-001	\$599,920.00	10%	DIVISIBLE
040101023-002	\$25,669.00	10%	DIVISIBLE
040101023-003	\$149,730.00	10%	DIVISIBLE
040101023-004	\$520,300.00	10%	DIVISIBLE
040101023-005	\$427,800.00	10%	DIVISIBLE



2023
Francisco
VILLA

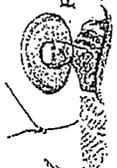


ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARTEL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-0506YR040-140-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINAHIO)

NÚM. CONTRATO	MONTOS DEL CONTRATO	TIPO DE GARANTÍA	TIPO DE GARANTÍA
040101023-006	\$64,170.00	10%	DIVISIBLE
040101023-007	\$23,529.00	10%	DIVISIBLE
040101023-008	\$149,730.00	10%	DIVISIBLE
040101023-009	\$149,730.00	10%	DIVISIBLE
040101023-010	\$3,657,690.00	10%	DIVISIBLE
040101023-011	\$192,510.00	10%	DIVISIBLE
040101023-012	\$106,995.00	10%	DIVISIBLE
040101023-013	\$342,400.00	10%	DIVISIBLE
040101023-014	\$320,850.00	10%	DIVISIBLE
040101023-015	\$71,980.00	10%	DIVISIBLE
040101023-016	\$427,800.00	10%	DIVISIBLE
040101023-017	\$109,069.00	10%	DIVISIBLE
040101023-018	\$19,751.52	10%	DIVISIBLE
040101023-019	\$119,689.40	10%	DIVISIBLE
040101023-020	\$23,937.88	10%	DIVISIBLE
040101023-021	\$167,565.16	10%	DIVISIBLE
040101023-022	\$47,875.76	10%	DIVISIBLE
040101023-023	\$23,937.88	10%	DIVISIBLE
040101023-024	\$287,251.56	10%	DIVISIBLE
040101023-025	\$95,751.52	10%	DIVISIBLE
040101023-026	\$167,565.16	10%	DIVISIBLE
040101023-027	\$23,937.88	10%	DIVISIBLE
040101023-028	\$53,501.66	10%	DIVISIBLE
040101023-029	\$29,250.83	10%	DIVISIBLE
040101023-030	\$146,254.15	10%	DIVISIBLE
040101023-031	\$409,511.62	10%	DIVISIBLE
040101023-032	\$204,755.91	10%	DIVISIBLE
040101023-033	\$263,957.97	10%	DIVISIBLE
040101023-034	\$29,250.83	10%	DIVISIBLE
040101023-035	\$59,000.00	10%	DIVISIBLE
040101023-036	\$43,120.00	10%	DIVISIBLE
040101023-037	\$14,400.00	10%	DIVISIBLE
040101023-038	\$14,400.00	10%	DIVISIBLE
040101023-039	\$14,400.00	10%	DIVISIBLE
040101023-040	\$14,400.00	10%	DIVISIBLE
040101023-041	\$980.00	10%	DIVISIBLE
040101023-042	\$980.00	10%	DIVISIBLE
040101023-043	\$980.00	10%	DIVISIBLE
040101023-044	\$980.00	10%	DIVISIBLE
040101023-045	\$980.00	10%	DIVISIBLE
040101023-046	\$980.00	10%	DIVISIBLE
040101023-047	\$980.00	10%	DIVISIBLE
040101023-048	\$980.00	10%	DIVISIBLE
040101023-049	\$980.00	10%	DIVISIBLE
040101023-050	\$980.00	10%	DIVISIBLE
040101023-051	\$980.00	10%	DIVISIBLE



2023
Francisco
VILLA



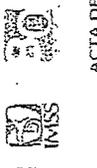
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRA NET: LA-50-CYR-0800CYR040-T-10-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINARIO)

NÚMERO DE CONTRATO	MONTOS DEL CONTRATO (NIVA)	PORCENTAJE DE DESGASTE	MONTOS DE GARANTÍA	TIPO DE GARANTÍA
040701023-082	\$17,600.00	10%	\$17,600.00	DIVISIBLE
040701023-083	\$17,600.00	10%	\$17,600.00	DIVISIBLE
040701023-084	\$17,600.00	10%	\$17,600.00	DIVISIBLE
040701023-085	\$17,600.00	10%	\$17,600.00	DIVISIBLE
040701023-086	\$17,600.00	10%	\$17,600.00	DIVISIBLE
040701023-087	\$17,600.00	10%	\$17,600.00	DIVISIBLE
040701023-088	\$17,600.00	10%	\$17,600.00	DIVISIBLE
040701023-089	\$17,600.00	10%	\$17,600.00	DIVISIBLE
040701023-090	\$17,600.00	10%	\$17,600.00	DIVISIBLE
040701023-091	\$17,600.00	10%	\$17,600.00	DIVISIBLE
040701023-092	\$17,600.00	10%	\$17,600.00	DIVISIBLE
040701023-093	\$17,600.00	10%	\$17,600.00	DIVISIBLE
040701023-094	\$17,600.00	10%	\$17,600.00	DIVISIBLE
040701023-095	\$17,600.00	10%	\$17,600.00	DIVISIBLE
040701023-096	\$17,600.00	10%	\$17,600.00	DIVISIBLE
040701023-097	\$17,600.00	10%	\$17,600.00	DIVISIBLE
040701023-098	\$17,600.00	10%	\$17,600.00	DIVISIBLE
040701023-099	\$17,600.00	10%	\$17,600.00	DIVISIBLE
040701023-100	\$17,600.00	10%	\$17,600.00	DIVISIBLE
040701023-101	\$17,600.00	10%	\$17,600.00	DIVISIBLE
040701023-102	\$17,600.00	10%	\$17,600.00	DIVISIBLE
040701023-103	\$17,600.00	10%	\$17,600.00	DIVISIBLE
040701023-104	\$17,600.00	10%	\$17,600.00	DIVISIBLE
040701023-105	\$17,600.00	10%	\$17,600.00	DIVISIBLE
040701023-106	\$17,600.00	10%	\$17,600.00	DIVISIBLE
040701023-107	\$17,600.00	10%	\$17,600.00	DIVISIBLE
040701023-108	\$17,600.00	10%	\$17,600.00	DIVISIBLE
040701023-109	\$17,600.00	10%	\$17,600.00	DIVISIBLE
040701023-110	\$17,600.00	10%	\$17,600.00	DIVISIBLE
040701023-111	\$17,600.00	10%	\$17,600.00	DIVISIBLE
040701023-112	\$17,600.00	10%	\$17,600.00	DIVISIBLE
040701023-113	\$17,600.00	10%	\$17,600.00	DIVISIBLE
040701023-114	\$17,600.00	10%	\$17,600.00	DIVISIBLE
040701023-115	\$17,600.00	10%	\$17,600.00	DIVISIBLE
040701023-116	\$17,600.00	10%	\$17,600.00	DIVISIBLE
040701023-117	\$17,600.00	10%	\$17,600.00	DIVISIBLE
040701023-118	\$17,600.00	10%	\$17,600.00	DIVISIBLE
040701023-119	\$17,600.00	10%	\$17,600.00	DIVISIBLE
040701023-120	\$17,600.00	10%	\$17,600.00	DIVISIBLE
040701023-121	\$17,600.00	10%	\$17,600.00	DIVISIBLE
040701023-122	\$17,600.00	10%	\$17,600.00	DIVISIBLE
040701023-123	\$17,600.00	10%	\$17,600.00	DIVISIBLE
040701023-124	\$17,600.00	10%	\$17,600.00	DIVISIBLE
040701023-125	\$17,600.00	10%	\$17,600.00	DIVISIBLE
040701023-126	\$17,600.00	10%	\$17,600.00	DIVISIBLE
040701023-127	\$17,600.00	10%	\$17,600.00	DIVISIBLE
040701023-128	\$17,600.00	10%	\$17,600.00	DIVISIBLE
040701023-129	\$17,600.00	10%	\$17,600.00	DIVISIBLE
040701023-130	\$17,600.00	10%	\$17,600.00	DIVISIBLE
040701023-131	\$17,600.00	10%	\$17,600.00	DIVISIBLE
040701023-132	\$17,600.00	10%	\$17,600.00	DIVISIBLE
040701023-133	\$17,600.00	10%	\$17,600.00	DIVISIBLE
040701023-134	\$17,600.00	10%	\$17,600.00	DIVISIBLE
040701023-135	\$17,600.00	10%	\$17,600.00	DIVISIBLE
040701023-136	\$17,600.00	10%	\$17,600.00	DIVISIBLE
040701023-137	\$17,600.00	10%	\$17,600.00	DIVISIBLE
040701023-138	\$17,600.00	10%	\$17,600.00	DIVISIBLE
040701023-139	\$17,600.00	10%	\$17,600.00	DIVISIBLE
040701023-140	\$17,600.00	10%	\$17,600.00	DIVISIBLE
040701023-141	\$17,600.00	10%	\$17,600.00	DIVISIBLE
040701023-142	\$17,600.00	10%	\$17,600.00	DIVISIBLE
040701023-143	\$17,600.00	10%	\$17,600.00	DIVISIBLE

73

Francisco VILLA



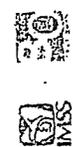
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRA NET: LA-50-CYR-0800CYR040-T-10-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINARIO)

NÚMERO DE CONTRATO	MONTOS DEL CONTRATO (NIVA)	PORCENTAJE DE DESGASTE	MONTOS DE GARANTÍA	TIPO DE GARANTÍA
040701023-098	\$210,000.00	10%	\$210,000.00	DIVISIBLE
040701023-099	\$210,000.00	10%	\$210,000.00	DIVISIBLE
040701023-100	\$210,000.00	10%	\$210,000.00	DIVISIBLE
040701023-101	\$210,000.00	10%	\$210,000.00	DIVISIBLE
040701023-102	\$210,000.00	10%	\$210,000.00	DIVISIBLE
040701023-103	\$210,000.00	10%	\$210,000.00	DIVISIBLE
040701023-104	\$210,000.00	10%	\$210,000.00	DIVISIBLE
040701023-105	\$210,000.00	10%	\$210,000.00	DIVISIBLE
040701023-106	\$210,000.00	10%	\$210,000.00	DIVISIBLE
040701023-107	\$210,000.00	10%	\$210,000.00	DIVISIBLE
040701023-108	\$210,000.00	10%	\$210,000.00	DIVISIBLE
040701023-109	\$210,000.00	10%	\$210,000.00	DIVISIBLE
040701023-110	\$210,000.00	10%	\$210,000.00	DIVISIBLE
040701023-111	\$210,000.00	10%	\$210,000.00	DIVISIBLE
040701023-112	\$210,000.00	10%	\$210,000.00	DIVISIBLE
040701023-113	\$210,000.00	10%	\$210,000.00	DIVISIBLE
040701023-114	\$210,000.00	10%	\$210,000.00	DIVISIBLE
040701023-115	\$210,000.00	10%	\$210,000.00	DIVISIBLE
040701023-116	\$210,000.00	10%	\$210,000.00	DIVISIBLE
040701023-117	\$210,000.00	10%	\$210,000.00	DIVISIBLE
040701023-118	\$210,000.00	10%	\$210,000.00	DIVISIBLE
040701023-119	\$210,000.00	10%	\$210,000.00	DIVISIBLE
040701023-120	\$210,000.00	10%	\$210,000.00	DIVISIBLE
040701023-121	\$210,000.00	10%	\$210,000.00	DIVISIBLE
040701023-122	\$210,000.00	10%	\$210,000.00	DIVISIBLE
040701023-123	\$210,000.00	10%	\$210,000.00	DIVISIBLE
040701023-124	\$210,000.00	10%	\$210,000.00	DIVISIBLE
040701023-125	\$210,000.00	10%	\$210,000.00	DIVISIBLE
040701023-126	\$210,000.00	10%	\$210,000.00	DIVISIBLE
040701023-127	\$210,000.00	10%	\$210,000.00	DIVISIBLE
040701023-128	\$210,000.00	10%	\$210,000.00	DIVISIBLE
040701023-129	\$210,000.00	10%	\$210,000.00	DIVISIBLE
040701023-130	\$210,000.00	10%	\$210,000.00	DIVISIBLE
040701023-131	\$210,000.00	10%	\$210,000.00	DIVISIBLE
040701023-132	\$210,000.00	10%	\$210,000.00	DIVISIBLE
040701023-133	\$210,000.00	10%	\$210,000.00	DIVISIBLE
040701023-134	\$210,000.00	10%	\$210,000.00	DIVISIBLE
040701023-135	\$210,000.00	10%	\$210,000.00	DIVISIBLE
040701023-136	\$210,000.00	10%	\$210,000.00	DIVISIBLE
040701023-137	\$210,000.00	10%	\$210,000.00	DIVISIBLE
040701023-138	\$210,000.00	10%	\$210,000.00	DIVISIBLE
040701023-139	\$210,000.00	10%	\$210,000.00	DIVISIBLE
040701023-140	\$210,000.00	10%	\$210,000.00	DIVISIBLE
040701023-141	\$210,000.00	10%	\$210,000.00	DIVISIBLE
040701023-142	\$210,000.00	10%	\$210,000.00	DIVISIBLE
040701023-143	\$210,000.00	10%	\$210,000.00	DIVISIBLE

74

Francisco VILLA



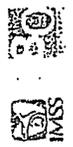
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
 TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-0506YR040-1-10-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINARIO)

NÚMERO DE CONTRATO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	MONTO DEL CANTON	TIPO DE PAGAMENTO
040101023-144	\$5,040.00		\$694.00		DIVISIBLE	
040101023-145	\$5,040.00		\$694.00		DIVISIBLE	
040101023-146	\$5,040.00		\$694.00		DIVISIBLE	
040101023-147	\$5,040.00		\$694.00		DIVISIBLE	
040101023-148	\$5,040.00		\$694.00		DIVISIBLE	
040101023-149	\$36,240.00		\$3,020.00		DIVISIBLE	
040101023-150	\$36,240.00		\$3,020.00		DIVISIBLE	
040101023-151	\$24,160.00		\$2,416.00		DIVISIBLE	
040101023-152	\$24,160.00		\$2,416.00		DIVISIBLE	
040101023-153	\$13,790.00		\$13,790.00		DIVISIBLE	
040101023-154	\$13,790.00		\$13,790.00		DIVISIBLE	
040101023-155	\$13,790.00		\$13,790.00		DIVISIBLE	
040101023-156	\$27,580.00		\$2,758.00		DIVISIBLE	
040101023-157	\$18,379.00		\$1,837.90		DIVISIBLE	
040101023-158	\$18,379.00		\$1,837.90		DIVISIBLE	
040101023-159	\$416,370.00		\$416,370.00		DIVISIBLE	
040101023-160	\$416,370.00		\$416,370.00		DIVISIBLE	
040101023-161	\$27,580.00		\$2,758.00		DIVISIBLE	
040101023-162	\$18,379.00		\$1,837.90		DIVISIBLE	
040101023-163	\$55,160.00		\$5,516.00		DIVISIBLE	
040101023-164	\$13,790.00		\$13,790.00		DIVISIBLE	
040101023-165	\$13,790.00		\$13,790.00		DIVISIBLE	
040101023-166	\$13,790.00		\$13,790.00		DIVISIBLE	
040101023-167	\$13,790.00		\$13,790.00		DIVISIBLE	
040101023-168	\$27,580.00		\$2,758.00		DIVISIBLE	
040101023-169	\$18,379.00		\$1,837.90		DIVISIBLE	
040101023-170	\$18,379.00		\$1,837.90		DIVISIBLE	
040101023-171	\$27,580.00		\$2,758.00		DIVISIBLE	
040101023-172	\$416,370.00		\$416,370.00		DIVISIBLE	
040101023-173	\$13,790.00		\$13,790.00		DIVISIBLE	
040101023-174	\$13,790.00		\$13,790.00		DIVISIBLE	
040101023-175	\$13,790.00		\$13,790.00		DIVISIBLE	
040101023-176	\$13,790.00		\$13,790.00		DIVISIBLE	
040101023-177	\$13,790.00		\$13,790.00		DIVISIBLE	
040101023-178	\$13,790.00		\$13,790.00		DIVISIBLE	
040101023-179	\$55,160.00		\$5,516.00		DIVISIBLE	
040101023-180	\$55,160.00		\$5,516.00		DIVISIBLE	
040101023-181	\$27,580.00		\$2,758.00		DIVISIBLE	
040101023-182	\$27,580.00		\$2,758.00		DIVISIBLE	
040101023-183	\$27,580.00		\$2,758.00		DIVISIBLE	
040101023-184	\$27,580.00		\$2,758.00		DIVISIBLE	
040101023-185	\$18,379.00		\$1,837.90		DIVISIBLE	
040101023-186	\$18,379.00		\$1,837.90		DIVISIBLE	
040101023-187	\$27,580.00		\$2,758.00		DIVISIBLE	
040101023-188	\$416,370.00		\$416,370.00		DIVISIBLE	
040101023-189	\$13,790.00		\$13,790.00		DIVISIBLE	

2023 FRANCISCO VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
 TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-0506YR040-1-10-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINARIO)

NÚMERO DE CONTRATO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	MONTO DEL CANTON	TIPO DE PAGAMENTO
040101023-190	\$13,790.00		\$13,790.00		DIVISIBLE	
040101023-191	\$416,370.00		\$416,370.00		DIVISIBLE	
040101023-192	\$13,790.00		\$13,790.00		DIVISIBLE	
040101023-193	\$55,160.00		\$5,516.00		DIVISIBLE	
040101023-194	\$13,790.00		\$13,790.00		DIVISIBLE	
040101023-195	\$13,790.00		\$13,790.00		DIVISIBLE	
040101023-196	\$13,790.00		\$13,790.00		DIVISIBLE	
040101023-197	\$13,790.00		\$13,790.00		DIVISIBLE	
040101023-198	\$13,790.00		\$13,790.00		DIVISIBLE	
040101023-199	\$27,580.00		\$2,758.00		DIVISIBLE	
040101023-200	\$27,580.00		\$2,758.00		DIVISIBLE	
040101023-201	\$13,790.00		\$13,790.00		DIVISIBLE	
040101023-202	\$13,790.00		\$13,790.00		DIVISIBLE	
040101023-203	\$13,790.00		\$13,790.00		DIVISIBLE	
040101023-204	\$416,370.00		\$416,370.00		DIVISIBLE	
040101023-205	\$13,790.00		\$13,790.00		DIVISIBLE	
040101023-206	\$13,790.00		\$13,790.00		DIVISIBLE	
040101023-207	\$13,790.00		\$13,790.00		DIVISIBLE	
040101023-208	\$13,790.00		\$13,790.00		DIVISIBLE	
040101023-209	\$13,790.00		\$13,790.00		DIVISIBLE	
040101023-210	\$63,740.00		\$6,374.00		DIVISIBLE	
040101023-211	\$63,740.00		\$6,374.00		DIVISIBLE	
040101023-212	\$63,740.00		\$6,374.00		DIVISIBLE	
040101023-213	\$55,160.00		\$5,516.00		DIVISIBLE	
040101023-214	\$27,580.00		\$2,758.00		DIVISIBLE	
040101023-215	\$27,580.00		\$2,758.00		DIVISIBLE	
040101023-216	\$72,000.00		\$7,200.00		DIVISIBLE	
040101023-217	\$72,000.00		\$7,200.00		DIVISIBLE	
040101023-218	\$144,000.00		\$14,400.00		DIVISIBLE	
040101023-219	\$72,000.00		\$7,200.00		DIVISIBLE	
040101023-220	\$72,000.00		\$7,200.00		DIVISIBLE	
040101023-221	\$72,000.00		\$7,200.00		DIVISIBLE	
040101023-222	\$72,000.00		\$7,200.00		DIVISIBLE	
040101023-223	\$72,000.00		\$7,200.00		DIVISIBLE	
040101023-224	\$72,000.00		\$7,200.00		DIVISIBLE	
040101023-225	\$144,000.00		\$14,400.00		DIVISIBLE	
040101023-226	\$72,000.00		\$7,200.00		DIVISIBLE	
040101023-227	\$72,000.00		\$7,200.00		DIVISIBLE	
040101023-228	\$72,000.00		\$7,200.00		DIVISIBLE	
040101023-229	\$72,000.00		\$7,200.00		DIVISIBLE	
040101023-230	\$72,000.00		\$7,200.00		DIVISIBLE	
040101023-231	\$36,000.00		\$3,600.00		DIVISIBLE	
040101023-232	\$144,000.00		\$14,400.00		DIVISIBLE	
040101023-233	\$72,000.00		\$7,200.00		DIVISIBLE	
040101023-234	\$72,000.00		\$7,200.00		DIVISIBLE	
040101023-235	\$72,000.00		\$7,200.00		DIVISIBLE	

2023 FRANCISCO VILLA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRA: LA-60-GYR-050/GYR/04-10-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINARIO)

NÚMERO DE SUBASTA	MÓNTO DEL CONTRATO EN IVA	PORCENTAJE DE DESCUENTO	MÓNTO DE LA GARANTÍA	TIPO DE GARANTÍA
040101023-237	\$72,000.00	10%	\$7,200.00	DIVISIBLE
040101023-238	\$119,357.00	10%	\$11,935.70	DIVISIBLE
040101023-239	\$285,958.93	10%	\$28,595.89	DIVISIBLE
040101023-240	\$100,119.10	10%	\$10,011.91	DIVISIBLE
040101023-241	\$765,298.35	10%	\$76,529.83	DIVISIBLE
040101023-242	\$427,556.86	10%	\$42,755.69	DIVISIBLE
040101023-243	\$85,059.85	10%	\$8,505.98	DIVISIBLE
040101023-244	\$212,238.06	10%	\$21,223.80	DIVISIBLE
040101023-245	\$306,119.50	10%	\$30,611.95	DIVISIBLE
040101023-246	\$50,596.50	10%	\$5,059.65	DIVISIBLE
040101023-247	\$212,238.06	10%	\$21,223.80	DIVISIBLE
040101023-248	\$212,238.06	10%	\$21,223.80	DIVISIBLE
040101023-249	\$5,505.97	10%	\$550.59	DIVISIBLE
040101023-250	\$74,203.51	10%	\$7,420.35	DIVISIBLE
040101023-251	\$5,505.97	10%	\$550.59	DIVISIBLE
040101023-252	\$96,119.50	10%	\$9,611.95	DIVISIBLE
040101023-253	\$212,238.06	10%	\$21,223.80	DIVISIBLE
040101023-254	\$108,119.50	10%	\$10,811.95	DIVISIBLE
040101023-255	\$30,596.50	10%	\$3,059.65	DIVISIBLE
040101023-256	\$50,596.50	10%	\$5,059.65	DIVISIBLE
040101023-257	\$212,238.06	10%	\$21,223.80	DIVISIBLE
040101023-258	\$265,238.06	10%	\$26,523.80	DIVISIBLE
040101023-259	\$212,238.06	10%	\$21,223.80	DIVISIBLE
040101023-260	\$42,477.72	10%	\$4,247.77	DIVISIBLE
040101023-261	\$212,238.06	10%	\$21,223.80	DIVISIBLE
040101023-262	\$5,505.97	10%	\$550.59	DIVISIBLE
040101023-263	\$212,238.06	10%	\$21,223.80	DIVISIBLE
040101023-264	\$37,741.76	10%	\$3,774.17	DIVISIBLE
040101023-265	\$63,671.58	10%	\$6,367.15	DIVISIBLE
040101023-266	\$212,238.06	10%	\$21,223.80	DIVISIBLE
040101023-267	\$212,238.06	10%	\$21,223.80	DIVISIBLE
040101023-268	\$50,596.50	10%	\$5,059.65	DIVISIBLE
040101023-269	\$318,557.90	10%	\$31,855.79	DIVISIBLE
040101023-270	\$265,238.06	10%	\$26,523.80	DIVISIBLE
040101023-271	\$50,596.50	10%	\$5,059.65	DIVISIBLE
040101023-272	\$50,596.50	10%	\$5,059.65	DIVISIBLE
040101023-273	\$318,557.90	10%	\$31,855.79	DIVISIBLE
040101023-274	\$108,119.50	10%	\$10,811.95	DIVISIBLE
040101023-275	\$265,238.06	10%	\$26,523.80	DIVISIBLE
040101023-276	\$63,671.58	10%	\$6,367.15	DIVISIBLE
040101023-277	\$2,065,936.35	10%	\$206,593.63	DIVISIBLE
040101023-278	\$108,119.50	10%	\$10,811.95	DIVISIBLE
040101023-279	\$137,956.80	10%	\$13,795.68	DIVISIBLE
040101023-280	\$53,671.58	10%	\$5,367.15	DIVISIBLE
040101023-281	\$50,596.50	10%	\$5,059.65	DIVISIBLE

78

2023 Francisco VILLA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRA: LA-60-GYR-050/GYR/04-10-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINARIO)

NÚMERO DE SUBASTA	MÓNTO DEL CONTRATO EN IVA	PORCENTAJE DE DESCUENTO	MÓNTO DE LA GARANTÍA	TIPO DE GARANTÍA
040101023-282	\$72,000.00	10%	\$7,200.00	DIVISIBLE
040101023-283	\$119,357.00	10%	\$11,935.70	DIVISIBLE
040101023-284	\$285,958.93	10%	\$28,595.89	DIVISIBLE
040101023-285	\$100,119.10	10%	\$10,011.91	DIVISIBLE
040101023-286	\$765,298.35	10%	\$76,529.83	DIVISIBLE
040101023-287	\$427,556.86	10%	\$42,755.69	DIVISIBLE
040101023-288	\$85,059.85	10%	\$8,505.98	DIVISIBLE
040101023-289	\$212,238.06	10%	\$21,223.80	DIVISIBLE
040101023-290	\$306,119.50	10%	\$30,611.95	DIVISIBLE
040101023-291	\$50,596.50	10%	\$5,059.65	DIVISIBLE
040101023-292	\$212,238.06	10%	\$21,223.80	DIVISIBLE
040101023-293	\$212,238.06	10%	\$21,223.80	DIVISIBLE
040101023-294	\$5,505.97	10%	\$550.59	DIVISIBLE
040101023-295	\$74,203.51	10%	\$7,420.35	DIVISIBLE
040101023-296	\$5,505.97	10%	\$550.59	DIVISIBLE
040101023-297	\$96,119.50	10%	\$9,611.95	DIVISIBLE
040101023-298	\$212,238.06	10%	\$21,223.80	DIVISIBLE
040101023-299	\$108,119.50	10%	\$10,811.95	DIVISIBLE
040101023-300	\$30,596.50	10%	\$3,059.65	DIVISIBLE
040101023-301	\$50,596.50	10%	\$5,059.65	DIVISIBLE
040101023-302	\$212,238.06	10%	\$21,223.80	DIVISIBLE
040101023-303	\$265,238.06	10%	\$26,523.80	DIVISIBLE
040101023-304	\$212,238.06	10%	\$21,223.80	DIVISIBLE
040101023-305	\$42,477.72	10%	\$4,247.77	DIVISIBLE
040101023-306	\$212,238.06	10%	\$21,223.80	DIVISIBLE
040101023-307	\$5,505.97	10%	\$550.59	DIVISIBLE
040101023-308	\$212,238.06	10%	\$21,223.80	DIVISIBLE
040101023-309	\$37,741.76	10%	\$3,774.17	DIVISIBLE
040101023-310	\$63,671.58	10%	\$6,367.15	DIVISIBLE
040101023-311	\$212,238.06	10%	\$21,223.80	DIVISIBLE
040101023-312	\$212,238.06	10%	\$21,223.80	DIVISIBLE
040101023-313	\$50,596.50	10%	\$5,059.65	DIVISIBLE
040101023-314	\$318,557.90	10%	\$31,855.79	DIVISIBLE
040101023-315	\$265,238.06	10%	\$26,523.80	DIVISIBLE
040101023-316	\$50,596.50	10%	\$5,059.65	DIVISIBLE
040101023-317	\$318,557.90	10%	\$31,855.79	DIVISIBLE
040101023-318	\$265,238.06	10%	\$26,523.80	DIVISIBLE
040101023-319	\$108,119.50	10%	\$10,811.95	DIVISIBLE
040101023-320	\$265,238.06	10%	\$26,523.80	DIVISIBLE
040101023-321	\$63,671.58	10%	\$6,367.15	DIVISIBLE
040101023-322	\$2,065,936.35	10%	\$206,593.63	DIVISIBLE
040101023-323	\$108,119.50	10%	\$10,811.95	DIVISIBLE
040101023-324	\$137,956.80	10%	\$13,795.68	DIVISIBLE
040101023-325	\$53,671.58	10%	\$5,367.15	DIVISIBLE
040101023-326	\$50,596.50	10%	\$5,059.65	DIVISIBLE
040101023-327	\$50,596.50	10%	\$5,059.65	DIVISIBLE

79

2023 Francisco VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET LA-50-GVR-050C/R040-T-10-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINARIO)

NÚMERO DE CONTRATO	MONTOS DE CONTRATO EN MONEDA NACIONAL	PORCENTAJE DE DESCUENTO	MONTOS DE CONTRATO EN MONEDA EXTRANJERA	TIPO DE GARANTÍA
040101023-512	\$1373,600.00	10%	\$1236,240.00	DIVISIBLE
040101023-513	\$152,600.00	10%	\$137,340.00	DIVISIBLE
040101023-514	\$1373,600.00	10%	\$1236,240.00	DIVISIBLE
040101023-515	\$915,600.00	10%	\$824,040.00	DIVISIBLE
040101023-516	\$53,400.00	10%	\$48,060.00	DIVISIBLE
040101023-517	\$152,600.00	10%	\$137,340.00	DIVISIBLE
040101023-518	\$152,600.00	10%	\$137,340.00	DIVISIBLE
040101023-519	\$457,000.00	10%	\$411,300.00	DIVISIBLE
040101023-520	\$152,600.00	10%	\$137,340.00	DIVISIBLE
040101023-521	\$152,600.00	10%	\$137,340.00	DIVISIBLE
040101023-522	\$152,600.00	10%	\$137,340.00	DIVISIBLE
040101023-523	\$152,600.00	10%	\$137,340.00	DIVISIBLE
040101023-524	\$152,600.00	10%	\$137,340.00	DIVISIBLE
040101023-525	\$152,600.00	10%	\$137,340.00	DIVISIBLE
040101023-526	\$152,600.00	10%	\$137,340.00	DIVISIBLE
040101023-527	\$152,600.00	10%	\$137,340.00	DIVISIBLE
040101023-528	\$152,600.00	10%	\$137,340.00	DIVISIBLE
040101023-529	\$152,600.00	10%	\$137,340.00	DIVISIBLE
040101023-530	\$152,600.00	10%	\$137,340.00	DIVISIBLE
040101023-531	\$152,600.00	10%	\$137,340.00	DIVISIBLE
040101023-532	\$152,600.00	10%	\$137,340.00	DIVISIBLE
040101023-533	\$152,600.00	10%	\$137,340.00	DIVISIBLE
040101023-534	\$152,600.00	10%	\$137,340.00	DIVISIBLE
040101023-535	\$152,600.00	10%	\$137,340.00	DIVISIBLE
040101023-536	\$152,600.00	10%	\$137,340.00	DIVISIBLE
040101023-537	\$152,600.00	10%	\$137,340.00	DIVISIBLE
040101023-538	\$152,600.00	10%	\$137,340.00	DIVISIBLE
040101023-539	\$152,600.00	10%	\$137,340.00	DIVISIBLE
040101023-540	\$152,600.00	10%	\$137,340.00	DIVISIBLE
040101023-541	\$152,600.00	10%	\$137,340.00	DIVISIBLE
040101023-542	\$152,600.00	10%	\$137,340.00	DIVISIBLE
040101023-543	\$152,600.00	10%	\$137,340.00	DIVISIBLE
040101023-544	\$152,600.00	10%	\$137,340.00	DIVISIBLE
040101023-545	\$152,600.00	10%	\$137,340.00	DIVISIBLE
040101023-546	\$152,600.00	10%	\$137,340.00	DIVISIBLE
040101023-547	\$152,600.00	10%	\$137,340.00	DIVISIBLE
040101023-548	\$152,600.00	10%	\$137,340.00	DIVISIBLE
040101023-549	\$152,600.00	10%	\$137,340.00	DIVISIBLE
040101023-550	\$152,600.00	10%	\$137,340.00	DIVISIBLE
040101023-551	\$152,600.00	10%	\$137,340.00	DIVISIBLE
040101023-552	\$152,600.00	10%	\$137,340.00	DIVISIBLE
040101023-553	\$152,600.00	10%	\$137,340.00	DIVISIBLE
040101023-554	\$152,600.00	10%	\$137,340.00	DIVISIBLE
040101023-555	\$152,600.00	10%	\$137,340.00	DIVISIBLE
040101023-556	\$152,600.00	10%	\$137,340.00	DIVISIBLE
040101023-557	\$152,600.00	10%	\$137,340.00	DIVISIBLE



2023
Francisco
VILLA

83



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET LA-50-GVR-050C/R040-T-10-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINARIO)

NÚMERO DE CONTRATO	MONTOS DE CONTRATO EN MONEDA NACIONAL	PORCENTAJE DE DESCUENTO	MONTOS DE CONTRATO EN MONEDA EXTRANJERA	TIPO DE GARANTÍA
040101023-558	\$369,425.00	10%	\$332,482.50	DIVISIBLE
040101023-559	\$369,425.00	10%	\$332,482.50	DIVISIBLE
040101023-560	\$2,578,975.00	10%	\$2,321,077.50	DIVISIBLE
040101023-561	\$168,475.00	10%	\$151,627.50	DIVISIBLE
040101023-562	\$369,425.00	10%	\$332,482.50	DIVISIBLE
040101023-563	\$1,473,700.00	10%	\$1,326,330.00	DIVISIBLE
040101023-564	\$736,850.00	10%	\$663,165.00	DIVISIBLE
040101023-565	\$369,425.00	10%	\$332,482.50	DIVISIBLE
040101023-566	\$1,105,275.00	10%	\$994,747.50	DIVISIBLE
040101023-567	\$706,850.00	10%	\$636,165.00	DIVISIBLE
040101023-568	\$369,425.00	10%	\$332,482.50	DIVISIBLE
040101023-569	\$369,425.00	10%	\$332,482.50	DIVISIBLE
040101023-570	\$369,425.00	10%	\$332,482.50	DIVISIBLE
040101023-571	\$369,425.00	10%	\$332,482.50	DIVISIBLE
040101023-572	\$369,425.00	10%	\$332,482.50	DIVISIBLE
040101023-573	\$369,425.00	10%	\$332,482.50	DIVISIBLE
040101023-574	\$369,425.00	10%	\$332,482.50	DIVISIBLE
040101023-575	\$369,425.00	10%	\$332,482.50	DIVISIBLE
040101023-576	\$369,425.00	10%	\$332,482.50	DIVISIBLE
040101023-577	\$369,425.00	10%	\$332,482.50	DIVISIBLE
040101023-578	\$369,425.00	10%	\$332,482.50	DIVISIBLE
040101023-579	\$369,425.00	10%	\$332,482.50	DIVISIBLE
040101023-580	\$369,425.00	10%	\$332,482.50	DIVISIBLE
040101023-581	\$369,425.00	10%	\$332,482.50	DIVISIBLE
040101023-582	\$369,425.00	10%	\$332,482.50	DIVISIBLE
040101023-583	\$369,425.00	10%	\$332,482.50	DIVISIBLE
040101023-584	\$369,425.00	10%	\$332,482.50	DIVISIBLE
040101023-585	\$369,425.00	10%	\$332,482.50	DIVISIBLE
040101023-586	\$369,425.00	10%	\$332,482.50	DIVISIBLE
040101023-587	\$369,425.00	10%	\$332,482.50	DIVISIBLE
040101023-588	\$369,425.00	10%	\$332,482.50	DIVISIBLE
040101023-589	\$369,425.00	10%	\$332,482.50	DIVISIBLE
040101023-590	\$369,425.00	10%	\$332,482.50	DIVISIBLE
040101023-591	\$369,425.00	10%	\$332,482.50	DIVISIBLE
040101023-592	\$369,425.00	10%	\$332,482.50	DIVISIBLE
040101023-593	\$369,425.00	10%	\$332,482.50	DIVISIBLE
040101023-594	\$369,425.00	10%	\$332,482.50	DIVISIBLE
040101023-595	\$369,425.00	10%	\$332,482.50	DIVISIBLE
040101023-596	\$369,425.00	10%	\$332,482.50	DIVISIBLE
040101023-597	\$369,425.00	10%	\$332,482.50	DIVISIBLE
040101023-598	\$369,425.00	10%	\$332,482.50	DIVISIBLE
040101023-599	\$369,425.00	10%	\$332,482.50	DIVISIBLE
040101023-600	\$369,425.00	10%	\$332,482.50	DIVISIBLE
040101023-601	\$369,425.00	10%	\$332,482.50	DIVISIBLE
040101023-602	\$369,425.00	10%	\$332,482.50	DIVISIBLE
040101023-603	\$369,425.00	10%	\$332,482.50	DIVISIBLE



2023
Francisco
VILLA

84

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050CYR040-110-2023 PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINARIO)

Nº DE CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO EN IVA	PRECIOS UNITARIOS	MONTO DEL BIEN	TIPO DE GARANTÍA
040101023-650	\$159,509.35	10%	\$15,850.94	DIVISIBLE
040101023-651	\$159,509.35	10%	\$15,850.94	DIVISIBLE
040101023-652	\$159,509.35	10%	\$15,850.94	DIVISIBLE
040101023-653	\$159,509.35	10%	\$15,850.94	DIVISIBLE
040101023-654	\$159,509.35	10%	\$15,850.94	DIVISIBLE
040101023-655	\$159,509.35	10%	\$15,850.94	DIVISIBLE
040101023-656	\$159,509.35	10%	\$15,850.94	DIVISIBLE
040101023-657	\$159,509.35	10%	\$15,850.94	DIVISIBLE
040101023-658	\$159,509.35	10%	\$15,850.94	DIVISIBLE
040101023-659	\$159,509.35	10%	\$15,850.94	DIVISIBLE
040101023-660	\$159,509.35	10%	\$15,850.94	DIVISIBLE
040101023-661	\$159,509.35	10%	\$15,850.94	DIVISIBLE
040101023-662	\$159,509.35	10%	\$15,850.94	DIVISIBLE
040101023-663	\$159,509.35	10%	\$15,850.94	DIVISIBLE
040101023-664	\$159,509.35	10%	\$15,850.94	DIVISIBLE
040101023-665	\$159,509.35	10%	\$15,850.94	DIVISIBLE
040101023-666	\$159,509.35	10%	\$15,850.94	DIVISIBLE
040101023-667	\$159,509.35	10%	\$15,850.94	DIVISIBLE
040101023-668	\$159,509.35	10%	\$15,850.94	DIVISIBLE
040101023-669	\$159,509.35	10%	\$15,850.94	DIVISIBLE
040101023-670	\$159,509.35	10%	\$15,850.94	DIVISIBLE
040101023-671	\$159,509.35	10%	\$15,850.94	DIVISIBLE
040101023-672	\$159,509.35	10%	\$15,850.94	DIVISIBLE
040101023-673	\$159,509.35	10%	\$15,850.94	DIVISIBLE
040101023-674	\$159,509.35	10%	\$15,850.94	DIVISIBLE
040101023-675	\$159,509.35	10%	\$15,850.94	DIVISIBLE
040101023-676	\$159,509.35	10%	\$15,850.94	DIVISIBLE
040101023-677	\$159,509.35	10%	\$15,850.94	DIVISIBLE
040101023-678	\$159,509.35	10%	\$15,850.94	DIVISIBLE
040101023-679	\$159,509.35	10%	\$15,850.94	DIVISIBLE
040101023-680	\$159,509.35	10%	\$15,850.94	DIVISIBLE
040101023-681	\$159,509.35	10%	\$15,850.94	DIVISIBLE
040101023-682	\$159,509.35	10%	\$15,850.94	DIVISIBLE
040101023-683	\$159,509.35	10%	\$15,850.94	DIVISIBLE
040101023-684	\$159,509.35	10%	\$15,850.94	DIVISIBLE
040101023-685	\$159,509.35	10%	\$15,850.94	DIVISIBLE
040101023-686	\$159,509.35	10%	\$15,850.94	DIVISIBLE
040101023-687	\$159,509.35	10%	\$15,850.94	DIVISIBLE
040101023-688	\$159,509.35	10%	\$15,850.94	DIVISIBLE
040101023-689	\$159,509.35	10%	\$15,850.94	DIVISIBLE
040101023-690	\$159,509.35	10%	\$15,850.94	DIVISIBLE
040101023-691	\$159,509.35	10%	\$15,850.94	DIVISIBLE
040101023-692	\$159,509.35	10%	\$15,850.94	DIVISIBLE
040101023-693	\$159,509.35	10%	\$15,850.94	DIVISIBLE
040101023-694	\$159,509.35	10%	\$15,850.94	DIVISIBLE
040101023-695	\$159,509.35	10%	\$15,850.94	DIVISIBLE

2023
 FRANCISCO VILLA

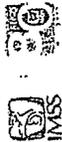
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050CYR040-110-2023 PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINARIO)

Nº DE CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO EN IVA	PRECIOS UNITARIOS	MONTO DEL BIEN	TIPO DE GARANTÍA
040101023-604	\$35,370.00	10%	\$3,537.00	DIVISIBLE
040101023-605	\$35,370.00	10%	\$3,537.00	DIVISIBLE
040101023-606	\$35,370.00	10%	\$3,537.00	DIVISIBLE
040101023-607	\$35,370.00	10%	\$3,537.00	DIVISIBLE
040101023-608	\$35,370.00	10%	\$3,537.00	DIVISIBLE
040101023-609	\$35,370.00	10%	\$3,537.00	DIVISIBLE
040101023-610	\$35,370.00	10%	\$3,537.00	DIVISIBLE
040101023-611	\$35,370.00	10%	\$3,537.00	DIVISIBLE
040101023-612	\$35,370.00	10%	\$3,537.00	DIVISIBLE
040101023-613	\$35,370.00	10%	\$3,537.00	DIVISIBLE
040101023-614	\$35,370.00	10%	\$3,537.00	DIVISIBLE
040101023-615	\$35,370.00	10%	\$3,537.00	DIVISIBLE
040101023-616	\$35,370.00	10%	\$3,537.00	DIVISIBLE
040101023-617	\$35,370.00	10%	\$3,537.00	DIVISIBLE
040101023-618	\$35,370.00	10%	\$3,537.00	DIVISIBLE
040101023-619	\$35,370.00	10%	\$3,537.00	DIVISIBLE
040101023-620	\$35,370.00	10%	\$3,537.00	DIVISIBLE
040101023-621	\$35,370.00	10%	\$3,537.00	DIVISIBLE
040101023-622	\$35,370.00	10%	\$3,537.00	DIVISIBLE
040101023-623	\$35,370.00	10%	\$3,537.00	DIVISIBLE
040101023-624	\$35,370.00	10%	\$3,537.00	DIVISIBLE
040101023-625	\$35,370.00	10%	\$3,537.00	DIVISIBLE
040101023-626	\$35,370.00	10%	\$3,537.00	DIVISIBLE
040101023-627	\$35,370.00	10%	\$3,537.00	DIVISIBLE
040101023-628	\$35,370.00	10%	\$3,537.00	DIVISIBLE
040101023-629	\$35,370.00	10%	\$3,537.00	DIVISIBLE
040101023-630	\$35,370.00	10%	\$3,537.00	DIVISIBLE
040101023-631	\$35,370.00	10%	\$3,537.00	DIVISIBLE
040101023-632	\$35,370.00	10%	\$3,537.00	DIVISIBLE
040101023-633	\$35,370.00	10%	\$3,537.00	DIVISIBLE
040101023-634	\$35,370.00	10%	\$3,537.00	DIVISIBLE
040101023-635	\$35,370.00	10%	\$3,537.00	DIVISIBLE
040101023-636	\$35,370.00	10%	\$3,537.00	DIVISIBLE
040101023-637	\$35,370.00	10%	\$3,537.00	DIVISIBLE
040101023-638	\$35,370.00	10%	\$3,537.00	DIVISIBLE
040101023-639	\$35,370.00	10%	\$3,537.00	DIVISIBLE
040101023-640	\$35,370.00	10%	\$3,537.00	DIVISIBLE
040101023-641	\$35,370.00	10%	\$3,537.00	DIVISIBLE
040101023-642	\$35,370.00	10%	\$3,537.00	DIVISIBLE
040101023-643	\$35,370.00	10%	\$3,537.00	DIVISIBLE
040101023-644	\$35,370.00	10%	\$3,537.00	DIVISIBLE
040101023-645	\$35,370.00	10%	\$3,537.00	DIVISIBLE
040101023-646	\$35,370.00	10%	\$3,537.00	DIVISIBLE
040101023-647	\$35,370.00	10%	\$3,537.00	DIVISIBLE
040101023-648	\$35,370.00	10%	\$3,537.00	DIVISIBLE
040101023-649	\$35,370.00	10%	\$3,537.00	DIVISIBLE
040101023-650	\$35,370.00	10%	\$3,537.00	DIVISIBLE

2023
 FRANCISCO VILLA

ANEXOS
 LISTA DE CONTRATOS



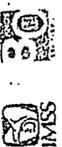
ACTA DE FALLO

LICTACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAR: LA-50-GYR-0505YR040-7-10-2023

CÓDIGO DE CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO SIN IVA	PORCENTAJE DE DESCUENTO	MANTO DE LA GARANTÍA	TIPO DE GARANTÍA
040101023-696	\$591,568.21	10%	\$591,568.21	DIVISIBLE
040101023-697	\$69,596.26	10%	\$69,596.26	DIVISIBLE
040101023-698	\$347,981.30	10%	\$347,981.30	DIVISIBLE
040101023-699	\$247,981.30	10%	\$247,981.30	DIVISIBLE
040101023-700	\$69,596.26	10%	\$69,596.26	DIVISIBLE
040101023-701	\$347,981.30	10%	\$347,981.30	DIVISIBLE
040101023-702	\$487,733.82	10%	\$487,733.82	DIVISIBLE
040101023-703	\$347,981.30	10%	\$347,981.30	DIVISIBLE
040101023-704	\$139,925.52	10%	\$139,925.52	DIVISIBLE
040101023-705	\$347,981.30	10%	\$347,981.30	DIVISIBLE
040101023-706	\$173,980.65	10%	\$173,980.65	DIVISIBLE
040101023-707	\$69,596.26	10%	\$69,596.26	DIVISIBLE
040101023-708	\$778,305.04	10%	\$778,305.04	DIVISIBLE
040101023-709	\$69,596.26	10%	\$69,596.26	DIVISIBLE
040101023-710	\$173,980.65	10%	\$173,980.65	DIVISIBLE
040101023-711	\$347,981.30	10%	\$347,981.30	DIVISIBLE
040101023-712	\$278,305.04	10%	\$278,305.04	DIVISIBLE
040101023-713	\$347,981.30	10%	\$347,981.30	DIVISIBLE
040101023-714	\$104,394.39	10%	\$104,394.39	DIVISIBLE
040101023-715	\$347,981.30	10%	\$347,981.30	DIVISIBLE
040101023-716	\$347,981.30	10%	\$347,981.30	DIVISIBLE
040101023-717	\$347,981.30	10%	\$347,981.30	DIVISIBLE
040101023-718	\$347,981.30	10%	\$347,981.30	DIVISIBLE
040101023-719	\$292,280.00	10%	\$292,280.00	DIVISIBLE
040101023-720	\$347,981.30	10%	\$347,981.30	DIVISIBLE
040101023-721	\$347,981.30	10%	\$347,981.30	DIVISIBLE
040101023-722	\$347,981.30	10%	\$347,981.30	DIVISIBLE
040101023-723	\$347,981.30	10%	\$347,981.30	DIVISIBLE
040101023-724	\$347,981.30	10%	\$347,981.30	DIVISIBLE
040101023-725	\$347,981.30	10%	\$347,981.30	DIVISIBLE
040101023-726	\$347,981.30	10%	\$347,981.30	DIVISIBLE
040101023-727	\$347,981.30	10%	\$347,981.30	DIVISIBLE
040101023-728	\$347,981.30	10%	\$347,981.30	DIVISIBLE
040101023-729	\$347,981.30	10%	\$347,981.30	DIVISIBLE
040101023-730	\$347,981.30	10%	\$347,981.30	DIVISIBLE
040101023-731	\$347,981.30	10%	\$347,981.30	DIVISIBLE
040101023-732	\$347,981.30	10%	\$347,981.30	DIVISIBLE
040101023-733	\$347,981.30	10%	\$347,981.30	DIVISIBLE
040101023-734	\$347,981.30	10%	\$347,981.30	DIVISIBLE
040101023-735	\$347,981.30	10%	\$347,981.30	DIVISIBLE
040101023-736	\$347,981.30	10%	\$347,981.30	DIVISIBLE
040101023-737	\$347,981.30	10%	\$347,981.30	DIVISIBLE
040101023-738	\$347,981.30	10%	\$347,981.30	DIVISIBLE
040101023-739	\$347,981.30	10%	\$347,981.30	DIVISIBLE
040101023-740	\$347,981.30	10%	\$347,981.30	DIVISIBLE
040101023-741	\$347,981.30	10%	\$347,981.30	DIVISIBLE



2023
Fideicomiso
VILLA



ACTA DE FALLO

LICTACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAR: LA-50-GYR-0505YR040-7-10-2023

CÓDIGO DE CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO SIN IVA	PORCENTAJE DE DESCUENTO	MANTO DE LA GARANTÍA	TIPO DE GARANTÍA
040101023-742	\$97,420.00	10%	\$97,420.00	DIVISIBLE
040101023-743	\$366,000.00	10%	\$366,000.00	DIVISIBLE
040101023-744	\$156,900.00	10%	\$156,900.00	DIVISIBLE
040101023-745	\$209,200.00	10%	\$209,200.00	DIVISIBLE
040101023-746	\$209,200.00	10%	\$209,200.00	DIVISIBLE
040101023-747	\$16,800.00	10%	\$16,800.00	DIVISIBLE
040101023-748	\$366,000.00	10%	\$366,000.00	DIVISIBLE
040101023-749	\$195,500.00	10%	\$195,500.00	DIVISIBLE
040101023-750	\$89,500.00	10%	\$89,500.00	DIVISIBLE
040101023-751	\$62,760.00	10%	\$62,760.00	DIVISIBLE
040101023-752	\$209,200.00	10%	\$209,200.00	DIVISIBLE
040101023-753	\$104,600.00	10%	\$104,600.00	DIVISIBLE
040101023-754	\$104,600.00	10%	\$104,600.00	DIVISIBLE
040101023-755	\$104,600.00	10%	\$104,600.00	DIVISIBLE
040101023-756	\$104,600.00	10%	\$104,600.00	DIVISIBLE
040101023-757	\$104,600.00	10%	\$104,600.00	DIVISIBLE
040101023-758	\$104,600.00	10%	\$104,600.00	DIVISIBLE
040101023-759	\$104,600.00	10%	\$104,600.00	DIVISIBLE
040101023-760	\$104,600.00	10%	\$104,600.00	DIVISIBLE
040101023-761	\$104,600.00	10%	\$104,600.00	DIVISIBLE
040101023-762	\$104,600.00	10%	\$104,600.00	DIVISIBLE
040101023-763	\$104,600.00	10%	\$104,600.00	DIVISIBLE
040101023-764	\$104,600.00	10%	\$104,600.00	DIVISIBLE
040101023-765	\$104,600.00	10%	\$104,600.00	DIVISIBLE
040101023-766	\$104,600.00	10%	\$104,600.00	DIVISIBLE
040101023-767	\$104,600.00	10%	\$104,600.00	DIVISIBLE
040101023-768	\$104,600.00	10%	\$104,600.00	DIVISIBLE
040101023-769	\$104,600.00	10%	\$104,600.00	DIVISIBLE



2023
Fideicomiso
VILLA

En cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley 84 segundo párrafo del Reglamento; así como lo establecido en el "Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se amiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020; se solicita que previo a la suscripción del contrato; respectivo, los representantes legales del adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:

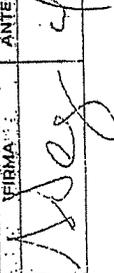
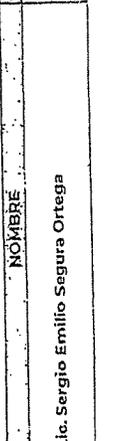
<https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>
https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_v3.pdf

El licitante adjudicado deberá entregar en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc.

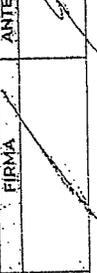
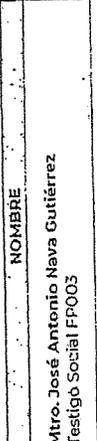
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS: LA-50-CYR-058CYR60-1-10-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (BINARIO)

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Sergio Emilio Segura Ortega		

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. José Antonio Nava Gutiérrez Testigo Social FP003		

4

2023
FRANCISCO VILEA

 SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T01023-124

ANEXO 4 (CUATRO)

“DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”

SIN TEXTO



Of. N Oficio N° 049001050100/052/2023

San Francisco de Campeche, Camp.06 de Marzo de 2023

Asunto:Envío de administradores de los Equipo Médico

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, CURP, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodriguez
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Presente

Hago referencia a su oficio N° 09 53 84 61 2B10/CTSMI/000150 de fecha 24 de enero del 2023, donde refiere que las unidades médicas en los tres niveles de atención, para los procesos de adquisición en materia de equipamiento 2023, esta Normativa, en coordinación y apoyo de la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios, de acuerdo a lo establecido en las políticas, bases y lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, donde solicita la designación del servidor público que fungirá como Administrador de los Contratos que resulten adjudicados derivado de los procesos licitatorios que en su momento se instrumenten por parte del área contratante en el nivel central indicando nombre completo, cargo y área de adscripción del servidor público designado.

Table with 7 columns: OOAD / UMAE, NOMBRE, CARGO, RFC, CURP, CORREO ELECTRÓNICO, and NÚMERO TELEFÓNICO DE CONTACTO. Row 1: CAMPECHE, ING. JUAN ALBERTO BASTO PADILLA, COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL, [REDACTED], [REDACTED], juan_bastop@imss.gob.mx, 9993 355379

Sobre el particular se envía listado de servidores públicos que fungirán como administradores y auxiliares de dichos servicios en este OOAD así como en formato de Excel.

Table with 8 columns: OOAD/UMAE, SERVICIO, NOMBRE, CARGO, RFC, CURP, CORREO ELECTRÓNICO, and NÚMERO TELEFÓNICO DE CONTACTO. Multiple rows listing medical equipment administrators and assistants across various units in Campeche.





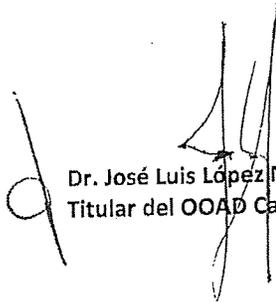
**GOBIERNO DE
MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
CAOA

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

Atentamente


Dr. José Luis López Macías
Titular del OOAD Campeche

Firma de Aceptación

MTRO. Juan Alberto Basto Padilla
Servidor Público

Con copia:

- Dr. Alberto Manuel Cu Cañetas.- Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas
- Lic. Rodolfo Bautista Puc.- Jefe de Servicios Administrativos.
- Minutario.
- Expediente Relativo.

JLLM/AMCC/rdo





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T01023-124

ANEXO 5 (CINCO)

“JUNTA DE ACLARACIONES”, LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN EL PORTAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET.

SIN TEXTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Planeación y Contratos
División de Contratos

“JUNTA DE ACLARACIONES DISPONIBLE
PARA SU CONSULTA EN EL PORTAL DE
COMPRAS GUBERNAMENTALES
COMPRANET”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



SIN TEXTO